



*Informe sobre la Primera Etapa de Integración  
de mesas directivas de casilla y Capacitación  
Electoral a Ciudadanos Sorteados*

---

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mayo de 2015

*Proceso Electoral 2014-2015*

## PRESENTACIÓN

El informe de la Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, representa no sólo un elemento de rendición de cuentas y máxima publicidad por parte del Instituto Nacional Electoral, sino un reflejo del esfuerzo extraordinario que constituye la organización de las elecciones en México, en donde la geografía nacional accidentada, el número millonario de ciudadanos sorteados, el grado de escolaridad de la mayoría de los ciudadanos, la complejidad de los términos electorales y las nuevas atribuciones legales asignadas al INE, ponen a prueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015 y el profesionalismo de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto.

Del 9 de febrero al 31 de marzo se llevó a cabo la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados, y durante 51 días se visitaron 10,862,487 de ciudadanos sorteados, que compone al universo del 13% de ciudadanos de la lista nominal, y que tuvo un incremento del 30% en relación con los procesos electorales pasados, derivado de la reforma electoral, y el respectivo incremento natural del padrón electoral y la lista nominal. Estas cifras representan que a través de los Capacitadores-Asistentes Electorales se visitaron en promedio 212,990 ciudadanos diariamente, que en términos de dimensión se puede comparar con la capacidad de 2 veces los espectadores que llenarían el Estadio Azteca diariamente.

No obstante la naturaleza de este proceso, con las nuevas atribuciones legales, las particularidades que implica la casilla única en la mitad de los estados del país, se logró que 2 millones 802 mil 678 ciudadanos aptos aceptaran la responsabilidad de ser funcionarios de casilla, cifra que representa el 25.56% de los ciudadanos insaculados (10,962,732), el 37.26% de los notificados (7,521,135) y el 93.87% de los capacitados (2,505,992). Ello nos indica que contamos con 231% de ciudadanos aptos respecto a los requeridos, es decir, tenemos como apoyo en la organización de las elecciones de 2.31 ciudadanos por cada funcionario de casilla que requerimos.

El presente documento contiene la información de los trabajos realizados por las 332 juntas locales y distritales ejecutivas en materia de integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral, el perfil del ciudadano visitado, los retos enfrentados y las metas alcanzadas, reflejo fiel del compromiso institucional, y lo que implicó poner en práctica las nuevas atribuciones del INE, con miras a los próximos procesos electorales.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mayo de 2015

# Índice

PRESENTACIÓN	2
LISTA DE ANEXOS DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS SORTEADOS	6
CAPÍTULO 1	8
1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE SE Y CAE	9
1.1 SEDES ALTERNAS	9
1.2 RECLUTAMIENTO	10
1.2.1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	11
1.3 SELECCIÓN	14
1.3.1 EVALUACIÓN CURRICULAR	15
1.3.2 PLÁTICA DE INDUCCIÓN	18
1.3.3 EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES.	20
1.3.3.1 ELABORACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL EXAMEN POR LA DECEYEC	21
1.3.3.2 DISTRIBUCIÓN DEL EXAMEN A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	22
1.3.3.3 RECEPCIÓN DE EXÁMENES EN JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	23
1.3.3.4 RECEPCIÓN DE EXÁMENES EN JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS	24
1.3.3.5 APLICACIÓN DEL EXAMEN	24
1.3.3.5.1 PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN	26
1.3.3.5.2 CALIFICACIÓN Y EMISIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN	28
1.3.3.5.3 INCIDENTES DURANTE LA APLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN	30
1.3.4 ENTREVISTA	31
1.3.5 EVALUACIÓN INTEGRAL	36
1.3.5.1 MILITANTES DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO	38
1.3.6 LISTA DE RESERVA	40
1.4 CONTRATACIÓN	41
1.4.1 HONORARIOS Y GASTOS DE CAMPO PARA SE Y CAE	48
1.4.2 NUEVAS CONVOCATORIAS	50
1.4.3 SUSTITUCIONES DE SE Y CAE	52
1.5 PRIMER TALLER DE CAPACITACIÓN A SE Y CAE	54
1.5.1 ELECCIONES FEDERALES	54
1.5.2 ELECCIONES CONCURRENTES	55
1.6 PRIMERA EVALUACIÓN A SE Y CAE	56
1.6.1 ELECCIONES FEDERALES	56

1.6.2	ELECCIONES CONCURRENTES	60
1.7	VERIFICACIONES DE LAS JUNTAS LOCALES, CONSEJEROS ELECTORALES Y CONSEJEROS DISTRITALES	60
1.7.1	VERIFICACIÓN. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN	62
1.7.1.1	VERIFICACIÓN A LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	62
1.7.1.2	VERIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	66
1.7.1.3	VERIFICACIÓN PLÁTICA DE INDUCCIÓN	73
1.7.1.4	VERIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN	78
1.7.1.5	VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN A LOS ASPIRANTES A SE Y CAE	83
1.7.1.6	VERIFICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEL EXAMEN CON LO CAPTURADO EN EL MULTISITEMA ELEC2015	85
1.7.1.7	VERIFICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEL EXAMEN CON LO CAPTURADO EN EL MULTISITEMA ELEC2015 A CARGO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES	88
1.7.1.8	VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	90
1.7.1.9	VERIFICACIÓN AL PRIMER TALLER DE CAPACITACIÓN A SE Y CAE	97
1.7.1.10	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE PRENDAS	105
CAPÍTULO 2		111
2.	SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL	112
2.1	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES	113
2.2	APROBACIÓN DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	114
2.3	MODIFICACIONES A LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	114
2.4	CARACTERIZACIÓN DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL APROBADAS	116
2.5	VERIFICACIONES DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL	119
2.5.1	VERIFICACIÓN DE SAE POR LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA	119
2.5.2	VERIFICACIÓN DE SAE POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	124
2.5.3	VERIFICACIÓN DE SAE POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES	128
CAPÍTULO 3		132
3.	SORTEOS CONSEJO GENERAL	133
3.1	PROCESO DE PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS	133
CAPÍTULO 4		138
4.	RESULTADOS DE LA VISITA Y NOTIFICACIÓN	139
4.1	ANTECEDENTES DEL ORDEN DE VISITA	139
4.2	NOTIFICACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS. RECEPCIÓN DE LA CARTA NOTIFICACIÓN	142
4.2.1	RECHAZOS DURANTE LA NOTIFICACIÓN	145
CAPÍTULO 5		148
5.	PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN	149
5.1	RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS.	156
5.2	LISTADO DE CIUDADANOS APTOS PARA LA SEGUNDA INSACULACIÓN	156
5.3	VERIFICACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	161
5.4	VERIFICACIÓN ORDEN DE VISITA	174

5.5	VERIFICACIÓN DEL AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS SORTEADOS	182
5.6	VERIFICACIÓN EN CAMPO DEL COTEJO DE LAS HOJAS DE DATOS PARA EL CURSO A CIUDADANOS SORTEADOS CON LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL MULTISISTEMA ELEC2015	188
5.7	VERIFICACIÓN A LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	193
5.8	VERIFICACIÓN. RAZONES POR LAS CUALES LOS CIUDADANOS SORTEADOS NO PARTICIPAN	197
CAPÍTULO 6		204
6.	RETOS ENFRENTADOS, LECCIONES APRENDIDAS. LA VISIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN	205
CAPÍTULO 7		209
7.	CONSIDERACIONES FINALES	210

## LISTA DE ANEXOS DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS SORTEADOS

Anexo	Cédula	Nombre de la cédula
1	A 2	Medios de difusión de la convocatoria
2	A 1	Difusión de la convocatoria por lugar
3	A 4	Personal a contratar y evaluación curricular de aspirantes
4	A 11	Examen de conocimientos de los aspirantes
5	A 7	Participación de los miembros de las juntas, consejeros y técnicos durante la aplicación del examen
6	A 13	Aspirantes entrevistados por número de sede y entrevistadores
7	A 16	Reclutamiento, selección y contratación de aspirantes
8		Identificación de aspirantes militantes en algún partido político
9		Sustitución de SE y CAE 1.1. Lista de reserva para CAE
10		Sustitución de SE y CAE 1.1. Lista de reserva para SE
11	A 17	SE y CAE por género y rango de edad
12	A 18	Total de SE y CAE por escolaridad
13	CAE 1	Sustituciones de SE y CAE
14		Rango de calificaciones de CAE evaluados en primera etapa
15		Total de SE evaluados en la primera etapa
16	A 3	Verificación en gabinete y campo por los miembros o consejeros ocales de la difusión de la convocatoria a nivel nacional
17	A 3	Verificación en gabinete y campo por los miembros o consejeros locales de la difusión de la convocatoria a nivel nacional
18	A 5	Verificación en gabinete y campo de la evaluación curricular
19	A 5	Verificación en gabinete y campo de la evaluación curricular concentrado nacional
20	A 5	Verificación en gabinete y campo de la evaluación curricular concentrado nacional
21	A 6	Verificación en campo de la plática de inducción consejo local
22	A 6	Verificación en campo de la plática de inducción consejo distrital
23	A 8	Verificación en campo de la aplicación del examen
24	A 8	Verificación en campo de la aplicación del examen consejo distrital
25	A 9	Verificación en campo de la calificación del examen a los aspirantes a SE y CAE
26	A 10	Verificación en gabinete y campo a la captura de los aciertos del examen
27	A 10	Verificación en gabinete y campo a la captura de los aciertos del examen consejo distrital
28	A 12	Verificación en campo de los resultados de la entrevista
29	A 12	Verificación en gabinete de los resultados de la entrevista consejo distrital
30	A 19	Verificación en campo al taller para SE y CAE junta local y consejos locales
31	A 19	Verificación en campo al taller de capacitación para SE y CAE consejeros distritales
32	A 20	Verificación en campo de la entrega de prendas a los SE y CAE junta local
33	A 20	Verificación en gabinete de la entrega de prendas a los SE y CAE consejo distrital
34	SAE V 1	Secciones verificadas en gabinete y campo de las secciones propuestas como SAE junta local
35	SAE V 1	Secciones verificadas en gabinete y campo de las secciones propuestas como SAE

Anexo	Cédula	Nombre de la cédula
36	SAE V 1	Secciones verificadas en gabinete y campo de las secciones propuesta como SAE consejo distrital
37	B 1	Resultados de la primera insaculación
38	B 1	Resultados de la primera insaculación
39	B 1	Visita y entrega de la notificación a los ciudadanos sorteados
40	B 3	Recepción de la carta notificación
41	B 4	Visita y entrega de notificación a los ciudadanos sorteados
42	B 9	Ciudadano que no fue posible de localizar
43	B 10	Ciudadanos no aptos y rechazos
44	B 10	Ciudadanos no aptos y rechazos
45	B 2	Ciudadanos capacitados
46	B 5	Ciudadanos notificados, capacitados y aptos
47	B 9	Ciudadano que no fue posible de localizar
48	B 9	Ciudadano que no fue posible de localizar
49	B 10	Ciudadanos no aptos y rechazos
50	B 6	Ciudadanos aptos por escolaridad, género y edad
51	B 6	Ciudadanos aptos por escolaridad, género y edad
52		Verificación en gabinete del cumplimiento del orden de visita junta y consejeros electorales
53		Verificación en gabinete del cumplimiento del orden de visita por los miembros de la junta o consejeros distritales
54	V 2.2	Verificación en gabinete del avance en visita, notificación y capacitación por miembros de la junta local
55	V 2. 2	Verificación en campo de avance en la visita, notificación y capacitación por los miembros de la junta local
56	V 2.1	Verificación en gabinete de avance en la visita, notificación y capacitación por los miembros de la junta distrital y consejeros distritales
57	B 3	Verificación de campo de cotejo de las hojas de datos por miembros de la junta local
58	V 3	Verificación en gabinete del cotejo de las hojas de datos de la junta distrital
59	4.1	Verificación en gabinete sobre la calidad de la capacitación por los miembros de la junta local
60	4.1	Verificación en gabinete sobre la capacitación a los ciudadanos sorteados junta distrital
61	V 5	Verificación en gabinete por miembros de la junta y/o consejo local de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados
62	V 5	Verificación en gabinete por miembros de la junta y/o consejo distrital de las razones por las cuales un ciudadano no participa
63		Dificultades presentadas en la Primera Etapa de Capacitación

# CAPÍTULO 1

## SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE)

# 1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE SE Y CAE

## 1.1 SEDES ALTERNAS

Tal como lo establece el *Manual de Contratación*, en cada una de las entidades federativas se instalaron sedes fijas en las cabeceras distritales y sedes alternas en aquellos distritos que por sus características sociales, demográficas y geográficas dificultaban a los aspirantes el acceso a la sede fija. Dichas sedes fueron utilizadas para realizar la *Recepción de la documentación*, aplicar el *Examen* y llevar a cabo la *Entrevista*.

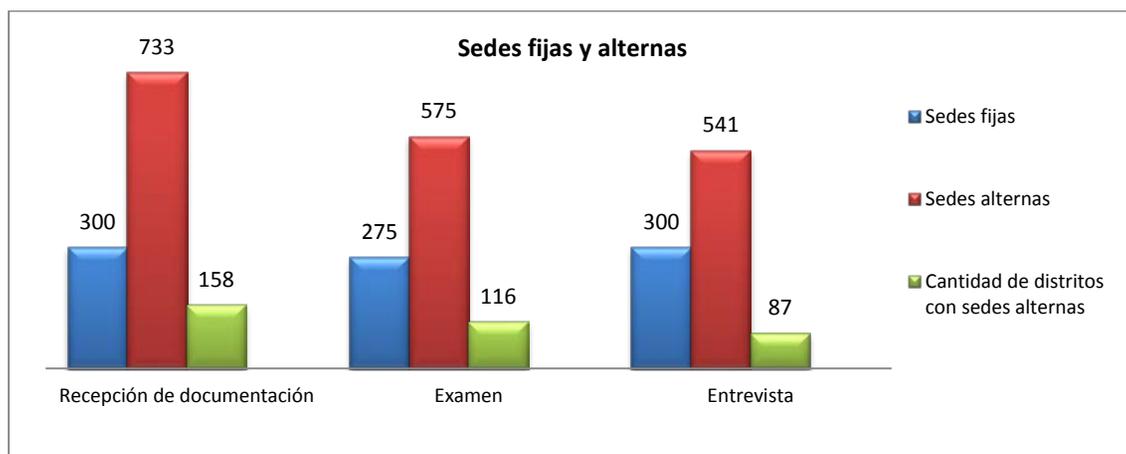
Para este Proceso Electoral fueron registradas en el *Multisistema ELEC2015* las siguientes sedes:

**Tabla 1. Sedes fijas y alternas.**

	Sedes fijas	Sedes alternas	Cantidad de distritos con sedes alternas	Porcentaje de distritos con sedes alternas
Recepción de documentación	300	737	158	53%
Examen	275	575	116	39%
Entrevista	300	541	87	29%

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 1. Sedes fijas y alternas PE 2014-2015.**

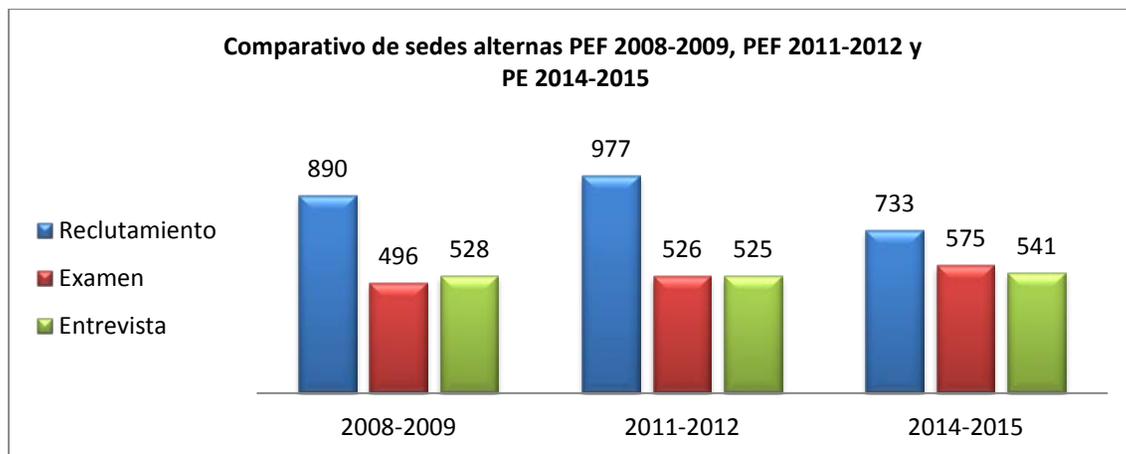


Derivado de la experiencia de procesos pasados, podemos afirmar que el número de distritos con sedes alternas se ha incrementado con respecto al PEF 2012, para la recepción de documentación y la aplicación del examen se incrementó en 15 distritos y para la entrevista en 10 distritos, como se muestra a continuación.

**Tabla 2. Comparativo de sedes alternas PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**

Proceso Electoral	Reclutamiento	Número de distritos con sedes alternas	Examen	Número de distritos con sedes alternas	Entrevista	Número de distritos con sedes alternas
2008-2009	890	136	496	90	528	83
2011-2012	977	143	526	101	525	77
2014-2015	733	158	575	116	541	87

**Gráfica 2. Comparativo de sedes alternas PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**



## 1.2 RECLUTAMIENTO

El objetivo principal del reclutamiento es captar al mayor número de aspirantes interesados en participar en el *PE* bajo las figuras de *SE* y *CAE* en las juntas distritales ejecutivas de cada entidad, para ello se lanzó una *Convocatoria* pública a nivel nacional considerando como elemento importante, entre otros, que el aspirante tuviera conocimiento del área geográfica donde prestaría sus servicios.

### 1.2.1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el *Manual de Contratación*, la *Convocatoria* incluyó las características de trabajo de los *SE* y *CAE*, los requisitos legales y administrativos con los que debían cumplir, la duración del contrato, los honorarios asignados y los datos del lugar donde tenían que presentarse para solicitar información y/o presentar su documentación.

La *Convocatoria* fue difundida del 01 de noviembre al 17 de diciembre de 2014, sin embargo en algunos casos, dependiendo de las características particulares de cada distrito, las juntas distritales ejecutivas determinaron la conveniencia de iniciar su difusión a partir del 16 de octubre de 2014. Las 58 juntas distritales, que corresponden a 19 entidades, que iniciaron esta actividad anticipadamente fueron las siguientes:

**Tabla 3. Difusión de la convocatoria a partir del 16 de octubre de 2014.**

Inicio de la Convocatoria a partir del 16 de octubre de 2014	
Entidad	Distrito
Baja California	8
Baja California Sur	1
Coahuila	5
Chiapas	1,2,3,6
Chihuahua	4,7,9
Distrito Federal	4,11,16,17
Durango	1
Guanajuato	1
Guerrero	1,2,3,5,6,8
Jalisco	1
México	19,24,36
Michoacán	5,7
Oaxaca	2,3,4,6,8,10,11
Querétaro	1
San Luis Potosí	1,4,7
Sinaloa	1,3,6,7,
Sonora	1,2,4
Tamaulipas	1,2,3,6,7,8
Veracruz	2,13,14,17,18,20
<b>Total</b>	<b>58</b>

La información a detalle se puede consultar en el **Anexo 1**.

La *Convocatoria* fue difundida a través de los siguientes medios:

- 1) Spots en medios electrónicos a nivel nacional y local (radiodifusoras).
- 2) Inserciones en prensa de circulación nacional y local.
- 3) Página web del INE.
- 4) Carteles.

- 5) Bolsas de trabajo.
- 6) Televisión local.
- 7) Volanteo.
- 8) Pláticas informativas.
- 9) Perifoneo.
- 10) Internet.

Para realizar la difusión, se distribuyeron a las juntas locales ejecutivas un total de 42,768 Carteles-Convocatoria y 541,980 volantes; así mismo se enviaron en archivo electrónico los formatos de estos materiales para su reproducción en las juntas distritales ejecutivas en caso de que se requiriera realizar mayor difusión.

**Tabla 4. Material impreso para la difusión de la Convocatoria.**

Material impreso	Cantidad
Cartel-Convocatoria	42,768
Volante	541,980

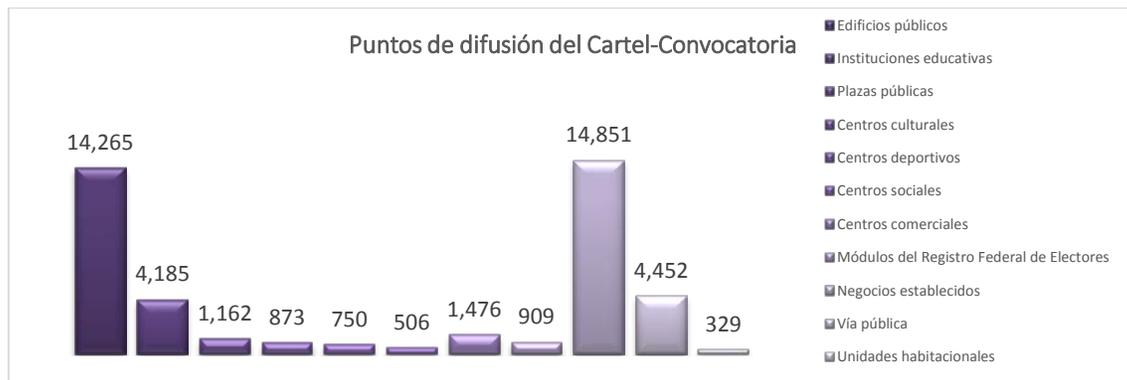
Es importante señalar que, a nivel nacional, se difundieron en total 43,758 carteles-convocatoria, es decir, las juntas distritales ejecutivas reprodujeron 990 adicionales, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

**Tabla 5. Puntos de difusión del Cartel-Convocatoria.**

Puntos de difusión	Cantidad	Porcentaje
Edificios públicos	14,265	32.600
Instituciones educativas	4,185	9.564
Plazas públicas	1,162	2.656
Centros culturales	873	1.995
Centros deportivos	750	1.714
Centros sociales	506	1.156
Centros comerciales	1,476	3.373
Módulos del Registro Federal de Electores	909	2.077
Negocios establecidos	14,851	33.939
Vía pública	4,452	10.174
Unidades habitacionales	329	0.752
<b>Totales</b>	<b>43,758</b>	<b>100</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 3. Puntos de difusión del Cartel-Convocatoria.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Asimismo, a nivel nacional se distribuyeron un total de 723,541 volantes, de los cuales se reprodujeron 181,561 adicionales en las juntas distritales ejecutivas y fueron repartidos de la siguiente manera:

**Tabla 6. Puntos de difusión del Volante.**

Puntos de difusión	Cantidad	Porcentaje
Edificios públicos	150,709	20.829
Instituciones educativas	21,292	2.943
Plazas públicas	40,768	5.635
Centros culturales	11,115	1.536
Centros deportivos	6,279	0.868
Centros sociales	3,568	0.493
Centros comerciales	25,537	3.529
Módulos del Registro Federal de Electores	65,712	9.082
Negocios establecidos	101,587	14.040
Vía pública	294,203	40.662
Unidades habitacionales	2,771	0.383
<b>Totales</b>	<b>723,541</b>	<b>100</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 4. Puntos de difusión del Volante.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

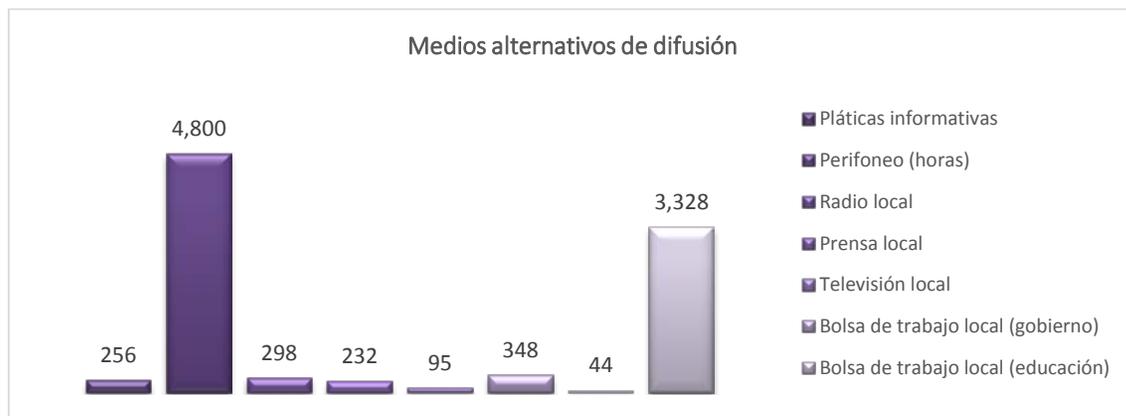
Además de los materiales mencionados anteriormente, se utilizaron medios alternativos para la difusión de la *Convocatoria*, con el propósito de lograr un mejor alcance de acuerdo a las particularidades de cada Distrito. A continuación se presentan los datos respecto a su uso a nivel nacional:

**Tabla 7. Medios alternativos de difusión.**

Medios de difusión	Cantidad	Porcentaje
Pláticas informativas	256	2.723
Perifoneo (horas)	4,800	51.058
Radio local	298	3.170
Prensa local	232	2.468
Televisión local	95	1.011
Bolsa de trabajo local (gobierno)	348	3.702
Bolsa de trabajo local (educación)	44	0.468
Internet (redes sociales)	3,328	35.400
<b>Totales</b>	<b>9,401</b>	<b>100</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 5. Medios alternativos de difusión.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Los datos detallados por entidad pueden consultarse en el **Anexo 2**

### 1.3 SELECCIÓN

El proceso de selección tuvo por objetivos: la elección de los candidatos más aptos para ser contratados como *SE* o *CAE*, informar a los aspirantes las actividades y responsabilidades de

cada figura, medir a través de un *Examen los conocimientos, habilidades y actitudes* de los aspirantes y analizar la información proporcionada en la *Solicitud* y las competencias de los candidatos por medio de una *Entrevista*.

Para realizar lo anterior, este proceso estuvo conformado por las siguientes etapas: *Evaluación curricular, Plática de inducción, Examen de conocimientos, habilidades y actitudes, Entrevista y Evaluación integral*.

Para llevar a cabo cada etapa fueron convocados los miembros de cada Consejo Distrital para participar activamente en las actividades propias de cada una; así mismo, pudieron estar presentes los representantes de partidos políticos como observadores.

### 1.3.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

La *Evaluación curricular* fue la primera etapa del proceso de selección y fue realizada en el mismo momento de la entrega de las solicitudes; tuvo como objetivo el determinar que los aspirantes cumplieran con los requisitos legales y administrativos mencionados en la *Convocatoria*. Al finalizar la verificación de los documentos entregados por los aspirantes, les fue proporcionado el *Acuse de recibo de la relación de documentación entregada* y la *Guía de estudio para el examen de selección de los cargos de Supervisor Electoral y Capacitador-Asistente Electoral del PE 2014-2015*.

Los responsables de esta actividad fueron los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, apoyados por el personal asignado, debidamente capacitados. La evaluación curricular se realizó del 28 de noviembre al 17 de diciembre de 2014.

**Tabla 8. Material impreso para el examen.**

Material	Cantidad
Guías de estudio	203,220

La *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)*, establece en su artículo 303, numeral 3 que los *SE* y *CAE* deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con credencial para votar.

- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica.
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las actividades de cada figura.
- Ser residente en el distrito electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios.
- No tener más de 60 años de edad al día de la Jornada Electoral.
- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral.
- No haber participado como representante de partido político o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años, y
- Presentar Solicitud conforme a la Convocatoria que se expida, acompañada de los documentos que en ella se establezcan.

Así mismo, el Consejo General aprobó los siguientes requisitos administrativos:

- Presentar acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple).
- Presentar comprobante de estudios (original y copia).
- Contar con disponibilidad de tiempo para prestar sus servicios en horario fuera de lo habitual (Incluyendo fines de semana y días festivos).
- Firmar la *Declaratoria bajo protesta de decir verdad* que se le proporciona al solicitante y se le entrega a la JDE para integrar el expediente.
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta 4º grado, de algún vocal de la Junta o del Consejo Distrital (consejeros y representantes de partido político).
- No haber participado como representante de partido político en el *PE 2011-2012* o proceso electoral local en los últimos 3 años.
- Asistir a la plática de inducción.
- Aprobar la evaluación integral que realizarán la JDE y el Consejo Distrital, que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes y una entrevista.
- Entregar 5 fotografías tamaño infantil al momento de la contratación.
- Presentar original y copia de la Credencial para votar con fotografía vigente del distrito correspondiente.
- Presentar original y copia de CURP y RFC con homoclave expedida por el SAT (solicitados al momento de la contratación) el no contar con estos documentos se consideró motivo suficiente para no contratar al aspirante.
- Presentar original y copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial, etc., en el comprobante no necesariamente debió aparecer el nombre del interesado; se aceptó la Credencial para votar con fotografía vigente siempre y cuando contuviera la dirección, o la *Declaratoria bajo protesta de decir verdad*).
- Contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupo de personas o haber participado en algún Proceso Electoral o Local (el no contar con ella no fue causa de exclusión del aspirante).
- Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (el no contar con ella no fue causa de exclusión del aspirante).

La *Declaratoria bajo protesta de decir verdad* se estableció como elemento de buena fe sobre la no militancia o simpatía con algún partido u organización política; si algún integrante de cada Consejo Distrital llegó a comprobar que algún aspirante incumplía con este requisito, la Junta Distrital inició el procedimiento para garantizar que las actividades se llevaran a cabo de manera imparcial procediéndose así a realizar la baja correspondiente.

Para este *PE 2014-2015*, se registró un total de 139,701 aspirantes, lo que corresponde al 360.11% respecto al total del personal a contratar (38,793).

**Tabla 9. Evaluación curricular PE 2014-2015.**

Personal a contratar			Aspirantes que presentaron Solicitud	Solicitudes presentadas/total de personal a contratar
SE	CAE	TOTAL		
5,601	33,192	38,793	139,701	360.11%

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Los datos detallados por entidad pueden consultarse en el **Anexo 3**.

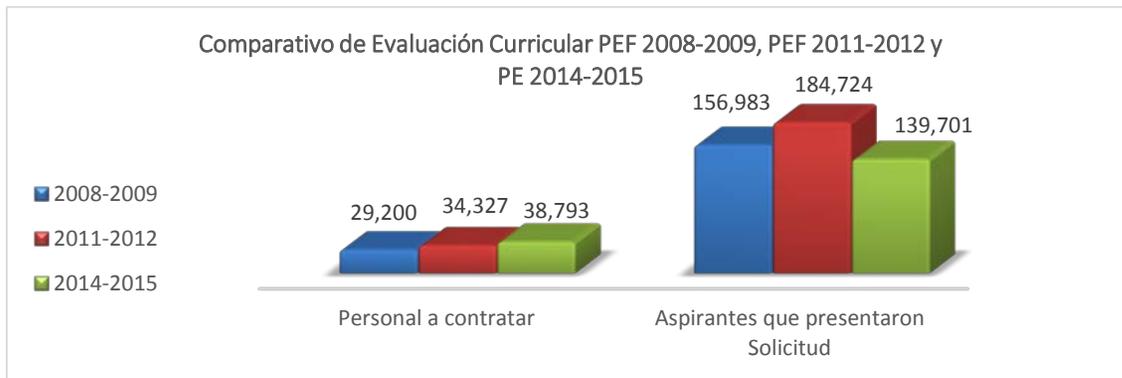
Los distritos con mayor porcentaje de recepción de solicitudes, con respecto al total de personas a contratar, fueron: Veracruz 16 Córdoba con 790 solicitudes que representan el 752.38% respecto a los contratados, seguido de México 32 Valle de Chalco Solidaridad con 625 aspirantes que representa el 744.05% de los contratados; finalmente Chiapas 12 Tapachula con 826 solicitudes que representan el 712.06% del total a contratar. De lo anterior se concluye que en estos distritos hubo en promedio 7 aspirantes por plaza a contratar.

Por otro lado los distritos con menor porcentaje de recepción de solicitudes fueron: Sinaloa 03 Salvador Alvarado (Guamuchil) con 284 aspirantes que representan el 193.20% respecto al personal a contratar, seguido de Veracruz 14 Minatitlán con 261 aspirantes que representan el 194.78% respecto a los contratados; finalmente Guanajuato 07 San Francisco del Rincón con 312 aspirantes que representan el 205.26% respecto a los contratados. De lo anterior se concluye que en estos distritos hubo 2 aspirantes por plaza a contratar.

**Tabla 10. Comparativo de la evaluación curricular PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**

Proceso Electoral	Personal a contratar			Aspirantes que presentaron Solicitud	Solicitudes presentadas/total de personal a contratar (%)
	SE	CAE	TOTAL		
2008-2009	3,481	25,719	29,200	156,983	537.61
2011-2012	4,837	29,490	34,327	184,724	538.13
2014-2015	5,601	33,192	38,793	139,701	360.12

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 6. Comparativo de Evaluación Curricular PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En el actual Proceso Electoral 2014-2015, se registró una disminución en el número de aspirantes que presentaron solicitud del 11.01% (17,282) con respecto al PEF 2008-2009 en el cual se presentaron 156,983 aspirantes; lo que representó el 478.42% del personal a contratar (29,200) en dicho Proceso. Durante el PEF 2011-2012 se registró un total de 184,724 solicitudes lo cual representó 406.97% respecto al personal a contratar (34,327); de lo anterior se calcula que en el PE 2014-2015 hubo una disminución de 45,023 aspirantes registrados para la *Evaluación curricular* lo que representa el 24.38% con respecto al Proceso inmediato anterior.

### 1.3.2 PLÁTICA DE INDUCCIÓN

Después de recibir la documentación, se convocó a los aspirantes a una Plática de inducción en la que se dio a conocer la misión y visión del INE, la importancia del PE 2014-2015 enfatizando los tipos de elección (federal y locales concurrentes), se realizó una breve descripción de cada figura a contratar así como de las actividades que habrían de realizar

en caso de ser seleccionados, se informó de las diferentes etapas del proceso de selección y se concientizó a los aspirantes sobre las situaciones difíciles a las cuales se enfrentarían en el desarrollo de sus tareas y sobre la amplia disponibilidad de tiempo requerida; lo anterior con la intención de que cada aspirante valorara objetivamente la decisión de continuar, o no, participando en el proceso de selección.

Esta actividad se llevó a cabo a partir del 28 de noviembre y hasta el día de la aplicación del examen (20 de diciembre de 2014), ya que se estableció como requisito indispensable para poder realizar el Examen, la presentación del Comprobante de asistencia a la misma.

A continuación se presenta el número de aspirantes que se presentaron a la *Plática de inducción* a nivel nacional:

**Tabla 11. Plática de Inducción PE 2014-2015.**

Personal a contratar			Asistentes a la plática de inducción	Asistentes a la plática de inducción/total de personal a contratar (%)	Asistentes a la plática de inducción /evaluación curricular (%)
SE	CAE	Total			
5,601	33,192	38,793	134,754	347.37	96.46

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

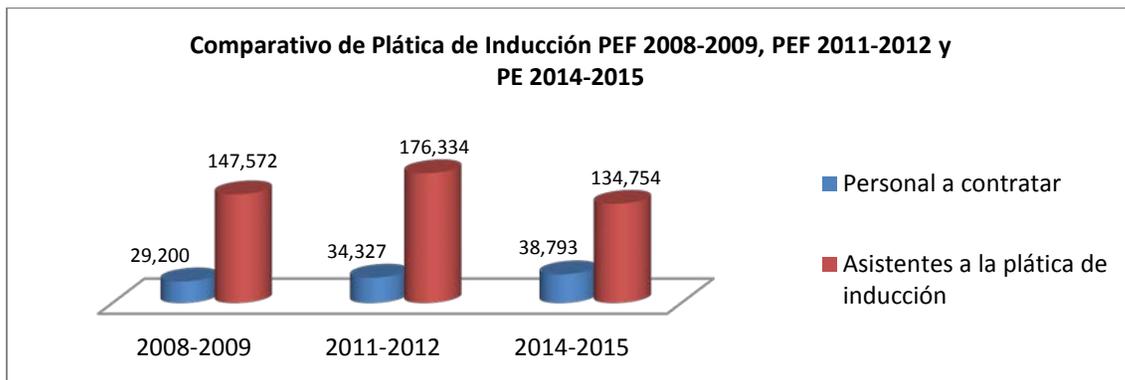
**Tabla 12. Comparativo de la Plática de Inducción PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**

Proceso Electoral	Personal a contratar			Asistentes a la plática de inducción	Asistentes a la plática de inducción/total de personal a contratar (%)	Asistentes a la plática de inducción /evaluación curricular (%)
	SE	CAE	Total			
2008-2009	3,481	25,719	29,200	147,572	505.38	94.01
2011-2012	4,837	29,490	34,327	176,334	513.68	95.46
2014-2015	5,601	33,192	38,793	134,754	347.37	96.46

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En relación con el PEF 2011-2012 se puede observar que el número de asistentes a la plática de inducción disminuyó en un 166.31% con respecto al total de personas a contratar, sin embargo el porcentaje despunta en 1% con respecto a la evaluación curricular.

**Gráfica 7. Comparativo de Plática de Inducción PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Los datos detallados por entidad pueden consultarse en el **Anexo 3**.

### 1.3.3 EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES.

El Examen de conocimientos, habilidades y actitudes tuvo por objetivos: seleccionar a aquellos candidatos que poseían el conocimiento de los aspectos generales sobre el Proceso Electoral 2014-2015 (federal y locales concurrentes), así como las competencias necesarias para desempeñar las funciones de cada figura y, determinar si el aspirante contaba con el perfil requerido para ser SE o CAE.

Previo a la aplicación del *Examen* se realizaron pruebas piloto del mismo con la finalidad de contar con un instrumento que funcionara efectivamente en cada lugar de su aplicación, es decir, que las competencias a evaluar estuvieran correctamente diferenciadas y que el lenguaje utilizado fuera comprensible para toda la población a evaluar.

Para llevar a cabo la prueba piloto se seleccionaron tres entidades de la República Mexicana (Distrito Federal, Nuevo León y Oaxaca), considerando las diversas regiones del país en donde podemos observar características propias de su ubicación geográfica y diversidad cultural.

El examen que se aplicó estuvo conformado por 60 preguntas de habilidades y actitudes en estructura de opción múltiple, distribuidas uniformemente para cada cargo (30 para SE, 30 para CAE), y su respuesta se consideró válida según la competencia para la cual ha sido diseñada. No se incluyeron las preguntas de conocimientos en materia político-electoral, ya

que para contestarlas resultaba necesario conocer previamente la Guía de estudio para el examen de selección de Supervisor Electoral y Capacitador–Asistente Electoral; sin embargo, para elaborar dichas preguntas, se verificó que su estructura estuviera apegada a los lineamientos de elaboración de reactivos y su contenido derivara de los temas contenidos en la Guía de estudio.

En todos los casos, el examen fue aplicado a estudiantes que no tenían posibilidad de ser contratados, ya que no cumplían el requisito de mayoría de edad.

Para poder contar con exámenes adicionales, considerando el surgimiento de nuevas convocatorias, se aplicaron tres versiones del Examen con preguntas distintas bajo una misma estructura.

El Examen que fue impreso y distribuido a cada Entidad se aplicó a tres grupos en el estado de Oaxaca y a tres grupos en el estado de Nuevo León. En el Distrito Federal se aplicaron las otras dos versiones del Examen.

Al realizar la calificación, se pudo observar que la mayoría de las respuestas se encontraban en un promedio cercano a la media de respuestas válidas, esto indicó que no existían tendencias polarizadas por encontrarse reactivos muy fáciles o muy difíciles de responder. Así mismo, se descartó que existiera influencia en el acomodo de las preguntas para llegar a deducciones ya que dichas preguntas fueron distribuidas indistintamente a efecto de evitar identificación de competencias por bloques o establecer algún orden o secuencia lógica para su contestación.

Finalmente, se pudo determinar que el lenguaje utilizado no representó impedimento para responder las preguntas, independientemente de la zona geográfica en la que fue aplicado y que las preguntas planteadas respondían directamente a competencias a evaluar para cada figura.

### **1.3.3.1 ELABORACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL EXAMEN POR LA DECEYEC**

El *Examen* fue elaborado por la DECEyEC con asesoría externa de especialistas en la materia y constó de 90 reactivos de opción múltiple: 30 sobre conocimientos técnicos electorales, 30 que medían competencias para el cargo de SE y 30 que medían competencias para el cargo de CAE.

El examen se configuró en 8 hojas. Las primeras 7 contenían las preguntas y la octava la hoja de respuestas. Dicha hoja de respuestas se elaboró con alveolos para rellenar, 4 opciones para cada pregunta; en la parte posterior se encontraba exclusivamente el espacio para el nombre y la firma del aspirante.

La reproducción se realizó del 01 al 05 de diciembre de 2015, en el Centro Nacional de Impresión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, donde se reprodujeron 210,000 exámenes para distribuirlos a las 32 entidades federativas.

Durante la reproducción del *Examen* se cuidaron los siguientes aspectos:

1. Que estuvieran legibles, completos y bien engrapados.
2. Que se conformaran paquetes de 50 exámenes señalando la entidad a la que correspondía.
3. Que se armaran cajas selladas y debidamente identificadas por entidad.

Debido a la confidencialidad del contenido del examen la reproducción se realizó bajo estrictas medidas de seguridad.

### 1.3.3.2 DISTRIBUCIÓN DEL EXAMEN A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Al concluir la reproducción en el Centro Nacional de Impresión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se integraron los paquetes de exámenes y se enviaron sellados a los vocales ejecutivos de las juntas locales ejecutivas, entre el 9 y el 13 de diciembre de 2014. Mediante el oficio DECEyEC/1275/14 se les informó de la cantidad de cajas, sobres y exámenes remitidos a cada entidad.

Cabe hacer mención que a consejeros del Consejo Local y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva de los estados de Guerrero y Veracruz se les hizo entrega de los exámenes correspondientes, de manera personal, en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

A continuación se muestra la distribución de exámenes por entidad realizada en diciembre de 2014.

**Tabla 13. Distribución de exámenes del PE 2014-2015.**

Entidad	Exámenes	Sobres (50 ejemplares)	Cajas
Aguascalientes	1,900	38	3

Entidad	Exámenes	Sobres (50 ejemplares)	Cajas
Baja California	2,650	53	4
Baja California Sur	1,250	25	2
Campeche	1,250	25	2
Coahuila	3,700	74	6
Colima	2,000	40	3
Chiapas	12,700	254	17
Chihuahua	4,750	95	7
Distrito Federal	23,900	478	35
Durango	2,950	59	5
Guanajuato	10,350	207	16
Guerrero	7,250	145	11
Hidalgo	5,750	115	9
Jalisco	11,050	221	16
México	28,350	567	41
Michoacán	8,300	166	13
Morelos	3,050	61	5
Nayarit	1,800	36	3
Nuevo León	4,650	93	7
Oaxaca	7,450	149	11
Puebla	12,000	240	18
Querétaro	2,400	48	4
Quintana Roo	1,600	32	3
San Luis Potosí	5,050	101	8
Sinaloa	4,600	92	7
Sonora	3,600	72	6
Tabasco	4,900	98	7
Tamaulipas	4,500	90	7
Tlaxcala	3,100	62	5
Veracruz	16,650	333	24
Yucatán	3,200	64	5
Zacatecas	3,350	67	5

### 1.3.3.3 RECEPCIÓN DE EXÁMENES EN JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS

Una vez recibidos los exámenes en cada Junta Local Ejecutiva, se llevó a cabo una reunión de trabajo para la apertura de las cajas, la cual fue coordinada por el Vocal Ejecutivo, en la que participaron consejeros electorales y representantes de partido político, con el fin de constatar que se encontraban debidamente sellados y que aparecía asentado el número de exámenes que contenía cada sobre.

La distribución a cada distrito se hizo de acuerdo a la proyección que realizó la Junta Local bajo el siguiente procedimiento:

1. No se debió abrir ningún sobre.
2. La Junta Local rotuló cada sobre con la identificación del Distrito.

3. A cada Distrito se le entregaron sobres completos, aun cuando excediera el número de aspirantes registrados y/o proyectados.

Al finalizar la reunión se levantó el acta circunstanciada correspondiente.

#### **1.3.3.4 RECEPCIÓN DE EXÁMENES EN JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS**

Los vocales ejecutivos de las juntas distritales ejecutivas acudieron, a partir del 17 de diciembre, a la Junta Local para recoger los sobres correspondientes a su distrito.

El Vocal Ejecutivo Distrital convocó y coordinó la reunión de trabajo, previa a la fecha del examen, en la que participaron consejeros electorales y representantes de partidos políticos, en donde se verificó la cantidad de sobres y el número de exámenes. En los casos en los que el número de aspirantes resultó mayor al proyectado, se reprodujeron los exámenes hasta completar el número necesario respecto a los aspirantes.

Para realizar la reproducción del examen, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica extrajo un ejemplar y fotocopió la cantidad de exámenes necesarios ante el secretario y algún miembro del Consejo Distrital. Cuando se presentó algún problema de impresión, las hojas en mal estado fueron destruidas inmediatamente.

Una vez fotocopiados, se introdujo nuevamente el ejemplar en su sobre. Los ejemplares fotocopiados se integraron en uno o varios sobres, dependiendo de las sedes aprobadas, y se indicó en el exterior de cada sobre la cantidad que contenía. Los sobres fueron cerrados, sellados y firmados por los presentes.

#### **1.3.3.5 APLICACIÓN DEL EXAMEN**

Para la aplicación del examen se prepararon espacios con capacidad suficiente para la atención de todos los aspirantes. El examen se aplicó el sábado 20 de diciembre de 2014, a las 11:00 hrs. (hora centro) en todo el país sin embargo, los sustentantes fueron citados a las 10:00 hrs. (hora centro).

Se elaboró un solo tipo de examen para los 134,754 aspirantes que cumplieron con la *Plática de inducción*. Tal como lo señala el *Manual de Contratación*, el examen fue entregado a los aspirantes a las 10:55 horas dando la indicación que deberían anotar con tinta su nombre completo en cada hoja y en la última su firma, así mismo, se les explicó que el examen contenía 90 reactivos de opción múltiple, señalando que para cada pregunta había una sola respuesta que debía marcar con tinta en la *Hoja de respuestas*. Todos los aspirantes dispusieron de dos horas para contestarlo.

Cabe señalar que durante la realización del examen los aspirantes no pudieron hacer uso de teléfono celular, PDA's (asistente personal digital), ni de cualquier otro dispositivo o medio electrónico de comunicación o cálculo.

**Tabla 14. Aspirantes que presentaron el examen PE 2014-2015.**

Personal a contratar			Aspirantes que presentaron examen	Aspirantes que presentaron examen/total de personal a contratar (%)	Aspirantes que presentaron examen/asistentes a la plática de inducción (%)
SE	CAE	TOTAL			
5,601	33,192	38,793	111,619	287.73	82.83

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

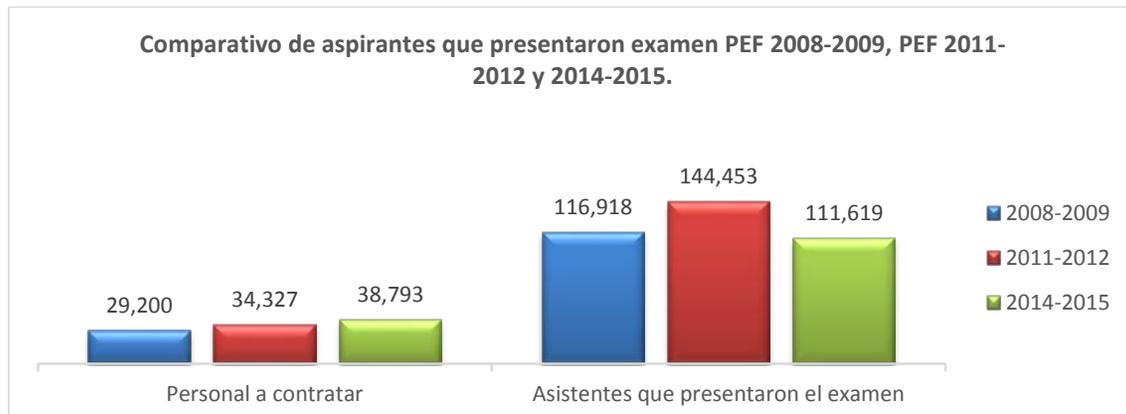
En el **Anexo 4** se detalla el número de aspirantes que presentaron el examen por entidad federativa.

En el actual proceso electoral disminuyó el número de aspirantes que presentaron examen con respecto al PEF 2011-2012 en 32,834 aspirantes, lo que representa el 22.73% de aspirantes menos que en el proceso anterior, la siguiente tabla muestra los datos.

**Tabla 15. Aspirantes que presentaron examen, comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**

Proceso Electoral	Personal a contratar			Asistentes que presentaron el Examen	Aspirantes que presentaron examen/total de personal a contratar (%)
	SE	CAE	Total		
2008-2009	3,481	25,719	29,200	116,918	400.40
2011-2012	4,837	29,490	34,327	144,453	420.81
2014-2015	5,601	33,192	38,793	111,619	287.73

**Gráfica 8. Comparativo de aspirantes que presentaron examen PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.3.3.5.1 PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN

Durante la aplicación del examen participaron un total de 1,533 vocales y 1,591 consejeros electorales de las juntas distritales ejecutivas.

**Tabla 16. Vocales de la Junta Distrital Ejecutiva que participaron en la aplicación del examen PE 2014-2015.**

VE		VS		VCEyEC		VOE		VRFE	
Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
312	20.35	294	19.18	324	21.14	304	19.83	299	19.50

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Tabla 17. Consejeros Electorales de la Junta Distrital Ejecutiva que participaron en la aplicación del examen PE 2014-2015.**

C1		C2		C3		C4		C5		C6	
Total	%										
260	16.34	265	16.66	272	17.10	263	16.53	264	16.59	267	16.78

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 9. Participación de los vocales y consejeros de la Junta Distrital Ejecutiva PE 2014-2015.**

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

A partir de los datos anteriores se puede concluir que la participación de los miembros de la junta y consejeros distritales fue homogénea. Para el caso de los vocales, se observa más participación por parte de los VCEyEC con 324 integrantes y una menor participación por parte de los VS con 294 integrantes, obteniendo una diferencia de sólo 30 participantes entre una figura y otra. Para los consejeros electorales se observa una participación mayor de los CE3 con 272 integrantes y, menor de los C1 con 260, obteniendo una diferencia entre ambos de 12 participantes.

La participación de los vocales y consejeros de la juntas distritales ejecutivas en la aplicación del examen en los últimos procesos electorales ha ido variando como se muestra a continuación.

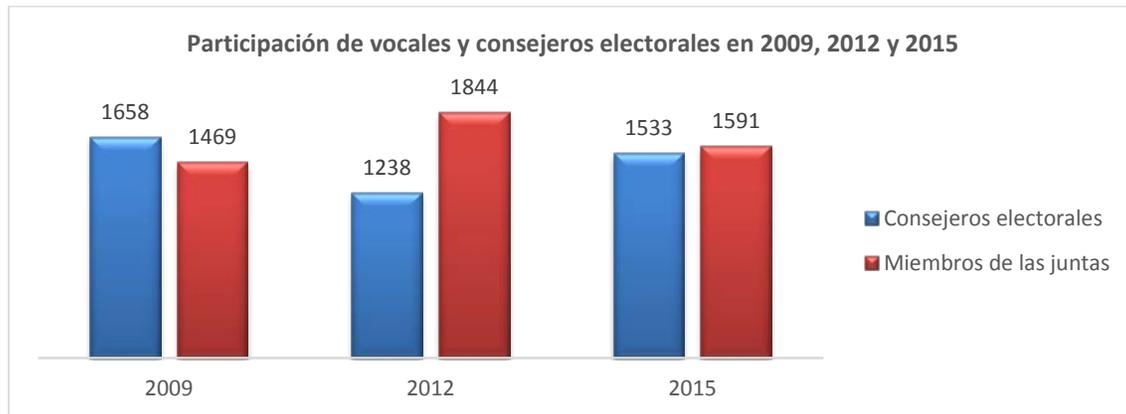
En el **Anexo 5** se puede consultar la información detallada para cada entidad.

**Tabla 18. Comparativo de la participación de los Vocales de la Junta Local y Distrital Ejecutiva en la aplicación del examen de los PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**

	Consejeros electorales		Miembros de las juntas	
	Cantidad	Consejeros participantes/total de consejeros distritales	Cantidad	Miembros de las juntas/total de miembros de las juntas distritales
2009	1,658	92.11	1,469	97.93
2012	1,238	82.53	1,844	87.80
2015	1,533	92.34	1,591	95.84

Para el actual Proceso Electoral se vio incrementada la participación de los consejeros electorales en un 9.81% con respecto al PEF 2011-2012 mientras que para el caso de los miembros de las juntas fue de 8.04%.

**Gráfica 10. Comparativo de la participación de los vocales y consejeros electorales en los PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.3.3.5.2 CALIFICACIÓN Y EMISIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN

Únicamente los vocales de la Junta Distrital Ejecutiva, bajo la coordinación del Vocal Ejecutivo y junto con los consejeros distritales, fueron los responsables de calificar los exámenes con la plantilla de respuestas que se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva, vía correo electrónico, a las 12:30 hrs. del día sábado 20 de diciembre, por parte de la Dirección de Capacitación Electoral, es decir, la plantilla se envió ya iniciado el examen y en la mayoría de los distritos ya concluida su aplicación. Los representantes de los partidos políticos pudieron observar esta actividad.

La calificación de los exámenes se llevó a cabo en reunión de trabajo entre el 20 y 22 de diciembre de 2014. Una vez iniciada la reunión no podía suspenderse hasta que fueran calificados todos los exámenes y se hubiera constatado el número de aciertos en cada uno de éstos.

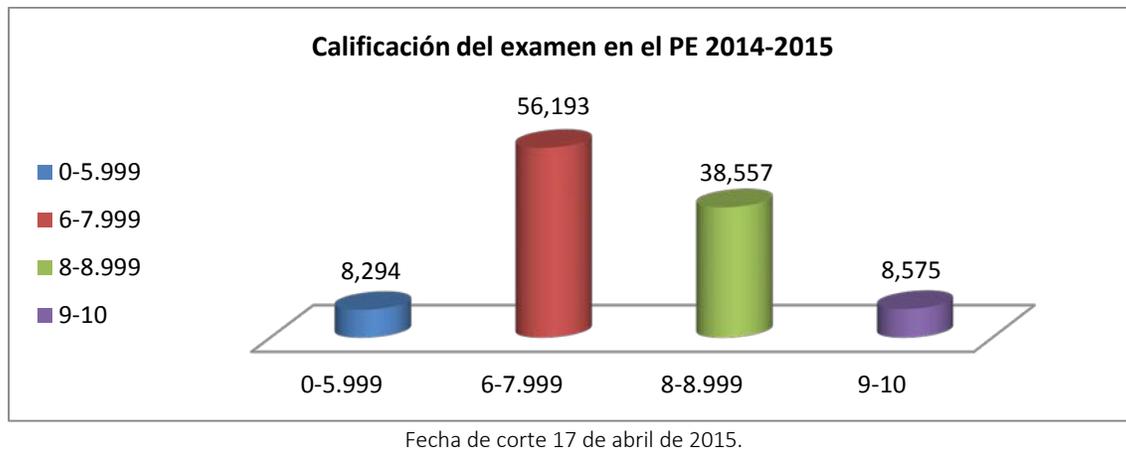
La hoja de respuestas estaba dividida en 3 columnas. La primera columna evaluaba los conocimientos del aspirante en materia electoral; sólo una de las respuestas (de las cuatro opciones) era la válida y las tres restantes presentan diversos distractores. En la segunda y tercera columna de la hoja de respuestas se evaluó si los aspirantes contaban con ciertas

habilidades y actitudes determinadas por el Instituto para cada figura, por lo que en estos casos las respuestas nos proporcionaban elementos en el aspirante que nos permitían conocer si sus habilidades y actitudes se encontraban cercanas al perfil requerido para ser Supervisor Electoral y/o Capacitador-Asistente Electoral.

Cabe mencionar que los aspirantes, si bien identificaron columnas, desconocían qué se evaluaba en cada apartado.

Los promedios de calificación para el PE 2014-2015 fueron los siguientes: del universo de 111,619 sustentantes, 8,575 obtuvieron una calificación entre 9.000 y 10 que equivale al 7.68% del total de aspirantes que presentaron el examen; en este mismo sentido 38,557 aspirantes obtuvieron una calificación entre el 8.000 y 8.999, correspondiente al 34.54%, del total; 56,193 obtuvieron entre 6.000 y 7.999 de calificación lo que representa el 50.34% del total de aspirantes y finalmente, 8,294 obtuvieron una calificación de 0-5.999, correspondiente al 7.43% del total.

**Gráfica 11. Calificación del examen en el PE 2014-2015.**



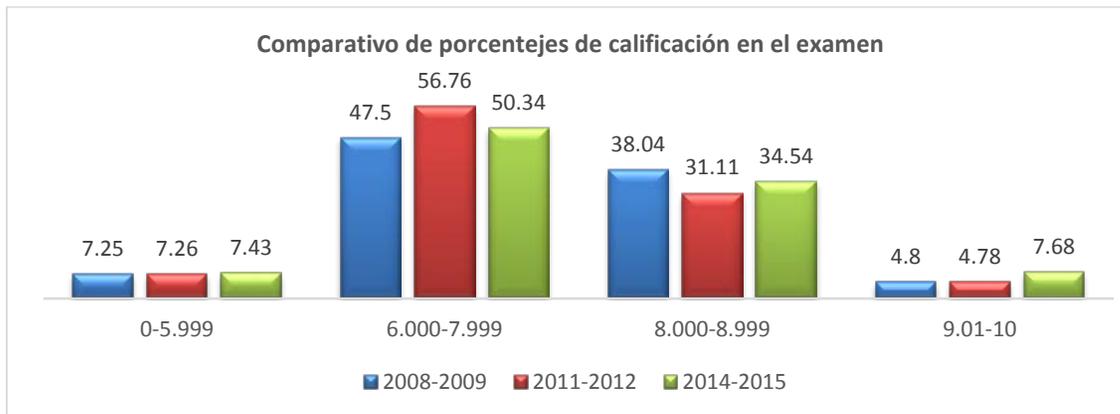
En el **Anexo 4** se puede consultar la información detallada para cada entidad.

Se puede afirmar que en el actual proceso electoral el 50.34% de los sustentantes obtuvieron una calificación entre 6 y 7.999 lo que significa una disminución del 6.42% con respecto al PEF 2012 en el cual el 56.76% de los aspirantes obtuvieron ese rango de calificación; para el rango de 8 a 8.999 en este proceso se incrementó en 3.43% respecto al proceso pasado y, bajo la misma lógica, el rango de 9 a 10 se incrementó en un 2.90% como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 19. Comparativo de las calificaciones del examen en los PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015**

	0 - 5.999		6.000- 7.999		8.000-8.999		9.000-10	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
2008-2009	10,463	7.25	55,581	47.50	44,794	38.04	5,619	4.80
2011-2012	10,483	7.26	81,997	56.76	44,933	31.11	7,040	4.78
2014-2015	8,294	7.43	56,193	50.34	38,557	34.54	8,575	7.68

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 12. Comparativo de las calificaciones del examen en los PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015**

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Es importante señalar que la información que se encuentra en el MULTISISTEMA ELEC2015 ha sufrido modificaciones derivado de las verificaciones que se han realizado, por lo que de manera constante cambian los datos registrados, así como a las nuevas convocatorias que se han publicado en diversos distritos.

### 1.3.3.5.3 INCIDENTES DURANTE LA APLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN

Durante la aplicación del examen el día sábado 20 de diciembre del 2014, se presentaron los siguientes incidentes:

- En la Sede No. 1, ubicada en Guadalupe Victoria, Durango, se presentó una ciudadana sin estar registrada por no haber presentado la documentación correspondiente para su debida inscripción.

- En la Sede No. 4, ubicada en Vicente Guerrero, Durango, se presentaron dos ciudadanos después de las 11:30 horas, excediendo el tiempo otorgado de tolerancia, por lo tanto no se les permitió la aplicación del mismo.
- En Chalco de Díaz Covarrubias, distrito 33 del estado de México, se encontró copiando a un aspirante.
- En Tlapa, distrito 05 de Guerrero, se suspendió la aplicación del examen.
- En Chilpancingo, distrito 07 de Guerrero, no se aplicó el examen en la fecha prevista.

El resto de los distritos electorales no reportaron incidentes.

#### **1.3.4 ENTREVISTA**

La cuarta etapa del proceso de selección tuvo como finalidad confirmar la información proporcionada en la *Solicitud* y analizar comparativamente las competencias de los candidatos entrevistados. Las entrevistas fueron realizadas en dos periodos: del 26 al 31 de diciembre de 2014 para la figura de SE y del 02 al 12 de enero de 2015 para los aspirantes a CAE.

Todos los entrevistados para SE fueron aquellos aspirantes que obtuvieron en el examen una calificación igual o mayor a 9.000, entrevistando como mínimo a 3 aspirantes por SE a contratar. El criterio utilizado para la figura de CAE fue entrevistar a 3 aspirantes por CAE a contratar.

Para la realización de las entrevistas los vocales de las juntas distritales ejecutivas fueron capacitados en los meses de octubre y noviembre del 2014 por personal adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral; a su vez, en el mes de diciembre, los vocales capacitaron a los consejeros electorales correspondientes a su distrito electoral.

En el desarrollo de esta actividad participaron dos entrevistadores (vocales y consejeros electorales) por cada aspirante. Los entrevistadores contaron con dos formatos de entrevista diferenciados para SE y CAE con la finalidad de evitar confusiones a los entrevistadores en el uso de un solo formato para evaluar ambas figuras. El formato de SE evaluó las habilidades y competencias de SE y CAE, con el propósito de que únicamente se realizara una entrevista pues en caso de que no fueran contratados como SE se contara con la evaluación correspondiente para la figura del CAE, dicho formato consistió en 10 preguntas que evaluaron las siguientes competencias: liderazgo, manejo y resolución de problemas, planeación, comunicación efectiva, orientación al servicio, trabajo bajo presión, persuasión y negociación, habilidad instruccional, trabajo en campo y una pregunta detonadora. De esta manera, el formato de la figura del CAE contó únicamente con 6

preguntas que evaluaron: orientación al servicio, trabajo bajo presión, persuasión y negociación, habilidad instruccional, trabajo en campo y pregunta detonadora. La entrevista para SE y CAE tuvo una duración de 30 y 20 minutos respectivamente.

Las entrevistas fueron realizadas a los aspirantes que se presentaron el día, lugar y hora en que fueron citados; mostraron una identificación oficial vigente con fotografía para comprobar su identidad y entregaron el comprobante de presentación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

En esta etapa del proceso de selección, a nivel nacional se entrevistó un total de 104,671 aspirantes de los cuales 54,205 son mujeres y 50,466 hombres, lo que representa 51.79% y 48.21%, respectivamente. A continuación se desglosa el número de aspirantes entrevistados por género de SE y CAE.

**Tabla 20. Total de entrevistados en el PE 2014-2015.**

SE			CAE			TOTAL		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
8,645	9,220	17,865	45,560	41,246	86,806	54,205	50,466	104,671

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 13. Total de entrevistados por género en PE 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

A continuación se muestran las cifras de aspirantes entrevistados para SE y CAE respecto a la meta de entrevistas para cada figura:

**Tabla 21. Aspirantes entrevistados para SE en el PE 2014-2015.**

Total de SE a contratar	Meta de entrevista (3 por cada SE)	SE entrevistados	Entrevistados/meta (%)	Entrevistados/total SE a contratar (%)
5,601	16,803	17,865	106.32%	318.96%

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 14. Comparativo de los aspirantes entrevistados para SE con respecto a la meta 3 a 1 en el PE 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Tabla 22. Aspirantes entrevistados para CAE en el PE 2014-2015.**

Total de CAE a contratar	Meta de entrevista (3 por cada CAE)	CAE entrevistados	Entrevistados/meta (%)	Entrevistados/total CAE a contratar (%)
33,192	99,576	86,806	87.17	261.52

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

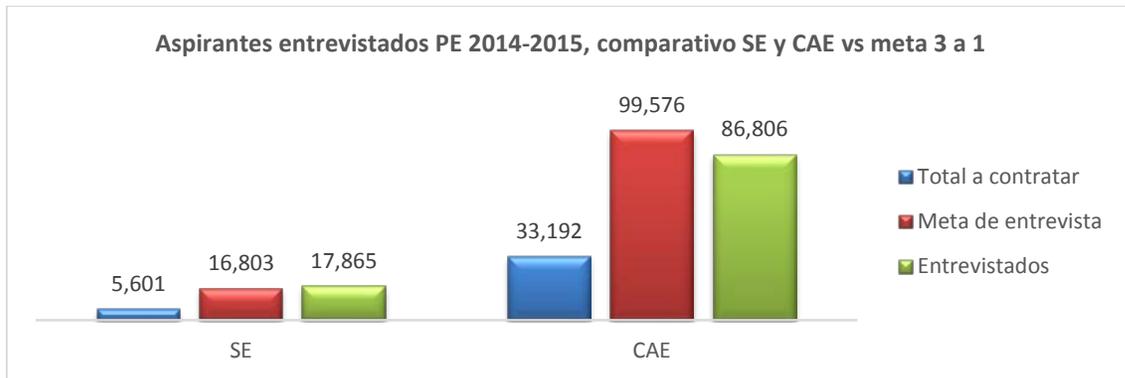
**Gráfica 15. Comparativo de los aspirantes entrevistados para CAE con respecto a la meta 3 a 1 en el PE 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Se contó con la participación de 17,865 entrevistados para el puesto de SE de un total de 16,803 a entrevistar, lo que representa el 106.32%. Para el puesto de CAE, se entrevistaron a 86,806 aspirantes de 99,576 que se requería entrevistar, lo que representa el 87.17%, con respecto a lo requerido.

**Gráfica 16. Aspirantes entrevistados para SE y CAE en el PE 2014-2015. Comparativo SE y CAE vs meta 3 a 1.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Del total de SE, declinaron al cargo 205, lo que representa el 1.15% en relación con los entrevistados para ese cargo (17,865). En cuanto a CAE, declinaron 2,257, lo que equivale al 2.60% con respecto al total de entrevistados para este puesto (86,806).

En la entrevista participaron a nivel estatal vocales y consejeros electorales distritales, y en algunos casos extraordinarios consejeros electorales y vocales locales como se señala en la siguiente tabla:

**Tabla 23. Participación de los vocales en las entrevistas en el PE 2014-2015.**

Participación de vocales en las entrevistas PE 2014-2015		
	Locales	Distritales
VE	10	17,743
VS	30	16,325
VCEyEC	122	33,753
VOE	66	30,416
VRFE	18	16,443

Fecha de corte 11 de mayo de 2015.

**Gráfica 17. Participación de los vocales en las entrevistas en el PE 2014-2015.**



Fecha de corte 11 de mayo de 2015.

**Tabla 24. Participación de los consejeros electorales en las entrevistas en el PE 2014-2015.**

Participación de consejeros electorales en las entrevistas PE 2014-2015		
	Locales	Distritales
CE 1	22	16,100
CE 2	18	16,130
CE 3	53	15,602
CE 4	0	15,598
CE 5	36	16,136
CE 6	11	15,140

Fecha de corte 11 de mayo de 2015.

**Gráfica 18. Participación de los consejeros electorales en el PE 2014-2015.**



Fecha de corte 11 de mayo de 2015.

En el **Anexo 6** se puede consultar la información detallada para cada entidad.

En comparación con el PEF 2011-2012 los vocales que disminuyeron su participación en la etapa de entrevista fueron el VCEyEC con una diferencia de 1.5 puntos porcentuales, el

VOE con 0.46 puntos porcentuales y el VRFE con 0.27 puntos porcentuales. En el caso de consejeros electorales aumentaron su participación en 1.34%; en la siguiente tabla se muestran el comparativo.

**Tabla 25. Comparativo de la participación de los vocales y consejeros electorales de la Junta Distrital en la aplicación del examen de los PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**

	VE		VS		VCEyEC		VOE		VRFE		CE		Total
	Total	%	Total	%									
2009	16,696	18.27	15,455	16.91	35,725	39.09	29,839	32.65	13,011	14.24	71,069	77.76	181,795
2012	18,525	8.02	16,935	7.33	40,743	17.64	34,620	14.99	18,722	8.11	101,404	43.90	230,949
2015	17,708	8.46	16,320	7.80	33,785	16.14	30,411	14.53	16,418	7.84	94,700	45.24	209,342

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 19. Comparativo de la participación de los consejeros electorales de la Junta Distrital Ejecutiva de los PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.3.5 EVALUACIÓN INTEGRAL

El examen y la entrevista conformaron la evaluación integral, lo que permitió seleccionar a los aspirantes mejor evaluados para poder ser contratados como SE o como CAE, cada instrumento de selección tuvo un valor determinado, el examen 60% y la entrevista 40%.

La calificación mínima aprobatoria en el examen fue de seis, aunque excepcionalmente hubo distritos en los que no se cubrió el número de vacantes necesario para cada cargo y para estos casos, los consejos distritales aprobaron la contratación de aspirantes con una calificación menor.

Aunado a la calificación del examen, a los aspirantes que hablaran la lengua indígena que se requería para el lugar donde prestarían sus servicios, se les otorgó un punto adicional en la evaluación integral.

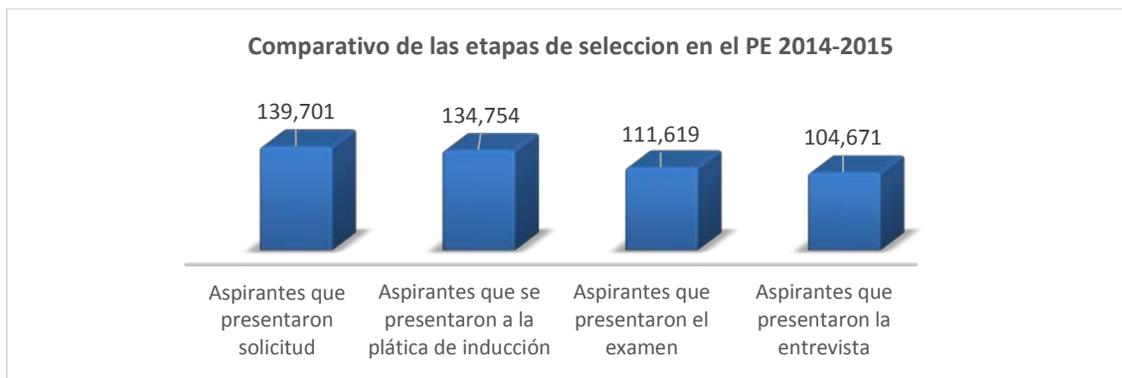
De los 139,701 aspirantes que presentaron su evaluación curricular el 96.46% acudió a la plática de inducción (134,754); de estos, 82.83% presentaron examen (111,619) y a su vez el 93.77% de los que presentaron examen acudieron a la entrevista (104,671). En conclusión el 74.92% de los aspirantes que presentaron solicitud llegaron a etapa final del proceso de sección, siendo 35,030 aspirantes los que abandonaron el proceso de selección en alguna de sus etapas.

**Tabla 26. Número de aspirantes en las etapas de selección PE 2014-2015.**

Aspirantes que presentaron solicitud	Aspirantes que se presentaron a la plática de inducción	Aspirantes que presentaron el examen	Aspirantes que presentaron la entrevista
139,701	134,754	111,619	104,671

Todos los aspirantes que presentaron la entrevista cuentan con evaluación integral.

**Gráfica 20. Número de aspirantes en las etapas de selección PE 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En la evaluación integral se contó con un total de 104,671 aspirantes, 9.70% por abajo del total de aspirantes que fueron evaluados integralmente en el PEF 2011-2012, que fue de 115,922.

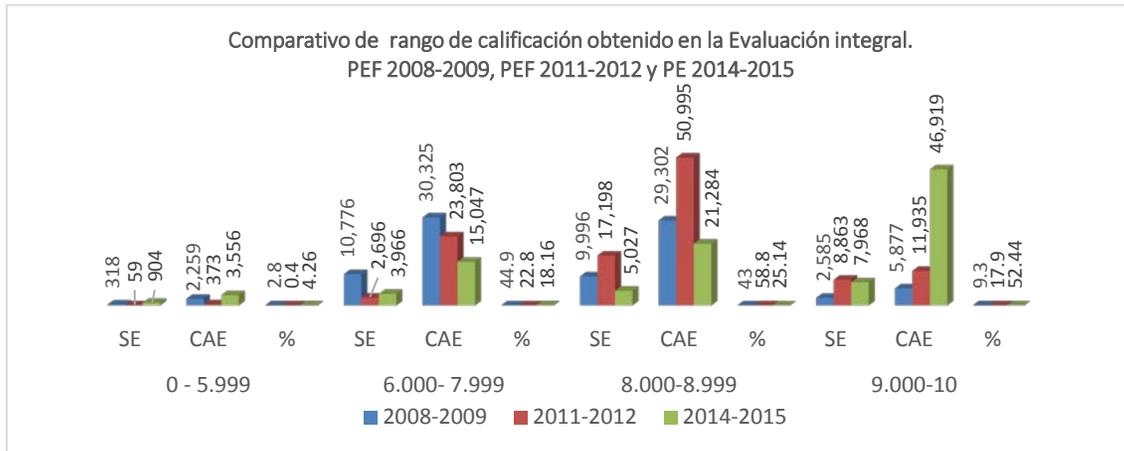
En el **Anexo 7** se puede consultar la información detallada para cada entidad.

**Tabla 27. Aspirantes según rango de calificación obtenido en la Evaluación integral PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**

	0 - 5.999			6.000- 7.999			8.000-8.999			9.000-10			TOTAL
	SE	CAE	%	SE	CAE	%	SE	CAE	%	SE	CAE	%	
2009	318	2,259	2.8	10,776	30,325	44.9	9,996	29,302	43	2,585	5,877	9.3	91,438
2012	59	373	0.4	2,696	23,803	22.8	17,198	50,995	58.8	8,863	11,935	17.9	115,922
2015	52	841	0.85	1,766	26,708	27.20	8,987	46,648	53.15	7,060	12,609	18.80	104,671

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 21. Comparativo de rango de calificación obtenido en la Evaluación integral PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.3.5.1 MILITANTES DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO

Para la designación de los SE, que se llevó a cabo el día 5 de enero de 2015 y la designación de los CAE el día 16 de enero de 2015 y una vez que se contó con el Padrón de militantes de cada partido político, las juntas distritales ejecutivas revisaron el listado de los aspirantes que serían designados a SE y CAE para el Proceso Electoral 2014-2015 para identificar si eran militantes de algún partido político. Para lo cual, en respeto a las atribuciones como órganos autónomos, cada Consejo Distrital estableció criterios para identificar a aquellos aspirantes a SE y CAE que eran militantes de algún partido político y así no permitirles continuar con la contratación.

Para conocer dicho criterio, se solicitó a las juntas locales ejecutivas un concentrado, en el cual cada Junta Local Ejecutiva detalló el procedimiento que se llevó a cabo en los distritos de la entidad. De la información recibida, se identificaron cuatro criterios. A continuación se describen los criterios y el número de distritos que los aplicaron:

CRITERIO APLICADO	NÚM. DE DISTRITOS
Se verificó en los padrones de los partidos políticos, se les dio de baja a los aspirantes y se les notificó a los aspirantes.	124
Se verificó en los padrones de los partidos políticos, se consultó a la Dirección	101

CRITERIO APLICADO	NÚM. DE DISTRITOS
de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la confirmación de los datos del aspirante con la clave de elector para identificar homonimias y se les notificó a los aspirantes.	
Se verificó en los padrones de los partidos políticos, se consultó a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la confirmación de los datos del aspirante con la clave de elector para identificar homonimias, se les notificó a los aspirantes y se les pidió que hicieran uso de sus derechos.	35
Se esperó la impugnación de los representantes de partido político ante el Consejo Distrital.	8
TOTAL	268

Cabe señalar que en 32 distritos no se detectaron aspirantes a SE y CAE como militantes de algún partido político.

A nivel nacional se identificaron 6,495 aspirantes a SE y CAE que fueron identificados como militantes de un partido político o representantes ante mesa directiva de casilla (609 aspirantes a SE y 5,886 aspirantes a CAE). La información por distrito se puede observar en el **Anexo 8**.

Es importante señalar que el punto “4.6. Procedimiento de Altas y Bajas”, del *Manual de Contratación*, estipula que una de las *Causas de rescisión de contrato*, en el numeral 5, es:

**No cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria.** En caso que el SE o CAE no cumpla con alguno de los requerimientos legales o administrativos que se exigen para desempeñarse en dichas figuras, por ejemplo: si pierde sus derechos civiles y políticos, si deja de residir en el distrito en que se desempeña como SE o CAE, si milita en algún partido u organización política, entre otras.

Con base en lo anterior, las juntas distritales ejecutivas pueden rescindir contratos en cualquier momento, dentro del periodo de contratación.

### 1.3.6 LISTA DE RESERVA

Tal como lo establece el *Manual de contratación* se cuenta con dos listas de reserva cuyo propósito es el cubrir las vacantes de las figuras que se vayan generando durante el periodo de contratación.

La lista de reserva para SE consideró a aquellos que:

- Hayan sido entrevistados para SE.
- Se estuvieran desempeñando como CAE.
- Preferentemente conocieran la ZORE a la que serían asignados.

La lista de reserva para CAE:

- Se integró con por el resto de los aspirantes que no fueron contratados en orden descendente de calificación.

Las contrataciones fueron realizadas en estricto orden de calificación según la lista de reserva correspondiente, aun en los casos de ocupación temporal, sin embargo en las secciones indígenas se dio preferencia al primer aspirante que contara con la lengua indígena utilizada en la sección.

A continuación se presenta el número de aspirantes que conformaron las listas de reserva.

**Tabla 28. Lista de reserva para CAE.**

Total Disponibles	Total No aceptó	Total No localizado	Aspirantes en lista de reserva
37,590	3,779	971	42,340

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Los datos detallados por entidad pueden consultarse en el **Anexo 9**.

**Tabla 29. Lista de reserva para SE.**

Total Disponibles	CAE que cuentan con evaluación integral SE (No aceptó)	CAE que no cuentan con evaluación integral SE (No aceptó)	CAE que declinaron la entrevista para SE (No aceptó)	Aspirantes en lista de reserva
32,904	38	9	3	32,954

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Los datos detallados por entidad pueden consultarse en el **Anexo 10**.

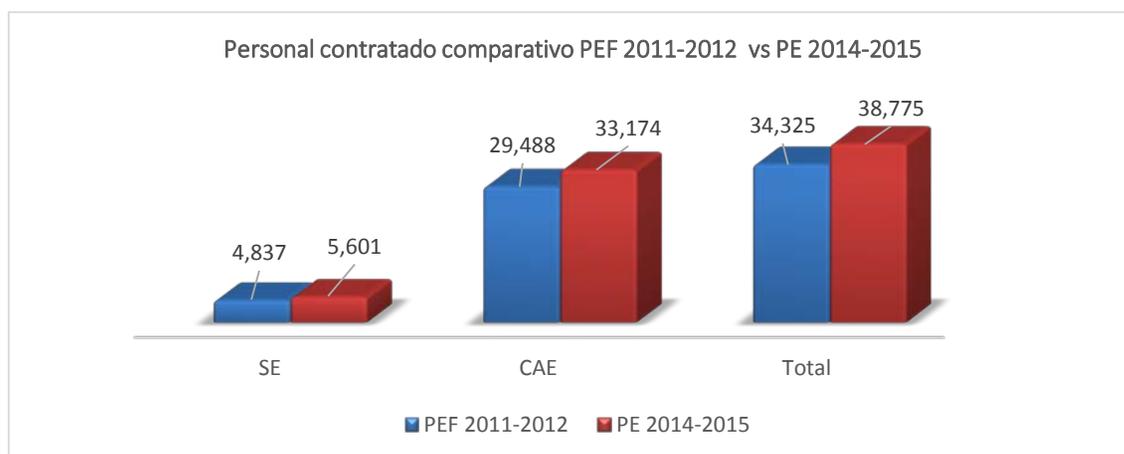
## 1.4 CONTRATACIÓN

Tal y como establece el *Manual de contratación*, se utilizó como criterio la evaluación integral para seleccionar a los aspirantes que fueron contratados. A nivel nacional se contrató a 5,601 SE lo que representa el 100% a contratar para esa figura y a 33,174 aspirantes para el cargo de CAE, lo que representa el 99.95% respecto al total del personal a contratar (33,192).

En total fueron contratados 38,775 de los aspirantes, esta cifra representa un incremento del 12.96% en relación con los 34,326 contratados para el PEF 2011-2012. Cabe mencionar que se cuenta con 16 entidades que celebran elecciones concurrentes y para las cuales se contrató a un solo grupo de SE y CAE.

La siguiente gráfica muestra el comparativo de personal contratado en el PEF 2011-2012 y el PE 2014-2015.

**Gráfica 22. Comparativo PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Para este proceso, el 54.64 % de los CAE contratados son mujeres, es decir, se cuenta con 18,125 Capacitadoras-Asistentes y 2,742 Supervisoras Electorales que representan el 48.96% de los SE contratados. En términos generales, el 53.82% del personal son mujeres.

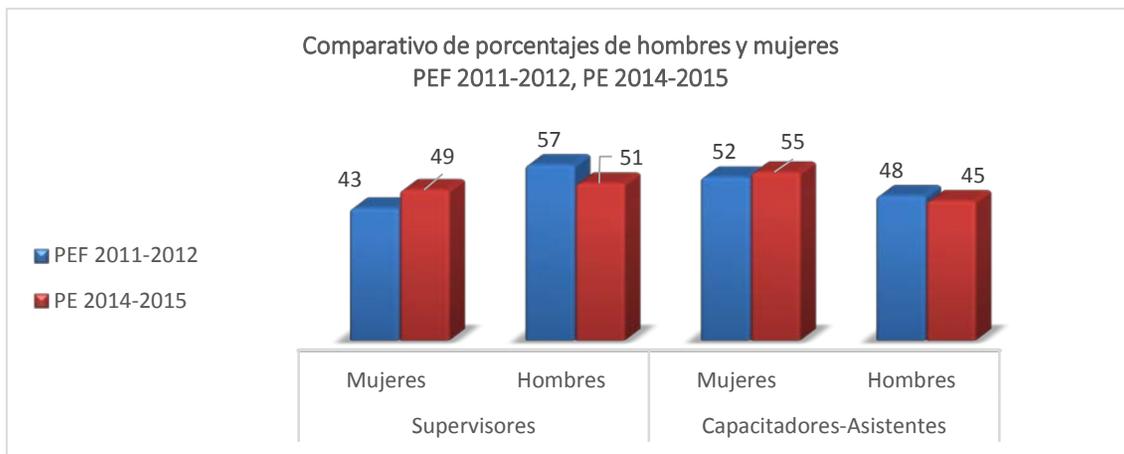
En la gráfica siguiente podemos observar el porcentaje de personal contratado por género en el PEF 2011-2012 y el PEF 2014-2015.

**Gráfica 23. Comparativo PEF 2011-2012 vs PE 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 24. Comparativo. Porcentaje de hombres y mujeres, PEF 2011-2012, PE 2014-2015**



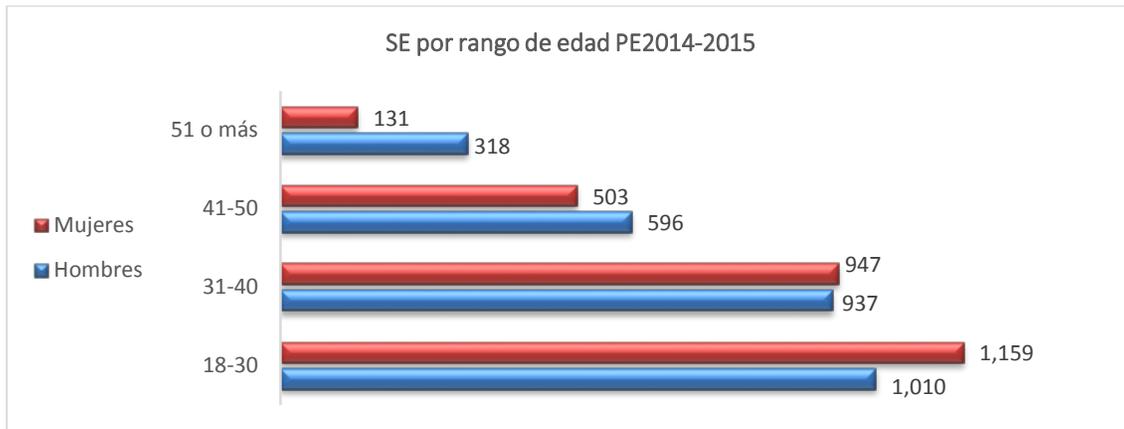
Fecha de corte 17 de abril de 2015.

La información detallada por entidad federativa se puede consultar en el **Anexo 7**.

El rango de edad donde se concentra el mayor número de mujeres y hombres es de 18 a 30 años tanto para CAE como para SE. En el caso de CAE son 7,979 mujeres y 6,440 hombres; y para SE 1,159 mujeres y 1,010 hombres.

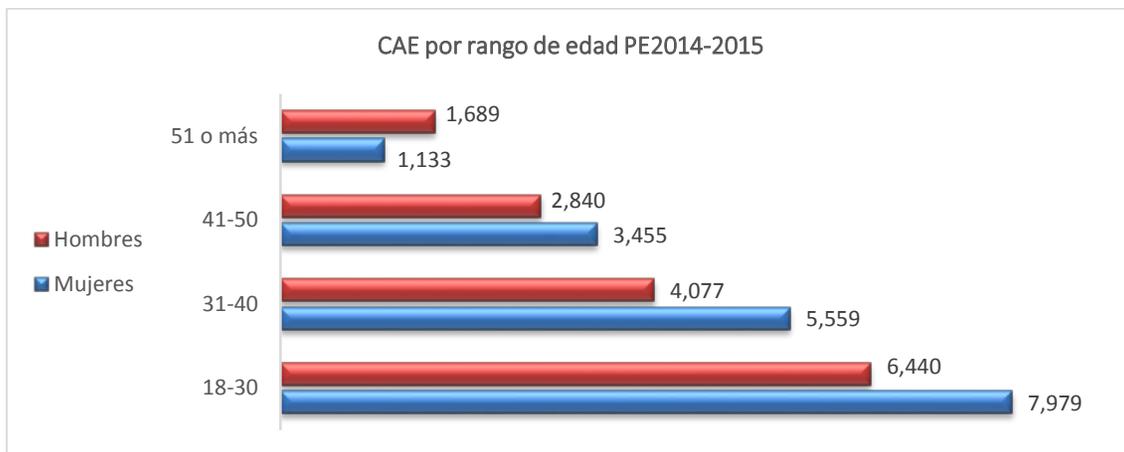
En la gráfica siguiente podemos observar los rangos de edad del personal contratado para el PE 2014-2015.

**Gráfica 25. SE por rango de edad.**



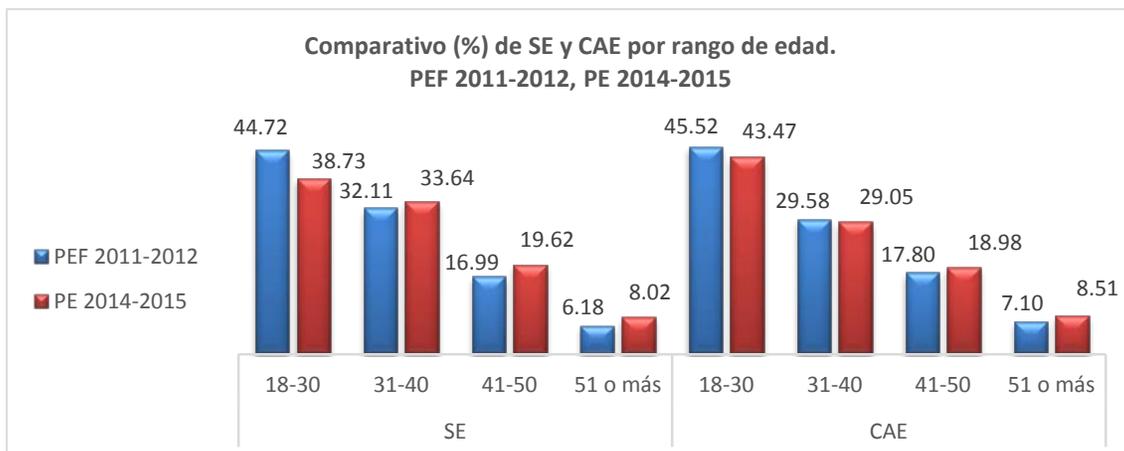
Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 26. CAE por rango de edad.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 27. SE y CAE rango de edad. Comparativo. PEF 2011-2012 vs PE 2014-2015.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

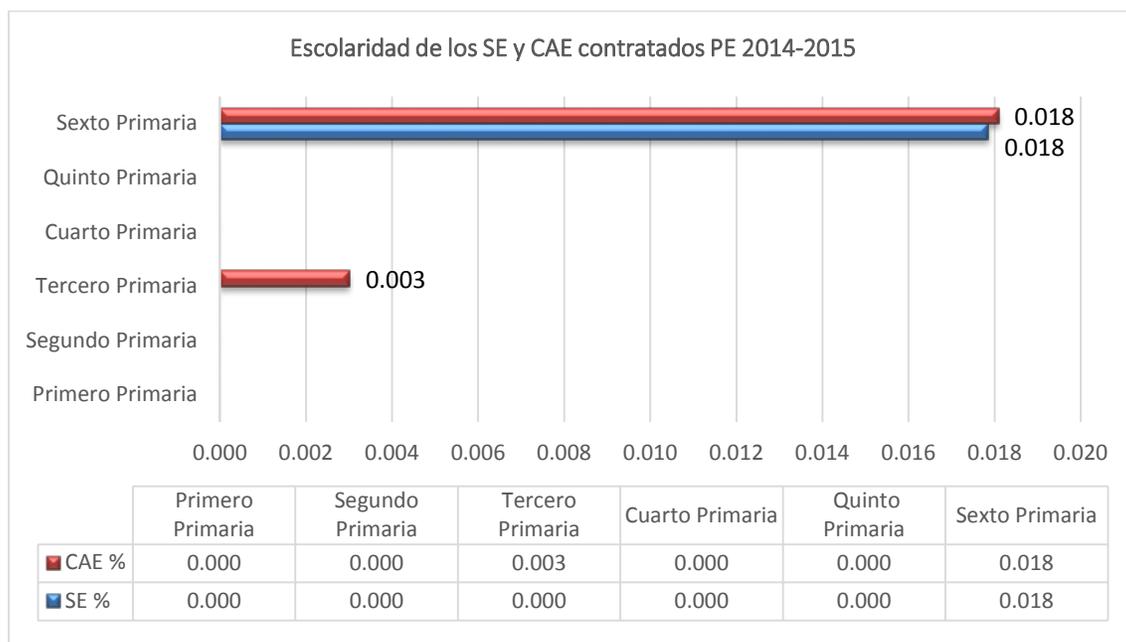
La información a detalle por entidad federativa para el Proceso Electoral 2014- 2015 puede consultarse en el **Anexo 11**.

De la escolaridad de los Supervisores Electorales podemos afirmar que de los 5,601 contratados, la escolaridad más baja registrada fue de 6° de primaria con sólo 1 SE contratado; por otro lado, la escolaridad más alta fue de Doctorado con 3 Supervisores contratados. Las escolaridades que concentran el mayor número de SE son tercero de Bachillerato o Carrera Técnica con 1,711 SE, Licenciatura titulado con 1,562 SE y Licenciatura concluida con 1,198. De los datos anteriores se desprende que el 49.27% de los SE contratados tienen estudios superiores concluidos.

En lo que corresponde a los Capacitadores-Asistentes Electorales, de los 33,174 contratados, la escolaridad mínima registrada es de 3º de primaria con 1 CAE contratado. La escolaridad más alta registrada pertenece a Doctorado con 5 CAE contratados. Las escolaridades que concentran el mayor número de CAE son tercero de Bachillerato o Carrera Técnica con 11,927 CAE, Licenciatura Titulados con 6,830 CAE y Licenciatura concluida con 6,242. Del dato anterior se desprende que el 39.40% de los CAE tienen estudios superiores concluidos.

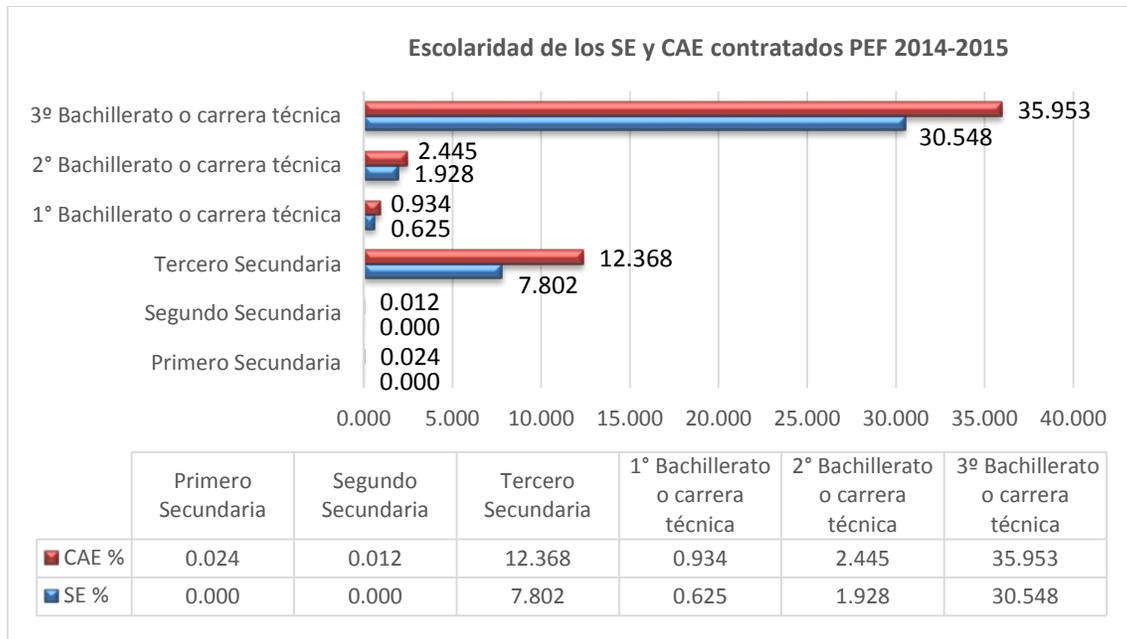
En las gráficas siguientes podemos observar la escolaridad de los SE y CAE contratados:

**Gráfica 28. Escolaridad de los SE y CAE.**



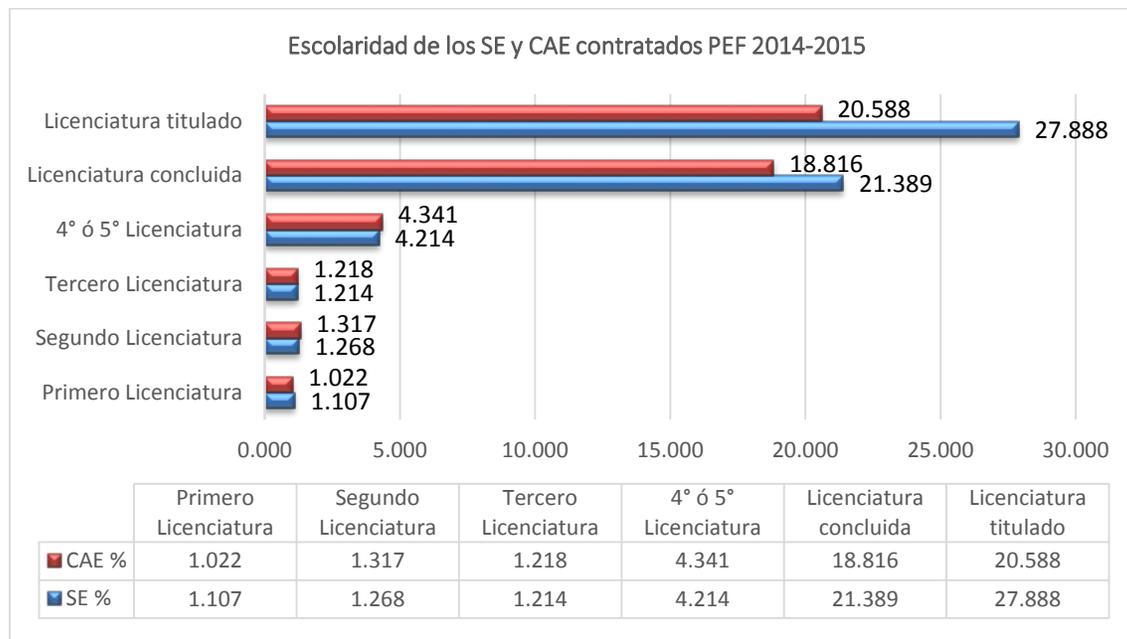
Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 29. Escolaridad de los SE y CAE.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 30. Escolaridad de los SE y CAE.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 31. Escolaridad de los SE y CAE.**



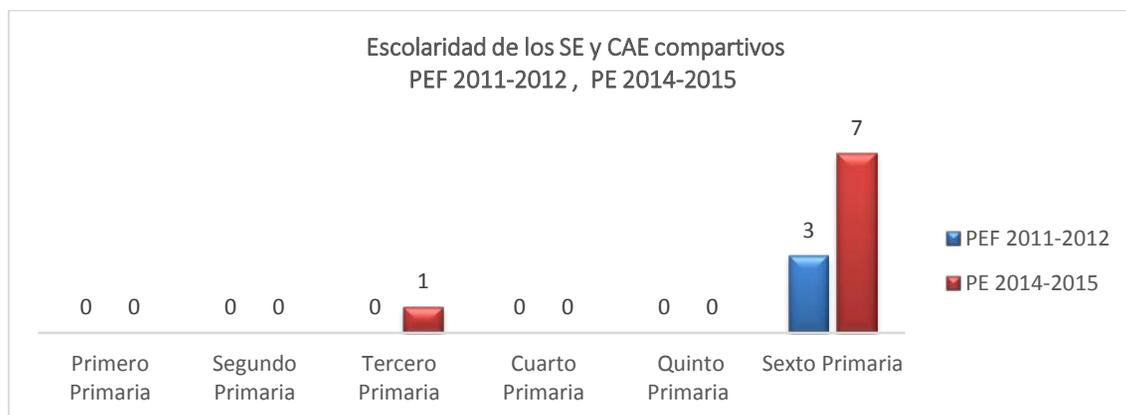
Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Los resultados desagregados por entidad federativa acerca de la escolaridad del personal contratado pueden observarse en el **Anexo 12**.

Comparando el PE 2014-2015 con el PEF 2011-2012, los datos muestran que el nivel de escolaridad que sigue predominando es el de 3º de Bachillerato o carrera técnica que en PEF 2012 representó el 34.81% y en el actual PE 2015 representa el 35.17% de los contratados, cabe destacar que en el PE 2015 incrementó el número de personal con licenciatura titulados (8,392) que representa un incremento del 2.42% respecto al proceso anterior (6,597), por otra parte los niveles escolares más bajos fueron 3º y 6º de primaria, los cuales incrementaron mínimamente con respecto al proceso anterior, siendo para el primer caso un incremento del 0.003% y para el segundo de 0.018%.

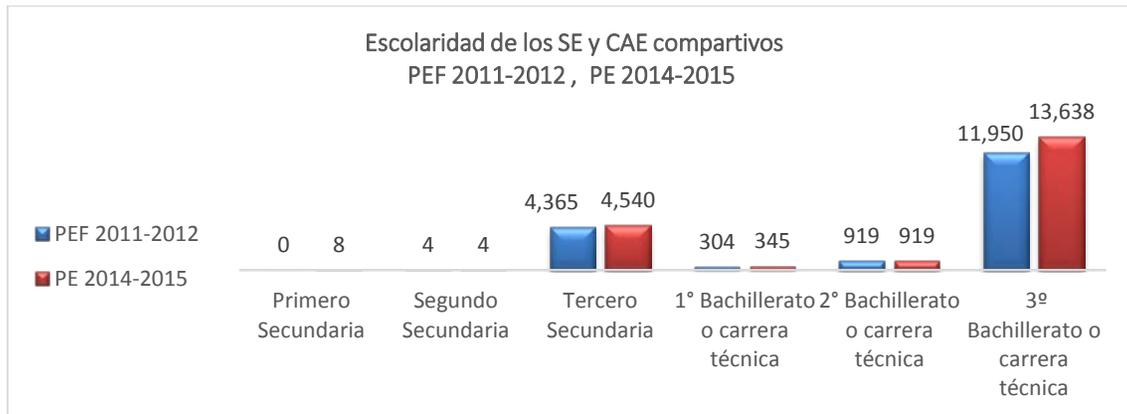
Las gráficas siguientes muestran los comparativos relativos a la escolaridad del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y el Proceso Electoral 2014-2015.

**Gráfica 32. Escolaridad de los SE y CAE. Comparativo.**



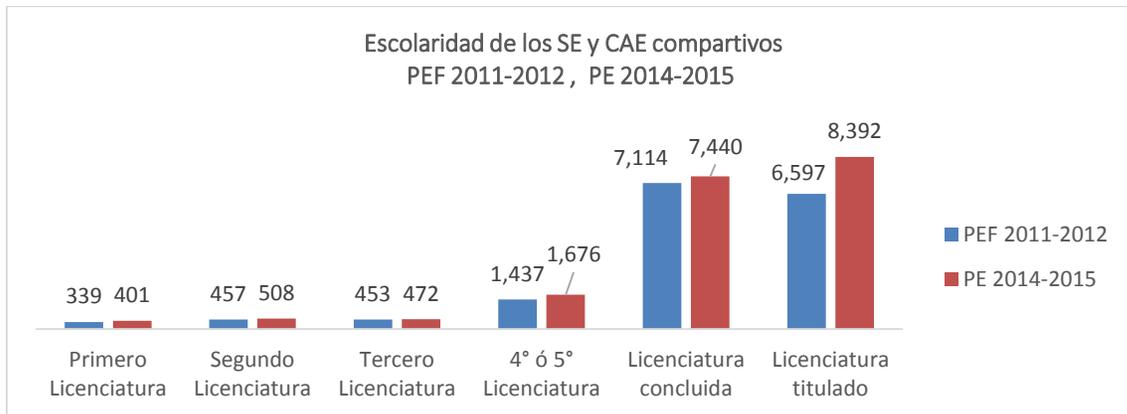
Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 33. Escolaridad de los SE y CAE. Comparativo.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 34. Escolaridad de los SE y CAE. Comparativo.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 35. Escolaridad de los SE y CAE.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.4.1 HONORARIOS Y GASTOS DE CAMPO PARA SE Y CAE

Como en procesos anteriores, los honorarios del Supervisor electoral (SE) y del Capacitador-Asistente Electoral (CAE) fueron diferenciados de acuerdo al tipo de distrito:

- De vida estándar
- De vida cara

Cabe mencionar que en el actual Proceso Electoral 2014-2015 ya no se cuenta con honorarios para “Distritos de entidades con elecciones coincidentes” derivado de que en las entidades con elecciones concurrentes (antes coincidentes), se instaló Mesa de Casilla Única y por tanto se contrató a un solo grupo de SE y CAE.

En el actual PE 2014-2015 se cuenta a nivel nacional con 28 distritos electorales en clasificación de “Vida Cara” y 272 distritos clasificados en “Vida Estándar”.

**Tabla 30. Distritos electorales en clasificación de “Vida Cara”.**

No.	Entidad	No.	Distrito
1	Baja California	1	01 Mexicali
		2	02 Mexicali
		3	03 Ensenada
		4	04 Tijuana
		5	05 Tijuana
		6	06 Tijuana
		7	07 Mexicali
		8	08 Tijuana
2	Baja California Sur	9	01 Santa Rosalía
		10	02 La paz
3	Coahuila	11	01 Piedras Negras
4	Colima	12	02 Manzanillo
5	Chihuahua	13	01 Juárez
		14	02 Juárez
		15	03 Juárez
		16	04 Juárez
6	Guerrero	17	03 Zihuatanejo
		18	04 Acapulco
		19	09 Acapulco
7	Quintana Roo	20	01 Playa del Carmen
		21	03 Cancún
8	Sonora	22	01 San Luis Río Colorado
		23	02 Nogales
9	Tamaulipas	24	01 Nuevo Laredo
		25	02 Reynosa
		26	03 Río Bravo
		27	04 Heroica Matamoros
10	Jalisco	28	05 Puerto Vallarta

En la tabla siguiente se detallan los honorarios brutos por tipo de distrito:

**Tabla 31. Honorarios brutos por tipo de distrito**

	SE	CAE
Vida estándar	\$7,424.79	\$5,821.24
Vida cara	\$9,280.66	\$7,649.27

De las plazas para Supervisor Electoral 5,148 corresponde a honorarios Vida Estándar y 453 a honorarios Vida Cara. En lo que respecta a las plazas contratadas para CAE, 30,160 corresponden a honorarios Vida Estándar y 3,032 a honorarios Vida Cara.

La asignación de los gastos de campo responde a los siguientes criterios, establecidos en el Manual de Contratación de SE y CAE:

**Tabla 32. Criterios de asignación de los gastos de campo SE.**

Rango	Criterio	Gasto mensual bruto
1	A 30 minutos o menos de la cabecera distrital	\$3,065.75
2	A más de 30 minutos y hasta 1 hora y 30 minutos de la cabecera distrital	\$4,218.24
3	A más de 1 hora con 30 minutos y hasta 4 horas de la cabecera distrital	\$5,083.22
4	Más de 4 horas de recorrido de la cabecera distrital.	\$6,561.11

**Tabla 33. Criterios de asignación de los gastos de campo CAE.**

Rango	Criterio	Gasto mensual bruto
1	A 30 minutos o menos de la cabecera municipal	\$2,187.19
2	A más de 30 minutos y hasta 1 hora y 30 minutos de la cabecera municipal	\$2,726.19
3	A más de 1 hora con 30 minutos y hasta 4 horas de la cabecera municipal	\$3,562.54
4	Más de 4 horas de recorrido de la cabecera municipal	\$4,986.35

Del personal contratado como SE 1,528 tienen gastos de campo rango 1 (27.29%); 1,900 de rango 2 (33.92%); 1,531 tiene rango 3 (27.33%) y sólo 642 SE tienen rango de gasto 4 (11.46%).

Respecto a los gastos de campo de los CAE la distribución resulta en 21,309 de rango 1 (64.20%); 9,271 en rango 2 (27.94%); 2,102 en rango 3 (6.33%) y 510 en rango 4 (1.53%).

Respecto al incremento de gastos de campo en relación con el proceso anterior, podemos señalar que, tanto para SE como para CAE, todos los rangos incrementaron en 10.35 puntos porcentuales.

**Tabla 34. Rangos gastos de campo asignado a SE y CAE. Comparativo.**

Año	SE				CAE			
	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4
2009	\$2,158.36	\$3,266.88	\$3,936.78	\$5,513.26	\$1,477.94	\$2,111.34	\$2,759.06	\$4,293.67
2012	\$2,748.57	\$3,781.82	\$4,557.31	\$5,882.29	\$1,960.90	\$2,444.14	\$3,193.96	\$4,470.46
2015	\$3,065.75	\$4,218.24	\$5,083.22	\$6,561.11	\$2,187.19	\$2,726.19	\$3,562.54	\$4,986.35

## 1.4.2 NUEVAS CONVOCATORIAS

Cuando el número de SE o CAE resultó insuficiente o no se contaba con al menos 10 aspirantes en lista de reserva para cubrir las vacantes que se generen por eventuales renunciaciones o rescisiones de contrato, los consejos distritales, a partir del 20 de enero y hasta el 15 de mayo de 2015, llevaron a cabo nuevas convocatorias, el número de veces que fue necesario.

Al abrirse nuevas convocatorias, se dio aviso inmediato a la Junta Local Ejecutiva para que notificara a la DECEyEC mediante oficio, con la finalidad de que la Dirección de Capacitación Electoral enviara una nueva versión del examen y entrevista para aplicarse a los nuevos aspirantes, así como para abrir el sistema ELEC2015 y así pudieran registrarse a los nuevos aspirantes.

El examen fue entregado un día antes de la aplicación para cada caso, y fue el Vocal Ejecutivo Distrital el responsable del manejo y reproducción del mismo, siguiendo los procedimientos rigurosamente como lo establece el *Manual de Contratación* en el apartado 3.5.4 *Recepción de exámenes en juntas distritales ejecutivas*.

Hasta el 05 de mayo, a nivel nacional se han abierto 137 nuevas convocatorias en 67 distritos electorales los cuales se detallan a continuación:

**Tabla 35. Distritos con nuevas convocatorias en el PE 2014-2015.**

Entidad	Nuevas convocatorias	Número de distritos	Distritos
Baja California	7	3	2, 7 y 8
Baja California Sur	3	2	1 y 2
Campeche	2	1	2
Chiapas	1	1	5
Chihuahua	17	6	1, 5, 6, 7, 8 y 9
Coahuila	3	3	1, 3 y 7
Distrito Federal	22	9	4, 5, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17
Durango	1	1	3
Guanajuato	1	1	4
Guerrero	4	4	5, 6, 7 y 8

Entidad	Nuevas convocatorias	Número de distritos	Distritos
Jalisco	1	1	14
México	1	1	22
Michoacán	14	7	1, 2, 3, 4, 7, 11 y 12
Nuevo León	26	10	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
Querétaro	6	3	1, 2 y 4
Sinaloa	4	3	5, 6 y 7
Sonora	8	4	2, 3, 4 y 5
Tabasco	9	4	3, 4, 5 y 6
Tamaulipas	7	3	3, 5 y 6
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>67</b>	<b>67</b>

Fecha de corte 05 de mayo de 2015.

Las principales razones por las que en los distritos fue necesario abrir nuevas convocatorias son las siguientes:

**Gráfica 36. Motivos de nuevas convocatorias.**



Las entidades y distritos que emitieron nuevas convocatorias para SE y CAE para el PEF 2011-2012 se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 36. Nuevas convocatorias. Entidades y distritos que emitieron nuevas convocatorias. Comparativo PEF 2011-2012, PE 2014-2015.**

	Entidad	Distrito
1	Campeche	02
2	Chihuahua	05
3	Chihuahua	07
4	Chihuahua	09

	Entidad	Distrito
5	Distrito Federal	05
6	Guerrero	01
7	Michoacán	06
8	Michoacán	07
9	Nuevo León	12
10	Tamaulipas	01
11	Tamaulipas	05

A partir de los datos anteriores se puede observar que en 8 distritos se repite la emisión de nuevas convocatorias y se suman 59 distritos en el actual Proceso Electoral.

### 1.4.3 SUSTITUCIONES DE SE Y CAE

Previendo las bajas de SE y CAE que se presentan durante el desarrollo de la primera etapa de capacitación, en el proceso de selección de los aspirantes se generaron listas de reserva conformadas por todos aquellos aspirantes con evaluación integral, para el caso de la lista de SE se conformó por todos los aspirantes que fueron entrevistados para SE y que fueron seleccionados para desempeñarse como CAE, la lista de reserva de CAE fue conformada por el resto de los aspirantes que no fueron contratados ordenados en forma decreciente de acuerdo a sus calificaciones.

El *Manual de Contratación* señala que para cubrir las vacantes se seguirá el orden de calificación de la lista de reserva que corresponda, exceptuando las secciones indígenas donde requiera el uso de la lengua indígena, en ese caso se dará preferencia al primero de la lista de reserva que cumpla esa condición.

A nivel nacional se han realizado 4,397 sustituciones de las cuales 311 corresponden a la figura de SE y 4,086 a la de CAE.

Las razones de las sustituciones se clasifican en 3 rubros: declinación al contrato, rescisión de contrato y renuncia al contrato, se integran dos causas más que no se incluyen en el *Manual de contratación*: promoción y fallecimiento.

A nivel nacional se han realizado, 519 declinaciones que se entiende como el rechazo del aspirante a ocupar la figura de SE o CAE antes de la firma del contrato, éstas representan 11.80% del total de las sustituciones.

Por rescisión de contrato, cuando el prestador de servicios incurre en alguna de las causas establecidas en el *Manual de contratación*, a nivel nacional se han registrado 474 sustituciones, que representan el 10.78% del total, la siguiente tabla muestra las causas y su frecuencia:

**Tabla 37. Rescisión de contrato de SE y CAE.**

Causa de rescisión de contrato	Frecuencia
1 = Incurrir en falsedad	53
2 = Inadecuada atención a ciudadanos y/o compañeros	16
3 = Dañar y poner en peligro los bienes del Instituto Nacional Electoral	2
4 = Violar la disciplina institucional	20
5 = No cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria	123
6 = Asistir a prestar sus servicios en estado de ebriedad	1
7 = Difundir información confidencial	0
8 = Mantener contacto con partidos, candidatos u organizaciones políticas, en contravención de las obligaciones propias de cada figura	33
9 = Entregar documentación falsa o alterada al INE	17
10 = Reprobar la evaluación de las actividades	41
11 = Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados	154
12 = Cualquier otra causa de gravedad	14
<b>Total</b>	<b>474</b>

Fecha de corte 20 de abril de 2015.

En lo referente a la renuncia al contrato, presentada de manera voluntaria por el prestador del servicio, a nivel nacional se cuentan con 4,351 renunciaciones, que representan el 98.95% de las sustituciones, la siguiente tabla muestra las causas y su frecuencia:

**Tabla 38. Renuncia al contrato por parte de los SE y CAE.**

Causa de renuncia al contrato	Frecuencia
1 = Cambio de domicilio	22
2 = Mejor oferta laboral	1,056
3 = Enfermedad	237
4 = Incompatibilidad con otras actividades	253
5 = Por motivos personales	2,783
<b>Total</b>	<b>4,351</b>

Fecha de corte 20 de abril de 2015.

En todos los casos en que el SE renunció y fue sustituido por un CAE, la causa de la sustitución del CAE que ocupó la vacante se registró como promoción. A nivel nacional se cuenta con 315 casos que representan el 7.16% del total de las sustituciones.

Por último, durante el periodo que se reporta, se tienen registradas 8 bajas de CAE por fallecimiento, estos casos se presentaron en los siguientes distritos: Guerrero 02, Iguala de la Independencia; Guerrero 08, Ayutla de los Libres; Hidalgo 01, Huejutla de Reyes; Jalisco 10, Zapopan; México 08, Tultitlán; Michoacán 05, Zamora; Morelos 01, Cuernavaca y Veracruz 20, Acayucan. Es importante mencionar que en ningún caso las defunciones fueron derivadas de accidentes durante el desarrollo de sus actividades como CAE y las juntas distritales ejecutivas brindaron el apoyo necesario a los familiares para la gestión del pago de la indemnización respectiva.

Los datos detallados por entidad pueden consultarse en el **Anexo 13**.

## **1.5 PRIMER TALLER DE CAPACITACIÓN A SE Y CAE**

### **1.5.1 ELECCIONES FEDERALES**

Los SE y CAE recibieron un taller de capacitación por parte de los miembros de las juntas distritales ejecutivas, cuyo objetivo fue proporcionar los conocimientos para el desarrollo de sus actividades en la primera etapa de capacitación. En el caso de los SE se impartió del 16 al 20 de enero de 2015 y para el CAE fue del 22 al 31 de enero de 2015.

Los ejes temáticos para ambas figuras fueron:

- El Supervisor Electoral y el Capacitador-Asistente Electoral en las actividades de capacitación y asistencia electoral.
- ¿Qué debe saber en materia electoral?
- Actividades a desarrollar como Supervisor Electoral o Capacitador-Asistente Electoral en materia de capacitación y asistencia electoral.
- ¿Cómo aprenden las personas?
- Aspectos administrativos.
- Evaluación de las actividades desarrolladas por SE y CAE.

La duración del taller para SE contempló como mínimo 30 horas y para los CAE como mínimo 31 horas. Las horas fueron distribuidas durante los días que duró la capacitación de acuerdo a los temas impartidos, pues algunos requerían más tiempos que otros. Los talleres de capacitación fueron planteados privilegiando las prácticas vivenciales y las técnicas didácticas que faciliten la comprensión de los temas.

De igual manera, se les explicó aspectos laborales y administrativos, además se les proporcionó información que les permitiera la comprensión del ámbito institucional en el que participan, asimismo se incluyó en los temas los criterios de evaluación de sus actividades. Como en procesos anteriores se sugirió que invitaran entre el 10 y 15% de los aspirantes de la lista de reserva, para prever las bajas.

Aunado al curso de capacitación en aula, también se llevaron a cabo recorridos de reconocimiento en el Área de Responsabilidad Electoral (ARE).

### **1.5.2 ELECCIONES CONCURRENTES**

Los SE y CAE de las entidades con elecciones concurrentes recibieron el taller de capacitación por parte de los miembros de las juntas distritales ejecutivas y con la colaboración de personal de los OPL, para proporcionar los conocimientos para el desarrollo de sus actividades en la primera etapa de capacitación. En el caso de los SE se impartió del 16 al 20 de enero de 2015 y para el CAE fue del 22 al 31 de enero de 2015.

Cabe destacar que los ejes temáticos fueron los mismos que en las elecciones federales pero se adicionaron temas particulares en las entidades con elección concurrente los cuales fueron:

- Elecciones concurrentes.
- Consulta popular.
- Órganos públicos locales (OPL).
- Procedimiento de integración de casilla única para elección concurrente.

Las horas fueron distribuidas durante los días que duró la capacitación de acuerdo a los temas impartidos, pues algunos requerían más tiempos que otros. Los talleres de capacitación fueron planteados privilegiando las prácticas vivenciales y las técnicas

didácticas. De igual forma se sugirió que invitaran entre el 10 y 15% de los aspirantes de la lista de reserva, para prever las bajas.

Aunado al curso de capacitación en aula, también se llevaron a cabo recorridos de reconocimiento en el Área de Responsabilidad Electoral (ARE).

## 1.6 PRIMERA EVALUACIÓN A SE Y CAE

### 1.6.1 ELECCIONES FEDERALES

De conformidad al *Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla*, y en lo particular al *Manual de Contratación, Capítulo 6*, se realizan dos evaluaciones a SE y CAE. La primera de ellas, a partir de la cual se toman las decisiones relativas a la recontractación de este personal eventual y a la que se refiere este informe, comprendió los siguientes periodos:

Primera Evaluación de SE y CAE.

Evaluación	Periodo
SE	Del 16 de enero al 31 de marzo
CAE	Del 22 de enero al 31 de marzo

En el **Anexo 18** del *Manual de Contratación*, “Lineamiento de Evaluación para SE y CAE”, se explican cada una de las actividades a evaluar, los objetivos de las mismas, los parámetros de evaluación y sus ponderaciones dentro de la calificación final. Para esta evaluación se consideraron actividades relativas a la Capacitación Electoral y a la Asistencia Electoral, con criterios cuantitativos y cualitativos según los porcentajes siguientes.

Rubros para evaluar al Capacitador-Asistente Electoral (CAE).

Evaluación	Capacitación Electoral	Asistencia Electoral	Perfiles/competencias de actuación	Total
Primera etapa	64%	16%	20%	100%

Cabe mencionar que en esta ocasión las metas para los CAE estuvieron diferenciadas según el tipo de sección o secciones que se asignaron, la siguiente tabla muestra las metas con sus porcentajes por tipo de sección:

#### Rubros para evaluar al Capacitador-Asistente Electoral (CAE).

Evaluación de Capacitación a CAE por tipo de sección:					
Meta de evaluación		Sección Ordinaria	Sección con excepción de orden de visita	SAE sin excepción de orden de visita	SAE con excepción de orden de visita
Cuantitativas	Cumplimiento del orden de visita	15%	-	12 %	-
	Visitar al 100% de ciudadanos sorteados	10%	15%	12 %	20%
	Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva	14%	17%	-	-
	Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	15%	17%	14%	20%
	Verificación de las razones por las que el ciudadano no participa	10%	15%	12%	4%
	7 o más ciudadanos sorteados capacitados aptos por casilla (9 concurrentes)	-	-	14%	20%
	Asistencia Electoral	16%	16%	16%	16%
Cualitativas	Perfiles competencia de actuación: (Colaboración, Disciplina, Manejo y Resolución de problemas y Comunicación)	20%	20%	20%	20%

Las metas cuantitativas se obtuvieron del Multisistema ELEC2015 de lo capturado en los sistemas correspondientes y las metas cualitativas fueron evaluadas por el VE, VCEyEC y el VOE.

Por otra parte, en cuanto a la evaluación del SE, a continuación se señala los porcentajes correspondientes a las metas cualitativas y cuantitativas de la capacitación y asistencia electoral.

#### Rubros para evaluar al Supervisor Electoral (SE).

Capacitación y Asistencia Electoral	Verificaciones	Perfiles / competencias de actuación (vocales)	Perfiles /competencias de actuación (consejeros)	Coordinación y supervisión (CAE)	Total
50%	30%	10%	5%	5%	100%

Las actividades desglosadas se muestran en la siguiente tabla:

Rubros para evaluar al Supervisor Electoral (SE).

	Meta de evaluación	Actividad	Valor	Figura que evalúa
Cuantitativas	Metas cuantitativas y cualitativas de capacitación y asistencia electoral (50%)	Promedio de la calificación que obtienen los CAE a su cargo	50%	VCEYEC y VOE
	Verificaciones (30%)	En gabinete	15%	VCEYEC
		En campo	15%	
Cualitativas	Perfiles/competencias de actuación (10%)	Liderazgo	10%	VE, VCEYEC y VOE
		Planeación		
		Mando y supervisión		
		Manejo y resolución de problemas		
	Perfiles/competencias de actuación (5%)	Trabajo en equipo	5%	CONSEJEROS DISTRITALES
		Planeación		
Coordinación y supervisión (5%)	Manejo y resolución de problemas	5%		
	Cuestionario sobre el desempeño del SE aplicado a los CAE bajo su cargo	5%		

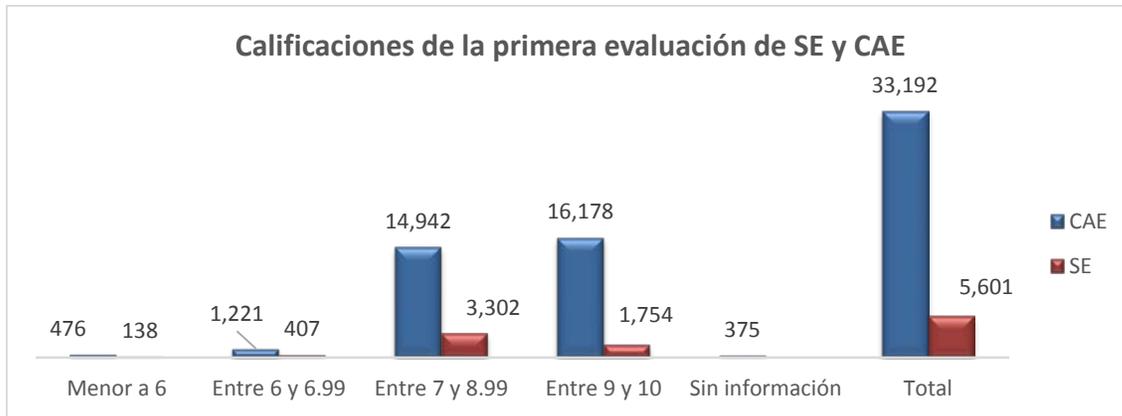
Todas estas calificaciones fueron capturadas en el Sistema de Evaluación de Supervisores y Capacitadores Primera Etapa por cada una de las figuras evaluadoras hasta el 4 de abril de 2015, tarea que fue supervisada por el Vocal Ejecutivo de cada Junta Distrital Ejecutiva.

Hay que recordar que, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.4.3 del *Manual de Contratación*, para la segunda etapa de capacitación, fue requisito obtener calificación aprobatoria de 6 o más en el resultado final de la primera evaluación de las actividades.

**Tabla 40. Calificaciones de la Primera Evaluación de SE y CAE.**

Calificaciones de la Primera Evaluación de SE y CAE						
	Menor a 6	Entre 6 y 6.99	Entre 7 y 8.99	Entre 9 y 10	Sin información	Total
CAE	476	1,221	14,942	16,178	375	33,192
SE	138	407	3,302	1,754	-	5,601
Total	614	1,628	18,244	17,932	375	38,793

**Gráfica 37. Calificaciones de la Primera Evaluación de SE y CAE.**



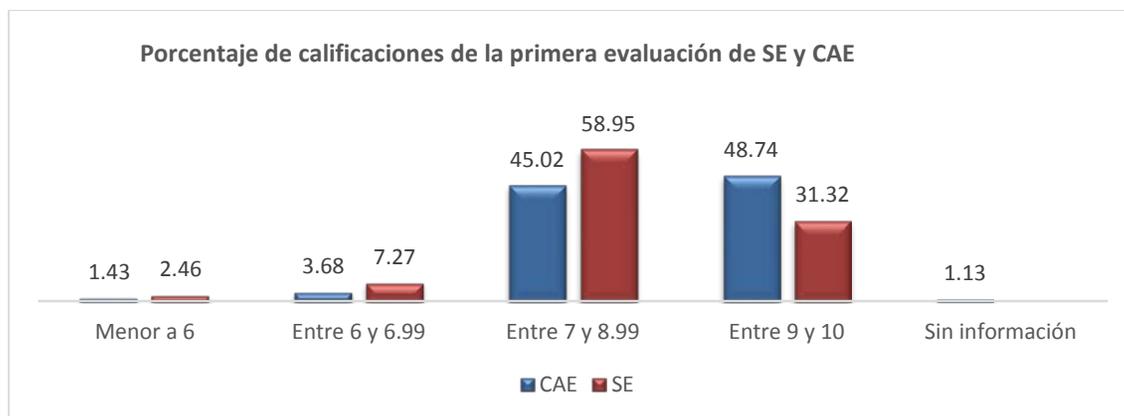
De las calificaciones obtenidas por los CAE y SE se obtuvieron los siguientes porcentajes:

**Tabla 41. Porcentaje de Calificaciones de la Primera Evaluación de SE y CAE.**

Porcentaje de Calificaciones de la Primera Evaluación de SE y CAE						
	Menor a 6	Entre 6 y 6.99	Entre 7 y 8.99	Entre 9 y 10	Sin información	Total
CAE	1.43	3.68	45.02	48.74	1.13	100
SE	2.46	7.27	58.95	31.32	0.98	100
Total	1.58	4.20	47.02	46.22	0.98	100

De los 38,793 evaluados, 1.58% obtuvieron calificación menor reprobatoria (menor a 6); el 4.20% obtuvo entre 6 y 6.99; el 47.02% obtuvo calificaciones entre 7 y 8.99; y el 46.22% obtuvo entre 9 y 10 de calificación.

**Gráfica 38. Porcentaje de Calificaciones de la Primera Evaluación de SE y CAE.**



En los Anexos 14 y 15 se puede consultar la información detallada para cada entidad.

## 1.6.2 ELECCIONES CONCURRENTES

Para la evaluación de los SE y CAE en las entidades con elecciones concurrentes, se toman las mismas metas y porcentajes que en las elecciones federales, así como los mismos periodos (ver tema 1.9.1).

La única diferencia se ubica en las metas cualitativas de los CAE, específicamente en la correspondiente al número de ciudadanos sorteados aptos, para la cual se pide 9 o más aptos por casilla.

Rubros para evaluar al Capacitador-Asistente Electoral (CAE).

Evaluación de Capacitación a CAE en entidades con elecciones concurrentes por tipo de sección:					
Meta de evaluación		Sección Ordinaria	Sección con excepción de orden de visita	SAE sin excepción de orden de visita	SAE con excepción de orden de visita
Cuantitativas	Cumplimento del orden de visita	15%	-	12 %	-
	Visitar al 100% de ciudadanos sorteados	10%	15%	12 %	20%
	Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva	14%	17%	-	-
	Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	15%	17%	14%	20%
	Verificación de las razones por las que el ciudadano no participa	10%	15%	12%	4%
	9 o más ciudadanos sorteados capacitados aptos por casilla	-	-	14%	20%
	Asistencia Electoral	16%	16%	16%	16%
Cualitativas	Perfiles competencia de actuación: (Colaboración, Disciplina, Manejo y Resolución de problemas y Comunicación)	20%	20%	20%	20%

Para el caso de los SE se toman los mismos parámetros que en las elecciones federales (ver tema 1.9.1)

## 1.7 VERIFICACIONES DE LAS JUNTAS LOCALES, CONSEJEROS ELECTORALES Y CONSEJEROS DISTRITALES

Las verificaciones que realizan los órganos desconcentrados es una de las actividades clave para el éxito de la elección de este próximo 07 de junio de 2015. Mediante las

verificaciones se asegura que los procedimientos normativos se apliquen con base a los principios que rigen al Instituto Nacional Electoral (INE) certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Además, por medio de las verificaciones es posible detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos para corregirlas en tiempo y forma.

Con el fin de orientar a los vocales y consejeros, locales y distritales sobre las actividades de verificación, la Dirección de Capacitación Electoral realizó el Lineamiento para verificar la integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral. Asimismo, en apoyo a estas tareas se elaboraron los siguientes instrumentos:

- 1) Guías para la verificación.
- 2) Módulo de verificaciones en el Multisistema ELEC2015.
- 3) Cuestionarios sobre la calidad de la capacitación.
- 4) Formatos de verificación.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las verificaciones realizadas por las Juntas y Consejeros Locales, y Juntas y Consejeros Distritales en los 300 distritos electorales, con base a la información capturada en el Multisistema ELEC2015 en gabinete y en campo.

Este documento presenta las tres primeras fases de verificación planteadas en el Lineamiento para verificar la integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral:

- 1) Secciones de Atención Especial (SAE)
- 2) Reclutamiento, Selección y Capacitación Electoral.
- 3) Primera Etapa de Capacitación Electoral.

## 1.7.1 VERIFICACIÓN. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN

### 1.7.1.1 VERIFICACIÓN A LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

#### VERIFICACIÓN EN GABINETE

Los consejeros distritales quienes se constituyeron en noviembre de 2014, llevaron a cabo verificaciones, sin embargo, este rubro no lo verificaron, debido a que ellos realizaron las actividades de difusión de la convocatoria.

La difusión de la convocatoria se realizó a partir del 1 de noviembre al 17 de diciembre de 2014. Sin embargo, las juntas distritales ejecutivas pudieron determinar de acuerdo a las características del distrito, si es conveniente iniciar desde el 16 de octubre de 2014.

De acuerdo a la Guía de verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral para Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales verificaron en gabinete la difusión de la convocatoria para conocer si se está informando a la ciudadanía a través de los medios de difusión y en los tiempos establecidos en el Manual de Contratación de SE y CAE.

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales realizaron 136 verificaciones en gabinete en cuanto a la difusión de la convocatoria. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Oaxaca y Yucatán, con el 7.35% y 11.76% respectivamente.

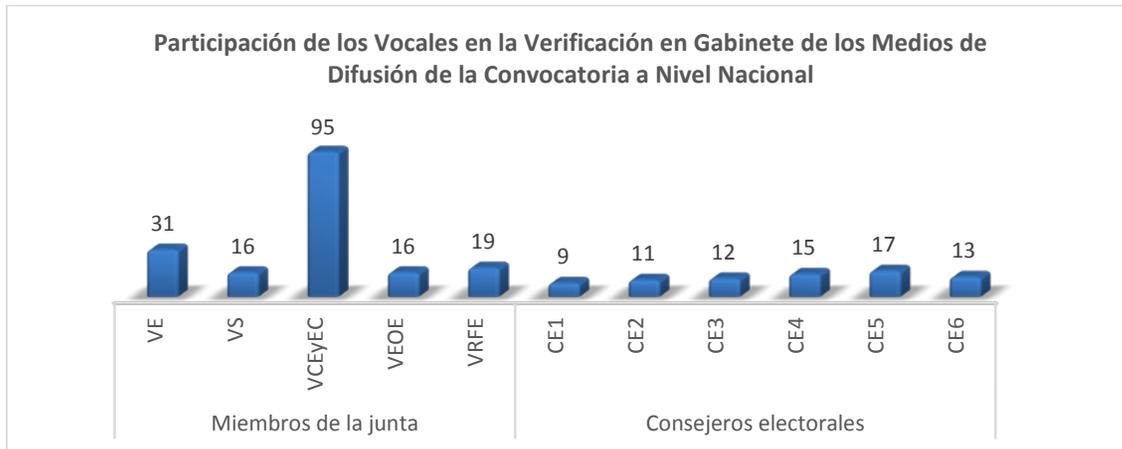
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 16**.

*Tabla 42. Participación de los vocales en la verificación en gabinete de la difusión de la convocatoria a nivel nacional.*

Responsables de la verificación												
Miembros de la junta						Consejeros electorales						
VE	VS	VCEyEC	VEOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
31	16	95	16	19	177	9	11	12	15	17	13	77

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Gráfica 39. Participación de los vocales en la verificación en gabinete de la difusión de la convocatoria a nivel nacional



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### VERIFICACIÓN EN CAMPO

Así mismo, las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales verificaron la difusión de la convocatoria en campo para verificar que se estuviera difundiendo en por lo menos dos medios de difusión establecidos en el Manual de Contratación de SE y CAE.

Realizaron 438 verificaciones en campo en cuanto a la difusión de la convocatoria. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Coahuila y Oaxaca, con el 10.96% y 13.01% respectivamente.

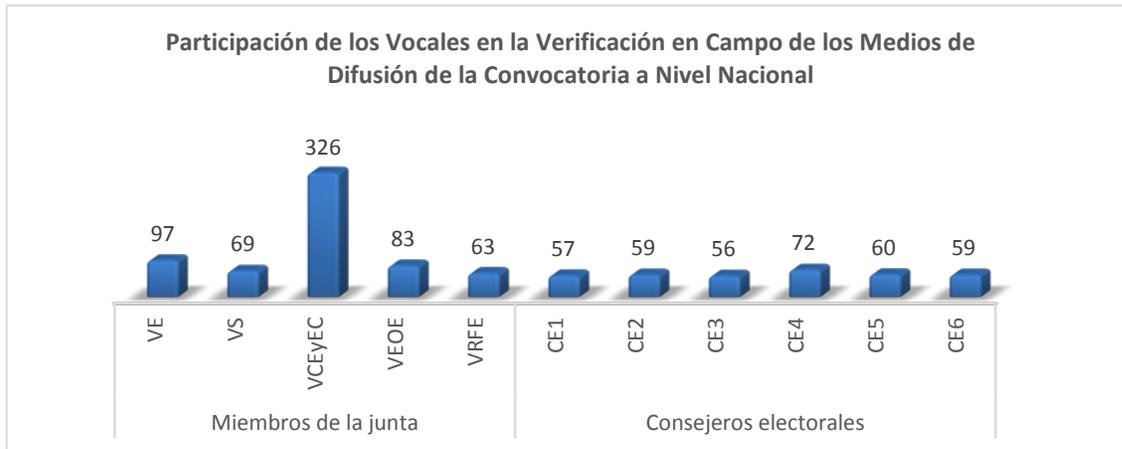
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 17**.

Tabla 43. Participación de los vocales en la verificación en campo de la difusión de la convocatoria a nivel nacional.

Responsables de la verificación												
Miembros de la junta						Consejeros electorales						
VE	VS	VCEyEC	VEOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
97	69	326	83	63	638	57	59	56	72	60	59	363

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

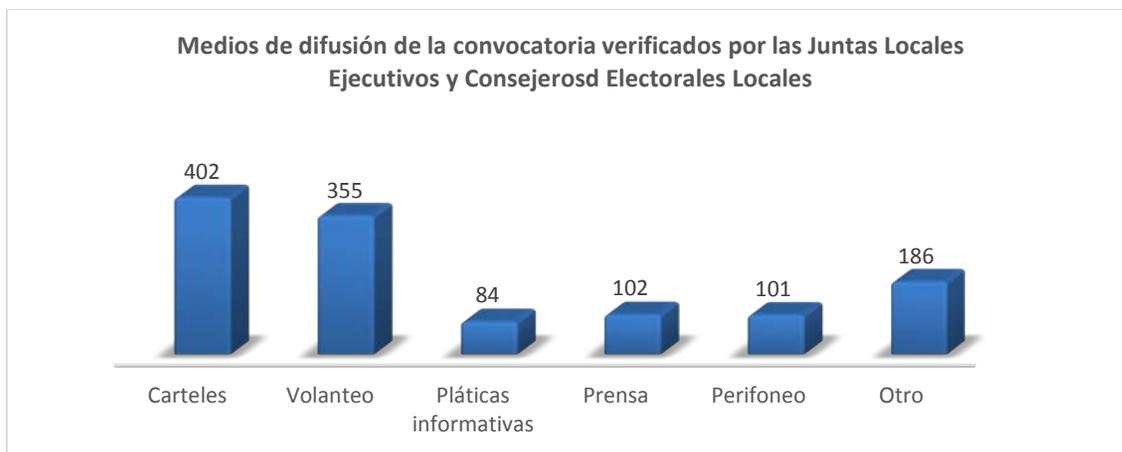
Gráfica 40. Participación de los vocales en la verificación en campo de la difusión de la convocatoria a nivel nacional.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Del total de verificaciones en campo que llevaron a cabo los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, sobre los medios de difusión de la convocatoria, los que más se verificaron fueron el cartel y el volante con 32.68% y 28.86% respectivamente. Cabe señalar que en los 300 distritos se cumplió con meta de difundir la convocatoria al menos por dos medios de difusión.

Gráfica 41. Medios de difusión verificados por las Juntas Locales Ejecutivos y Consejeros Electorales Locales.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 438 verificaciones realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales Locales, el 7.53% requería de atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, lo que corresponde a 21 distritos en 6 entidades: Baja California, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Tabasco.

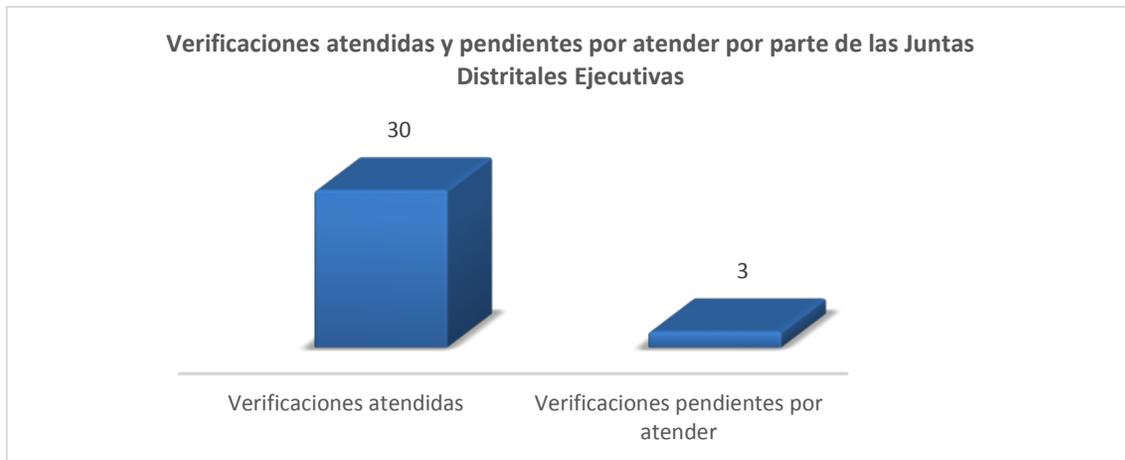
**Gráfica 42. Verificaciones realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, que requieren de atención por la Junta Distrital Ejecutiva.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 33 verificaciones que requerían atención por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas, el 90.00% de ellas fueron atendidas y quedando pendiente 3 que corresponden a Baja California distrito 03, Nayarit distrito 03 y Tabasco distrito 03.

**Gráfica 43. Verificaciones atendidas y pendientes por atender por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.7.1.2 VERIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

#### VERIFICACIÓN EN GABINETE

Durante la evaluación integral, los responsables de recibir la documentación presentada por los aspirantes debían analizarla y verificarla para determinar si la documentación cumplía con los requisitos legales y administrativos establecidos en el Manual de Contratación de SE y CAE.

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales realizaron 143 verificaciones en gabinete en cuanto a la evaluación curricular se refiere. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Coahuila y Oaxaca, con el 10.96% y 13.01% respectivamente.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 18**.

*Tabla 44. Participación de los vocales en la verificación en gabinete de la evaluación curricular a nivel nacional.*

Responsables de la verificación												
Miembros de la junta						Consejeros electorales						
VE	VS	VCEyEC	VEOE	VRFE	Total	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
24	18	86	18	18	164	11	14	15	13	12	11	76

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

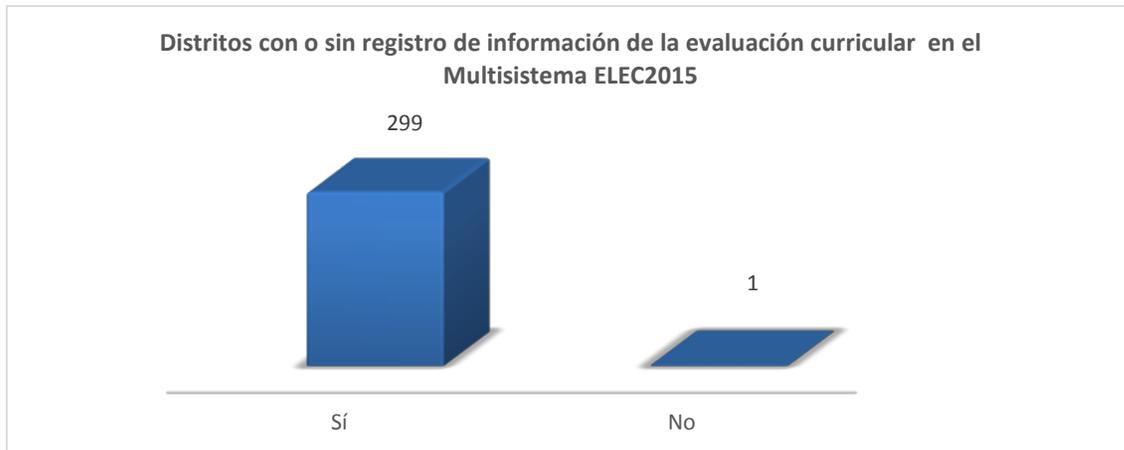
*Gráfica 44. Participación de los vocales en la verificación en gabinete de la evaluación curricular a nivel nacional.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las verificaciones realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, se detectó que sólo en un distrito de Oaxaca no se tiene registro de información de la evaluación curricular en el Multisistema ELEC2015.

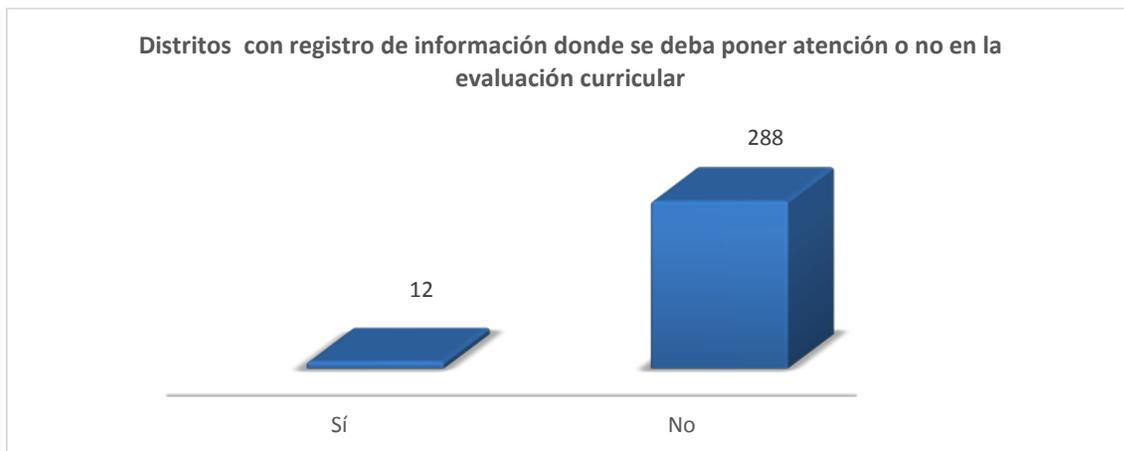
**Gráfica 45. Distritos con o sin registro de información de la evaluación curricular en el Multisistema ELEC2015 a nivel nacional.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De los distritos que tienen registro de evaluación curricular en el Multisistema ELEC2015, 12 de ellos requerían de atención, lo que representa el 4.00% respecto al total nacional. Dicho distritos pertenecen a las siguientes entidades: Baja California, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí y Sinaloa.

**Gráfica 46. Distritos con registro de información donde se deba poner atención o no en la evaluación curricular.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

## VERIFICACIÓN EN CAMPO

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales realizaron la verificación en campo de 10,167 expedientes de aspirantes a SE y CAE, lo que representa el 7.27% respecto al total a nivel nacional, por lo que se realizaron 359 verificaciones, de las cuales, la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional, fueron Nuevo León y Distrito Federal, con el 7.52% y 8.64% respectivamente.

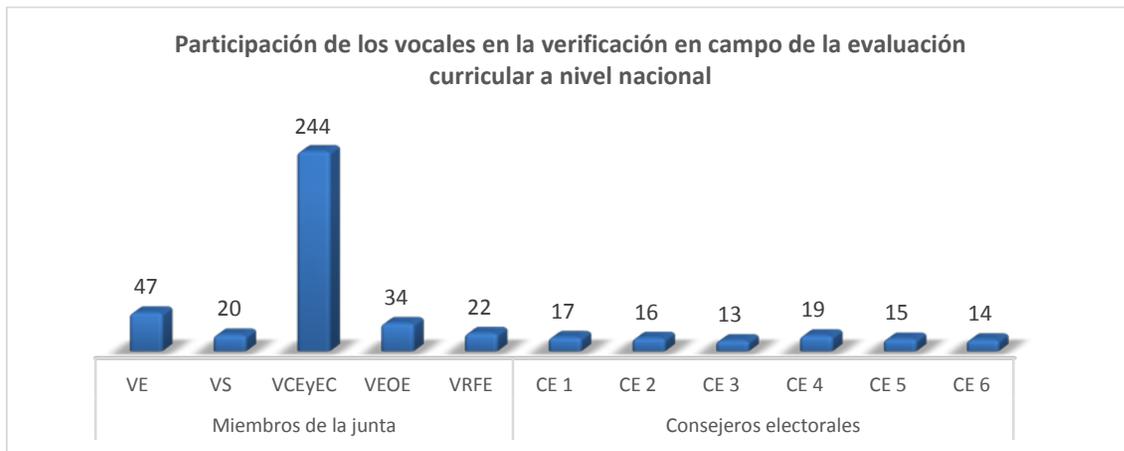
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 19**.

*Tabla 45. Participación de los vocales en la verificación en gabinete de la evaluación curricular a nivel nacional.*

Responsables de la verificación												
Miembros de la junta						Consejeros electorales						
VE	VS	VCEyEC	VEOE	VRFE	Total	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
47	20	244	34	22	367	17	16	13	19	15	14	94

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

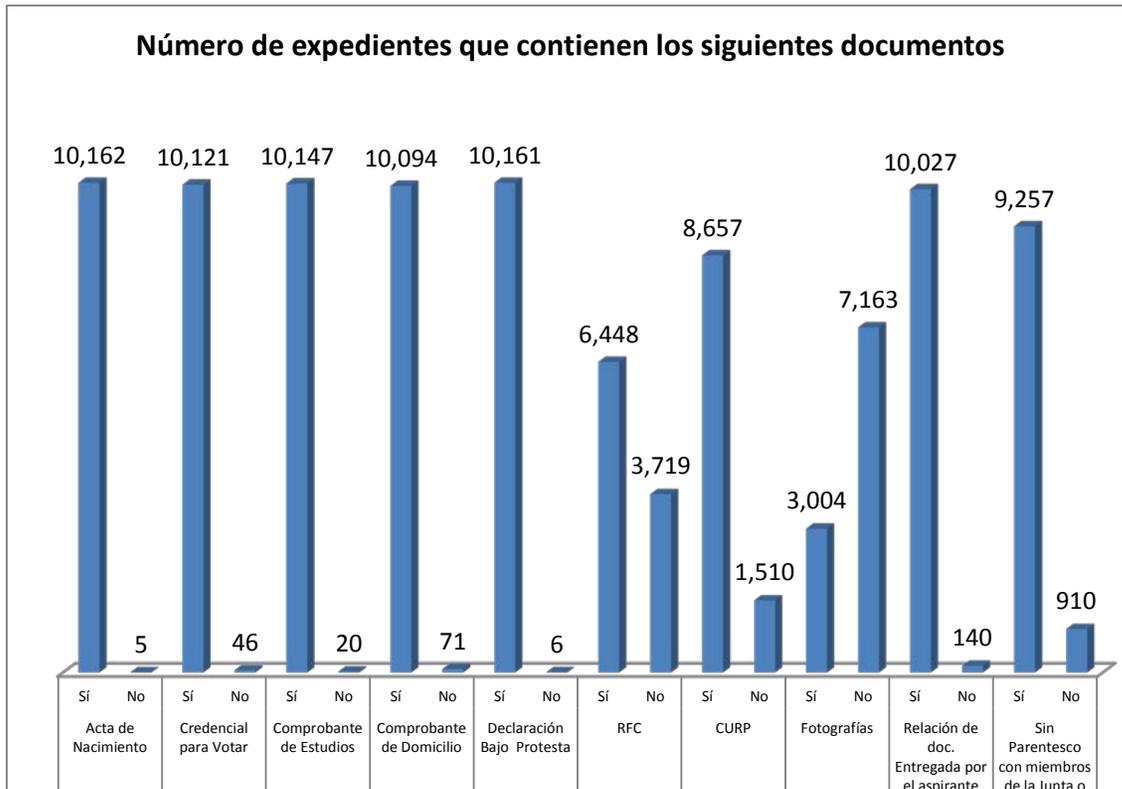
*Gráfica 47. Participación de los vocales en la verificación en campo de la evaluación curricular a nivel nacional.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De los 10,167 expedientes verificados por los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, se observó que los documentos que más faltaban en los expedientes verificados, fueron las fotografías del aspirante, con un 70.45%, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con un 36.58%, la Clave Única del Registro de Población con un 15.74%. Cabe señalar que los documentos antes descritos no era obligatorio que se encontraran en el expediente del aspirante, ya que su entrega se realiza una vez que son contratados.

Gráfica 48. Número de expedientes verificados por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 359 verificaciones que llevaron a cabo las Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales Locales, 21 de ellas requerían de la atención de la Junta Distrital Ejecutiva, lo que representa el 6%. Los casos mencionados anteriormente corresponden a: Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.

Gráfica 49. Resultados de la verificación que requiere atención de la Junta Distrital Ejecutiva.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 21 verificaciones que requerían atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, 8 de ellas quedaron pendientes de atender las observaciones realizadas, lo cual representa el 38%. Los casos en comento corresponden a Chihuahua distrito 09, Hidalgo distrito 06, Morelos distrito 05, Tabasco distritos 04 y 05, así como Yucatán distritos 01 y 05.

Gráfica 50. Resultados de las verificaciones atendidos por parte de la Junta Distrital Ejecutiva.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### VERIFICACIÓN EN GABINETE POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Los Consejeros Electorales Distritales realizaron verificaron en gabinete de 32,950 expedientes de aspirantes a SE y CAE, lo que representa el 23.58%% respecto al total nacional, por lo que se realizaron 1,382 verificaciones.

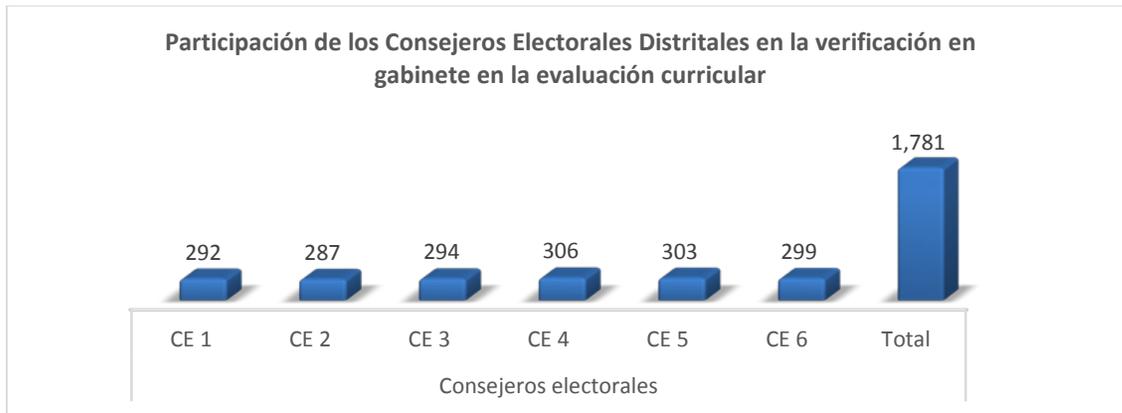
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 20**.

Tabla 46. Participación de los vocales en la verificación en gabinete de la evaluación curricular a nivel nacional.

Responsables de la verificación						
Consejeros electorales distritales						
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
292	287	294	306	303	299	1,781

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

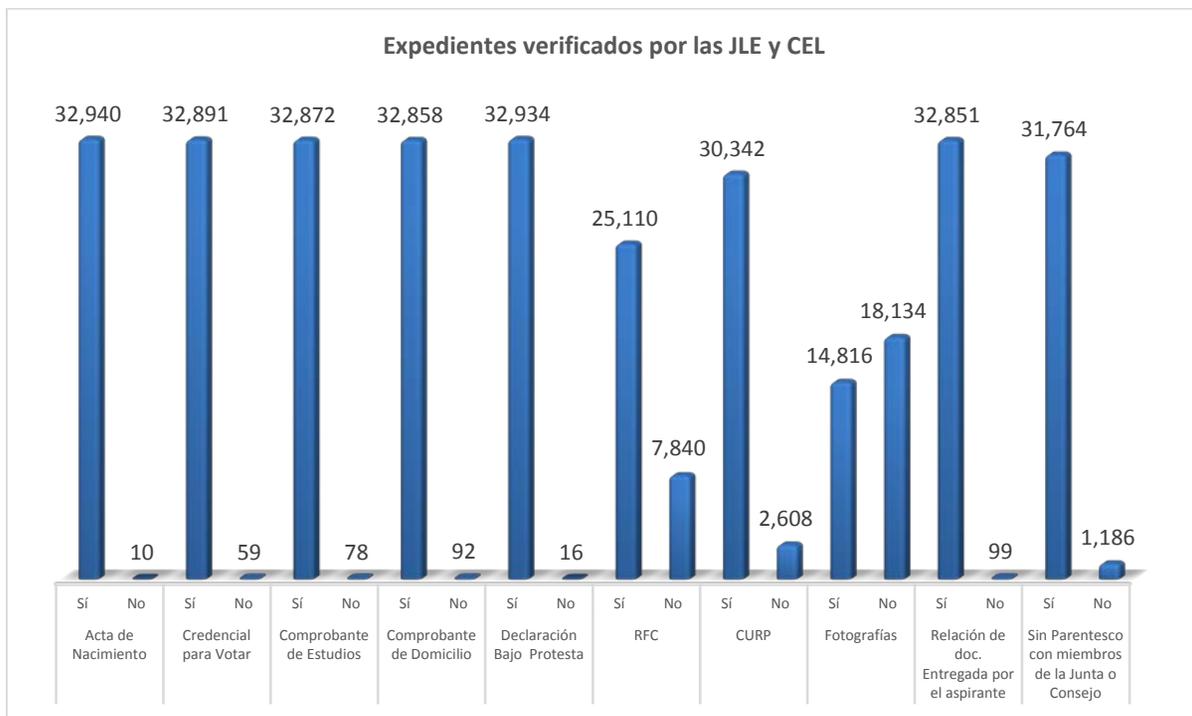
Gráfica 51. Resultados de las verificaciones atendidos por parte de la Junta Distrital Ejecutiva.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De los 32,950 expedientes verificados por los Consejeros Electorales Distritales, se observó que los documentos que más faltaban en los expedientes verificados, fueron las fotografías del aspirante, con un 55.03%, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con un 23.79%, la Clave Única del Registro de Población con un 7.92%. Cabe señalar que los documentos antes descritos no era obligatorio que se encontraron en el expediente del aspirante, hasta su contratación.

Gráfica 52. Número de expedientes verificados por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 1,382 verificaciones que llevaron a cabo los Consejeros Electorales Distritales, 31 de ellas requerían de la atención de la Junta Distrital Ejecutiva, lo que representa el 2%. Los casos mencionados anteriormente corresponden a las entidades de: Baja California, Coahuila, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

Gráfica 53. Resultados de la verificación que requiere atención de la Junta Distrital Ejecutiva.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 31 verificaciones que requerían atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, en 12 de ellas quedaron pendientes por atender las observaciones realizadas, lo cual representa el 39%. Los casos en comento corresponden a Baja California distrito 05, Coahuila distrito 04, Chiapas distritos 03 y 10, Distrito Federal distrito 07, Guanajuato distrito 03, Jalisco distrito 17, Michoacán distrito 04, Puebla distrito 12 y San Luis Potosí 02.

Gráfica 54. Resultados de las verificaciones atendidos por parte de la Junta Distrital Ejecutiva.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.7.1.3 VERIFICACIÓN PLÁTICA DE INDUCCIÓN

#### VERIFICACIÓN EN CAMPO

En cuanto a la verificación de la plática de inducción tanto la Junta Local Ejecutiva, Consejeros Electorales Locales y Distritales, revisó que se diera a conocer a los aspirantes a SE y CAE, las funciones y responsabilidades de los puestos, conforme a la Guía para el desarrollo de la plática de inducción para aspirantes a SE y CAE.

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales verificaron 400 pláticas de inducción, lo cual representa el 88.10% respecto al total nacional. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Distrito Federal y Nuevo León, con el 11.25% y 12.50% respectivamente.

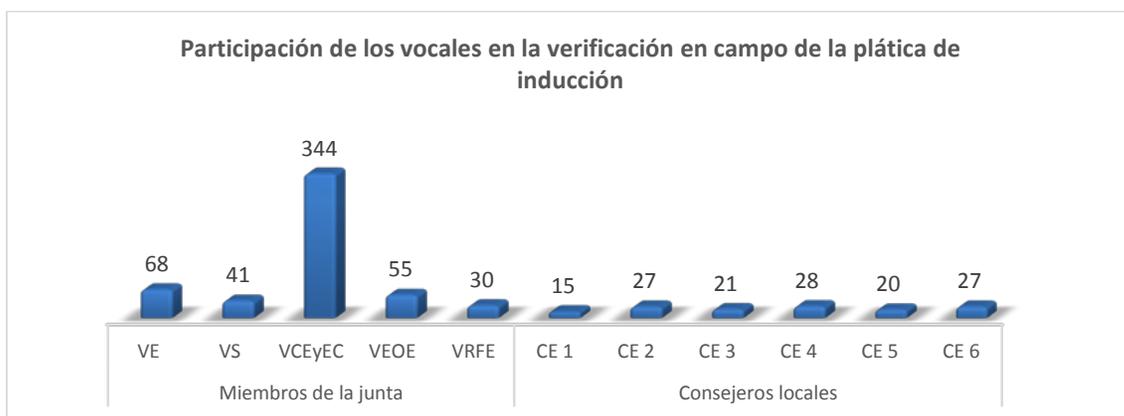
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 21**.

*Tabla 47. Participación de los vocales en la verificación en campo de la evaluación curricular a nivel nacional.*

Responsables de la verificación												
Miembros de la junta						Consejeros locales						
VE	VS	VCEyEC	VEOE	VRFE	Total	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
68	41	344	55	30	538	15	27	21	28	20	27	138

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

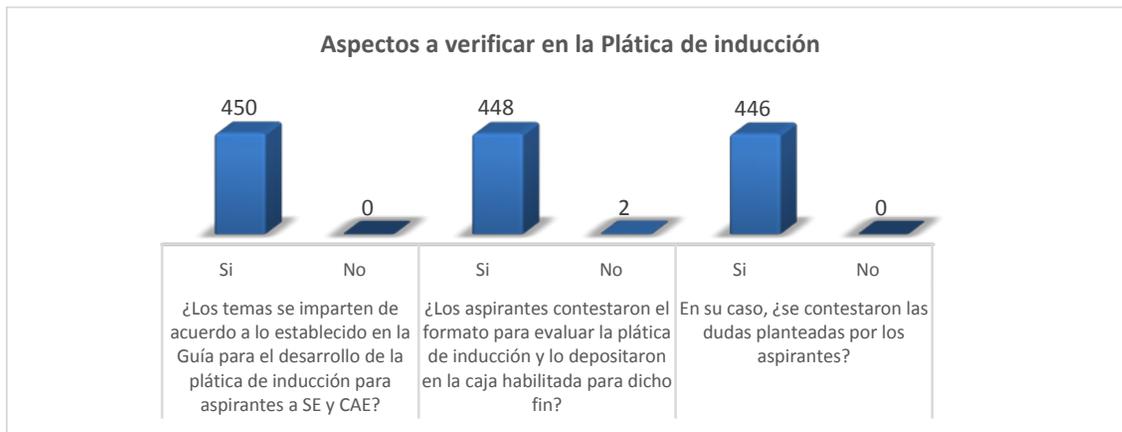
*Gráfica 55. Participación de los vocales en la verificación en campo de la plática de inducción.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las verificaciones realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, se observó que en la totalidad de las pláticas de inducción verificadas se impartieron los temas establecidos en la Guía para el desarrollo de la plática de inducción para los aspirantes de SE y CAE, así mismo, en todos los casos se contestaron las dudas planteadas por los aspirantes y sólo en dos casos los aspirantes no contestaron el formato para evaluar la plática de inducción, lo que representa el 0.44%.

Gráfica 56. Participación de los vocales en la verificación en campo de la plática de inducción.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 454 verificaciones que llevaron a cabo las Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales Locales, 7 de ellas requerían de la atención de la Junta Distrital Ejecutiva, lo que representa el 2%. Los casos mencionados anteriormente corresponden a las entidades de: Baja California, Campeche, Distrito Federal, Oaxaca y Yucatán.

Gráfica 57. Resultados de la verificación que requiere atención de la Junta Distrital Ejecutiva.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 7 verificaciones que requerían atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, en 4 de ellas quedaron pendientes por atender las observaciones realizadas, lo cual representa el 57%. Los casos en comento corresponden a Baja California distritos 01 y 07, Distrito Federal distrito 07 y Yucatán distrito 04.

Gráfica 58. Resultados de las verificaciones atendidos por parte de la Junta Distrital Ejecutiva.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### VERIFICACIÓN EN CAMPO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Los Consejeros Electorales Distritales verificaron 2,075 pláticas de inducción, lo cual representa el 25% respecto al total nacional. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron México y Puebla, con el 10.75% y 8.53% respectivamente.

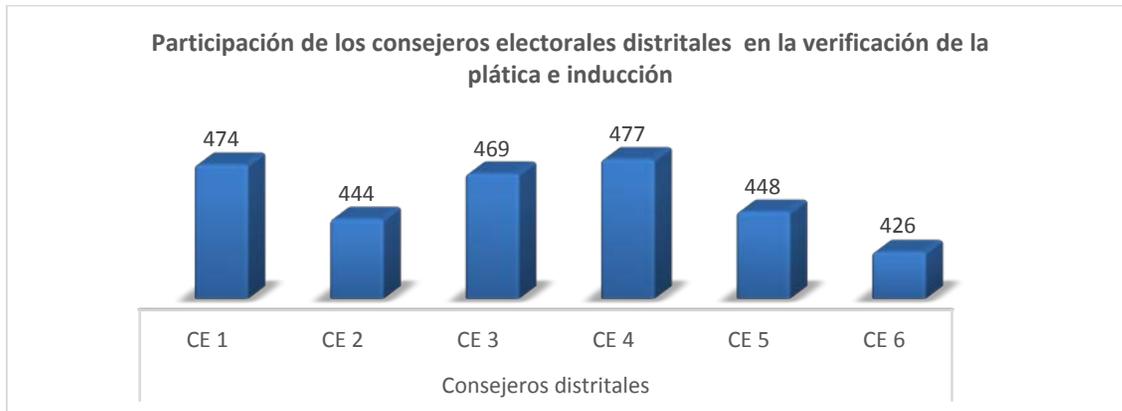
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 22**.

Tabla 48. Participación de los consejeros electorales distritales en la verificación en campo de la plática de inducción.

Responsables de la verificación						
Consejeros electorales distritales						
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
474	444	469	477	448	426	2,738

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

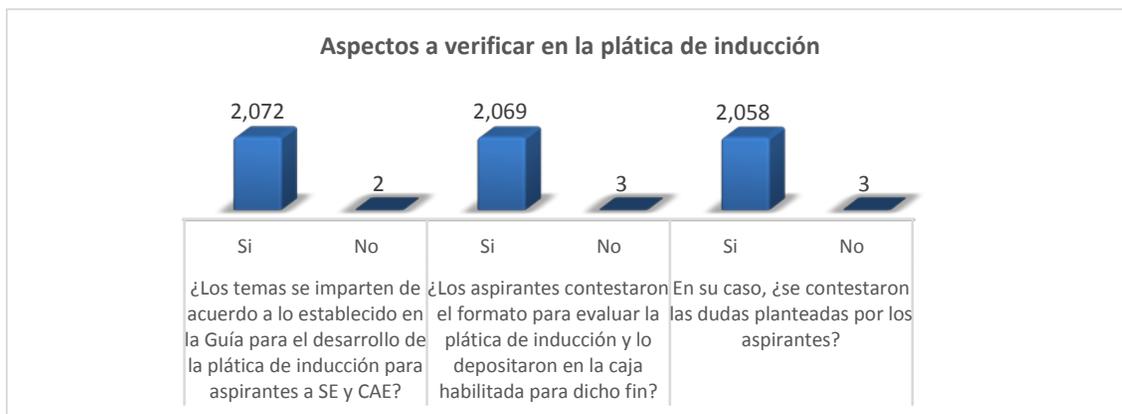
Gráfica 59. Participación de los consejeros electorales distritales en la verificación en campo de la plática de inducción.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las verificaciones realizadas por los Consejeros Distritales, se observó que en 2 de las pláticas de inducción verificadas no se impartieron los temas establecidos en la Guía para el desarrollo de la plática de inducción para los aspirantes de SE y CAE, lo que representa el 0.10% con respecto al total de verificaciones realizadas. Así mismo, en 3 casos no se contestaron las dudas planteadas por los aspirantes, lo cual representa el 0.15% y sólo en tres casos los aspirantes no contestaron el formato para evaluar la plática de inducción, lo que representa el 0.14%.

Gráfica 60. Participación de los consejeros distritales en la verificación en campo de la plática de inducción.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 2,075 pláticas de inducción verificadas por los Consejeros Electorales Distritales, 30 de ellas requerían de la atención de la Junta Distrital Ejecutiva, lo que representa el 1%. Los

casos corresponden a las entidades de: Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas.

**Gráfica 61. Resultados de la verificación que requiere atención de la Junta Distrital Ejecutiva.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 30 verificaciones que requerían atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, en 21 de ellas quedaron pendientes por atender las observaciones realizadas, lo cual representa el 70%. Los casos en comento corresponden a Coahuila distrito 07, Distrito Federal distritos 01 y 11, Guanajuato 08, Jalisco distritos 08 y 17, México distritos 20 y 23, Morelos 04, Puebla distrito 07, Querétaro distrito 02, Tabasco distrito 01, Zacatecas distritos 02 y 04.

**Gráfica 62. Resultados de las verificaciones atendidas por parte de la Junta Distrital Ejecutiva.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.7.1.4 VERIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN

#### JUNTAS LOCALES Y CONSEJEROS LOCALES

La aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes se realizó el sábado 20 de diciembre de 2014, a las 11:00 hrs. (hora del centro). Los sustentantes fueron citados a las 10:00 hrs. y debían presentar la credencial para votar con fotografía o una identificación oficial vigente y entregar el comprobante de haber asistido a la plática de inducción.

De acuerdo a la Guía de verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales verificaron en campo que la aplicación del examen se realizara conforme se establece en el Manual de Contratación de SE y CAE.

A nivel nacional los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales verificaron 283 sedes y en esas sedes realizaron 353 verificaciones en cuanto a la aplicación del examen. Cabe destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica con 165 verificaciones, seguido por el Vocal de Organización Electoral con 65 verificaciones.

Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron el Distrito Federal con el 7.93% y Nuevo León con el 7.08%.

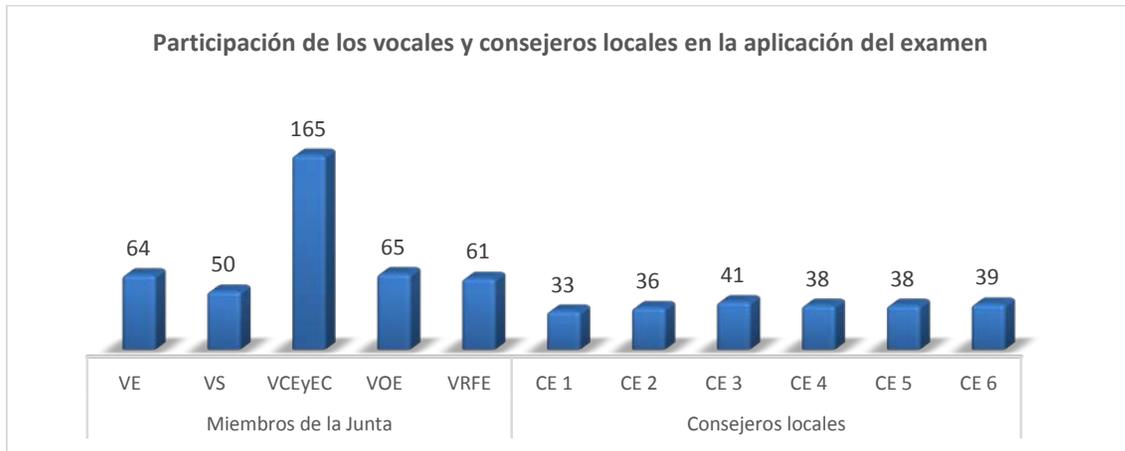
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 23**.

*Tabla 49. Participación de los vocales y consejeros electorales locales en la verificación en campo de la aplicación del examen a nivel nacional.*

Responsables de la verificación												
Miembros de la junta						Consejeros locales						
VE	VS	VCEyEC	VEOE	VRFE	Total	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
64	50	165	65	61	405	33	36	41	38	38	39	225

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 63. Participación de los vocales y consejeros electorales locales en la verificación en campo de la aplicación del examen a nivel nacional.**

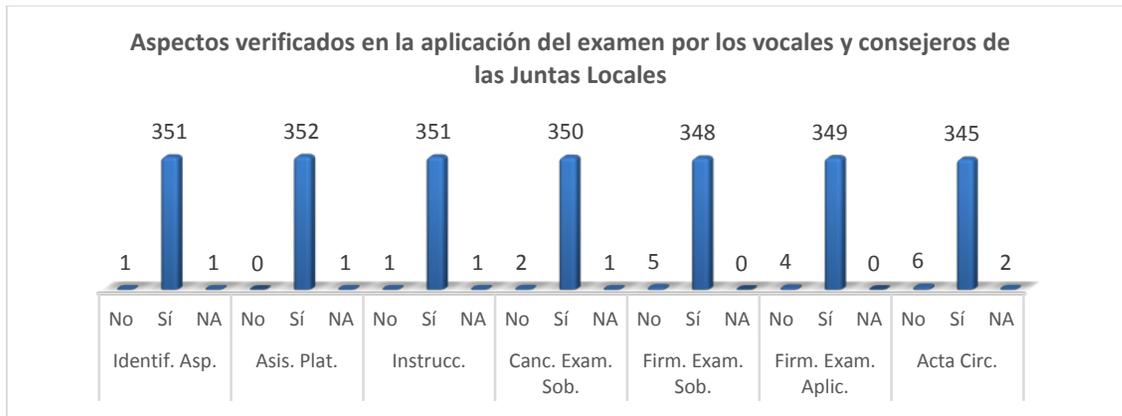


Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 353 verificaciones realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales se observaron 7 aspectos durante la aplicación del examen y se pudo verificar que en su gran mayoría se realizó el procedimiento tal y como se indica en el Manual de Contratación de SE y CAE.

De las verificaciones realizadas se obtuvieron los siguientes resultados: a nivel nacional solamente en un caso un aspirante no mostró su identificación en la aplicación del examen, lo que representa el 0.3% de los 353 casos verificados. Asimismo, en los 353 casos verificados se mostró el comprobante de asistencia a la plática de inducción para poder sustentar el examen. Solamente en 1 caso los aspirantes no recibieron las instrucciones para contestar su examen lo que representa el 0.3% del total. Asimismo en 2 casos no se cancelaron los exámenes sobrantes con dos rayas diagonales lo que representa el 0.6%. De la misma manera, en 5 casos no se firmaron los sobres de los exámenes sobrantes lo que representa el 1.4%. En 4 casos los responsables no firmaron el sobre donde se guardaron los exámenes aplicados, lo que representa el 1.1% y en 6 casos no se levantó el Acta Circunstanciada lo que representa el 1.7% de las 353 verificaciones realizadas.

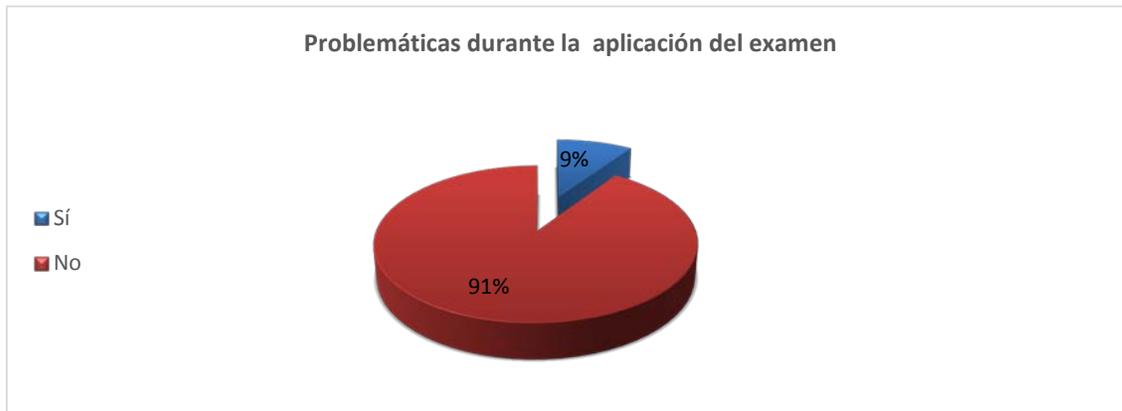
Gráfica 64. Aspectos verificados durante la aplicación del examen por los vocales y consejeros de las Juntas Locales.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Finalmente de las 353 verificaciones realizadas, se presentaron 33 casos en donde se presentaron problemáticas durante la aplicación del examen, lo que representa el 9.0% respecto del total de verificaciones y en 320 casos no se presentaron problemáticas, lo que representa el 91.0%.

Gráfica 65. Problemáticas presentadas durante la aplicación del examen.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### CONSEJEROS DISTRITALES

Referente a las verificaciones realizadas por los Consejeros Electorales Distritales según la información capturada en el Multisistema ELEC2015, a nivel nacional los consejeros distritales verificaron la aplicación del examen en 398 sedes y en esas sedes realizaron 899 verificaciones.

Las entidades en donde se realizaron más verificaciones por parte de los consejeros distritales en la aplicación del examen fueron el Estado de México con el 10.46% y el Distrito Federal con el 7.12%.

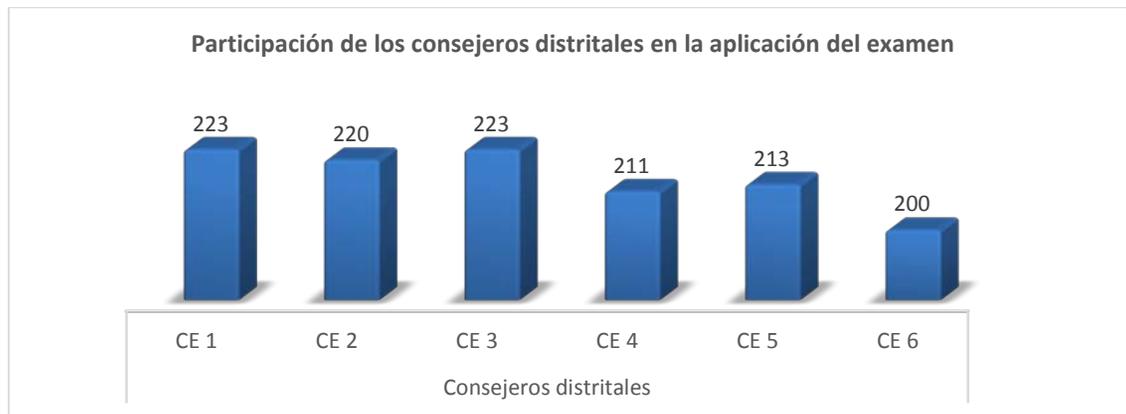
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 24**.

*Tabla 50. Participación de los consejeros distritales en la verificación en campo de la aplicación del examen a nivel nacional.*

Responsables de la verificación								
Verificación de la aplicación del examen por los consejeros distritales								
Sedes verificadas	Verificaciones realizadas	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
398	899	223	220	223	211	213	200	1290

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

*Gráfica 66. Participación de los consejeros distritales en la verificación en campo de la aplicación del examen a nivel nacional.*



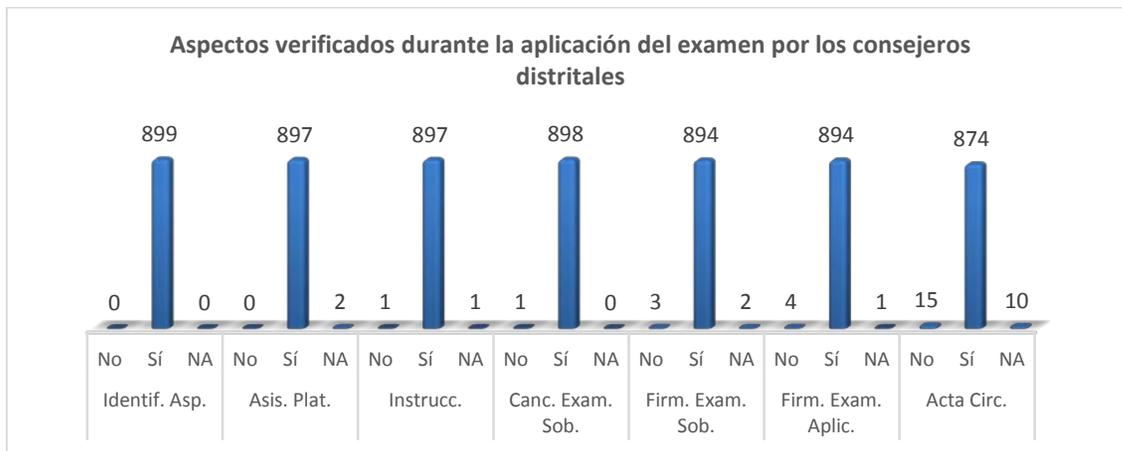
Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 899 verificaciones realizadas por los Consejeros Electorales Distritales, se observaron 7 aspectos durante la aplicación del examen en donde se pudo verificar que en su gran mayoría el procedimiento se llevó a cabo tal y como se indica en el Manual de Contratación de SE y CAE.

De las verificaciones realizadas se obtuvieron los siguientes resultados: en los 899 casos verificados los aspirantes mostraron su identificación en la aplicación del examen. Asimismo en 897 casos los aspirantes mostraron el comprobante de asistencia a la plática de inducción para poder sustentar el examen y en dos casos los verificadores no respondieron a esa observación, lo que representa el 0.2%. Solamente en 1 caso los aspirantes no recibieron las instrucciones para contestar su examen lo que representa el 0.1% del total de verificaciones realizadas. Asimismo en 1 caso no se cancelaron los exámenes sobrantes con dos rayas diagonales lo que representa el 0.2%. De la misma manera en 3 casos no se firmaron los sobres de los exámenes sobrantes lo que representa

el 0.3%. En 4 casos los responsables no firmaron el sobre donde se guardaron los exámenes aplicados, lo que representa el 0.4%. Finalmente en 15 casos no se levantó el Acta Circunstanciada lo que representa el 1.7% y en 10 casos el verificador no contestó esta observación lo que representa el 1.1% de las 899 verificaciones realizadas.

Gráfica 67. Aspectos verificados durante la aplicación del examen por los consejeros distritales.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Finalmente de las 899 verificaciones realizadas se presentaron 52 casos en donde Sí se presentaron problemáticas durante esta actividad, lo que representa el 6.0% respecto del total de verificaciones y en 847 casos No presentaron problemáticas, lo que representa el 94.0%.

Gráfica 68. Problemáticas durante la aplicación del examen.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.7.1.5 VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN A LOS ASPIRANTES A SE Y CAE

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales realizaron 218 verificaciones en campo de la calificación del examen. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde se realizaron más verificaciones fueron Distrito Federal y Nuevo León, con el 10.55% y 7.80% respectivamente.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 25**.

*Tabla 51. Participación de los vocales locales y consejeros locales en la calificación del examen a nivel nacional.*

Responsables de la verificación												
Miembros de la junta						Consejeros electorales						
VE	VS	VCEyEC	VEOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
41	26	114	38	32	251	18	23	21	23	22	23	130

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

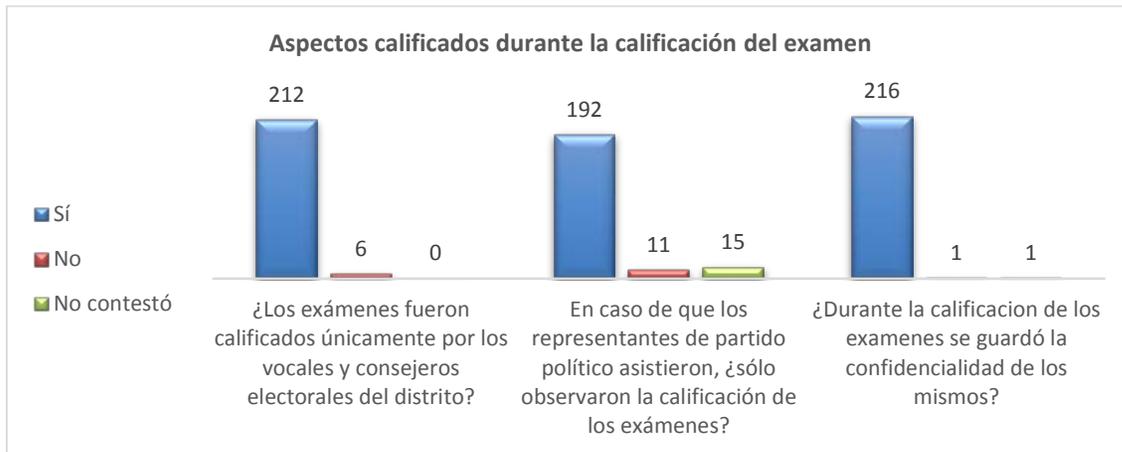
*Gráfica 69. Participación de los vocales en la calificación del examen a nivel nacional*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 218 verificaciones que llevaron a cabo los miembros de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, se observó que en el 97.24% los exámenes fueron calificados únicamente por los vocales y consejeros electorales del distrito. Así mismo en el 80.07% los representantes de partidos políticos que asistieron a la calificación del examen sólo observaron dicho procedimiento. En el 99.08% se guardó la confidencialidad de los exámenes mientras se calificaron.

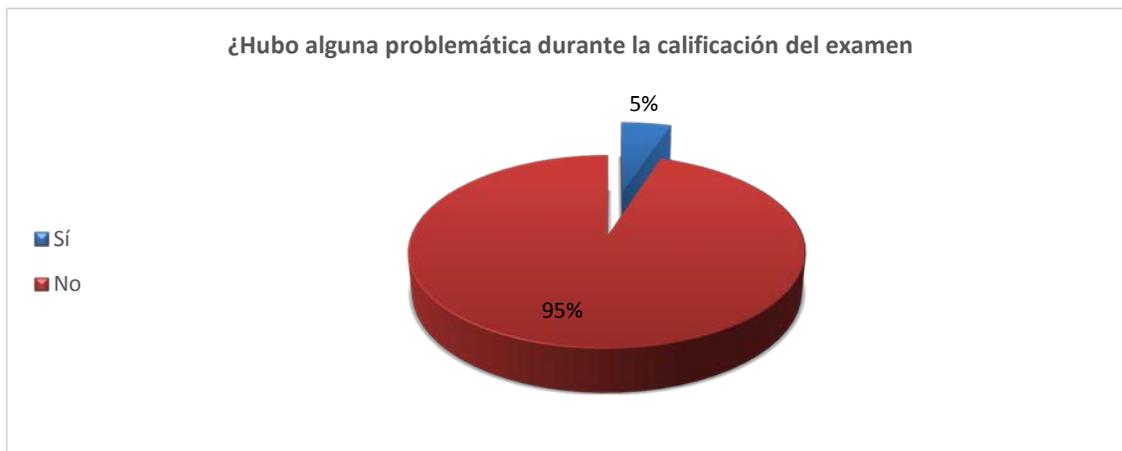
Grafica 70. Aspectos a verificar durante la aplicación del examen.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Del total de verificaciones realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, en el 94.95% no se presentó ninguna problemática durante la calificación del examen.

Grafica 71. ¿Se presentó alguna problemática durante la calificación del examen?



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.7.1.6 VERIFICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEL EXAMEN CON LO CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015

#### JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS LOCALES

El procedimiento de verificación consistió en cotejar la captura de los aciertos registrados en el Multisistema ELEC2015 del examen de conocimientos, habilidades y actitudes aplicado a los aspirantes a SE y CAE, contra los aciertos asentados en el examen impreso.

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales realizaron 290 verificaciones en campo en cuanto al cotejo de la captura de las calificaciones del examen con respecto a la registrada en el mismo. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Distrito Federal y Nuevo León, con el 6.55% y 16.55% respectivamente.

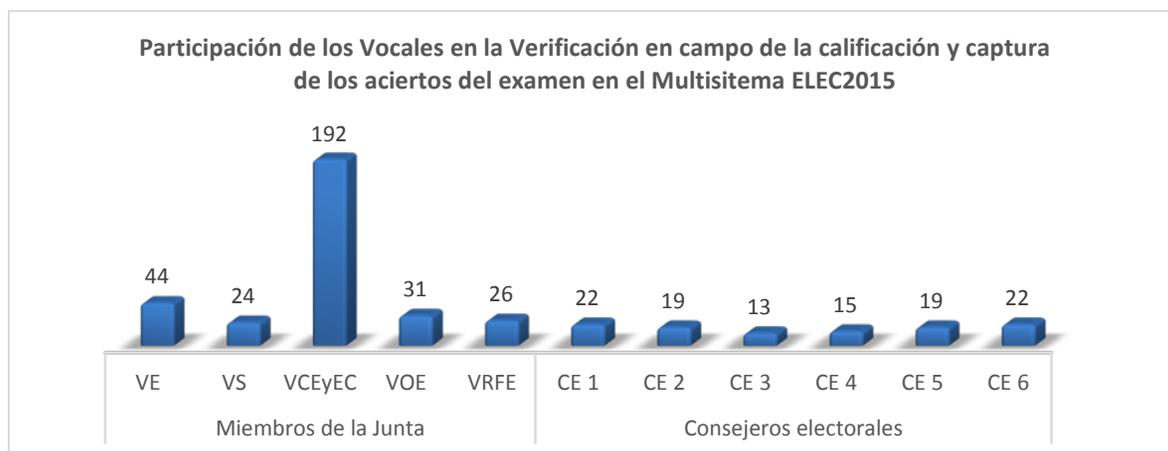
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 26**.

*Tabla 52. Participación de los vocales locales y consejeros locales en la Verificación en campo de la calificación y captura de los aciertos del examen en el Multisistema ELEC2015 a nivel nacional.*

Responsables de la verificación												
Miembros de la junta						Consejeros electorales						
VE	VS	VCEyEC	VEOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
44	24	192	31	26	317	22	19	13	15	19	22	110

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

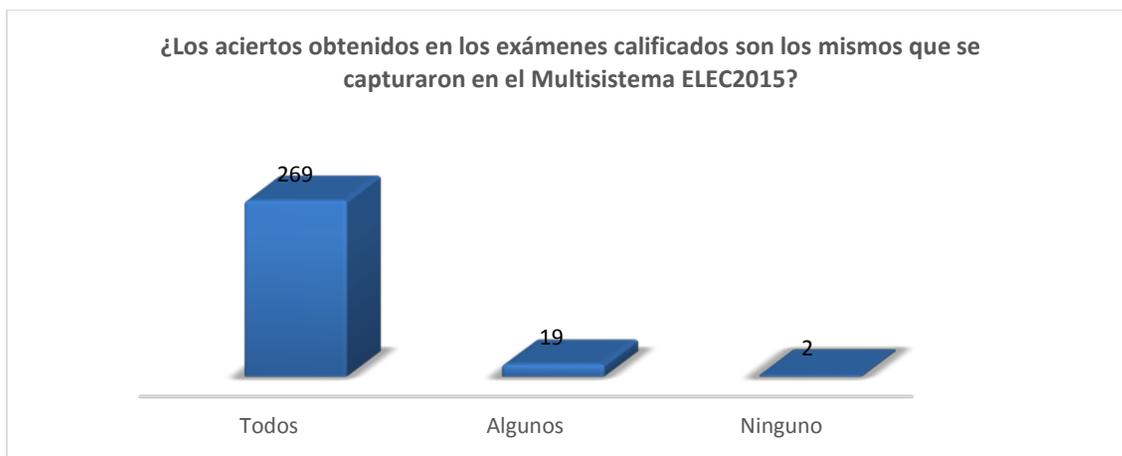
*Gráfica 72. Participación de los vocales en la verificación en campo Verificación en campo de la calificación y captura de los aciertos del examen en el Multisistema ELEC2015 a nivel nacional.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 290 verificaciones realizadas en campo que llevaron a cabo los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, se observó que en 269 de los casos los aciertos obtenidos en los exámenes calificados fueron los mismos a los capturados en el Multisistema ELEC2015 mismo que corresponde al 92.76%, sin embargo en 19 casos no coincidió algunos exámenes en el sistema lo que corresponde al 6.55% y sólo 2 casos no coincidieron mismo que corresponde al 0.69%. Tan sólo en 8 casos fue necesario comprobar al 100% la verificación de los exámenes en cuanto a su captura.

**Gráfica 73. Resultado de la verificación sobre la captura de los aciertos del examen.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 74. Verificación realizada al 100% de los exámenes por la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 290 verificaciones realizadas por las Junta Local Ejecutiva y los Consejeros Electorales Locales, en 20 requerían de atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, lo cual representa el 5.00%. Los casos en comento corresponden a Baja California 07, Guerrero 03 y 08, Hidalgo 06, México 01, 09 y 35 Tlaxcala 02 y Yucatán 03 y 04.

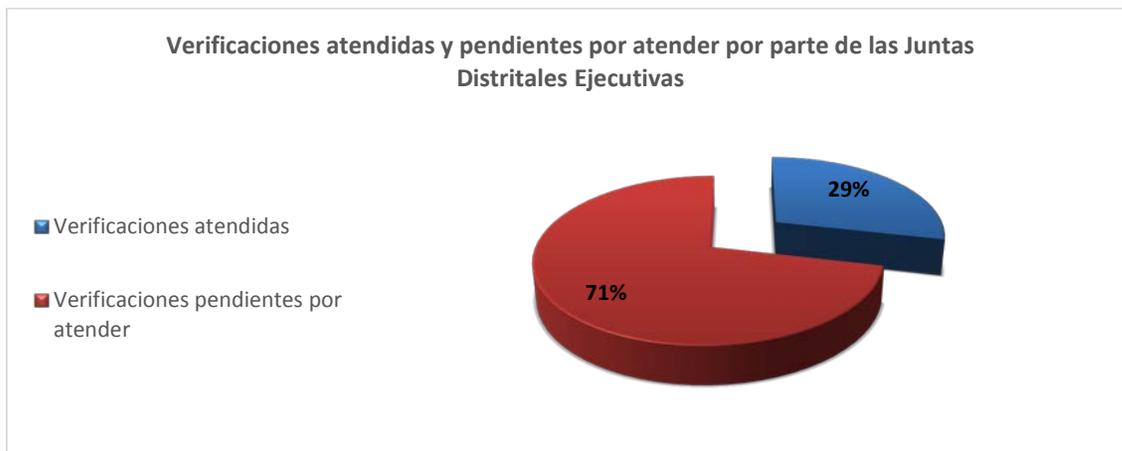
*Gráfica 75. Verificaciones realizadas por la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales, que requieren de atención por la Junta Distrital Ejecutiva.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 14 verificaciones que requerían atención por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas, 4 de ellas fueran atendidas lo que representa un el 29.00%, quedando solo 10 verificaciones pendientes mismo que representan el 71.00%.

*Gráfica 76. Verificaciones atendidas y pendientes por atender por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.7.1.7 VERIFICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEL EXAMEN CON LO CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015 A CARGO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES

Los Consejeros Electorales Distritales realizaron 1,003 verificaciones, lo cual representa el 39.7% respecto al total nacional. Las entidades donde se realizaron más verificaciones fueron Distrito Federal y México, con el 7.38% y 11.67% respectivamente.

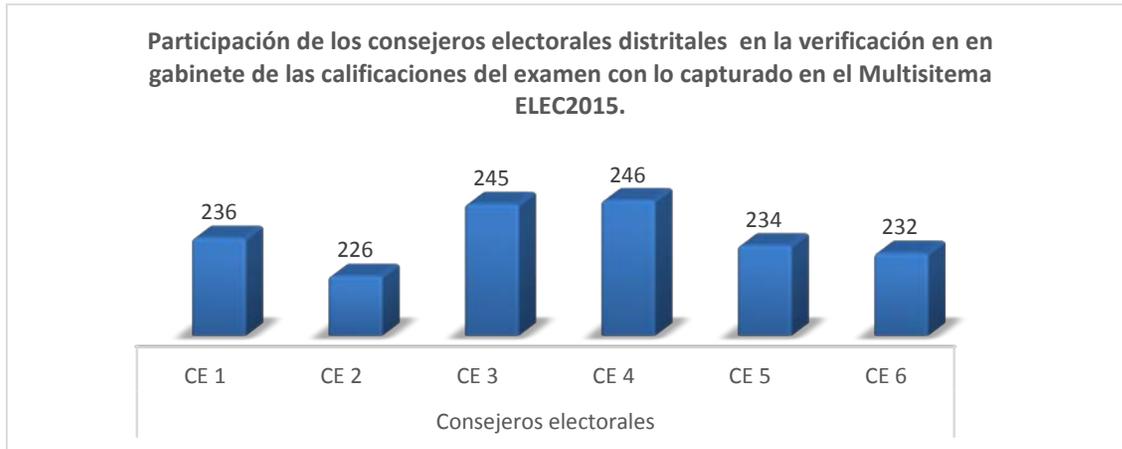
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 27**.

*Tabla 53. Participación de los consejeros electorales distritales en la verificación en gabinete de las calificaciones del examen con lo capturado en el Multisistema ELEC2015 a cargo de los Consejeros Distritales.*

Responsables de la verificación						
Consejeros electorales distritales						
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
236	226	245	246	234	232	1,419

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

*Gráfica 77. Participación de los consejeros electorales distritales en la verificación en gabinete de las calificaciones del examen con lo capturado en el Multisistema ELEC2015.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 1,003 verificaciones realizadas en gabinete que llevaron a cabo los Consejeros Electorales Distritales, se observó que en 989 de los casos los aciertos obtenidos en los exámenes calificados los mismos a los capturados en el Multisistema ELEC2015 mismos que corresponden al 98.60%, sin embargo 10 casos no coincidían en algunos exámenes con lo capturado en el sistema lo que corresponde al 1% y sólo 4 casos, mismos que representa el 0.40%. Así mismo en 129 casos fue necesario realizar al 100% la verificación de los exámenes en cuanto a su captura lo que representa el 13%.

Gráfica 78. Captura de los aciertos del examen.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

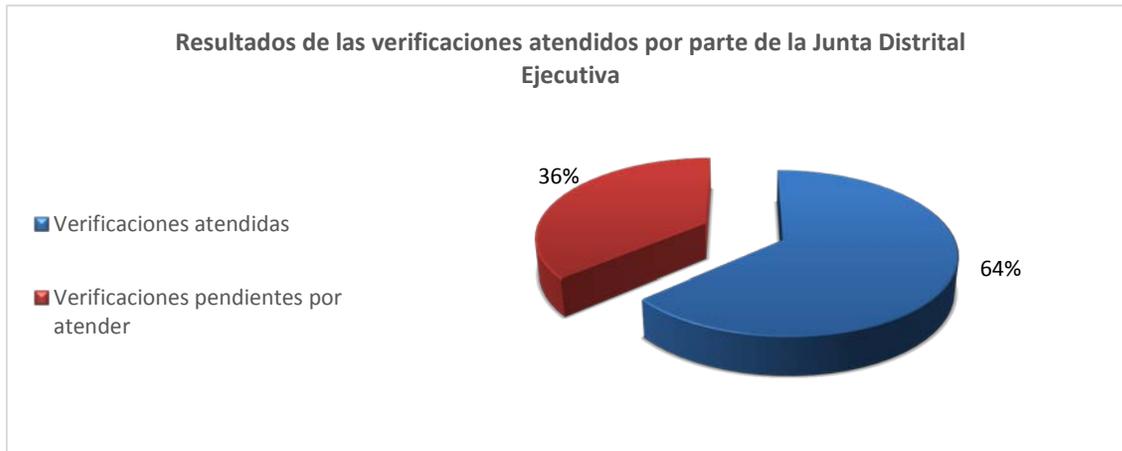
Gráfica 79. Verificación realizada al 100% de los exámenes por los Consejeros Electorales Distritales.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 11 verificaciones que requerían atención por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas, 4 de ellas fueron atendidas lo que representa un el 36.00%, quedando solo 7 verificaciones pendientes mismo que representan el 64.00%. Los casos en comento corresponden a Baja California 06, Coahuila 07, Distrito Federal 10 y México 29.

Gráfica 80. Resultados de la verificación que requiere atención de la Junta Distrital Ejecutiva



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.7.1.8 VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales realizaron 376 verificaciones en campo de los resultados de la entrevista. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron Hidalgo y Nuevo León, con el 7.40% y 7.18% respectivamente.

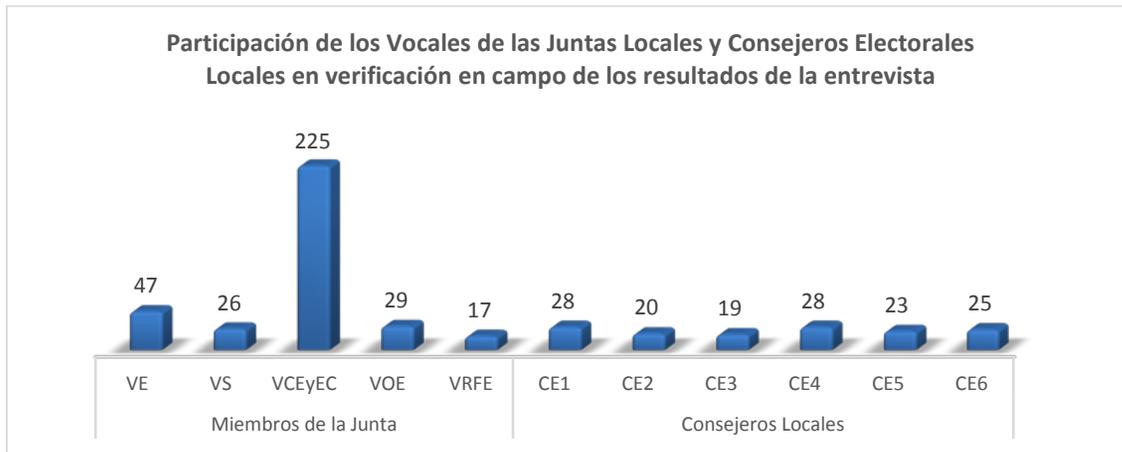
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 28**.

Tabla 54. Participación de los vocales locales y consejeros locales en la o Verificación en campo de los resultados de la entrevista.

Responsables de la verificación												
Miembros de la Junta						Consejeros Locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
47	26	225	29	17	344	28	20	19	28	23	25	143

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

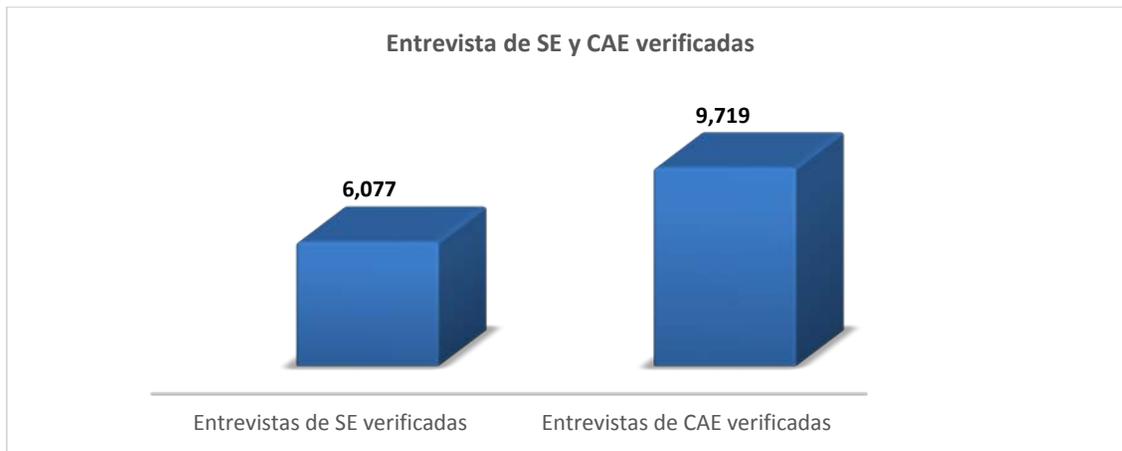
Gráfica 81. Participación de los Vocales de las Juntas Locales y Consejeros Electorales Locales en la Verificación en campo de los resultados de la entrevista.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Los integrantes de la Junta Local Ejecutiva y los Consejeros Electorales Locales verificaron en campo 6,077 entrevistas para SE y 9,719 entrevistas para CAE.

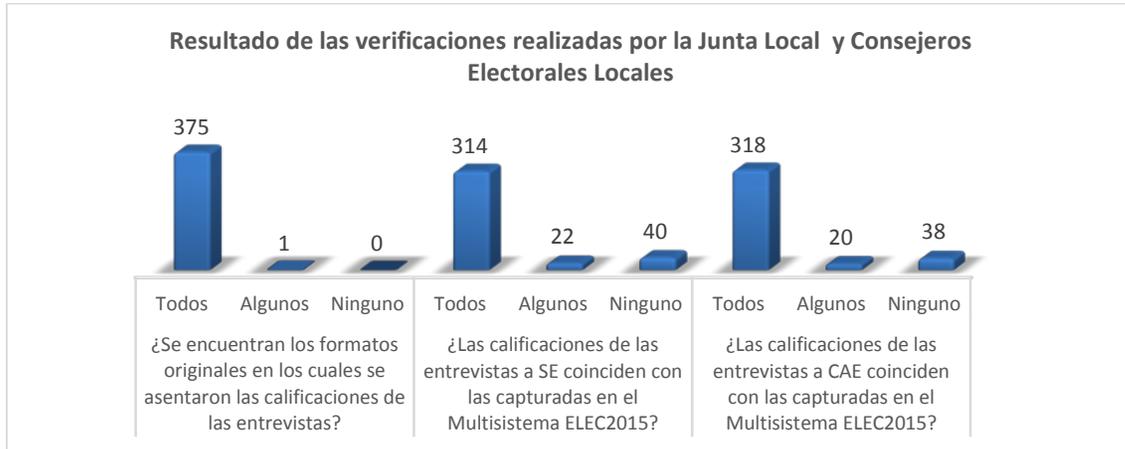
Gráfica 82. Entrevista de SE y CAE verificadas por las Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales Locales.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 376 verificaciones realizadas por los integrantes de la Junta Local Ejecutiva y los Consejeros Electorales Locales se observó que en un distrito solamente se encontraron algunos de los formatos originales en donde se asentaron las calificaciones de las entrevista lo que representa el 0.27%. Por otra parte, en 40 verificaciones las calificaciones de las entrevistas a SE no coincidían con lo capturado en el Multisistema ELEC2015, lo que representa el 10.76%. En 38 verificaciones las calificaciones de las entrevistas a CAE no coincidían con lo capturado en el Multisistema ELEC2015, lo que representa el 10.10%.

Gráfica 83. Resultado de las verificaciones realizadas por la Junta Local y Consejeros Electorales Locales.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Derivado de las verificaciones realizadas por los integrantes de la Junta local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales, en el 7.00% del total de ellas, fue necesario que se verificará el 100% de los formatos de la entrevista para SE y CAE.

Gráfica 84. ¿Fue necesario verificar el 100% de los formatos de la entrevista?



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Del total de verificaciones realizadas 20 requerían de atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva lo cual representa el 5%. Los casos en comento corresponden a las entidades de: Campeche, Guerrero, Michoacán, Morelos Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana, Tlaxcala y Yucatán.

Gráfica 85. Verificaciones que requieren de atención por la JDE.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 20 verificaciones pendientes por atender por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, 14 se registraron como pendientes de ser atendidas, lo que representa el 70%. Dichos casos corresponden a Campeche distritos 01 y 02, Guerrero distrito 09, Michoacán distrito 09, Morelos distrito 01, Nayarit distrito 02, Nuevo León distrito 07, Oaxaca distrito 11, Quintana Roo distrito 03, Tlaxcala distrito 03 y Yucatán distrito 03.

Gráfica 86. Verificaciones atendidas y pendientes por atender por la JDE.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

## VERIFICACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES

Los Consejeros Electorales Distritales realizaron 1,218 verificaciones en gabinete de los resultados de la entrevista. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Distrito Federal y Estado de México, con el 8.78% y 12.15% respectivamente.

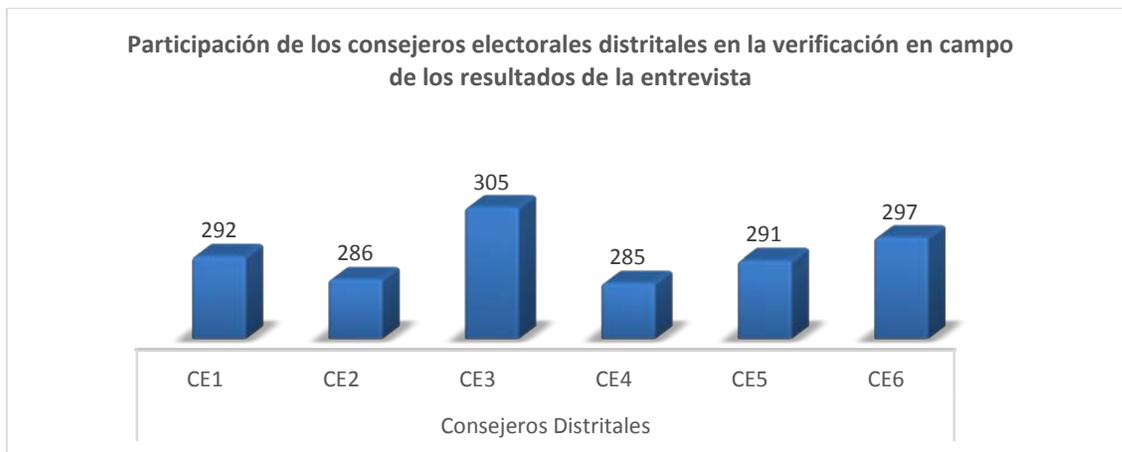
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 29**.

*Tabla 55. Participación de los consejeros distritales en la Verificación en campo de los resultados de la entrevista.*

Responsables de la verificación						
Consejeros Distritales						
CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
292	286	305	285	291	297	1,756

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

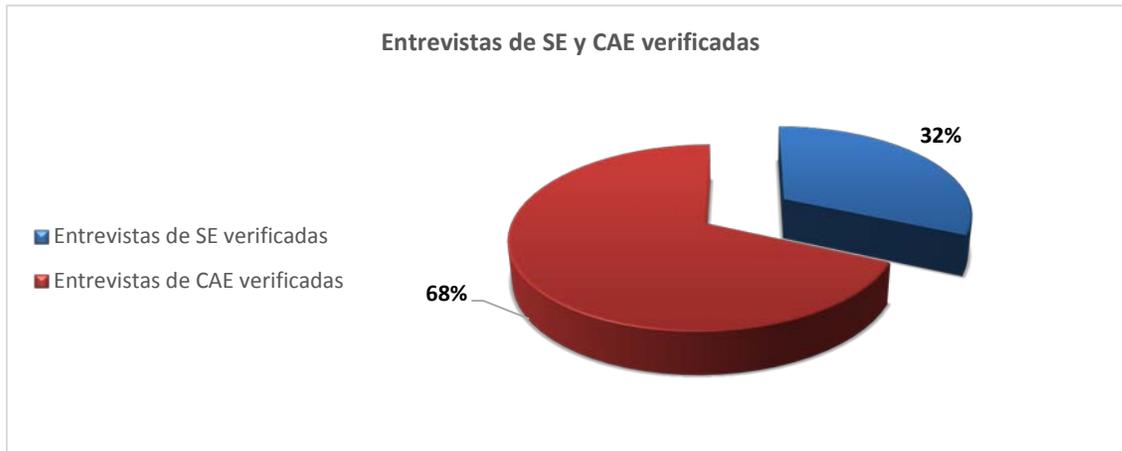
*Gráfica 87. Participación de los consejeros electorales distritales en la Verificación en campo de los resultados de la entrevista.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Los integrantes de los Consejos Distritales verificaron en campo 12,301 entrevistas para SE y 26,560 entrevistas para CAE.

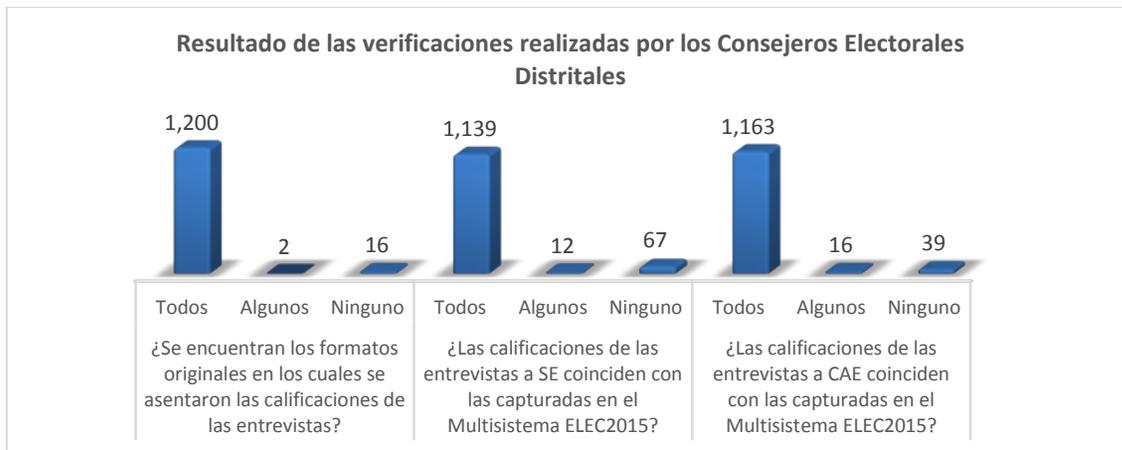
Gráfica 88. Entrevista de SE y CAE verificadas por los Consejeros Distritales.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 1,218 verificaciones realizadas por los integrantes de los Consejos Distritales se observó que en dos distritos se encontraron algunos de los formatos originales en donde se asentaron las calificaciones de las entrevista lo que representa el 0.27%. Por otra parte, en 67 verificaciones las calificaciones de las entrevistas a SE no coincidían con lo capturado en el Multisistema ELEC2015. En 39 verificaciones las calificaciones de las entrevistas a CAE no coincidían con lo capturado en el Multisistema ELEC2015.

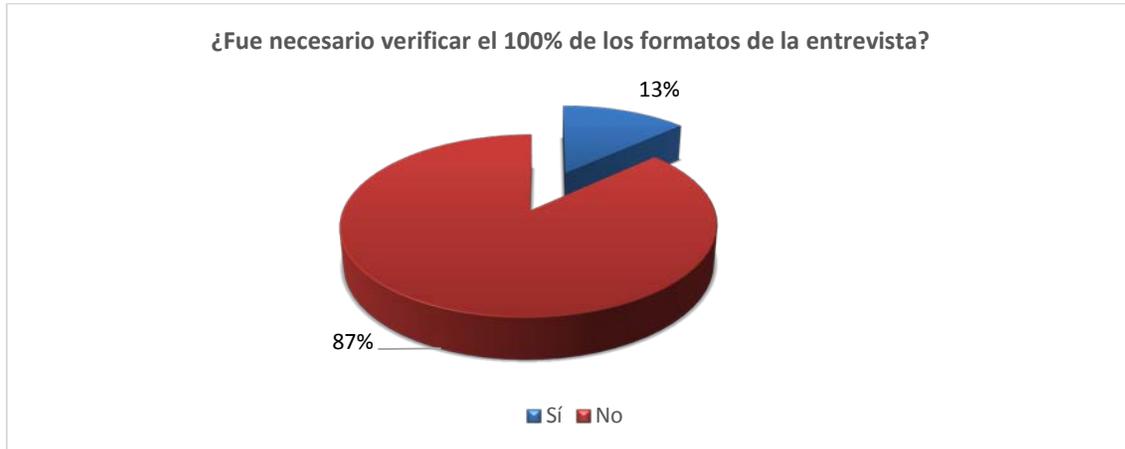
Gráfica 89. Resultado de las verificaciones realizadas por los Consejeros Electorales Distritales.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Derivado de las verificaciones realizadas por los integrantes de los Consejos Distritales, el 13.00% del total de ellas, fue necesario que se verificaran el 100% de los formatos de la entrevista para SE y CAE.

Gráfica 90. ¿Fue necesario verificar el 100% de los formatos de la entrevista?



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Del total de verificaciones realizadas 21 requerían de atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva. Los casos en comento corresponden a las entidades de: Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Yucatán.

Gráfica 91. Verificaciones que requieren de atención por la JDE.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 21 verificaciones pendientes por atender por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, 15 se registraron como pendientes de ser atendidas, lo que representa el 70%. Dichos casos corresponden a Coahuila Distrito 04, Distrito Federal distritos 08 y 18, Guerrero distrito 04,

Jalisco distrito 14, México distrito 16, Morelos distrito 05, Nayarit distritos 01 y 02, Puebla distrito 07 y Yucatán distrito 03.

*Gráfica 92. Verificaciones atendidas y pendientes por atender por la JDE.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

#### 1.7.1.9 VERIFICACIÓN AL PRIMER TALLER DE CAPACITACIÓN A SE Y CAE

El primer taller de capacitación se llevó a cabo del 16 al 20 de enero para el Supervisor Electoral y del 22 al 31 de enero para el Capacitador Asistente Electoral. La verificación consistió en supervisar la capacitación impartida por los vocales distritales a los SE y CAE contratados.

#### VERIFICACIÓN AL PRIMER TALLER DE CAPACITACIÓN A SE Y CAE A CARGO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS LOCALES

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales realizaron 511 verificaciones en campo del primer taller de capacitación a SE y CAE. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Baja California Sur y Distrito Federal, con el 8.02% y 10.18% respectivamente.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 30**.

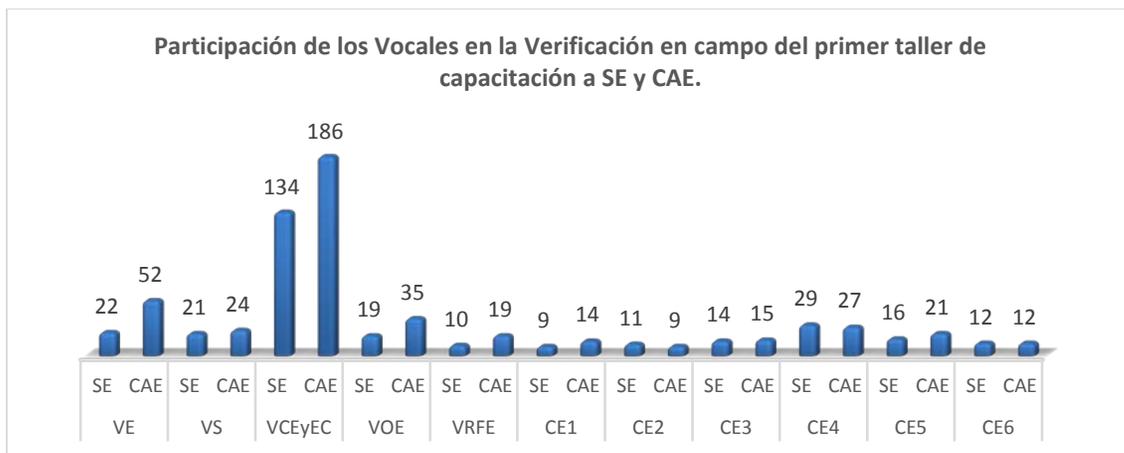
Tabla 56. Participación de los vocales locales y consejeros locales en la Verificación en campo del primer taller de capacitación a SE y CAE.

Miembros de la Junta Local									
VE		VS		VCEyEC		VOE		VRFE	
SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE
22	52	21	24	134	186	19	35	10	19

Consejeros locales											
CE1		CE2		CE3		CE4		CE5		CE6	
SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE
9	14	11	9	14	15	29	27	16	21	12	12

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

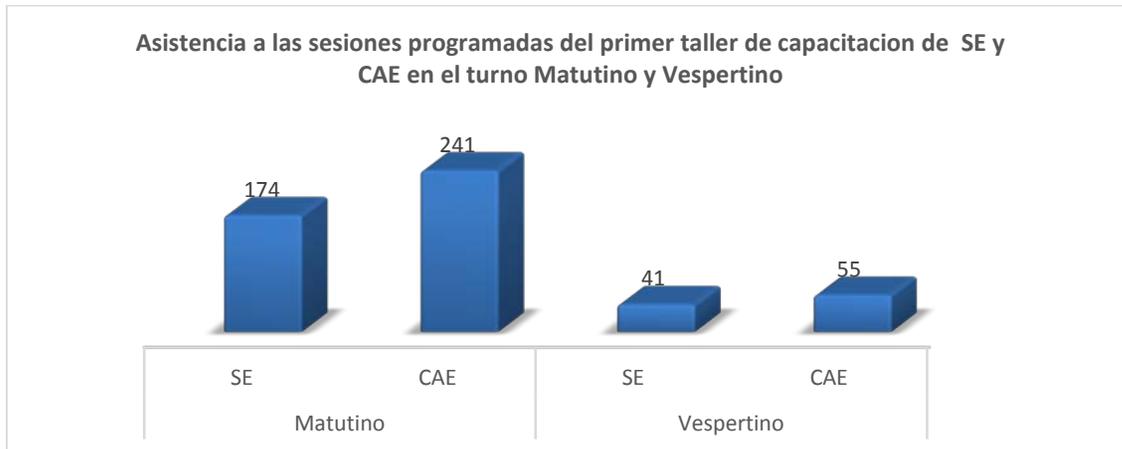
Gráfica 93. Participación de los vocales locales y consejeros locales en la o Verificación en campo del primer taller de capacitación a SE y CAE.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 511 verificaciones realizadas en campo que llevaron a cabo los integrantes de las Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales, se verificaron 215 sesiones de capacitación a SE mismo que representa el 42.07% y 296 sesiones de capacitación a CAE lo que representa el 57.93%. Durante dichas verificaciones se observó que la asistencia de SE y CAE a la impartición del taller fue preponderantemente en el turno matutino pues contó con una asistencia de 415 aspirantes lo que equivale al 81.21%, respecto al turno vespertino se contó con una asistencia de 96 aspirantes a SE y CAE mismo que representan un 18.79%.

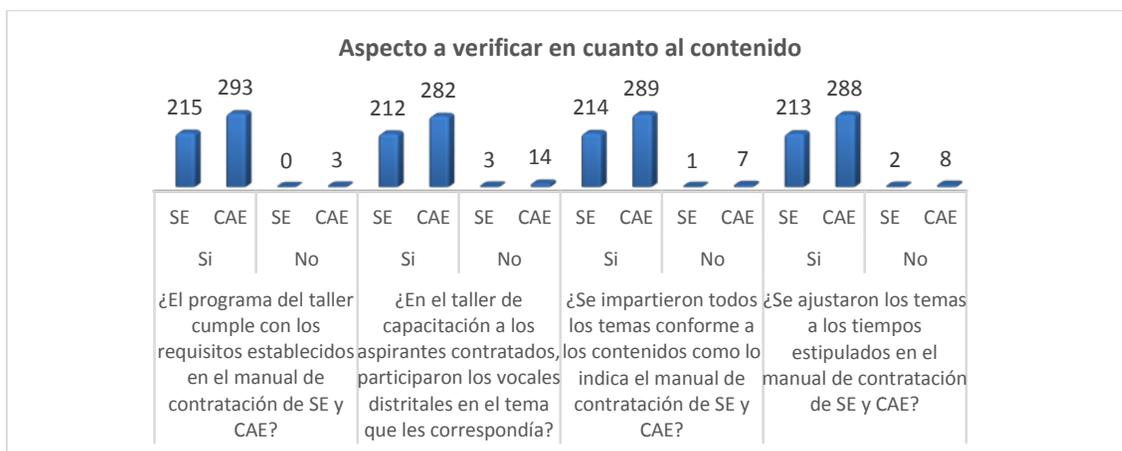
Gráfica 94. Asistencia a las sesiones programadas del primer taller de capacitación de SE y CAE.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 511 verificaciones realizadas en campo que llevaron a cabo los integrantes de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales, se observó que en solo 3 no se apegaron a los criterios establecidos, en 17 de los casos los vocales distritales no participaron en los temas que les correspondía, sólo en 8 de los casos no se impartieron los temas establecidos conforme al manual de contratación de SE y CAE y en 10 de los casos los temas no se ajustaron a los tiempos estipulados en el manual.

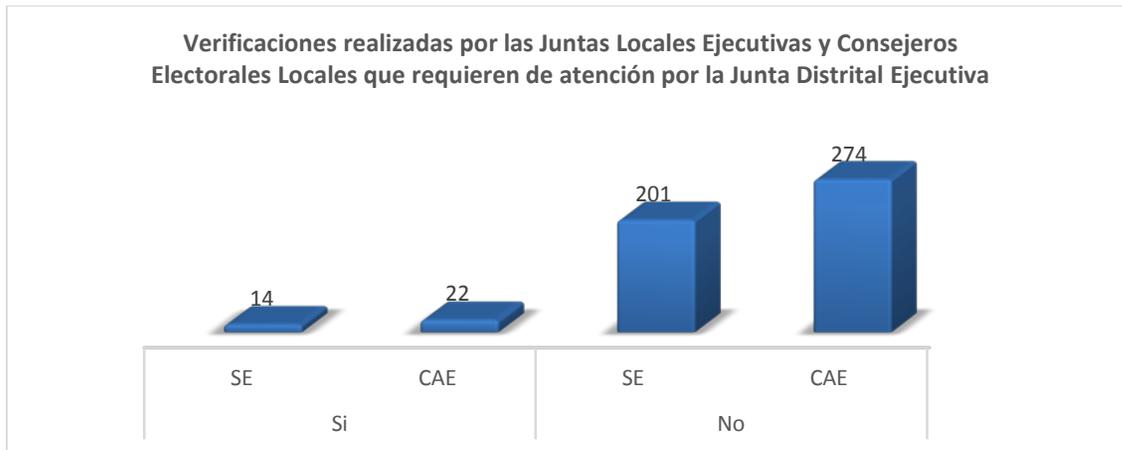
Gráfica 95. Aspectos verificados en campo por la Junta Local Ejecutiva y los Consejeros Electorales Locales sobre el contenido del taller de capacitación a SE y CAE.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 511 verificaciones realizadas por las Junta Local Ejecutiva y los Consejeros Electorales Locales, 36 casos requerían de atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, lo cual representa el 7.05%. Los casos en comento corresponden a Baja California Sur 02, Campeche 02, Distrito Federal 27, Hidalgo 07, Jalisco 19, México 40, Michoacán 12, Morelos 05, Oaxaca 11, Quintana Roo 03, San Luis Potosí 07 y Tlaxcala 03.

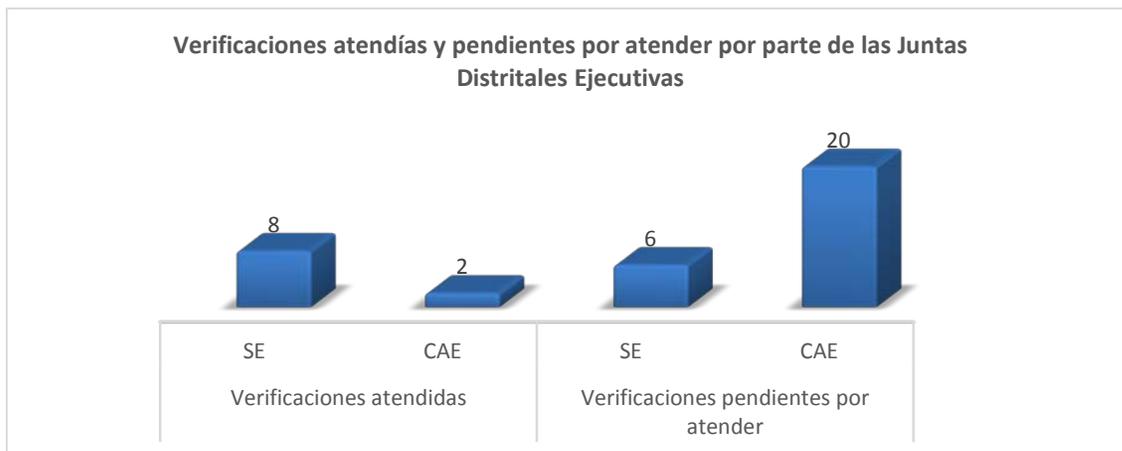
*Gráfica 96. Verificaciones realizadas por la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales, que requieren de atención por la Junta Distrital Ejecutiva.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 36 verificaciones que requerían atención por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas, 10 de ellas fueron atendidas lo que representa un el 27.78%, quedando solo 26 verificaciones pendientes de registrar mismo que representa el 72.22%.

*Gráfica 97. Verificaciones atendías y pendientes por atender por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**VERIFICACIÓN AL PRIMER CURSO DE CAPACITACIÓN A SE Y CAE A CARGO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES.**

Los Consejeros Electorales Distritales realizaron 2,532 verificaciones en campo del primer curso de capacitación a SE y CAE. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Chiapas y México, con el 6.32% y 11.49% respectivamente.

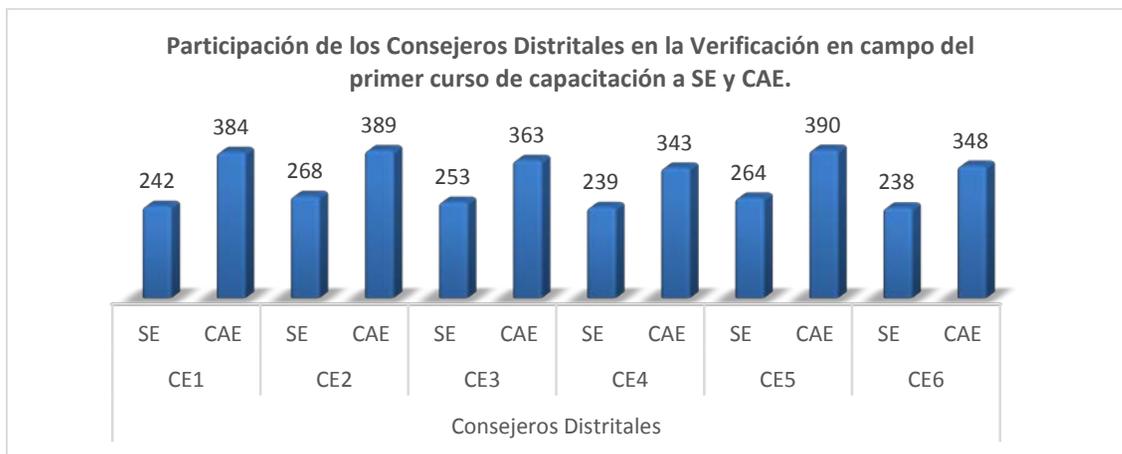
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 31**.

*Tabla 57. Participación de los consejeros distritales en la o Verificación en campo del primer curso de capacitación a SE y CAE.*

Responsables de la verificación											
Consejeros Distritales											
CE1		CE2		CE3		CE4		CE5		CE6	
SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE
242	384	268	389	253	363	239	343	264	390	238	348

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

*Gráfica 98. Participación de los consejeros distritales en la o Verificación en campo del primer curso de capacitación a SE y CAE.*

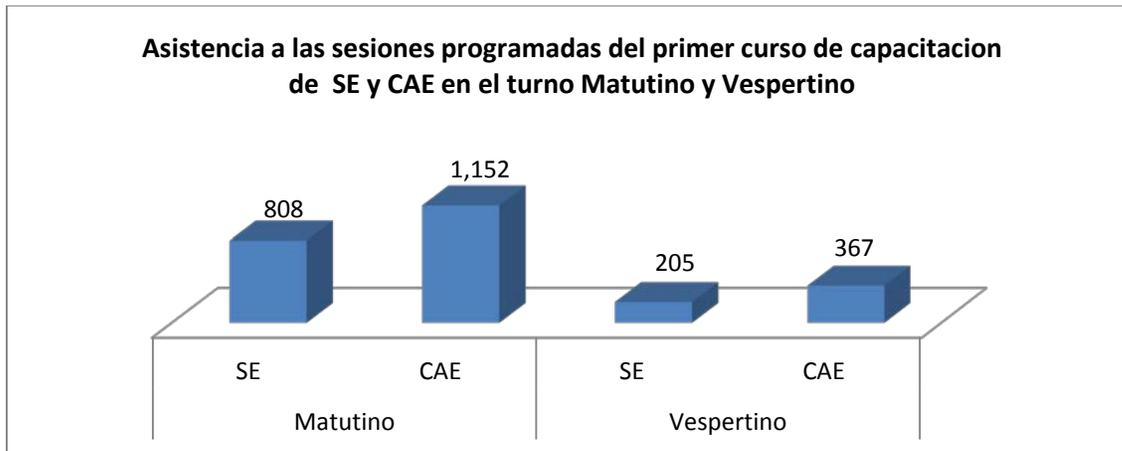


Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Los Consejeros Electorales Distritales realizaron 2,532 verificaciones, se verificaron 1,013 sesiones de capacitación a SE mismo que representa el 40.00% y 1,519 sesiones de capacitación a CAE lo que representa el 60.00%. Durante dichas verificaciones se observó que la asistencia de SE y CAE a la impartición del curso fue preponderantemente en el turno matutino pues contó con una asistencia de 1,960 aspirantes lo que equivale al

77.41%, respecto al turno vespertino se contó con una asistencia de 572 aspirantes a SE y CAE mismo que representan un 22.59%.

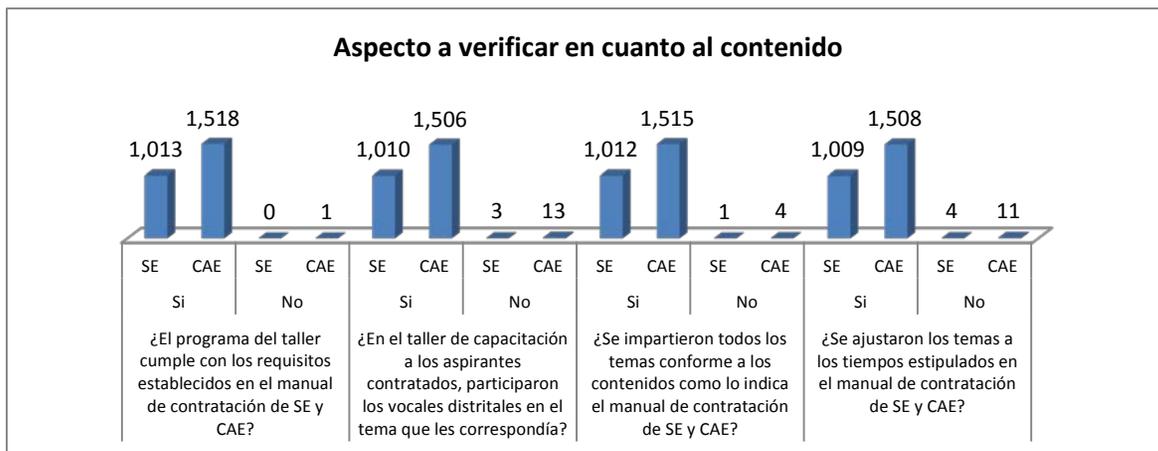
Gráfica 99. Asistencia a las sesiones programadas del primer curso de capacitación de SE y CAE.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 2,532 verificaciones realizadas en campo que llevaron a cabo los Consejeros Electorales Distritales, se observó que sólo en 1 no se apegaron a los requisitos establecidos, en 16 de los casos los vocales distritales no participaron en los temas que les correspondía, sólo en 4 de los casos no se impartieron los temas establecidos conforme al manual de contratación de SE y CAE y en 15 de los casos los temas no se ajustaron a los tiempos estipulados en el manual.

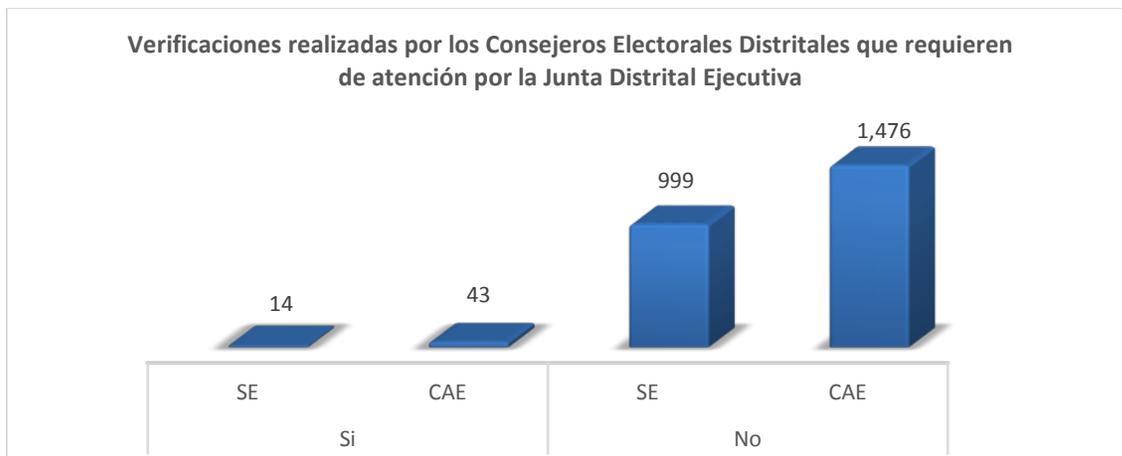
Gráfica 100. Aspectos verificados en campo por los Consejeros Electorales Distritales sobre el contenido del curso de capacitación a SE y CAE.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 2,532 verificaciones realizadas por los Consejeros Electorales Distritales, 57 casos requerían de atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, lo cual representa el 2.25%. Los casos en comento corresponden a Coahuila 07, Chiapas 12, Distrito Federal 27, Durango 04, Guanajuato 14, Guerrero 09, Hidalgo 07, Jalisco 19, México 40, Michoacán 12, Morelos 05, Oaxaca 11, Puebla 16, Querétaro 04, Quintana Roo 03, San Luis Potosí 07, Tabasco 08, Veracruz 21 y Zacatecas 04.

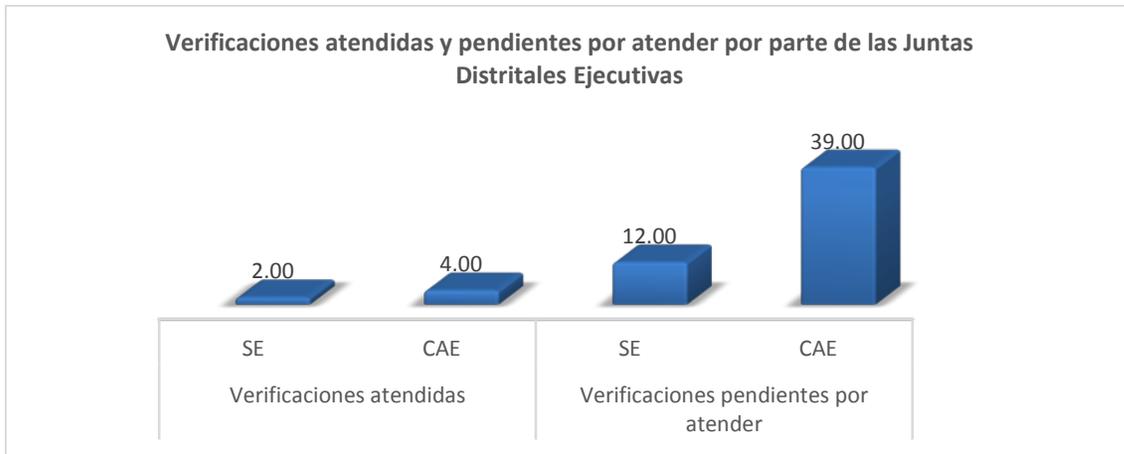
*Gráfica 101. Verificaciones realizadas por los Consejeros Electorales Distritales, que requieren de atención por la Junta Distrital Ejecutiva.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 57 verificaciones que requerían atención por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas, 6 de ellas fueron atendidas lo que representa un el 10.53%, quedando solo 51 verificaciones pendientes mismo que representan el 89.74%.

*Gráfica 102. Verificaciones atendidas y pendientes por atender por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 1.7.1.10 VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE PRENDAS

#### VERIFICACIÓN EN CAMPO, VOCALES Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LAS JUNTAS LOCALES

Los CAE y SE deben estar debidamente identificados como personal que presta sus servicios en el INE, con el objeto de que los ciudadanos los reconozcan y se genere la confianza necesaria, pues son estos quienes mantienen contacto directo con la ciudadanía.

Por lo anterior la entrega de las prendas a los usuarios se realizó en el periodo comprendido del 16 al 28 de enero de 2015, y los VCEyEC de las Juntas Distritales fueron los responsables de esta actividad.

De acuerdo a la Guía de verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales verificaron en campo que la entrega de prendas de identificación a SE y CAE se realizara conforme se establece en el Manual de Contratación de SE y CAE.

A nivel nacional los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales realizaron 222 verificaciones en cuanto a la entrega de prendas. Cabe destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica con 164 verificaciones, seguido por el Vocal Ejecutivo con 41 verificaciones.

Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron el Distrito Federal con el 12.61%, seguido por Chihuahua y Nuevo León con el 6.31% respectivamente.

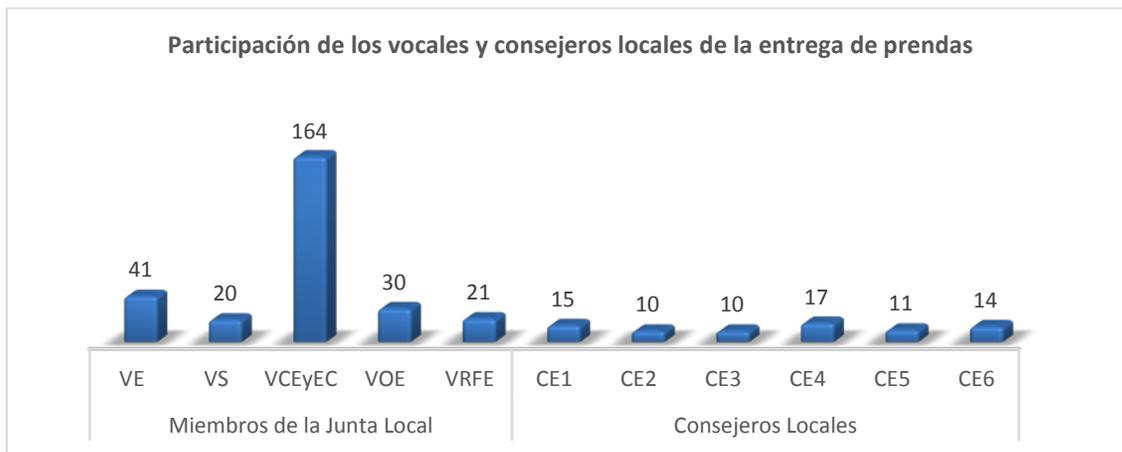
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 32**.

*Tabla 58. Participación de los vocales y consejeros electorales locales en la verificación en campo de la entrega de prendas a nivel nacional.*

Responsables de la verificación										
Miembros de la junta					Consejeros locales					
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6
41	20	164	30	21	15	10	10	17	11	14

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Gráfica 103. Participación de los vocales y consejeros electorales locales en la verificación en campo de la entrega de prendas a nivel nacional.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 222 verificaciones realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales se revisó que el formato de recibo contuviera nombre y firma del SE o CAE. Los resultados fueron los siguientes: en 214 casos los SE firmaron el formato de recibo, lo que representa el 96.4%, en 4 casos algunos SE firmaron el formato de recibo, lo que representa el 1.8% y solamente en 4 casos el SE no firmó el formato de recibo, lo que representa el 1.8% del total verificado. Asimismo, en 203 casos los CAE firmaron el formato de recibo, lo que representa el 91.4%, en 9 casos algunos CAE firmaron el formato de recibo, lo que representa el 4.1% y solamente en 10 casos no firmaron el formato de recibo, lo que representa el 4.5%.

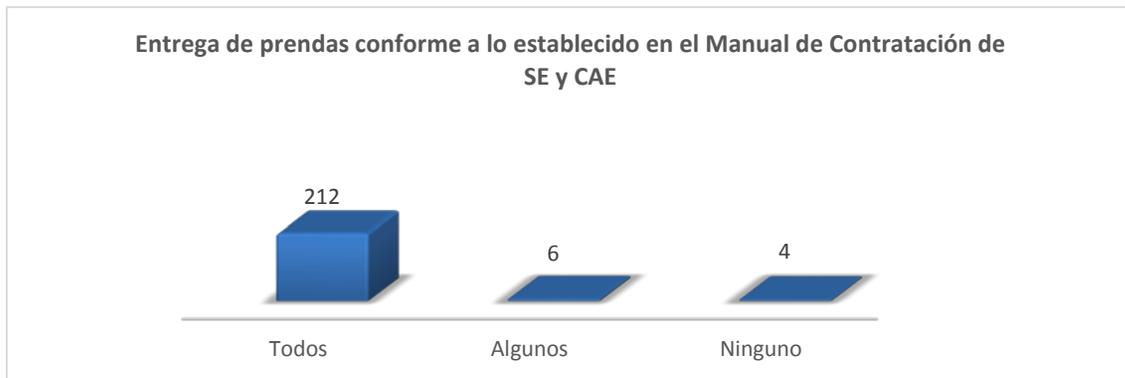
Gráfica 104. Verificación de vocales y consejeros electorales locales del formato de recibo.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Referente a la verificación de la entrega de prendas de identificación conforme se establece en el Manual de contratación de SE y CAE, se obtuvieron los siguientes resultados: en 212 casos se entregaron las prendas conforme a lo estipulado en el Manual, lo que representa el 95.5%, en 6 casos algunos entregaron las prendas de identificación conforme el Manual, lo que representa el 2.7% y únicamente en 4 casos ninguno entregó las prendas conforme a lo establecido en el Manual, lo que representa el 1.8% del total verificado.

*Gráfica 105. Verificación de vocales y consejeros electorales locales de la entrega de prendas.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Finalmente de la información verificada, en el caso de que los verificadores hubiesen anotado que en “algunos” casos se entregaron las prendas de identificación conforme a lo que se establece en el Manual de Contratación de SE y CAE, se registró la siguiente información: en 294 casos no se entregaron las prendas de identificación para CAE conforme el Manual lo que representa el 92.5% y en 24 casos no se entregaron las prendas de identificación para SE conforme lo estipulado en el Manual, lo que representa el 7.5% respecto de los 318 casos verificados.

*Gráfica 106. Número de casos en los que en “Algunos” se entregaron las prendas de identificación.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### VERIFICACIÓN EN GABINETE, CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Los Consejeros Electorales Distritales realizaron 629 verificaciones en gabinete de la entrega de prendas de identificación a SE y CAE. Las entidades donde se realizaron más verificaciones fueron el Estado de México, con el 10.33% y Oaxaca con el 7.0% respectivamente.

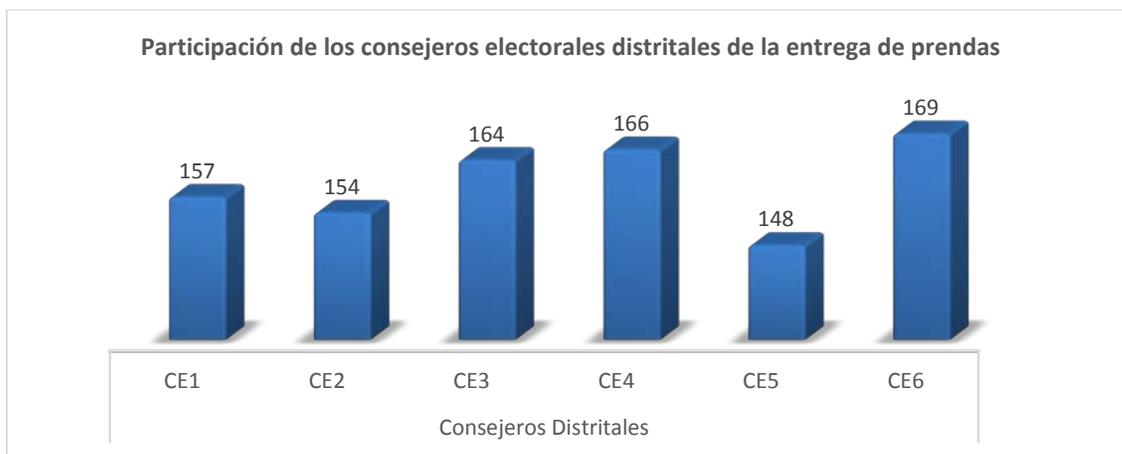
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 33**.

*Tabla 59. Participación de los consejeros electorales distritales en la verificación en gabinete de la entrega de prendas a nivel nacional.*

Responsables de la verificación					
CONSEJEROS DISTRITALES					
CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6
157	154	164	166	148	169

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

*Gráfica 107. Participación de los consejeros electorales distritales en la verificación en gabinete de la entrega de prendas a nivel nacional.*

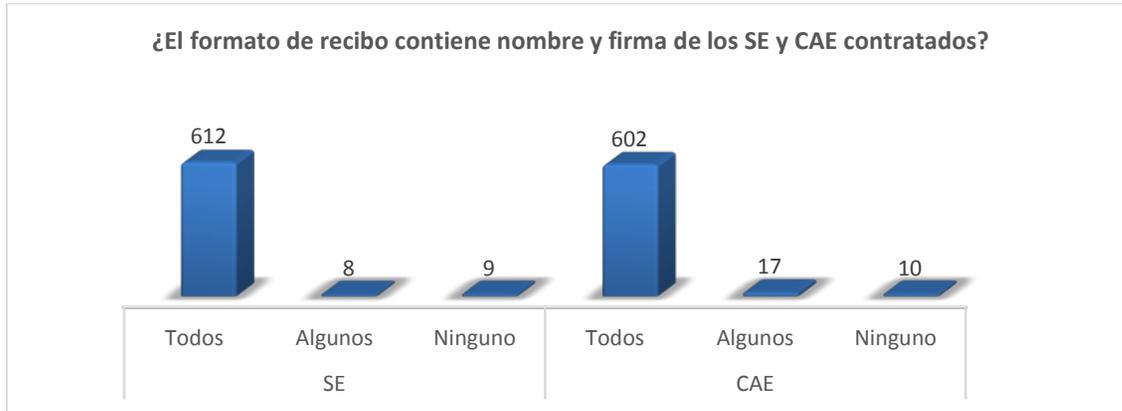


Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 629 verificaciones realizadas por los Consejeros Electorales Distritales se revisó que el formato de recibo contuviera nombre y firma del SE o CAE. Los resultados fueron los siguientes: en 612 casos los SE firmaron el formato de recibo, lo que representa el 97.3%, en 8 casos algunos SE firmaron el formato de recibo, lo que representa el 1.3% y solamente en 9 casos el SE no firmó el formato de recibo, lo que representa el 1.4% del total verificado. Asimismo, en 602 casos los CAE firmaron el formato de recibo, lo que

representa el 95.7%, en 17 casos algunos CAE firmaron el formato de recibo, lo que representa el 2.7% y solamente en 10 casos no firmaron el formato de recibo, lo que representa el 1.6%.

**Gráfica 108. Verificación de vocales y consejeros electorales locales del formato de recibo.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Referente a la verificación de la entrega de prendas de identificación conforme se establece en el Manual de contratación de SE y CAE, se obtuvieron los siguientes resultados: en 614 casos se entregaron las prendas conforme a lo estipulado en el Manual, lo que representa el 97.6%, en 11 casos algunos entregaron las prendas de identificación conforme el Manual, lo que representa el 1.7% y únicamente en 4 casos ninguno entregó las prendas conforme a lo establecido en el Manual, lo que representa el 0.7% del total verificado.

**Gráfica 109. Verificación de Consejeros Electorales Distritales de la entrega de prendas.**



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Finalmente de la información verificada, en el caso de que los verificadores hubiesen anotado que en “algunos” casos se entregaron las prendas de identificación conforme a lo que se establece en el Manual de Contratación de SE y CAE, se registró la siguiente información: en 2, 100 casos no se entregaron las prendas de identificación para CAE conforme el Manual lo que representa el 85.7% y en 349 casos no se entregaron las prendas de identificación para SE conforme lo estipulado en el Manual, lo que representa el 14.3% respecto de los 2, 449 casos verificados.

*Gráfica 110. Número de casos en los que en “Algunos” se entregaron las prendas de identificación.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

## CAPÍTULO 2

# SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL

## 2. SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL

La organización de las elecciones en México no está exenta de dificultades en el proceso de integración de las mesas directivas de casilla, producto de las complejidades geográficas, sociales y poblacionales presentes en todo el país. Por ello, el “Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2014-2015” (*Programa*) contempla la condición de Secciones de Atención Especial, que se califican como secciones en donde se presentan dificultades para integrar las mesas directivas de casilla, y requieren atención especial.

Para este proceso electoral se establecieron secciones según su nivel de afectación, que pudo ser 1 ó 2, niveles que se definen en función de la complejidad existente para lograr la integración de las mesas directivas de casilla:

### Sección de Atención Especial Nivel 1

- Es aquella en la que a pesar de la problemática de la sección y con la aplicación de estrategias específicas de la Junta Distrital Ejecutiva, se cuenta con el número de **ciudadanos aptos que provienen del listado de los ciudadanos sorteados**, es decir, se aplica una estrategia preventiva para garantizar que al término de la primera etapa se cuente con la cantidad suficiente, o al menos requerida, de ciudadanos aptos obtenidos del **listado de ciudadanos sorteados**.

### Sección de Atención Especial Nivel 2

- Es aquella en la que no se cuenta con el número de ciudadanos aptos obtenidos a partir del listado de los sorteados, aun cuando se apliquen mecanismos extraordinarios, por lo que es necesario recurrir al **Listado Nominal de Electores** de la sección, con el propósito de contar con ciudadanos aptos para designar funcionarios de casilla.

De acuerdo a lo establecido en *los Lineamientos para aprobar Secciones de Atención Especial 2014-2015*, se considera una sección electoral como de atención especial aquellas que cumplan con alguna de las 20 características o problemáticas, que deberán considerarse para exceptuar la aplicación del procedimiento general de integración de mesas directivas de casilla.

Es importante señalar, que dentro de las 20 características o problemáticas se establecieron siete categorías para secciones de atención especial con cumplimiento del

orden de visita y 13 categorías para secciones de atención especial con excepción del orden de visita.

Para este proceso electoral, se presentaron características inherentes a la coyuntura por la que atraviesa el país, por la cual, de las secciones de atención especial aprobadas por los consejos distritales correspondientes, la característica que presentó mayor incidencia a nivel nacional fue secciones en zonas con alto índice de migración, 8,128 secciones (lo que corresponde a un 53.28% del total de SAE aprobadas). Por otra parte, se presentaron secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, entre otras, 6,657 secciones (44% respecto al total de SAE aprobadas).

## 2.1 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES

De acuerdo a los Lineamientos para Aprobar Secciones de Atención Especial para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, el cual forma parte como **Anexo 4** del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, durante el mes de mayo a julio de 2014 las Juntas Distritales Ejecutivas realizaron una revisión sobre los fenómenos y/o problemáticas que se localizaban en las secciones electorales que integran sus respectivos distritos, identificando aquellas que pudieran haber afectado la integración de las mesas directivas de casilla.

Lo anterior, con base en la información recabada por las propias juntas en los recorridos realizados por las secciones electorales que comprenden los distritos para actualizar los rasgos relevantes de la cartografía electoral y obtener información en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, realizados en el proceso electoral 2011-2012, y en algunos casos del proceso electoral 2008-2009, así como en los criterios e instrumentos que para tal fin fueron elaborados y remitidos a las juntas por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y establecidos en el documento *Criterios y recomendaciones elaboración del diagnóstico de Secciones de Atención Especial (SAE) y Secciones Ordinarias con Excepción al Orden de Visita (SOEOV) Junta Distrital*.

A nivel nacional se propusieron entre juntas y consejeros, 15,602 secciones en el listado de las secciones que fueron presentadas para ser consideradas de atención especial, esta cifra

representa el 22.81% respecto del total de secciones que integran la geografía electoral nacional (68,383), quedando un total de 15,111; de éstas, 9,272 (13.55% respecto al total de secciones a nivel nacional) fueron propuestas con nivel de afectación 1 y 2,468 (3.60% respecto al total de secciones a nivel nacional) con nivel de afectación 2.

## **2.2 APROBACIÓN DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES**

El total de secciones propuestas para ser consideradas de atención especial por la Junta Local, Junta Distrital o Consejeros Electorales al 6 de febrero de 2015, fue de 11,572 secciones.

De conformidad con lo señalado en el apartado 3.7. Aprobación del Listado de Secciones de Atención Especial, el 6 de febrero de 2015 los consejos distritales aprobaron el Listado de Secciones que derivado de su complejidad y problemática requirieron de atención especial. En ese momento se aprobaron 15,111 secciones para ser consideradas de atención especial, cifra que representa el 22.09% respecto al total de secciones electorales; de ellas, 9,118 (13.33%) fueron aprobadas con nivel de afectación 1 y 5993 (8.76%) con nivel de afectación 2, con respecto al total de secciones electorales que conforman la geografía electoral del país.

## **2.3 MODIFICACIONES A LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES**

Derivado del avance en la primera etapa de capacitación electoral y conforme a lo establecido en el apartado 3.9. Propuestas de nuevas SAE de los lineamientos en la materia, a partir del 7 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2015, los consejos y juntas distritales propusieron un total de 3,539 secciones adicionales para ser aprobadas como de atención especial con nivel de afectación 2, que representa un 2.51% respecto al total a nivel nacional.

Asimismo, con base en lo establecido en el apartado 3.8. Cambio en los niveles en SAE, hubo 1,341 secciones de atención especial que pasaron de nivel 1 a nivel 2 y 1,797 secciones que pasaron del nivel 2 a nivel.

Cabe señalar que para el proceso electoral 2014-2015, se aprobaron más Secciones de Atención Especial con respecto al Proceso Electoral Federal 2011-2012, el número de secciones de atención especial aprobado se incrementó en 3.92% en relación con las 12,133 SAE aprobadas finalmente en 2012.

En el siguiente cuadro se muestra el comparativo con respecto al Proceso Electoral Federal 2005-2006 y 2008-2009:

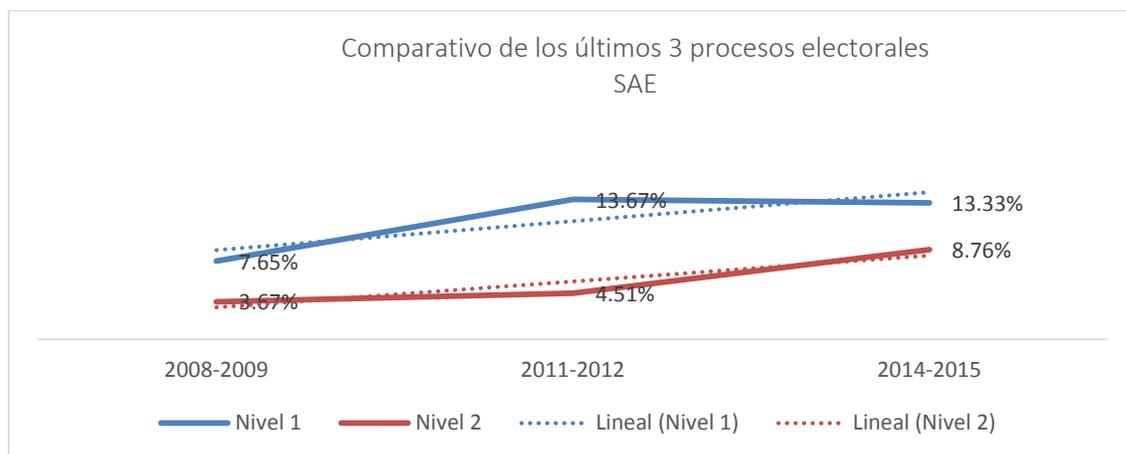
*Tabla 60. Comparativo SAE PEF 2008-2009, PEF 2011-2012.*

Proceso Electoral	Total secciones nacional	Secciones N 1	% secciones N 1	Secciones N 2	% secciones N 2	Total	%
2008-2009	64,935	4,967	7.65%	2,384	3.67%	7,351	11.32
2011-2012	66,740	9,123	13.67%	3,010	4.51%	12,133	18.17
2014-2015	68,383	9,118	13.33%	5,993	8.76%	15,111	22.09

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En la siguiente gráfica podemos observar la tendencia que ha tenido el incremento de Secciones de Atención Electoral por proceso, sin embargo es importante señalar que el incremento también ha sido impactado por el incremento de secciones electorales en la geografía electoral nacional.

*Gráfica 111. Comparativo de los últimos 3 procesos electorales.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

## 2.4 CARACTERIZACIÓN DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL APROBADAS

El Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial (SAE) contemplan 8 categorías generales para aprobar secciones de atención especial, dentro de las cuales se agrupan 20 problemáticas que afectan los trabajos de notificación y capacitación de ciudadanos insaculados.

En este sentido, se presentaron un total de 29,976 características que inciden negativamente en las 15,111 secciones aprobadas como de atención especial. A continuación se presenta la información desglosada por cada de las distintas características que se presentan en cada sección, debiendo resaltarse el hecho de que en una misma sección puede haber más de una problemática que incida en el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla. Debe enfatizarse que la información que aquí se desglosa corresponde únicamente a las secciones aprobadas como de atención especial. Es importante señalar que existen secciones electorales que presentan más de una problemática.

*Tabla 61. Total de SAE aprobadas caracterizadas.*

Características o problemática	Secciones electorales con dicha problemática	%
1 - Secciones en zonas con ciudadanos sorteados que no saben leer ni escribir.	2,081	6.94
2 - Secciones en zonas con población que no habla español (lengua indígena).	813	2.71
3 - Secciones en zonas donde se observan prácticas de la población asociadas a la discriminación y/o falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ("machismo", régimen matriarcal).	458	1.52
4 - Secciones con ciudadanos sorteados que tienen su domicilio en la sección pero únicamente lo habitan en determinadas temporadas (población flotante).	2,979	9.93
5 - Secciones con menos de 100 ciudadanos encontrados en campo, aun cuando estén registrados más ciudadanos en el listado nominal.	648	2.16
6 - Secciones ubicadas en corredores turísticos donde a los ciudadanos sorteados no se les encuentra en su domicilio en las horas hábiles, ya sea por sus actividades o por el cambio de uso de suelo (zonas céntricas en ciudades y desalojos en predios federales).	826	2.75
7 - Secciones en zonas con viviendas muy dispersas o características geográficas que dificultan el acceso y traslado del CAE para localizar a los ciudadanos sorteados.	2,273	7.58
8 - Secciones en zonas militares y navales.	281	0.93
9 - Secciones en zonas donde la población se rige por el sistema de usos y costumbres.	545	1.81
10 - Secciones en zonas con población que comparte creencias o religión	271	0.90

Características o problemática	Secciones electorales con dicha problemática	%
particulares (Menonitas, Testigos de Jehová, Luz del Mundo, etc.).		
11 - Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos sorteados no localizados, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros).	8,128	27.11
12 - Secciones en zonas residenciales, de acceso restringido o con un sistema de seguridad que dificulta poder contactar a los ciudadanos sorteados.	1,792	5.97
13 - Secciones con zonas en donde la población fue reubicada por contingencias ecológicas o desastres naturales (huracanes, tornados, inundaciones, etc.), por lo que los ciudadanos sorteados no se localizan.	109	0.36
14 - Secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.	6,657	22.20
15 - Secciones con problemas de salud pública por alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades endémicas y asociadas a la pobreza.	991	3.30
16 - Secciones en zonas con conflictos religiosos.	92	0.30
17 - Secciones con conflictos interétnicos.	57	0.19
18 - Secciones en zonas con conflictos agrarios.	160	0.53
19 - Secciones en zonas con conflictos políticos, y por esa razón los ciudadanos rechazan participar con organismos o instituciones gubernamentales o de otro carácter.	724	2.41
20 - Secciones con problemas limítrofes.	91	0.30
<b>TOTAL</b>	<b>29,976</b>	<b>100</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En el siguiente cuadro se presenta el comparativo del número de secciones afectadas por cada una de las problemáticas entre los procesos electorales 2008-2009 y 2011-2012.

*Tabla 62. Comparativo. SAE PEF 2011-2012-PE 2014-2015.*

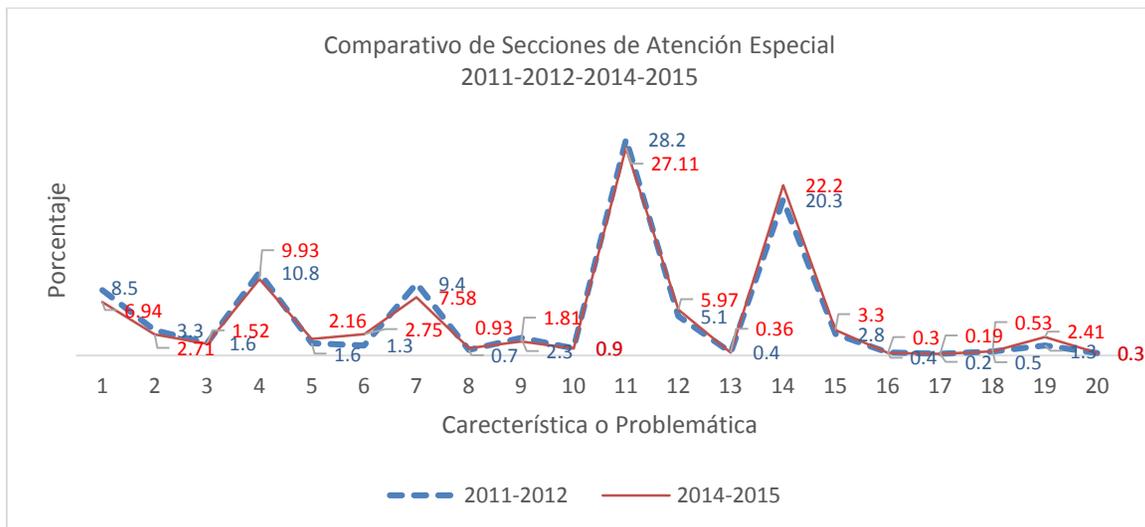
Características o problemática	Secciones electorales con dicha problemática 2011-2012	%	Secciones electorales con dicha problemática 2014-2015	%
1 - Secciones en zonas con ciudadanos sorteados que no saben leer ni escribir.	1,900	8.5	2,081	6.94
2 - Secciones en zonas con población que no habla español (lengua indígena).	734	3.3	813	2.71
3 - Secciones en zonas donde se observan prácticas de la población asociadas a la discriminación y/o falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ("machismo", régimen matriarcal).	357	1.6	458	1.52
4 - Secciones con ciudadanos sorteados que tienen su domicilio en la sección pero únicamente lo habitan en determinadas temporadas (población flotante).	2,414	10.8	2,979	9.93
5 - Secciones con menos de 100 ciudadanos encontrados en campo, aun cuando estén registrados más ciudadanos en el listado nominal.	360	1.6	648	2.16
6 - Secciones ubicadas en corredores turísticos donde a los ciudadanos sorteados no se les encuentra en su domicilio en las horas hábiles, ya sea por sus actividades o por el cambio de uso de suelo (zonas céntricas en ciudades y desalojos en predios federales).	297	1.3	826	2.75

Características o problemática	Secciones electorales con dicha problemática 2011-2012	%	Secciones electorales con dicha problemática 2014-2015	%
7 - Secciones en zonas con viviendas muy dispersas o características geográficas que dificultan el acceso y traslado del CAE para localizar a los ciudadanos sorteados.	2,092	9.4	2,273	7.58
8 - Secciones en zonas militares y navales.	156	0.7	281	0.93
9 - Secciones en zonas donde la población se rige por el sistema de usos y costumbres.	503	2.3	545	1.81
10 - Secciones en zonas con población que comparte creencias o religión particulares (Menonitas, Testigos de Jehová, Luz del Mundo, etc.).	196	0.9	271	0.90
11 - Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos sorteados no localizados, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros).	6,287	28.2	8,128	27.11
12 - Secciones en zonas residenciales, de acceso restringido o con un sistema de seguridad que dificulta poder contactar a los ciudadanos sorteados.	1,142	5.1	1,792	5.97
13 - Secciones con zonas en donde la población fue reubicada por contingencias ecológicas o desastres naturales (huracanes, tornados, inundaciones, etc.), por lo que los ciudadanos sorteados no se localizan.	88	0.4	109	0.36
14 - Secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.	4,528	20.3	6,657	22.20
15 - Secciones con problemas de salud pública por alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades endémicas y asociadas a la pobreza.	625	2.8	991	3.30
16 - Secciones en zonas con conflictos religiosos.	78	0.4	92	0.30
17 - Secciones con conflictos interétnicos.	44	0.2	57	0.19
18 - Secciones en zonas con conflictos agrarios.	118	0.5	160	0.53
19 - Secciones en zonas con conflictos políticos, y por esa razón los ciudadanos rechazan participar con organismos o instituciones gubernamentales o de otro carácter.	293	1.3	724	2.41
20 - Secciones con problemas limítrofes.	72	0.3	91	0.30
<b>TOTAL</b>	<b>22,284</b>	<b>100</b>	<b>29,976</b>	<b>100</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En la siguiente gráfica podemos observar el comportamiento de secciones de atención especial respecto a características de un proceso electoral a otro, su disminución en algunos casos y el incremento en otros.

Gráfica 112. Comparativo de Secciones de Atención Especial, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.



## 2.5 VERIFICACIONES DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL

La fase de verificación de las Secciones de Atención Especial (SAE) consistió en revisar el listado de secciones propuestas por las juntas distritales ejecutivas como de atención especial. La verificación de esta actividad fue competencia de las Juntas Locales y Consejeros Locales y Distritales.

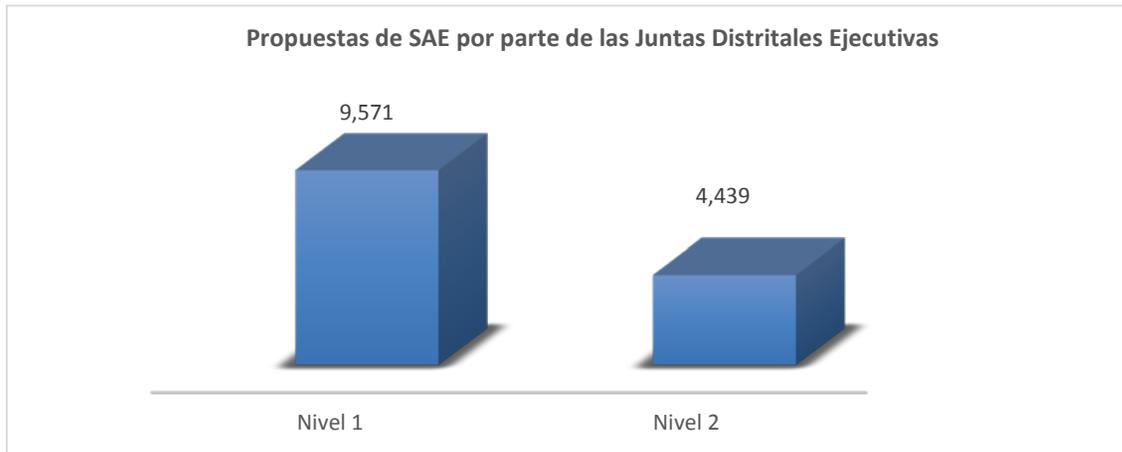
### 2.5.1 VERIFICACIÓN DE SAE POR LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA

La Junta Local Ejecutiva realizó la verificación de las SAE propuestas en dos periodos, del 21 de octubre al 05 de noviembre de 2014 y del 07 de febrero al 31 de marzo de 2015.

La verificación en gabinete consistió en revisar en el Multisistema ELEC2015, las secciones propuestas por las juntas distritales y la verificación en campo consistió en realizar visitas a las Juntas Distritales Ejecutivas, o realizar la visita a la sección propuesta o ambas.

Las Juntas Distritales Ejecutivas propusieron un total de 14,010 secciones como de atención especial, de ellas el 68.32% fue propuesto con nivel de afectación 1 y el 31.68% fue propuesto con nivel de afectación 2.

*Gráfica 113. Propuestas de SAE por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

## JUNTAS LOCALES

### VERIFICACIÓN EN GABINETE

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva verificaron en gabinete 9,916 secciones propuestas por las Juntas Distritales como de atención especial y realizaron 17,926 verificaciones. La figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el 54.1% de las verificaciones, seguido por el Vocal Ejecutivo con el 20.2%. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron Chihuahua con 9.6% seguido por Distrito Federal con el 9.4%.

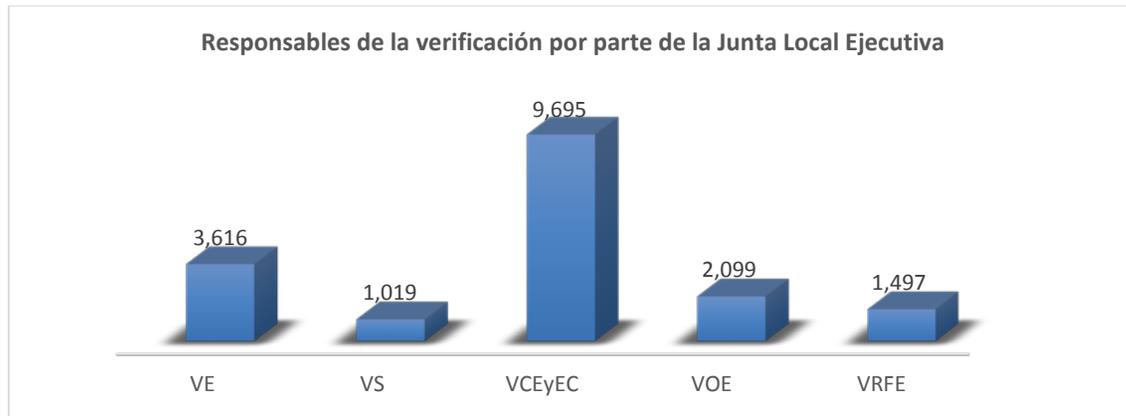
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 34**.

*Tabla 63. Participación de los integrantes de las juntas locales ejecutivas, en la verificación en gabinete de SAE*

Participación de los Vocales Locales				
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE
3,616	1,019	9,695	2,099	1,497

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

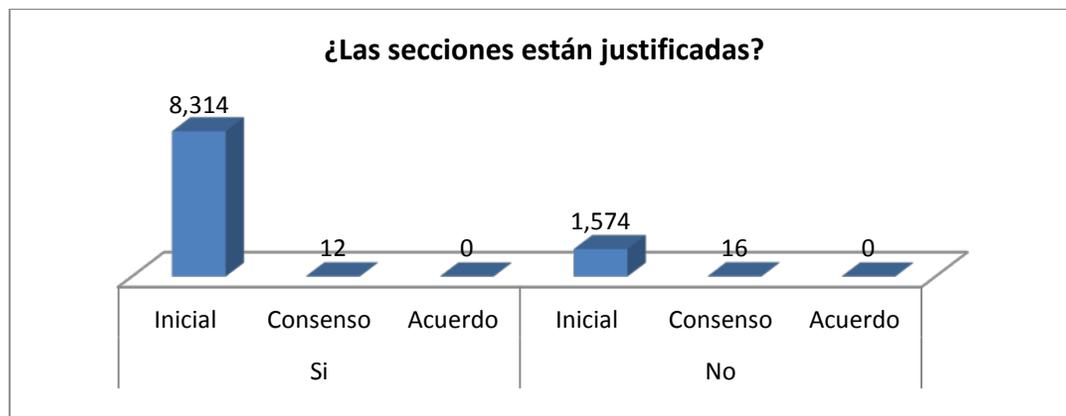
Gráfica 114. Participación de los vocales locales en la verificación en gabinete de SAE



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Referente a la verificación realizada en gabinete, se obtuvieron los siguientes resultados: de las 9,916 Secciones de Atención Especial verificadas, 8,326 secciones Sí se encontraban justificadas, lo que representa el 84.0% del total de secciones verificadas (8,314 secciones se encontraban justificadas Inicialmente y 12 mediante Consenso). Asimismo, 1,590 secciones No se encontraban justificadas, lo que representa el 16.0% del total de secciones verificadas (1,574 secciones No se encontraban justificadas Inicialmente y 16 mediante Consenso).

Gráfica 115. Justificación como de atención especial de las secciones verificadas



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

## VERIFICACIÓN EN CAMPO

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva verificaron en campo 1,964 secciones propuestas por las Juntas Distritales como de atención especial y realizaron 2,801 verificaciones. La figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el 69.0% de las verificaciones, seguido por el Vocal Ejecutivo con el 20.2%. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron el Distrito Federal con 42.9% seguido por Oaxaca con el 11.4%.

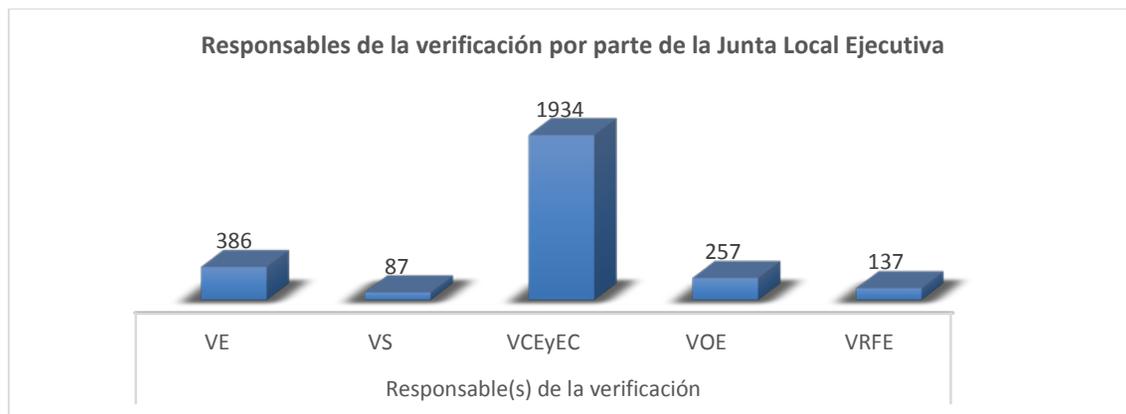
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 34**.

*Tabla 64. Participación de los integrantes de las juntas locales ejecutivas, en la verificación en campo de SAE*

Responsable(s) de la verificación				
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE
386	87	1,934	257	137

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

*Gráfica 116. Participación de los vocales locales en la verificación en gabinete de SAE*

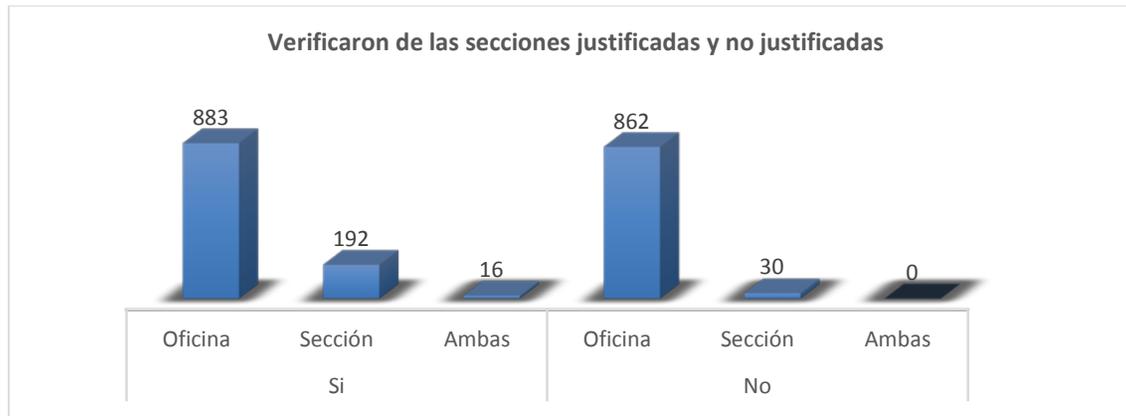


Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Respecto a la verificación realizada se obtuvieron los siguientes resultados: de las 1,964 secciones verificadas en campo, 1,091 secciones Sí fueron justificadas y se corroboró la situación en 883 secciones en oficina, lo que representa el 80.9%; en 192 secciones se corroboró la situación en la sección electoral, lo que representa el 17.6% y en 16 secciones se corroboró en ambas (sección y oficina), lo que representa el 1.5%.

Asimismo, de las 1,964 secciones verificadas, 892 secciones No se encontraron justificadas, y de éstas en 862 secciones se corroboró la situación en oficina, lo que representa el 96.6% y en 30 secciones se corroboró la situación en la sección electoral, lo que representa el 3.4%.

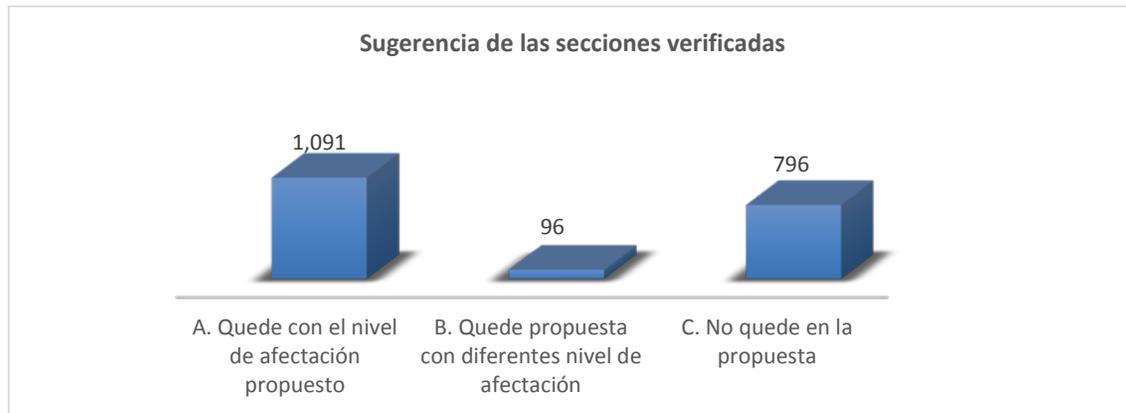
Gráfica 117. Verificación de secciones justificadas y no justificadas



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las 1,983 secciones verificadas, se sugirió que el 55.1% de las secciones verificadas quedaran con el nivel de afectación propuesto, el 4.84% de las secciones quedaran en la propuesta pero con diferente nivel de afectación y el 40.14% se sugirió que no quedara en la propuesta de la Junta Distrital Ejecutiva.

Gráfica 118. Sugerencia de la Junta Local Ejecutiva a las secciones verificadas



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las sugerencias realizadas por la Junta Local Ejecutiva, el 29% de ellas no fue aceptado por la Junta Distrital Ejecutiva, dichos casos corresponden al: Distrito Federal distritos 05, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 24; Hidalgo distrito 04; Michoacán distritos 04 y 11; Oaxaca distritos 02, 04, 06, 07, 09; San Luis Potosí distrito 07; Tlaxcala distrito 03 y Zacatecas distrito 01.

Gráfica 119. Aceptación de la sugerencia



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

## 2.5.2 VERIFICACIÓN DE SAE POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

De acuerdo a lo establecido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral los Consejeros Electorales Locales verificaron las secciones propuestas como de atención especial, en dos periodos, del 21 de octubre al 05 de noviembre de 2014 y del 07 de febrero al 31 de marzo de 2015. Las verificaciones que realizaron fueron de dos tipos: en gabinete y en campo.

### VERIFICACIÓN EN GABINETE

Los Consejeros Electorales Locales revisaron en gabinete un total de 9,916 secciones de atención especial y realizaron un total de 5,184 verificaciones. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron Chihuahua con 9.6% seguido por Distrito Federal con el 9.4%.

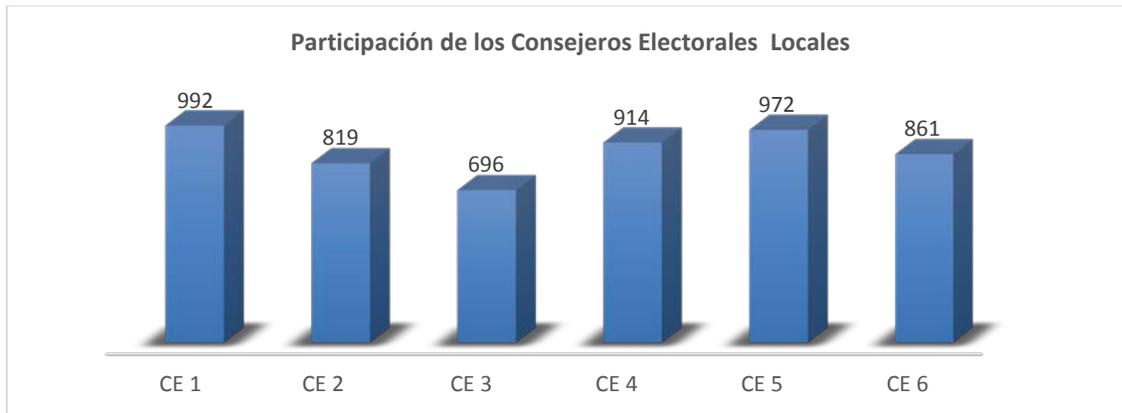
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 35**.

Tabla 65. Participación de los consejeros electorales locales en la verificación en gabinete de SAE

Participación de los Consejeros Electorales Locales					
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6
922	819	696	914	972	861

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

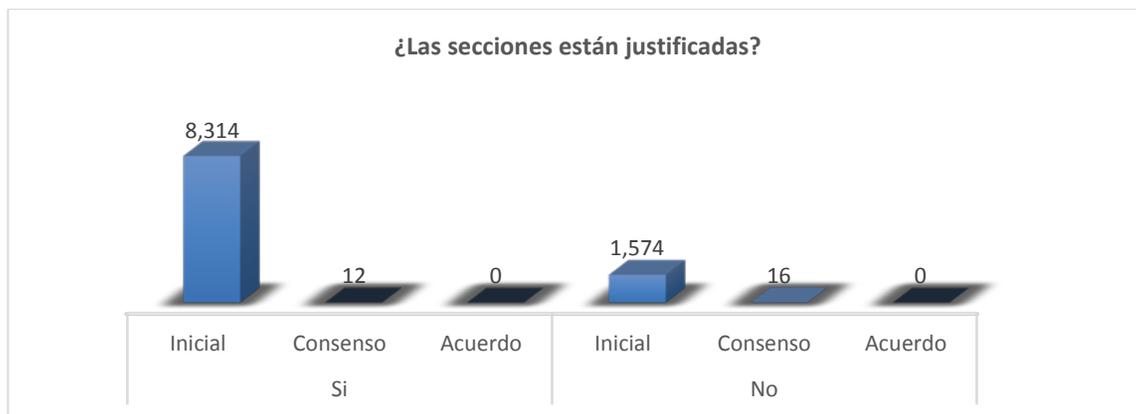
Gráfica 120. Participación de los consejeros electorales locales en la verificación en gabinete de SAE



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Referente a la verificación realizada en gabinete, se obtuvieron los siguientes resultados: de las 9,916 Secciones de Atención Especial verificadas, 8,326 secciones Sí se encontraban justificadas, lo que representa el 84.0% del total de secciones verificadas (8,314 secciones se encontraban justificadas Inicialmente y 12 mediante Consenso). Asimismo, 1,590 secciones No se encontraban justificadas, lo que representa el 16.0% del total de secciones verificadas (1,574 secciones No se encontraban justificadas Inicialmente y 16 mediante Consenso).

Gráfica 121. Justificación como de atención especial de las secciones verificadas



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

## VERIFICACIÓN EN CAMPO

Los Consejeros Electorales Locales verificaron en campo 147 secciones propuestas por las Juntas Distritales como de atención especial y realizaron 620 verificaciones. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron Querétaro con 37.4% seguido por Campeche con el 29.3%.

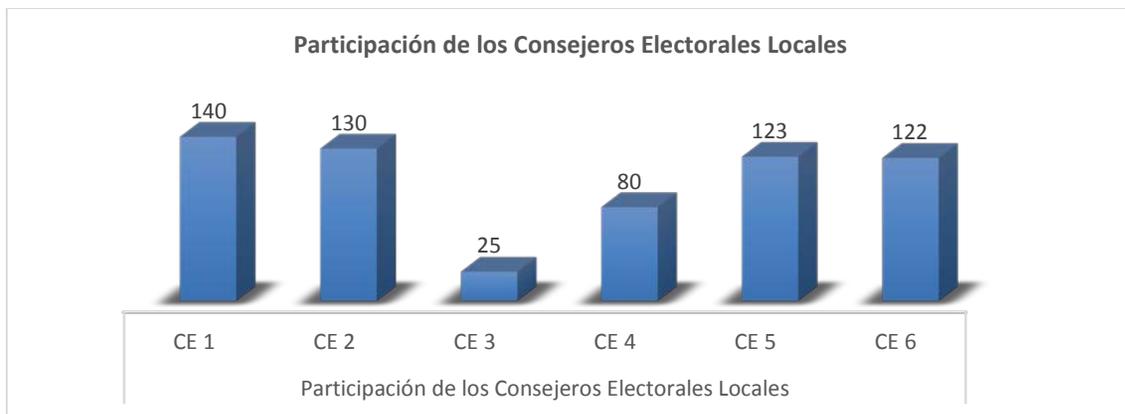
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 35**.

*Tabla 66. Participación de los consejeros electorales locales en la verificación en campo de SAE*

Participación de los Consejeros Electorales Locales					
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6
140	130	25	80	123	122

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

*Gráfica 122. Participación de los consejeros electorales locales en la verificación en campo de SAE*

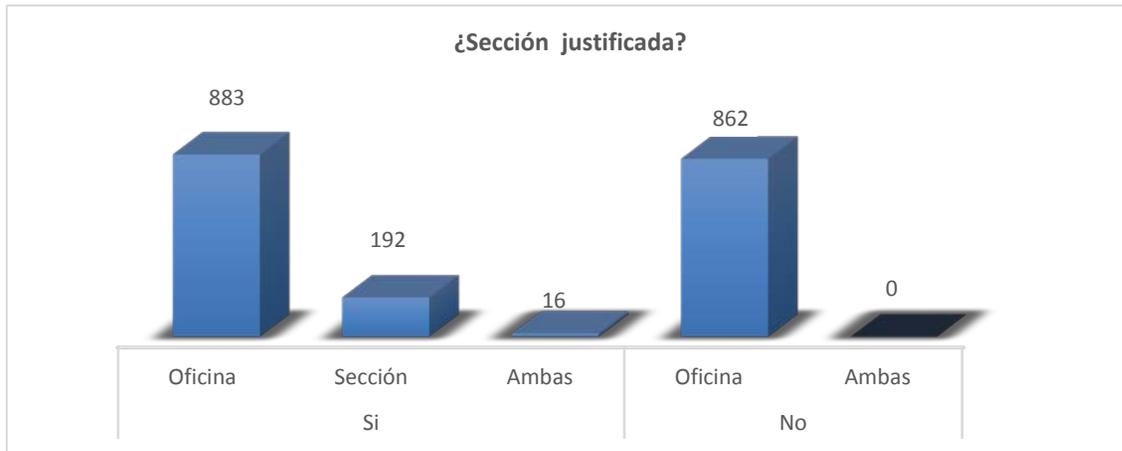


Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Respecto a la verificación realizada se obtuvieron los siguientes resultados: de las secciones verificadas en campo, 1,091 secciones Sí fueron justificadas y se corroboró la situación en 883 secciones en oficina, lo que representa el 80.9%; en 192 secciones se corroboró la situación en la sección electoral, lo que representa el 17.6% y en 16 secciones se corroboró en ambas (sección y oficina), lo que representa el 1.5%.

Asimismo, de las 1,964 secciones comentadas, 892 secciones No se encontraron justificadas, y de éstas en 862 secciones se corroboró en oficina, lo que representa el 96.6% y en 30 secciones se corroboró la situación en la sección electoral, lo que representa el 3.4%.

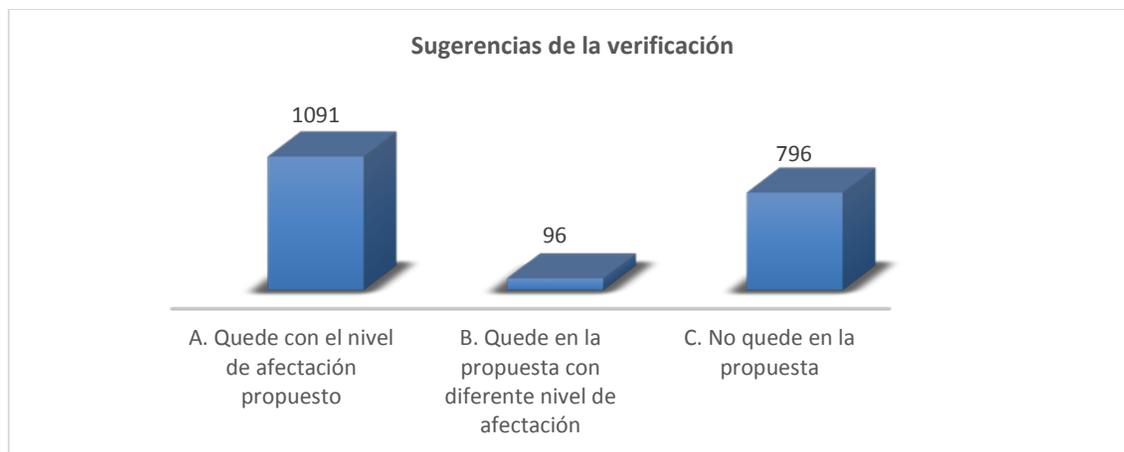
Gráfica 123. Verificación de secciones justificadas y no justificadas



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Del resultado de las verificaciones realizadas por los Consejeros Electorales Locales al listado de secciones propuestas, se sugirió que el 55.1% (1,091) de las secciones verificadas quedaran con el nivel de afectación propuesto, el 4.84% (96) de las secciones quedaran en la propuesta pero con diferente nivel de afectación y el 40.14% (796) se sugirió que no quedara en la propuesta de la Junta Distrital Ejecutiva.

Gráfica 124. Sugerencia de los Consejeros Locales a las secciones verificadas



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De las sugerencias realizadas por los Consejeros Electorales Locales, el 71% sí aceptó las sugerencias y el 29% no fueron aceptadas por las Juntas Distritales Ejecutivas. Dichos casos corresponden a: Distrito Federal distritos 05, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 24; Hidalgo distrito 04; Michoacán distritos 04 y 11; Oaxaca distritos 02, 04, 06, 07, 09; San Luis Potosí distrito 07; Tlaxcala distrito 03 y Zacatecas distrito 01.

Gráfica 125. Aceptación de la sugerencia por parte de la Junta Distrital Ejecutiva



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

### 2.5.3 VERIFICACIÓN DE SAE POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

De acuerdo a lo establecido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral los Consejeros Electorales Distritales verificaron las secciones propuestas como de atención especial, en dos periodos, del 06 de diciembre de 2014 al 28 de enero de 2015 y del 07 de febrero al 31 de marzo de 2015. Las verificaciones que realizaron fueron de dos tipos: en gabinete y en campo.

#### VERIFICACIÓN EN GABINETE

De acuerdo a lo anterior, los Consejeros Electorales Distritales, revisaron en gabinete un total de 7,996 secciones de atención especial y realizaron un total de 27,721 verificaciones. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron Nuevo León con 13.8% y Chihuahua con el 11.2%.

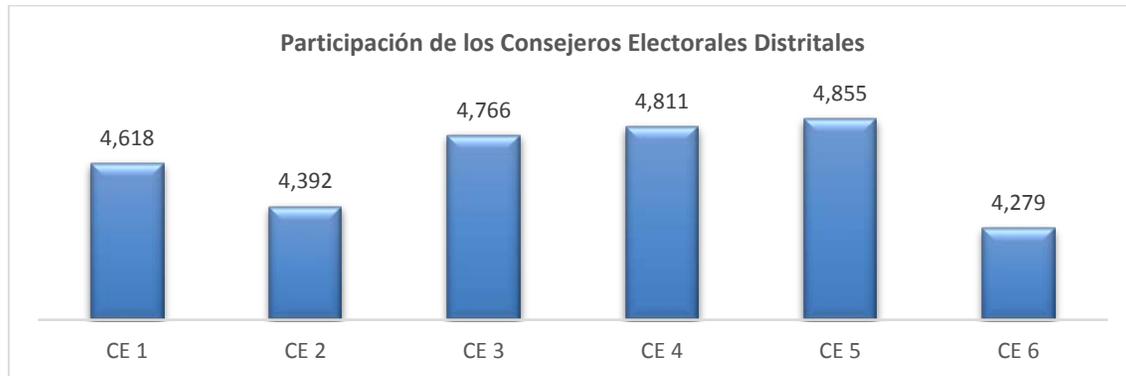
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 36**.

Tabla 67. Participación de los consejeros electorales distritales en la verificación en gabinete de SAE

Participación de los Consejeros Electorales Distritales					
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6
4,618	4,392	4,766	4,811	4,855	4,279

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

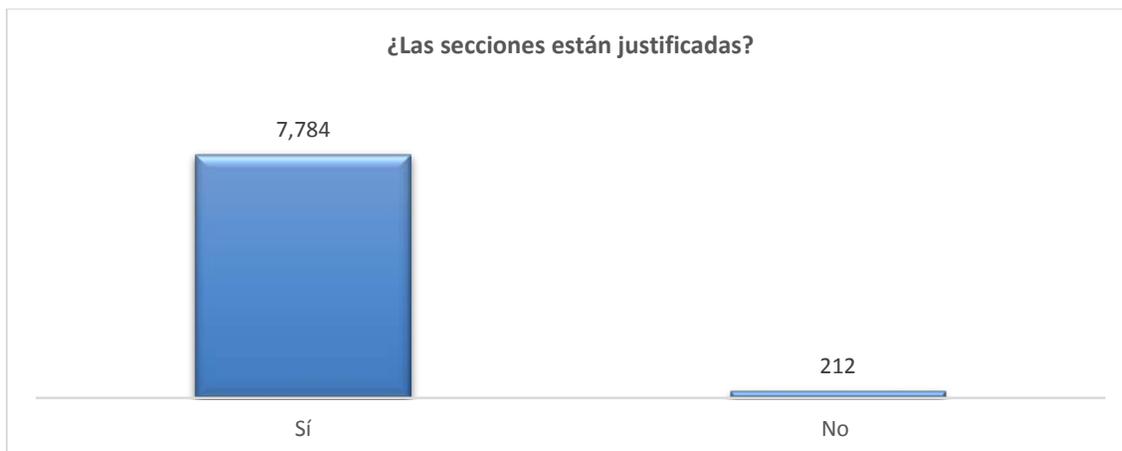
Gráfica 126. Participación de los consejeros electorales distritales en la verificación en gabinete de SAE



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Cabe resaltar que de las 7,996 verificaciones realizadas 7,784 estuvieron justificadas, lo que representa el 97.35% del total verificado y 212 no estuvieron justificadas, lo que representa el 2.65%.

Gráfica 127. Secciones de Atención Especial justificadas



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

## VERIFICACIÓN EN CAMPO

Los Consejeros Electorales Distritales verificaron en campo 2,107 secciones propuestas por las Juntas Distritales como de atención especial y realizaron 4,739 verificaciones. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron Nuevo León con 16.8% seguido por el Distrito Federal con el 14.7%.

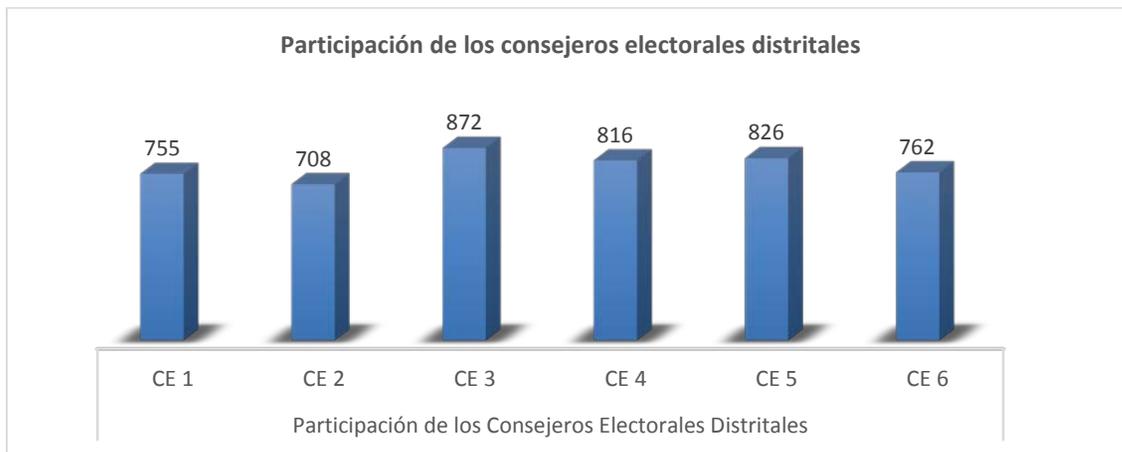
Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 36**.

*Tabla 68. Participación de los consejeros electorales locales en la verificación en campo de SAE*

Participación de los Consejeros Electorales Distritales					
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6
755	708	872	816	826	762

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

*Gráfica 128. Participación de los consejeros electorales distritales en la verificación en campo de SAE*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Respecto a la verificación realizada se obtuvieron los siguientes resultados: de las 2,107 secciones verificadas en campo, 1,885 secciones Sí fueron justificadas y de éstas en 114 secciones se corroboró en oficina, lo que representa el 6%; en 1,688 secciones se corroboró la situación en la sección electoral, lo que representa el 90% y 83 secciones se corroboró la situación en ambas (oficina y sección), lo que representa el 4%.

Asimismo, de las 2,107 secciones comentadas, 222 secciones No se encontraron justificadas, y se corroboró la situación, en 72 secciones en oficina, lo que representa el 32%, en 79 secciones se corroboró la situación en la sección electoral, lo que representa el 36% y en 71 secciones se corroboró la situación en ambas (oficina y sección), lo que representa el 32%.

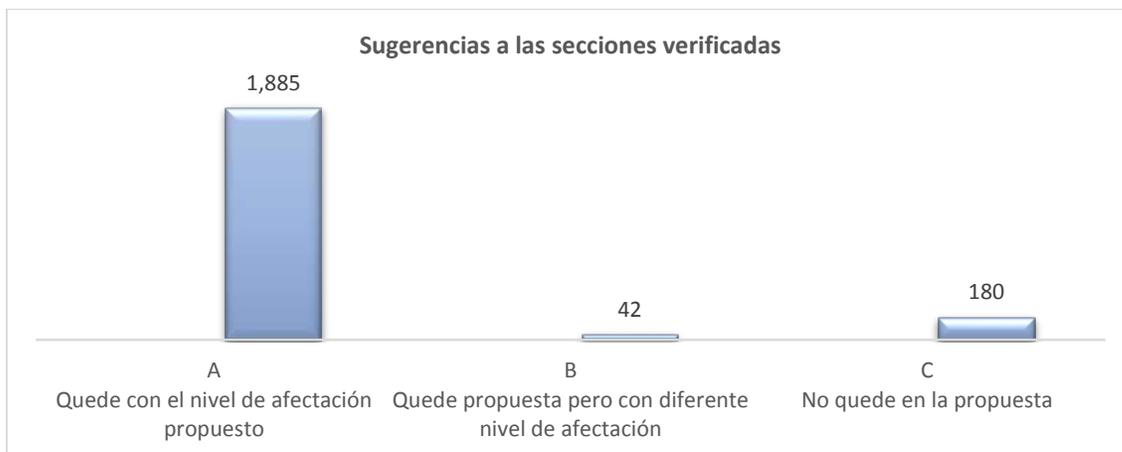
Gráfica 129. Verificación de secciones justificadas y no justificadas



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Finalmente del resultado de las verificaciones realizadas por los Consejeros Distritales al listado de secciones propuestas de nivel 1 y 2, se realizaron 2, 107 sugerencias: en 1, 885 secciones se sugirió se quedaran con el nivel de afectación propuesto, lo que representa el 89.5%, en 42 secciones se sugirió se quedaran en la propuesta pero con diferente nivel de afectación, lo que representa el 2% y en 180 secciones se sugirió que no quedara en la propuesta de la Junta Distrital Ejecutiva, lo que representa el 8.5%.

Gráfica 130. Sugerencia de los Consejeros Electorales Distritales a las secciones verificadas



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

## CAPÍTULO 3

# PRIMERA INSACULACIÓN

### 3. SORTEOS CONSEJO GENERAL

#### a) Mes del calendario

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 254, párrafo 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo señalado en el “Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral” de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015, en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 18 de diciembre de 2015 se llevó a cabo el sorteo del mes, a partir de la cual se insaculó al 13% de la Lista Nominal de Electores. El mes que resultó sorteado fue **ENERO**.

#### b) Letra del Alfabeto

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 254, párrafo 1, inciso e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo señalado en el “Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral” de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015, en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 3 de febrero de 2015 se llevó a cabo el sorteo de la letra, a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a los ciudadanos que serán designados funcionarios de casilla. La letra sorteada fue la **“V”**.

### 3.1 PROCESO DE PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS

El 6 de febrero las juntas distritales ejecutivas insacularon, de la Lista Nominal integrada con los ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar al 15 de enero de 2015, al 13% de ciudadanos de las 68,383 secciones electorales.

Es importante resaltar que dentro de las innovaciones que presentan los procedimientos en materia de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral es la obtención del listado nominal para el proceso de Primera Insaculación, que sustituye a los discos compactos que anteriormente se utilizaban.

Para este proceso se utilizaron llaves informáticas que permitían ingresar al listado nominal distrital, y cuyo procedimiento presentó altas medidas de seguridad e encriptación.

El viernes 16 de enero de 2015, se llevó a cabo el *Protocolo de entrega de las llaves informáticas para el acceso a la lista nominal para el proceso de primera insaculación*. En dicha sesión de trabajo se impartió, por parte de la UNICOM, la presentación del nuevo procedimiento de acceso a la lista nominal, que sustituyó a los discos compactos que anteriormente se utilizaban. Dicha presentación fue enviada a los Vocales del ramo locales, para su posterior socialización.

La primera insaculación inició a las 11 horas, hora del centro. El proceso se realizó de manera simultánea en las 300 juntas distritales ejecutivas con apoyo del Sistema de Primera Insaculación del Multisistema ELEC2015. Se celebraron sesiones de Consejo y de Junta Distrital de manera conjunta o simultánea. Iniciada la sesión, y previo al inicio del Proceso Informático de la Insaculación, los vocales del ramo distritales impartieron una explicación de dicho proceso a los consejeros electorales y a los representantes de los partidos políticos. Los temas que se explicaron fueron: “fundamento legal”, “resultado del mes del calendario”, “resultado del sorteo de la letra del alfabeto”, “total de secciones por distrito”, “total de casillas que se proyecta instalar”, “datos del padrón electoral y lista nominal del distrito con corte al 15 de enero de 2015”, “principales aspectos del Sistema de Primera Insaculación y el listado que se generó en orden alfabético y que firmarían los presentes”.

Concluido el proceso de Primera Insaculación se procedió a imprimir los listados de ciudadanos insaculados en orden alfabético. Dicho listado fue firmado por los presentes de acuerdo al mecanismo que determinó cada Consejo Distrital previamente a la celebración de la sesión. Del ejemplar firmado se hicieron dos copias, el original se anexó al acta circunstanciada, una copia la conservó el Vocal Ejecutivo Distrital y la otra se colocó en los estrados de la Junta Distrital Ejecutiva por 4 días.

#### Resultados de la Primera Insaculación

Los resultados de la Primera Insaculación de las 68,362 secciones del país fueron los siguientes:

*Tabla 69. Padrón Electoral y Lista Nominal PEF 2014-2011.*

Padrón Electoral	83,563,190
Lista Nominal	81,670,392

Ciudadanos insaculados	10,862,487
------------------------	------------

El porcentaje de ciudadanos insaculados en el proceso de Primera insaculación no fue del 13% establecido en el LGIPE, sino que fue de 13.30%, derivado de que existen secciones entre 100 y 384 electores en lista nominal, y en estos casos se insaculan 50 ciudadanos, así como de la insaculación de los ciudadanos de listados diferenciados para casillas extraordinarias.

A continuación se presentan los resultados por entidad federativa:

*Tabla 70. Resultados generales de la primera insaculación por entidad federativa.*

Nombre entidad	Distritos	Lista Nominal	Total
Aguascalientes	3	840,227	109,689
Baja california	8	2,422,457	317,372
Baja california sur	2	453,576	61,328
Campeche	2	586,667	77,918
Coahuila	7	1,934,364	257,142
Colima	2	487,852	65,413
Chiapas	12	3,206,271	426,120
Chihuahua	9	2,512,694	343,804
Distrito Federal	27	7,218,125	941,923
Durango	4	1,176,456	165,410
Guanajuato	14	4,010,520	525,637
Guerrero	9	2,350,880	328,880
Hidalgo	7	1,926,498	258,280
Jalisco	19	5,396,414	709,712
México	40	10,771,838	1,409,415
Michoacán	12	3,177,173	421,482
Morelos	5	1,339,623	175,325
Nayarit	3	775,189	105,734
Nuevo León	12	3,483,497	460,129
Oaxaca	11	2,655,483	355,950
Puebla	16	4,071,243	535,521
Querétaro	4	1,375,203	180,556
Quintana roo	3	1,007,703	132,372
San Luis Potosí	7	1,818,563	245,944
Sinaloa	8	1,965,736	291,434
Sonora	7	1,919,591	254,300
Tabasco	6	1,573,219	207,046
Tamaulipas	8	2,436,776	322,760
Tlaxcala	3	832,039	110,015
Veracruz	21	5,466,320	722,840
Yucatán	5	1,395,251	183,581
Zacatecas	4	1,082,944	159,455
<b>TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>81,670,392</b>	<b>10,862,487</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

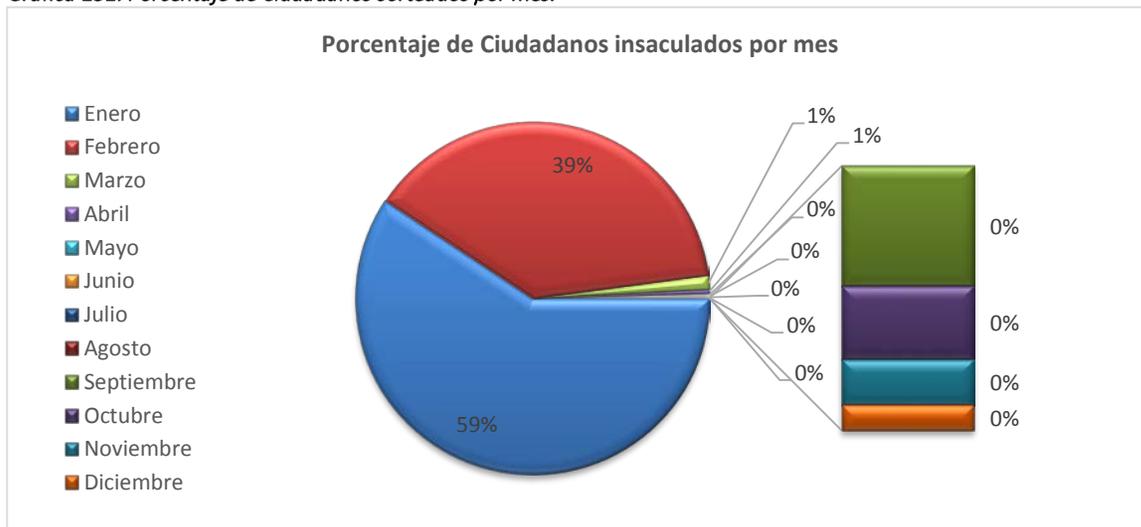
El sorteo (primera insaculación) se realizó con base en el mes de ENERO, si con los ciudadanos nacidos en este mes no se obtiene el 13% de la lista nominal, se continúa con los nacidos en el mes de febrero, si aun así no se cuenta con el porcentaje establecido en la ley se continúa con febrero, y así sucesivamente hasta contar con la cantidad requerida de la lista nominal o con 50 ciudadanos sorteados. En la siguiente gráfica se presentan los datos de los ciudadanos sorteados, a nivel nacional por mes:

Tabla 71. Ciudadanos insaculados por mes.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
6,441,045	4,197,355	137,322	38,759	20,938	11,613	6,580	3,865	2,270	1,393	867	480

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Gráfica 131. Porcentaje de Ciudadanos sorteados por mes.

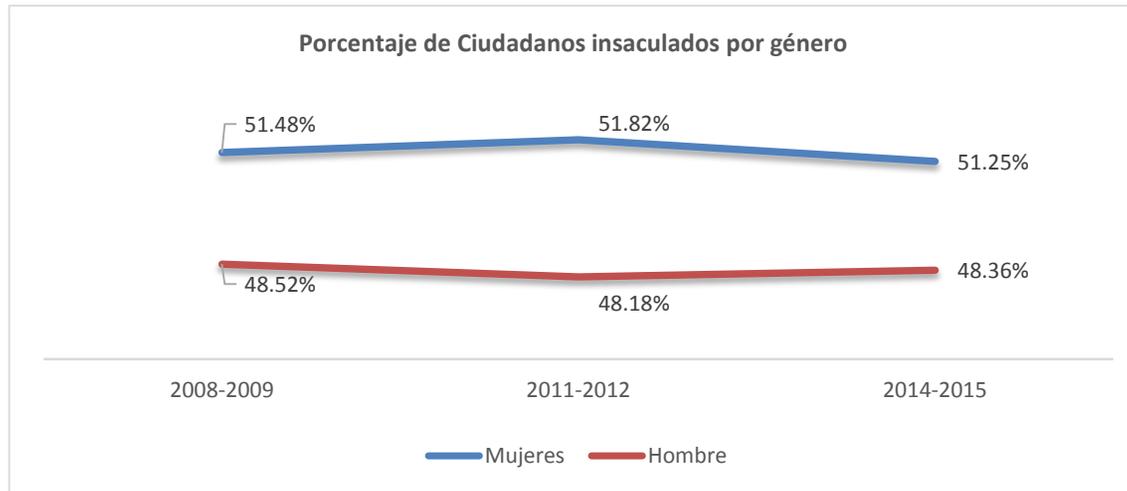


Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De los 10,862,487 ciudadanos insaculados, el 51.25% fueron mujeres y el 48.36% fueron hombres. Como se aprecia en la tabla siguiente, no se registraron cambios sustanciales en relación a los procesos electorales anteriores, no obstante que se incrementó a 13% los ciudadanos insaculados.

La información detallada por entidad federativa se encuentra en el **Anexo 37**.

Gráfica 132. Comparativo Resultado 1 insaculación por género.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Tabla 72. Comparativo por género de los PEF 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015.

PEF	Ciudadanos insaculados	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
2008-2009	7,837,565	4,034,462	51.47%	3,803,103	48.52%
2011-2012	8,062,961	4,178,058	51.82%	3,884,903	48.18%
2014-2015	10,862,487	5,609,221	51.25%	5,253,266	48.36%

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En el Anexo 38 se detalla el número de ciudadanos insaculados por entidad federativa.

## CAPÍTULO 4

# RESULTADOS DE LA VISITA Y NOTIFICACIÓN

## 4. RESULTADOS DE LA VISITA Y NOTIFICACIÓN

Posterior al proceso de insaculación se imprimieron los listados de insaculados en el orden de visita geográfico, con la finalidad de organizar y llevar un control de las tareas de visita y si era posible la notificación y capacitación en el mismo momento. Con el objetivo de dar legalidad, certeza y transparencia al proceso electoral y al procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, se estructura el Orden de Visita, esquema bajo el cual los Capacitadores-Asistentes Electorales visitaron y, si es el caso, entregaron la Carta-notificación al ciudadano sorteado y lo capacitó. La visita y la notificación a ciudadanos sorteados se llevó a cabo de manera simultánea y/o paralela, a partir del 09 de febrero y hasta el 31 de marzo.

El objetivo general del orden de visita es el de contar con un método ordenado, universal, transparente e incluyente que elimine el nivel de riesgo de ser selectivos en la integración de las mesas directivas de casilla.

*Visita* es la primera vez que el CAE, siguiendo el orden en que aparecen los nombres de los ciudadanos en el **Listado de ciudadanos sorteados en Orden de Visita**, acude al domicilio para buscar al ciudadano sorteado, con el propósito de identificarlo, conocer su situación y, si es el caso, entregar la Carta-notificación y capacitarlo.

Sin embargo es importante señalar que en ciertas circunstancias se puede llevar a cabo la Excepción al Orden de Visita, en aquellas secciones en donde existen factores de diversa índole ajenos al Instituto que obstaculizan seguir el Orden de Visita, por lo que se aprueba una nueva ruta o estrategia a seguir.

### 4.1 ANTECEDENTES DEL ORDEN DE VISITA

Para el PEF 2005-2006 el orden en el que eran visitados los ciudadanos se denominó Orden de Prelación, y los criterios para determinarlo fueron 1 alfabético y 5 geográfico. Para el PEF 2008-2009 se cambió el término a Orden de Visita y los criterios aprobados fueron 1 alfabético y 4 geográficos. Para PEF 2011-2012 continuó el mismo procedimiento y término que el 2009, y los criterios para determinarlo fueron, al igual que 2006, 1 alfabético y 5 geográficos.

Para este proceso 2014- 2015 se modifica el procedimiento, en aras de eficientar las tareas de visita y notificación si afectar la objetividad, por lo que el criterio implementado fue el geográfico-alfabético, es decir, el caso el sistema identificaba a la manzana con menor nomenclatura como la primera a visitar por el CAE y acomodaba el listado a partir del ciudadano cuya letra del primer apellido sea el de la letra sorteada, hasta agotar el total ciudadanos sorteados en esa manzana o localidad.

Asimismo, las juntas distritales ejecutivas, con aprobación de los consejos distritales, pudieron exceptuar por estas causas el cumplimiento del orden de visita hasta en un 10% de las secciones de cada distrito. Los casos que rebasaron estos porcentajes debieron ser justificados ante el Consejo Distrital e informar a la DECEyEC. Las juntas distritales presentaron al Consejo para su aprobación las secciones en las que, por alguna causa no imputable al CAE, fue imposible visitar al ciudadano sorteado en el estricto orden en el que aparecen en el listado. La propuesta debía incluir la nueva ruta a seguir.

Las metas por alcanzar en materia de capacitación electoral para el Proceso Electoral 2014-2015 son las siguientes:

- Visitar al 100% los domicilios de los ciudadanos sorteados.
- Regresar al 100% de los domicilios de los ciudadanos sorteados que recibieron notificación efectiva y, en su caso, capacitarlos.

Los resultados de la visita a los ciudadanos sorteados, de lista nominal y ambos, son los siguientes:

**Tabla 73. Visita a Ciudadanos Sorteados Fuente: B4.**

	Ciudadanos	Ciudadanos imposibles de localizar	Ciudadanos que fueron revisitados	Ciudadanos con revisita pendiente	Ciudadanos notificados durante la visita	Total
Sorteados /Lista Nominal	10,982,804	1,851,709	4,227,475	26,089	4,855,989	10,961,262

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Las cifras señalan que de los 10,982,804 ciudadanos que fueron sorteados y tomados de la lista nominal, 10,962,732 fueron visitados, lo cual representa el 99.8%, cifra que está muy cerca de la meta.

La información sobre los ciudadanos sorteados visitados detallada por entidad se encuentra en el **Anexo 39**.

En cuanto a los ciudadanos imposibles de localizar, se muestra a continuación el desglose de las razones referente a los ciudadanos sorteados, ciudadanos de lista nominal y ambos:

*Tabla 74. Razones que hacen imposible localizar al ciudadano. Ciudadanos sorteados, de lista nominal y ambos.*

Ciudadanos	Ciudadanos	Ciudadanos Imposibles de localizar	Ciudadanos visitados	Cambio de domicilio	Domicilio no localizado	Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	Fallecimiento del ciudadano
Sorteados/Lista Nominal	10,982,804	1,851,709	10,961,262	984,552	109,986	70,256	28,425

Ciudadanos	Ciudadano no localizado	No conocen al ciudadano	Residir en el extranjero	Vivienda deshabitada o abandonada	Ciudadanos con dos o más registros en la lista nominal (duplicados)
Sorteados/Lista Nominal	145,136	216,821	196,285	99,285	506

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De los 10,982,804 ciudadanos sorteados y de lista nominal (ambos), 1,851,709 ciudadanos (16.86%) fueron imposibles de localizar por las razones de la 1 a la 9 señaladas en el Listado de razones por las que un ciudadano no participa incluido en el Programa de Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

*Tabla 75. Comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015. Razones que hacen imposible localizar al ciudadano. Causas.*

CAUSAS	Total 2009	Porcentaje 2009	Total 2012	Porcentaje 2012	Total 2015	Porcentaje 2015
1. Cambio de domicilio	1,207,529	48.1%	1,267,690	49.08%	984,552	53.16%
2. Domicilio no localizado	149,968	6.0%	127,658	4.94%	109,986	5.93%
3. Domicilio fuera de la sección	46,818	1.9%	67,782	2.62%	70,256	3.79%
4. Fallecimiento del ciudadano	55,313	2.2%	35,256	1.36%	28,425	1.51%
5. Ciudadano no localizado	-	-	324,426	12.56%	145,136	7.83%
6. No conocen al ciudadano	375,336	14.9%	285,052	11.04%	216,821	11.70%
7. Residir en el extranjero	514,256	20.5%	339,681	13.15%	196,285	10.60%
8. Vivienda deshabitada	153,140	6.1%	133,088	5.15%	99,285	5.36%
9. Ciudadanos con dos o más registros en la lista nominal (Duplicados)	8,644	0.3%	2,248	0.09%	506	0.02%
<b>Total</b>	<b>2,511,004</b>	<b>100%</b>	<b>2,582,881</b>	<b>100%</b>	<b>1,851,709</b>	<b>100%</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De los 1,851,709 de ciudadanos imposibles de localizar (notificar) las causas que con mayor frecuencia se presentaron fueron: “Cambio de domicilio”, 984,552, que representó poco más de mitad de las razones registradas en el Multisistema ELEC 2015, y “No conocen al ciudadano”, 216,821, que representó el 11.70%. La menos frecuente fue la 9, correspondiente a “Ciudadanos con dos o más registros en la lista nominal (duplicados)”, con 506 casos, que representa 0.02% del total de ciudadanos imposibles de localizar.

*Gráfica 133. Comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012, y PE 2014-2015. Razones que hacen imposible localizar al ciudadano. Causas.*



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

#### 4.2 NOTIFICACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS. RECEPCIÓN DE LA CARTA NOTIFICACIÓN

La notificación se realizó bajo tres categorías, para contar con un mayor control y certeza de la entrega de las cartas-notificación. Las cuales son:

- **Notificación Efectiva.** Son aquellos casos en los que el ciudadano sorteado o algún familiar o vecino recibe la Carta-notificación, y existe la posibilidad de que resulte apto y sea capacitado en algún momento.
- **Ciudadanos notificados no aptos.** Son aquellos casos en los que el ciudadano sorteado o algún familiar reciben la Carta-notificación, y lo que manifiesta nos da elementos para determinar de que no cumple con los requisitos legales para ser funcionario de casilla.
- **Rechazos.** Se refiere a los casos en los que el ciudadano no quiere participar, argumentando algunas razones, aun cuando cumpla con los requisitos legales.

Con respecto a la entrega de la carta-notificación, las categorías bajo las que se registró en el sistema Multisistema ELEC2015 el parentesco o relación con el ciudadano sorteado fueron: “ciudadano sorteado”, “otro familiar”, “vecino/a”, “personal de servicio”, “personal de seguridad”, “autoridad y patrón”. A continuación se muestra la información sobre la recepción de la carta notificación a ciudadanos sorteados, ciudadanos de la lista nominal y ambos. La información se encuentra detallada por entidad federativa en los **Anexo 40**.

En la siguiente tabla se muestran los datos de quien recibió la carta notificación:

*Tabla 76. Recepción de la Carta-Notificación.*

	Ciudadanos	Ciudadano sorteado	%	Otro familiar	%	Vecino/a	%	Personal de servicio	%
Sorteados/Lista Nominal	10,982,804	5,082,490	56	2,658,397	29	1,135,384	13	58,389	1

	Personal de seguridad	%	Autoridad	%	Patrón	%	Total
Sorteados/Lista Nominal	24,496	0	122,530	1	3,237	0	9,084,923

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

De los 10,982,804 ciudadanos insaculados y de lista nominal visitados para notificar, se notificaron en total 7,521,135, de los cuales 3,899,310 (51.84%) fueron notificados efectivamente; los ciudadanos notificados no aptos ascendieron a 2,429,351 (32.30%); mientras que los ciudadanos que rechazaron la notificación ascendieron a 1,192,474 (26.49%); finalmente los ciudadanos que no fue posible notificar fueron 1,563,799 (20.79%).

*Tabla 77. Ciudadanos notificados y no aptos.*

	Ciudadanos	Ciudadanos visitados para notificar	Ciudadanos que no fue posible notificar	Notificados			
				Notificación efectiva	Notificados no aptos	Rechazos	Total
Sorteados/Lista Nominal	10,982,804	10,961,262	1,563,799	3,899,310	2,429,351	1,192,474	7,521,135

	Ciudadanos	Ciudadanos visitados para notificar	Ciudadanos que no fue posible notificar	Visitados/ ciudadanos	Ciudadanos que no fue posible notificar/ciudadanos	Notificados/ ciudadanos	Ciudadanos no visitados
Sorteados/Lista Nominal	10,982,804	10,962,732	1,563,799	99.80%	14.23%	68.48%	0.19%

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

La información detallada por entidad federativa se encuentra en el **Anexo 41**.

**Tabla 78. Ciudadanos notificados no aptos.**

	Ciudadanos	Ciudadanos visitados para notificar	Ciudadanos que no fue posible notificar	Notificados no aptos
Sorteados/Lista Nominal	10,982,804	10,962,732	1,563,799	2,429,351

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Tabla 79. Razones por las que el ciudadano no participa.**

No.	Razón	Cantidad	No.	Razón	Cantidad
10	Doble nacionalidad	709	21	Incapacidad mental	19,887
11	No contar con credencial para votar	60,802	22	Embarazo o lactancia	95,996
12	No estar en ejercicio de sus derechos políticos	3,704	23	Estar enfermo o tener incapacidad temporal	341,623
13	No saber leer ni escribir	444,394	24	Tener alguna discapacidad	69,474
14	Tener 71 años cumplidos o más el día de la elección	1,162	25	No tener permiso para ausentarse del trabajo	734,074
15	Ser servidor público de confianza con mando superior	28,217	26	Por trabajar por su cuenta	464,593
16	Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	30,053	27	Por usos y costumbres	6,071
17	Ocupar cargos de elección popular	3,983	28	Por inequidad de género	6,766
18	Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal	8,393	29	Por motivos religiosos	58,855
19	Ser candidato para la elección federal o local	1,555	30	Por pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública	30,752
20	Ser representante de partido político para la elección federal y/o local ante alguna instancia de la autoridad electoral	18,288			

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Tabla 80. Ciudadanos que no fue posible notificar.**

Ciudadanos sorteados/ lista nominal	Ciudadanos visitados	Cambio de domicilio	Domicilio no localizado	Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	Fallecimiento del ciudadano	Ciudadano no localizado
10,982,804	10,962,732	984,552	109,986	70,256	28,425	145,136

No conocen al ciudadano	Residir en el extranjero	Vivienda deshabitada o abandonada	Ciudadanos con dos o más registros en la lista nominal (duplicados)	Total
216,821	196,285	99,742	506	1,851,709

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

La información detallada por entidad federativa se encuentra en el **Anexo 42**.

#### 4.2.1 RECHAZOS DURANTE LA NOTIFICACIÓN

En cuanto a los rechazos de ciudadanos insaculados y de lista nominal de la notificación, la tabla siguiente nos muestra el detalle de las razones del rechazo (31-38). La razón que tuvo mayor frecuencia fue la 38 “Negativa a participar”, con 349,474 casos a nivel nacional (29.30%) y la razón con menor frecuencia fue la 31 Miedo a participar con 15,635 casos, lo que representa (1.31%).

*Tabla 81. Rechazos durante la notificación.*

Ciudadanos sorteados/ lista nominal	Ciudadanos notificados	Miedo a participar	Motivos escolares	Estar al cuidado de un familiar (enfermo)	Familiares niegan a un ciudadano	El ciudadano no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	Viaje durante el día de la Jornada Electoral	El ciudadano no quiere firmar	Negativa a participar	Total
10,982,804	7,521,135	15,635	79,630	184,157	60,490	238,391	227,891	36,474	349,474	1,192,474

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

La información detallada por entidad federativa se encuentra en el **Anexo 43**.

La notificación efectiva se ha ido incrementando considerablemente, ya que se observa que en los PEF 2009 y 2012 fue de 41.63% y 39.35% respectivamente, para el caso del 2015 fue del 51.84% con respecto a los ciudadanos notificados, por lo que el número de ciudadanos que no fue posible notificar disminuyó, quedando solo 1,851,709 lo que representa un 16.89% , con respecto a los ciudadanos visitados para notificar.

Por otro lado los rechazos aumentaron con respecto a los PEF 2009 y 2012, para 2015 el número de rechazos fue de 3,621,825, lo que representa el 33.03%.

Tabla 82. Comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.

	2009		2012		2015	
Ciudadanos insaculados	7,837,565	100%	8,062,961	100%	10,982,804	100%
Visitados para notificar	7,834,065	99.63%	8,060,720	99.97%	10,962,732	99.81%
Notificados	5,323,060	67.70%	5,532,190	68.61%	7,521,135	68.60%
Notificación efectiva	3,263,269	41.63%	3,172,491	39.35%	3,899,310	51.84%
Ciudadanos que no fue posible notificar	2,511,004	32.03%	2,582,886	32.03%	1,851,709	16.89%
No aptos y rechazos	2,059,791	26.28%	2,345,217	29.06%	3,621,825	33.03%
Ciudadanos no visitados	28,856	0.36%	2,241	0.03%	21,542	0.19%

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En la tabla siguiente se puede revisar el comparativo de las razones incluidas en los notificados no aptos, en los PEF 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015.

Tabla 83. Comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015. Notificados no aptos.

Causas	2009		2012		2015	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
No saber leer ni escribir	424,514	29	382,772	22.49	444,394.00	18.29
Por trabajar por su cuenta	187,602	12.8	290,472	17.07	464,593.00	19.12
Por no obtener permiso para ausentarse del trabajo	158,702	10.8	438,578	25.83	734,074.00	30.22
Tener incapacidad temporal (en 2012 se incorporó a esta razón "Estar enfermo" y se mantuvo para 2015)	104,161	7.1	226,321	13.3	341,623.00	14.06
Centro de trabajo fuera del distrito	208,113	14.2	-	-	-	-
No contar con credencial para votar	86,546	5.9	68,079	4	60,802.00	2.50
Embarazo o lactancia	64,839	4.4	72,447	4.26	95,996.00	3.95
Tener alguna discapacidad	115,974	7.9	53,952	3.17	69,474.00	2.86
Por pertenecer al ejército, marina, fuerza aérea o cuerpo de seguridad pública.	27,213	1.9	26,254	1.54	30,752.00	1.27
Incapacidad mental	17,398	1.2	15,936	0.94	19,887.00	0.82
Ser servidor público de confianza con mando superior	16,085	1.1	18,993	1.1	28,217.00	1.16
Ser representante de partido político para la elección federal y/o local	14,436	1	24,258	1.43	18,288.00	0.75
Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	14,028	1	16,781	0.99	30,053.00	1.24
Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal	6,132	0.4	8,207	0.48	8,393.00	0.35
Doble nacionalidad	1,084	0.1	849	0.05	709.00	0.03
Ser candidato para la elección federal o local	1,382	0.1	1,492	0.09	1,555.00	0.06
Haber resultado sorteado en la elección local	394	0	879	0.05	-	-
No estar en ejercicio de sus derechos políticos	4,166	0.3	3,474	0.2	3,704.00	0.15
Tener 71 años cumplidos o más el	2,726	0.2	1,633	0.1	1,162.00	0.05

Causas	2009		2012		2015	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
día de la elección						
Por usos y costumbres (Oaxaca y Chiapas)	967	0.1	6,497	0.38	6,071.00	0.25
Por inequidad de género	7,653	0.5	42,543	2.5	6,766.00	0.28
Por motivos religiosos	-	-	-	-	58,855.00	2.42
Ocupar cargos de elección popular	3,983	0.27	-	-	3,983.00	0.16
<b>Total</b>	<b>1,464,115</b>	<b>100</b>	<b>1,701,793</b>	<b>100</b>	<b>2,429,351.00</b>	<b>100</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En la siguiente tabla se puede observar el comparativo de las razones incluidas en los rechazos, en el PEF 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015

*Tabla 84. Comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015. Rechazos durante la notificación.*

Rechazos durante la notificación						
Causas	Total 2009	Porcentaje 2009	Total 2012	Porcentaje 2012	Total 2015	Porcentaje 2015
Negativa a participar	201,218	33.80%	187,918	29.20%	349,474	29.31
Viaje durante el día de la jornada	129,265	21.70%	158,677	24.66%	227,891	19.11
Estar al cuidado de un familiar (enfermo)	83,232	14.00%	118,303	18.38%	184,157	15.44
Motivos escolares	29,843	5.00%	38,022	5.90%	79,630	6.68
Miedo a participar	8,908	1.50%	11,730	1.82%	15,635	1.31
Por creencias religiosas	26,229	4.40%	-	-	-	-
Por trabajo obligatorio en domingo	116,981	19.60%	-	-	-	-
Familiares niegan a un ciudadano	-	-	30,830	4.79%	60,490	5.07
El ciudadano no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	-	-	81,957	12.73%	238,391	19.99
El ciudadano no quiere firmar	-	-	15,997	2.48%	36,806	3.09
<b>Total</b>	<b>595,676</b>	<b>100.00%</b>	<b>643,434</b>	<b>100%</b>	<b>1,192,474</b>	<b>100.00</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

La información detallada por entidad federativa se encuentra en el **Anexo 44**.

## CAPÍTULO 5

# PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

## 5. PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

La capacitación a ciudadanos sorteados se llevó a cabo del 9 de febrero al 31 de marzo de 2015, de forma simultánea y/o paralela a la visita y entrega de carta notificación. El objetivo de esta primera etapa fue sensibilizar a los ciudadanos sorteados para que participaran como funcionarios de mesas directivas de casilla, además de promover el voto entre la ciudadanía.

Se privilegió la capacitación en el domicilio, ya sea en el momento en que se entregó la carta-notificación o en el día en que el ciudadano precisara para la recibir la misma, sin embargo la capacitación a los ciudadanos sorteados también se llevó a cabo de manera individual o grupal, en alguno de los siguientes lugares:

- Domicilio particular
- Espacio alternativo
- Centro de capacitación (fijo o itinerante)

La meta fue visitar al 100% de la notificación efectiva. Se visitaron para capacitar a 3,675,115 ciudadanos, es decir el 94.25 con respecto a los notificados efectivamente.

Es importante señalar que, previo al inicio de la primera etapa de capacitación electoral, las juntas distritales concertaron los espacios adecuados para establecer los centros de capacitación electoral, y determinaron el número, ubicación y horario de atención de los mismos, en función de las necesidades de cada distrito.

En la siguiente tabla se puede observar el número de centros de capacitación instalados para la primera etapa de capacitación:

*Tabla 85. Centro de Capacitación instalados para la Primera Etapa de Capacitación.*

Centros de capacitación	
Fijo	12,038
Itinerante	13,774
<b>Total</b>	<b>25,812</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

A continuación se muestra el comparativo del número de centros instalados en los PEF 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015

*Tabla 86. Comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015 . Centro de Capacitación.*

Proceso Electoral	Total de Centros	Centros de Capacitación	
		Fijo	Itinerante
2008-2009	4,241	1,434	2,807
2011-2012	2,727	1,371	1,356
2014-2015	25,812	12,038	13,812

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

*Tabla 87. Número de ciudadanos según lugar de capacitación.*

Número de ciudadanos capacitados, por lugar de capacitación	
Centro fijo	12,038
Centro itinerante	13,774
Domicilio particular	2,948,504
Espacio alternativo	10,834
<b>Total</b>	<b>2,985,373</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

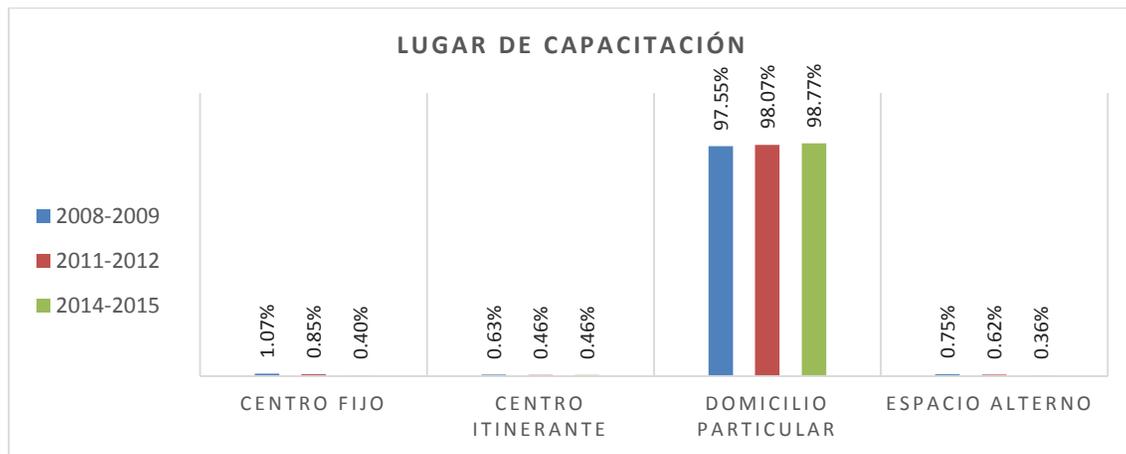
A continuación se presenta el comparativo referente a número de ciudadanos capacitados por lugar en el PEF 2008-2009, PEF 2011-2012, 2014-2015.

*Tabla 88. Comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015 . Lugar de capacitación.*

Número de ciudadanos capacitados, por lugar						
Proceso electoral	2009	%	2012	%	2015	%
Centro fijo	26,604	1.07%	21,226	0.85	12,038	0.40
Centro itinerante	15,770	0.63%	11,438	0.46	13,774	0.46
Domicilio particular	242,4862	97.55%	2,457,780	98.07	2,948,504	98.77
Espacio alternativo	18,584	0.75%	15,548	0.62	10,834	0.36
<b>Total</b>	<b>2,485,820</b>	<b>100%</b>	<b>2,505,992</b>	<b>100</b>	<b>2,985,373</b>	<b>100</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Gráfica 134. Comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015. Lugar de capacitación.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En el **Anexo 45** se presentan los datos desglosados por entidad federativa.

Por cada ciudadano visitado para capacitar se requisó una hoja en la que se recabaron los datos generales, entre los que se incluyó la escolaridad y la ocupación y, en su caso, la razón por la que no participaría. La información de la hoja de datos posteriormente se capturó en el Multisistema ELEC2015.

Al igual que en la notificación, para contar con datos precisos sobre la primera etapa de capacitación, se consideraron 5 categorías: “ciudadanos que no fue posible capacitar”, “rechazos durante la capacitación”, “ciudadanos aptos”, “ciudadanos capacitados no aptos” y “ciudadanos visitados para capacitar”.

Por otra parte, de los 3,675,115 ciudadanos visitados para capacitar, a 2,985,682 ciudadanos se capacitó. De éstos, no fue posible capacitar a 166,029, lo que representa el 4.51% respecto al total; 523,404 ciudadanos no fueron capacitados, lo que significa el 14.24% con respecto a los visitados para capacitar; de éstos, 266,411 no son aptos y 254,993 rechazaron la invitación, lo que representa 8.92% y 8.54%, con respecto a los que no fueron capacitados.

En la tabla siguiente se puede apreciar el total de ciudadanos que fueron visitados para capacitar. y finalmente cuántos fueron capacitados en esta primera etapa.

Tabla 89. Ciudadanos visitados y capacitados.

	Visitados para capacitar	Ciudadanos que no fue posible capacitar	No capacitados		Capacitados			Total
			Rechazos de ciudadanos	Ciudadanos no aptos	Ciudadanos aptos	Rechazos durante la capacitación	Capacitados no aptos	
Sorteados/Lista Nominal	3,675,115	166,029	254,993	268,411	2,802,678	52,023	130,981	3,509,086

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

La distribución del total de ciudadanos capacitados durante esta primera etapa se presentó de la siguiente manera: 2,802,678 fueron aptos, 130,981 no aptos, y 52,023 rechazaron participar, lo que equivale porcentualmente a 76.26%, 3.56% y 1.41%, respectivamente. Esto con respecto a los visitados para capacitar.

En este proceso electoral se superó el porcentaje de visitas para capacitar alcanzado en proceso anterior, ya que se regresó a capacitar a un mayor número de ciudadanos que fueron notificados de manera efectiva. Cabe destacar que la propia Estrategia estableció mecanismos que permitieron el logro de estos resultados.

En relación con los 166,029 ciudadanos que no fue posible capacitar, 52,979 (31.90%) no se capacitaron porque cambiaron de domicilio; 4,305 (2.59%) residen en el extranjero y en 960 casos (0.57%) se encontró la vivienda deshabitada.

La información detallada por entidad federativa se encuentra en el **Anexo 46**.

Tabla 90. Ciudadanos que no fue posible capacitar y sus razones.

Ciudadanos que no fue posible capacitar					
	Cambio de domicilio	Domicilio no localizado	Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	Fallecimiento del Ciudadano	Ciudadano no localizado
Sorteados/Lista Nominal	51,979	776	691	343	105,073

Ciudadanos que no fue posible capacitar					
	No conocen al ciudadano	Residir en el extranjero	Vivienda deshabitada	Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (duplicados)	Total ciudadanos que no fue posible capacitar
Sorteados/Lista Nominal	1,814	4,305	960	88	166,029

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En los **Anexo 47** se detallan las cifras por entidad federativa.

En cuanto a los impedimentos legales, la razón que con mayor incidencia se presentó fue: “no saber leer ni escribir” con 15,029 ciudadanos, lo que corresponde al 11.47% del total de ciudadanos no aptos. Las razones vinculadas con aspectos laborales y sociales fueron un factor importante para que los ciudadanos no fueran aptos, las que con mayor frecuencia se presentaron son: “trabajar por su cuenta” en un 24.23% (31,890), “no tener permiso para ausentarse del trabajo” en un 37.69% (49,368) y “motivos religiosos” en un 1.85% (2,429).

En la tabla siguiente se detalla las cifras respecto a los impedimentos legales.

**Tabla 91. Número de ciudadanos con impedimentos legales para participar en el PE 2014-2015.**

Impedimentos legales								
	Doble nacionalidad	No contar con credencial para votar	No estar en ejercicio de sus derechos políticos	Ser servidor público de confianza con mando superior	Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	No saber leer ni escribir	Tener 71 años cumplidos o más el día de la elección	Total
Sorteados/ Lista Nominal	44	3,401	45	1,371	1,653	15,029	32	21,575

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Tabla 92. Número de ciudadanos con impedimentos normativos para participar en el PE 2014-2015**

Normativos				
	Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal	Ser candidato para la elección federal o local	Ser representante de partido político para la elección federal y/o local	Total
Sorteados/ Lista Nominal	232	43	1,051	1,326

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Tabla 93. Número de ciudadanos con impedimentos por salud para participar PE 2014-2015.**

De salud					
	Incapacidad mental	Embarazo o lactancia	Tener incapacidad temporal	Tener alguna discapacidad	Total
Sorteados/Lista Nominal	363	5,038	14,504	2,129	22,034

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Tabla 94. Número de ciudadanos con impedimentos laborales o sociales para participar PE 2014-2015.

Laborales y sociales							
	No tener permiso para ausentarse del trabajo	Por trabajar por su cuenta	Por usos y costumbres	Por inequidad de género	Por motivos religiosos	Por pertenecer al ejército, marina, fuerza aérea o cuerpo de seguridad pública	Total
Sorteados/Lista Nominal	49,368	31,890	276	778	2,429	1,140	85,881

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En las siguientes tablas se puede observar el comparativo de las razones del rubro ciudadanos que no fue posible capacitar en el PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015

Tabla 95. Comparativo PEF 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015. Ciudadanos que no se pudo capacitar. Razones.

RAZONES	PEF 2008-2009	%	PEF 2011-2012	%	PEF 2014-2015	%
Cambio de domicilio	39,133	80.60%	42,205	32.36	51,979	31.3
Residir en el extranjero	5,792	11.90%	4,272	3.27	4,305	2.59
Vivienda deshabitada	3,246	6.70%	791	0.61	960	0.57
No conocen al ciudadano	0	0.00%	1,446	1.12	1,814	1.09
Domicilio no localizado	0	0.00%	508	0.39	776	0.46
Fallecimiento del ciudadano	230	0.50%	266	0.2	343	0.2
**haber sido privado de sus derechos políticos	0	0.00%	-	-	-	-
*domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0	0.00%	600	0.46	691	0.41
*ciudadanos con 2 o más registros en la lista	168	0.30%	158	0.12	88	0.05
Ciudadano no localizado	-	-	80,177	61.47	105,073	63.28
<b>Total</b>	<b>48,569</b>	<b>100</b>	<b>130,423</b>	<b>100</b>	<b>166,029</b>	<b>100</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

La información detallada por entidad federativa se encuentra en el **Anexo 48**.

En las tablas siguientes se puede observar el comparativo de las razones consideradas en los ciudadanos capacitados no aptos para los PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015.

Tabla 96. Comparativo Impedimentos para participar PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015 (capacitados no aptos).

Capacitados no aptos
----------------------

Razones	Total 2009	Porcentaje 2009	Total 2012	Porcentaje 2012	Total 2015	Porcentaje 2015
Por no obtener permiso para ausentarse del trabajo	38,366	18.20%	128,805	43.79%	49,368	37.69%
No saber leer ni escribir	31,974	15.20%	27,376	9.31%	15,029	11.47%
Por trabajar por su cuenta	39,685	18.80%	63,529	21.60%	31,890	24.35%
Tener incapacidad temporal Para proceso 2011-2015 y 2014-2015 se agrega "Estar enfermo"	17,217	8.20%	33,026	11.23%	14,504	11.07%
Centro de trabajo fuera del distrito**	37,502	17.80%				
No contar con credencial para votar	12,747	6.00%	13,748	4.67%	3,401	2.60%
Embarazo o lactancia	8,641	4.10%	10,200	3.47%	5,038	3.85%
Tener alguna discapacidad	12,351	5.90%	4,157	1.41%	2,129	1.63%
Ser servidor público de confianza con mando superior	2,132	1.00%			1,371	1.05%
Por pertenecer al ejército, marina, fuerza aérea o cuerpo de seguridad pública	2,209	1.00%			1,140	0.87%
Ser representante de partido político para la elección federal y/o local Para PEF 2014-2015 se incorpora ".de alguna instancia de la autoridad electoral"	2,159	1.00%	4,588	1.56%	1,051	0.80%
Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	2,105	1.00%	252	0.09%	1,653	1.26%
Incapacidad mental	1,075	0.50%	889	0.30%	363	0.28%
Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal	563	0.30%	729	0.25%	232	0.18%
Haber resultado sorteado en la elección local	38	0.00%	226	0.08%		
Doble nacionalidad	102	0.00%	165	0.06%	44	0.03%
Ser candidato para la elección federal o local	137	0.10%	210	0.07%	43	0.03%
No estar en ejercicio de sus derechos políticos*	141	0.10%			45	0.03%
Tener 71 años cumplidos o más el día de la elección*	134	0.10%	129	0.04%	32	0.02%
Por usos y costumbres *(Oaxaca y Chiapas)	80	0.00%	24	0.01%	276	0.21%
Por inequidad de género*	1,691	0.80%			778	0.59%
Por motivos religiosos			6,075	2.07%	2,429	1.85%
Ocupar cargos de elección popular (se integra para el PEF 2014-2015)					165	0.13%
<b>Total</b>	<b>211,049</b>	<b>100%</b>	<b>294,128</b>	<b>100%</b>	<b>130,981</b>	<b>100%</b>

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

La información por entidad federativa se encuentra detallada en los **Anexo 49**.

## 5.1 RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS.

## 5.2 LISTADO DE CIUDADANOS APTOS PARA LA SEGUNDA INSACULACIÓN

Las juntas distritales ejecutivas, realizaron una evaluación imparcial y objetiva, para seleccionar, en igualdad de oportunidades, con base en los datos que los ciudadanos aportaron durante la primera etapa de capacitación, a los ciudadanos aptos para desempeñarse como funcionarios de casilla. Esta evaluación consistió en verificar que los ciudadanos cumplieran con los requisitos previstos en el art. 254 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral, en su inciso d). Ésta se realizó a través del Multisistema ELEC2015, a partir de los datos recabados por los CAE y registrados en el sistema. El 5 de abril las juntas distritales ejecutivas entregaron a los miembros de los consejos distritales el listado de ciudadanos aptos.

### ESTADÍSTICAS

Para el PEF 2008-2009 para integrar las 139,181 casillas aprobadas se necesitaron 953,722 ciudadanos. El listado de aptos ascendió a 2,354,067 ciudadanos, cantidad que corresponde al 246.82% e implica que se contó con 2.49 ciudadanos con respecto a los requeridos. Sin embargo, esa proporción no fue homogénea en las 32 entidades federativas ni tampoco en los 300 distritos electorales del país.

Para el PEF 2011-2012 para integrar las 143,190 casillas aprobadas por Consejo Distrital se necesitaron 1,002,330 ciudadanos. El listado de aptos ascendió a 2,352,227 ciudadanos, cantidad que corresponde al 234.68% e implica que se contó con 2.35 ciudadanos con respecto a los requeridos. Sin embargo, esta proporción no fue homogénea en las 32 entidades federativas ni tampoco en los 300 distritos electorales del país.

Para el proceso electoral 2014-2015 se requiere instalar el día de la jornada electoral 148,936 casillas (corte al 11 de mayo del 2015) y se requieren 1,210,086 ciudadanos, considerando que este proceso tendrá particularidades específicas derivadas de la reforma electoral y la conformación de casilla únicas en 16 estados y en el resto del país con casilla de carácter federal.

Las entidades que instalarán casillas únicas serán Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán. A continuación se muestran el número de casillas únicas a instalar y los ciudadanos requeridos para para cada caso.

Para el caso de elecciones federales serán las entidades de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

*Tabla 97. Entidades con casillas únicas.*

Estado	Casillas	Funcionarios Requeridos
Baja California Sur	902	8118
Campeche	1100	9900
Colima	903	8127
Distrito Federal	12626	113634
Guanajuato	7091	63819
Guerrero	4808	43272
Jalisco	9278	83502
México	18180	163620
Michoacán	5787	52083
Morelos	2324	20916
Nuevo León	6098	54882
Querétaro	2428	21852
San Luis Potosí	3479	31311
Sonora	3452	31068
Tabasco	2782	25038
Yucatán	2529	22761

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

*Tabla 98. Entidades con casilla federal.*

Estado	Casillas	Funcionarios Requeridos
Aguascalientes	1479	10353
Baja California	4345	30415
Coahuila	3536	24752
Chiapas	5973	41811
Chihuahua	5050	35350
Durango	2395	16765
Hidalgo	3562	24934
Nayarit	1571	10997
Oaxaca	5046	35322
Puebla	7090	49630
Quintana Roo	1856	12992
Sinaloa	4660	32620
Tamaulipas	4450	31150

Estado	Casillas	Funcionarios Requeridos
Tlaxcala	1460	10220
Veracruz	10257	71799
Zacatecas	2439	17073

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Los 2, 802,678 ciudadanos aptos para este proceso electoral representan el 25.56% de los ciudadanos insaculados (10, 962,732), el 37.26% de los notificados (7,521,135) y el 93.87% de los capacitados (2,505,992). Se cuenta con 231% de ciudadanos aptos respecto a los requeridos, es decir, contamos con 2.31 ciudadanos por cada funcionario de casilla.

Los grados de escolaridad en donde se concentraron más ciudadanos son: tercero de secundaria, con 730,384 (26.06%), sexto de primaria, con 454,177 (16.20%), tercero de bachillerato o carrera técnica, con 533,090 (19.02%) y licenciatura concluida, con 287,565 (10.26%). En las siguientes tablas puede observarse el perfil académico de los ciudadanos aptos para el PEF 2014-2015.

**Tabla 99. Ciudadanos aptos por Escolaridad y Género.**

	Ciudadanos aptos por escolaridad y género											
	Primero primaria (a)		Segundo primaria (b)		Tercero primaria (c)		Cuarto primaria (d)		Quinto primaria (e)		Sexto primaria (f)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Sorteados/ Lista Nominal	19,898	260,402	26,265	34,499	39,208	52,554	24,423	31,454	22,887	30,169	181,954	272,223

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Tabla 100. Ciudadanos aptos por Escolaridad y Género.**

	Ciudadanos aptos por escolaridad y género											
	Primero de secundaria (g)		Segundo de secundaria (h)		Tercero de secundaria (i)		1º bachillerato o carrera técnica (j)		2º bachillerato o carrera técnica (k)		3º bachillerato o carrera técnica (l)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Sorteados/ Lista Nominal	20,007	22,962	31,453	37,705	282,774	444,610	22,758	28,769	38,295	43,136	217,814	315,276

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Tabla 101. Ciudadanos aptos por Escolaridad y Género.**

	Ciudadanos aptos por escolaridad y género											
	Primero licenciatura (m)		Segundo licenciatura (n)		Tercero licenciatura (o)		4º o 5º licenciatura (p)		Licenciatura concluida (q)			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Sorteados/ Lista Nominal	19,866	22,983	22,367	24,565	15,526	16,578	31,850	31,850	128,656	158,910		

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Tabla 102. Ciudadanos aptos por Escolaridad y Género.

	Ciudadanos aptos por escolaridad y género									
	Especialidad (r)		Maestría (s)		Doctorado (t)		Sin escolaridad (sabe leer y escribir) (u)		Desconocida (V)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Sorteados/ Lista Nominal	4,449	4,491	13,457	14,305	2,179	1,875	7,412	9,715	697	828

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Gráfica 135. Ciudadanos aptos por escolaridad.



Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En el Anexo 50 se detallan los datos por entidad federativa.

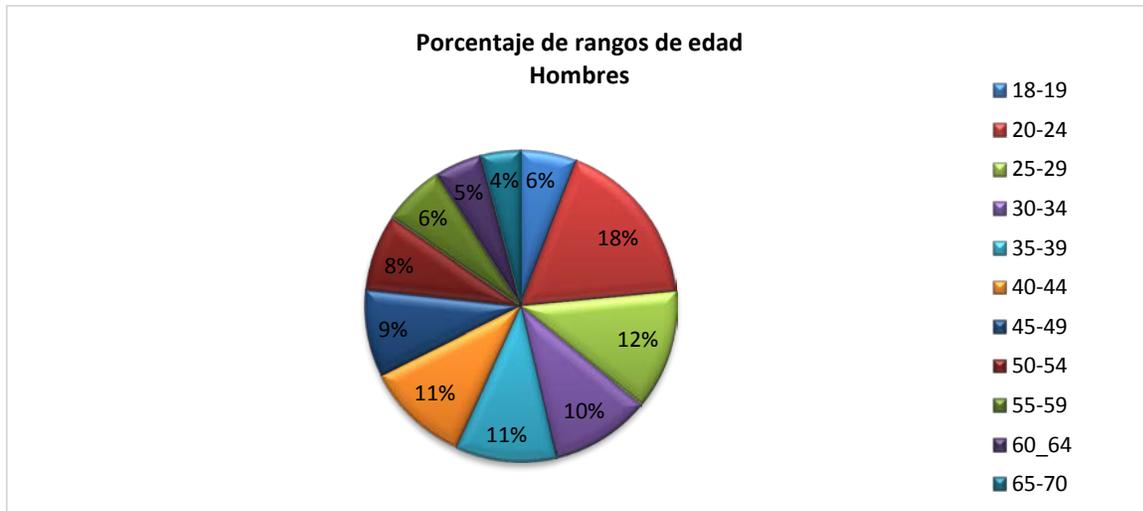
Del total de ciudadanos aptos 1, 176,882 son hombres (41.99%), y 1, 625,796 son mujeres (58.01%). Entre los hombres, el rango de edad de 20 a 24 años es el que con más frecuencia presenta: 207,145 (17.60%); le siguen el rango de 25 a 29 años, con 145,786 (12.38%); y el de 40 a 44 con 126,720 (10.76%). Entre las mujeres, los rangos de edad que con mayor frecuencia se presentan son: de 20 a 24 años, con 252,191 (15.51%); de 25 a 29, con 205,535 (12.64%); y de 35 a 39 años con 200,630 (12.34%).

Tabla 103. Ciudadanos aptos por Edad y Género. Hombres.

Hombres												
Edades	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-70	Total
Sorteados/ Lista Nominal	68,635	207,145	145,786	122,809	122,955	126,720	106,896	92,387	75,069	58,168	48,314	1,176,881
%	5.83	17.60	12.38	10.43	10.44	10.76	9.08	7.85	6.37	4.94	4.10	100

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

Gráfica 136. Ciudadanos aptos por Edad y Género. Hombres.



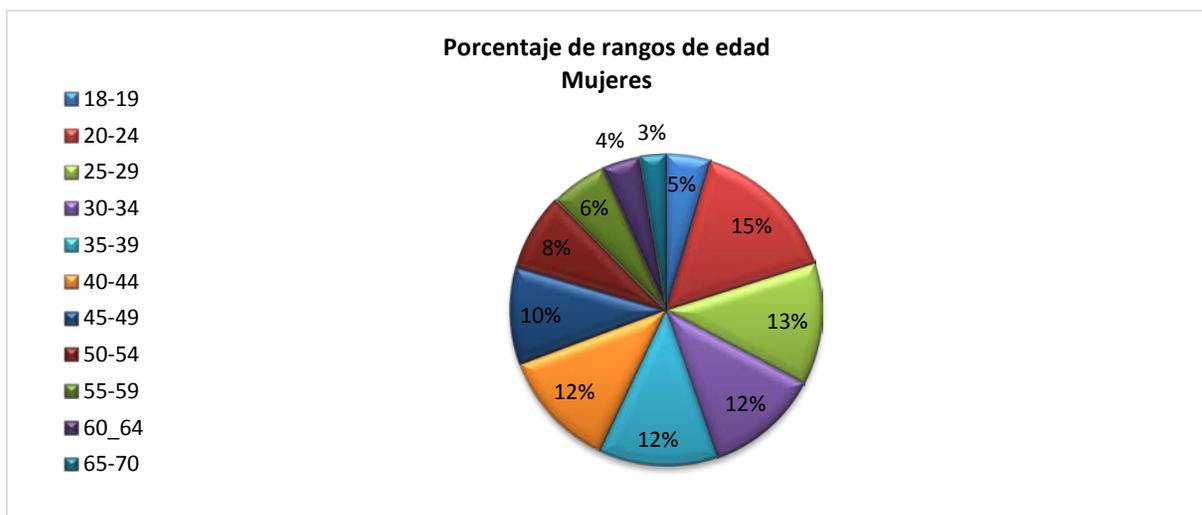
Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Tabla 104. Ciudadanos aptos por Edad y Género. Mujeres.**

Mujeres												
Edades	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-70	Total
Sorteados/ Lista Nominal	74,366	252,191	205,535	194,295	200,336	200,630	164,773	129,679	95,986	63,408	44,597	1,625,796
%	4.57	15.51	12.64	11.95	12.34	12.32	10.13	7.97	5.90	3.90	2.74	100

Fecha de corte 17 de abril de 2015.

**Gráfica 137. Ciudadanos aptos por Edad y Género. Mujeres.**



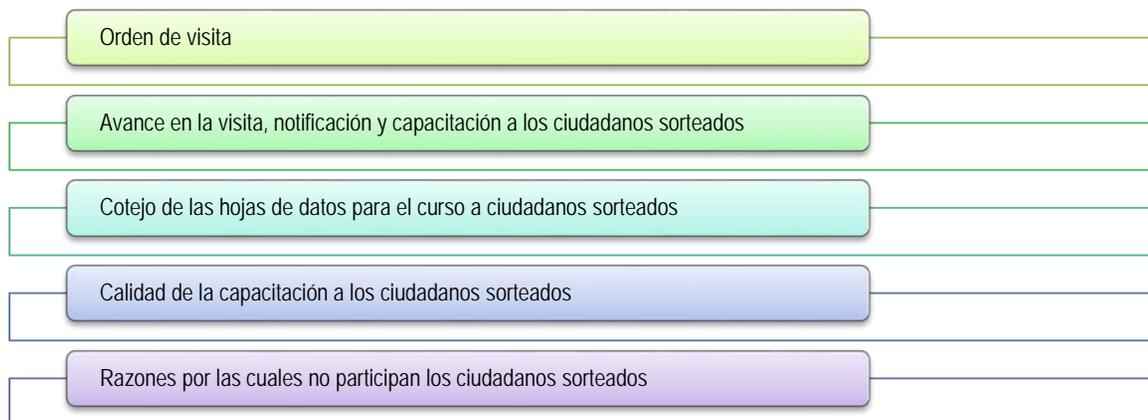
Fecha de corte 17 de abril de 2015.

En los **Anexo 51** se detalla la información por entidad federativa.

### 5.3 VERIFICACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) a través de la Dirección de Capacitación Electoral (DCE) realizó actividades de verificación en la integración de las MDC, del 20 de febrero al 3 de marzo de 2015, con la finalidad de detectar retrasos o desviaciones en las metas establecidas en los documentos normativos de la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015*.

Para ello se verificaron en cada uno de los distritos seleccionados las siguientes actividades:



Las verificaciones que se realizaron fueron de dos tipos: en gabinete y en campo.

- La verificación en **gabinete**, radicó en la revisión de cédulas, reportes y/o listados del Multisistema ELEC2015, con la finalidad de detectar retrasos e inconsistencias en el avance de los distritos en relación a las metas definidas para cada periodo, así como la revisión de los formatos talón-comprobante de la visita, el acuse de recibo de la carta-notificación, la hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados, cuestionario de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados y el cuestionario de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados.
- La verificación en **campo**, consistió en realizar un recorrido por secciones del distrito para revisar las actividades que llevaron a cabo los vocales distritales, los supervisores electorales y los capacitadores-asistentes electorales en las tareas de

visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados en la primera etapa de capacitación electoral.

Durante el periodo del 20 al 23 de febrero se llevó a cabo el primer proceso de Verificación en 14 distritos electorales: Baja California 03, Chiapas 03, Chihuahua 05, Distrito Federal 18, Guerrero 04, Guanajuato 05, Nayarit 01, Oaxaca 11, Michoacán 12, Sinaloa 08, Tamaulipas 08, Tlaxcala 01, Veracruz 19 y Veracruz 11.

Durante el periodo del 27 de febrero al 2 de marzo se llevó a cabo el segundo proceso de Verificación en 12 distritos electorales: Baja California 06, Campeche 02, Coahuila 07, Distrito Federal 15, Guerrero 05, Jalisco 16, México 12, Morelos 02, Puebla 07, Querétaro 01, Sonora 03 y Tabasco 01.

Por otra parte en la entidad de Quintana Roo, la verificación se llevó a cabo del 27 de febrero al 3 de marzo, pues se realizó la verificación en los tres distritos que conforman la entidad.

A continuación se detallan los distritos en donde se llevaron a cabo las verificaciones:

NÚM.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
1	BAJA CALIFORNIA	03	ENSENADA
2	BAJA CALIFORNIA	06	TIJUANA
3	CAMPECHE	02	CIUDAD DEL CARMEN
4	CHIAPAS	03	OCOSINGO
5	CHIHUAHUA	05	DELICIAS
6	COAHUILA	07	SALTILLO
7	DISTRITO FEDERAL	15	BENITO JUÁREZ
8	DISTRITO FEDERAL	18	IZTAPALAPA
9	GUERRERO	04	ACAPULCO
10	GUERRERO	05	TLAPA
11	GUANAJUATO	05	LEÓN
12	JALISCO	16	TLAQUEPAQUE
13	MÉXICO	12	IXTAPALUCA
14	MICHOACÁN	12	APATZINGÁN DE LA CONSTITUCIÓN
15	MORELOS	02	JIUTEPEC
16	NAYARIT	01	SANTIAGO IXCUINTLA
17	OAXACA	11	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
18	PUEBLA	07	TEPEACA
19	QUERÉTARO	01	CADEREYTA DE MONTES
20	QUINTANA ROO	01	PLAYA DEL CARMEN
21	QUINTANA ROO	02	CHETUMAL
22	QUINTANA ROO	03	CANCÚN
23	SINALOA	08	MAZATLÁN
24	SONORA	03	HERMOSILLO
25	TABASCO	01	MACUSPANA
26	TAMAULIPAS	08	TAMPICO
27	TLAXCALA	01	APIZACO
28	VERACRUZ	19	SAN ANDRÉS TUXTLA
29	VERACRUZ	11	COATZACOALCOS

En lo que corresponde al Distrito 03 de Baja California, se verificaron en gabinete 16 secciones de las cuales se revisaron en total 480 documentos consistentes en: 160 comprobantes de visita, 160 acuses de recibo de la carta notificación y 160 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados mismos que fueron cotejados contra el Multisistema ELEC2015, también se verificaron 16 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa y 16 cuestionarios de la calidad de la capacitación electoral. En campo se presenció la impartición de una capacitación por parte de un CAE. Las principales inconsistencias detectadas fueron: uso de corrector en los talones de visita, principalmente en los apartados de “revisita al ciudadano”, “ciudadanos imposibles de localizar”; también en los acuses de recibo carta notificación se detectó el uso de corrector en el apartado de “Observación” así como uso de lápiz en los apartados de “quién recibió la notificación” y “Marca con una X según corresponda”, finalmente en las hojas de datos para el curso a ciudadanos se detectó el uso de corrector en el apartado de “Número de folio del ciudadano” y uso de lápiz en el apartado de “Clave de Elector”.

En el Distrito 06 de la entidad de Baja California se verificaron en gabinete 15 secciones y un total de 691 documentos consistentes en: 235 comprobantes de visita, 280 acuses de recibo de carta-notificación y 176 Hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados. Las principales inconsistencias detectadas fueron: llenado a lápiz, remarcados en el talón comprobante de la visita; en el talón de acuse de recibo de carta-notificación se observó tachaduras y/o enmendaduras y uso de corrector, por cuanto hace a las hojas de datos para ciudadanos sorteados se detectó uso de corrector y omisión del último grado de estudios, profesión, ocupación, así como en cinco casos faltaban los datos de la edad, sexo y clave de elector. En lo que se refiere al Multisistema ELEC2015, se detectó la omisión de captura de tres talones de visita y en otros tres casos no coincidía lo capturado con lo requisitado en el talón. En cuanto a la verificación en campo, se acudió a 3 ARE distintas para corroborar 3 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa, así como 3 cuestionarios de la calidad de la capacitación electoral. También se presenció la impartición de dos capacitaciones por parte de los CAE correspondientes.

En el distrito 02 de Campeche, se verificaron en gabinete 37 secciones y un total de 586 documentos consistentes en: 236 comprobantes de visita, 200 acuses de recibo de la carta-notificación y 150 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados. Respecto a la verificación en campo, se aplicó 1 cuestionario de las razones por las que un ciudadano no participa, así como 1 cuestionario de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados. Asimismo, también se presenció la impartición de dos capacitaciones por parte de los CAE. Las principales inconsistencias detectadas fueron: respecto al llenado de los talones comprobantes de la visita y acuses de la carta notificación se identificó el uso de corrector y

en algunos acuses de la carta notificación no correspondía lo capturado en el Multisistema ELEC2015 con la razón por la que el ciudadano no participa.

En el distrito 03 de Chiapas, se verificaron en gabinete 28 secciones y un total de 450 documentos consistentes en: 150 comprobantes de visita, 150 acuses de recibo de la carta-notificación y 150 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados, detectándose las siguientes inconsistencias: en los acuses recibo de la carta-notificación verificados se detectó uso de corrector, doble firma del CAE y diferente número de ARE entre el comprobante de visita y el acuse de recibo de la carta-notificación; por lo que se refiere a la hoja de datos para el curso de ciudadanos sorteados se detectó que en 5 casos los croquis no eran específicos en cuanto a las referencias de ubicación del domicilio del ciudadano. Con respecto a la verificación en campo, se aplicaron 9 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa y 15 cuestionarios de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados. Las inconsistencias detectadas en las razones por las que un ciudadano no participa, consistieron en que en dos casos, la información reportada por los CAE no coincidía con la proporcionada por los ciudadanos y también en 2 casos los ciudadanos no contestaron correctamente las preguntas del cuestionario de la calidad de la capacitación.

Respecto al Distrito 05 de Chihuahua se verificaron en gabinete 68 secciones y un total de 554 documentos consistentes en: 220 comprobantes de visita, 150 acuses de recibo de la carta-notificación, 160 Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados, 8 cuestionarios de calidad de la capacitación y 16 cuestionarios de las razones por las que el ciudadano no participa. Por cuanto hace a la verificación en campo, se aplicaron 3 cuestionarios de la calidad de la capacitación electoral, así como 3 cuestionarios de las razones por las que el ciudadano no participa. Las inconsistencias detectadas fueron: uso de corrector en distintos apartados, llenado a lápiz de algunos datos y usos de diferentes colores de tinta en los datos del CAE en un mismo talón comprobante de la visita. En cuanto al recibo de la carta-notificación se observaron tachaduras, uso de corrector, además de que la razón por la que el ciudadano no participa capturada en el Multisistema ELEC2015 no coincidía con la contenida en el talón. En lo referente a las hojas de datos en algunos casos no contenían el croquis de referencia para ubicar el domicilio del ciudadano y la letra para describir el último grado de estudios no coincidía con la descripción contenida en el documento.

En lo que respecta al Distrito 07 de Coahuila, se verificaron en gabinete 30 secciones en las cuales se verificaron el 100% de los documentos con los que se contaba en ese momento, consistentes en comprobantes de la visita, acuses de recibo carta-notificación y hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados. Las principales inconsistencias detectadas fueron: en el llenado del acuse de recibo de la Carta-Notificación y en la Hoja de datos para

el curso de capacitación a ciudadanos, se omitió llenar los apartados de: “clave de elector” y “observación de las razones por las que el ciudadano no participa”. Respecto al cotejo en el Multisistema ELEC2015 se encontró que algunos datos capturados no coincidían con lo registrado en el documento, tales como clave de elector y observación que define el estatus del ciudadano en los acuses de recibo Carta-Notificación así como en la hoja de datos para el curso a los ciudadanos sorteados.

En lo correspondiente al distrito 15 del Distrito Federal se verificaron en gabinete 45 secciones y un total de 450 documentos consistentes en: 150 comprobantes de visita, 150 acuses de recibo de la carta-notificación y 150 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados. Las principales inconsistencias detectadas fueron: borrones y/o correcciones así como errores en el llenado del talón comprobante del orden de visita. En cuanto al acuse de la carta-notificación se observó que se requirió un mismo formato con dos tipos de letra diferentes y uso de corrector. Por cuanto hace a la hoja de datos, se identificaron borrones y/o correcciones. Referente a la captura de información en el Multisistema ELEC2015 se observó que la información capturada no coincidía con la contenida en la hoja de datos, específicamente en la escolaridad del ciudadano sorteado. En cuanto a la verificación en campo se presenciaron 2 capacitaciones impartidas por los CAE a los ciudadanos sorteados.

En el distrito 18 del Distrito Federal, se verificaron en gabinete 25 secciones, de las cuales se revisó el 100% de los documentos con los que se contaba al momento de realizar la verificación, consistieron en: comprobantes de visita, acuses de recibo en la carta-notificación y hojas de datos para el curso de ciudadanos sorteados. Las principales inconsistencias detectadas fueron tachaduras en los primeros talones comprobantes de visita, así como también se detectó que la fecha y hora de visita se encontraba requisitada a lápiz en una ZORE y se encontraron algunas inconsistencias en los datos capturados en el Multisistema ELEC2015.

En el distrito 12 del Estado de México, se verificaron en gabinete 68 secciones y un total de 595 documentos consistentes en: 150 comprobantes de visita, 250 acuses de recibo de la carta-notificación, 150 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados, 25 cuestionarios de la calidad de la capacitación y 20 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa. Las principales inconsistencias detectadas son las siguientes: por cuanto hace al talón de comprobante de la visita, en 2 casos se encontró vacío el apartado “¿entregaste la notificación?” y en 1 caso la fecha no era visible, en 1 caso faltaba el nombre y firma del CAE. Con respecto a las inconsistencias detectadas en el acuse de recibo de la carta-notificación se observó uso de corrector, algunos datos no eran claros en un caso, el número de visitas en 1 caso se detectó corrector en la fecha y hora, en 2 casos

el número de visitas no coincidía, en 1 caso el número de visitas no era claro, en 37 casos el número de visitas estaba vacío, en 1 caso faltaba asentar la fecha de la notificación, en 1 caso faltaba marcar quién recibió la notificación y en 1 caso el número de visitas que se capturó en el Multisistema ELEC2015 no coincidía con el número contenido en el formato. Referente a la hoja de datos, en 5 casos el número de visitas en capacitación no era coincidentes, en 1 caso el número de visitas en capacitación estaba vacío, en 1 caso faltaba capturar una hoja de datos en el Multisistema ELEC2015, en 2 casos faltaba capturar la ocupación de dos ciudadanos, en 1 caso no correspondía la escolaridad con respecto a la hoja de datos y en 1 caso faltaba marcar si el ciudadano sabe leer y escribir. Por cuánto hace a la verificación en campo se presenciaron 6 capacitaciones impartidas por los CAE, se aplicaron 2 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 1 cuestionario de las razones por las que un ciudadano no participa. En cuanto a los cuestionarios de la calidad de la capacitación se detectó que en 1 caso había corrector en las respuestas, en 1 caso la calificación asentada no correspondía y en 1 caso el ciudadano no respondió correctamente; en relación con las razones por las que un ciudadano no participa se encontró que en 1 caso se asentó mal la causa, en 3 casos no se podía identificar a qué ciudadano pertenecía la verificación y en 2 casos faltaban datos generales.

En el distrito 05 de Guanajuato, se verificaron 45 secciones y un total de 450 documentos consistentes en: 150 comprobantes de visita, 150 acuses de recibo de la carta-notificación y 150 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados. Las principales inconsistencias detectadas fueron: en el llenado de los talones comprobantes de la visita se observó que presentaban uso de corrector en diferentes apartados, tales como la hora y en los apartados de ARE y ZORE. En relación a los acuses de recibo de la carta notificación, presentaban marcas de corrector en diferentes partes del formato tales como la hora, el ARE y ZORE, en algunos casos se encontró que no registraban bien los campos del llenado de la fecha y la hora de la notificación y lo ponían en alguna otra parte del documento, en otros casos se detectó que entregaban la carta-notificación aun cuando anotaban la razón (5) "ciudadano no localizado" en el talón comprobante de visita. Con respecto a la verificación en campo, se aplicó 1 cuestionario de las razones por las que un ciudadano no participa, también se aplicaron 2 cuestionarios de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados.

En el Distrito 04 de la entidad de Guerrero se verificaron en gabinete 79 secciones y un total de 484 documentos consistentes en: 150 comprobantes de visita, 150 acuses de recibo de carta-notificación, 150 Hoja de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 4 cuestionarios de calidad de la capacitación y 30 cuestionarios de las razones por las que el ciudadano no participa. Las principales inconsistencias detectadas fueron: en

1 caso el talón comprobante de la visita se requirió con imprecisiones, en cuanto al acuse de carta-notificación se detectó 1 caso en que se asentó mal el número de la razón por la que un ciudadano no participa. Por cuanto hace a la verificación en campo, en relación a las razones por las que un ciudadano no participa, en 1 caso se detectó que la razón indicada en el formato era diferente a la que el ciudadano manifestó y se identificó 1 CAE con problemas frecuentes en el llenado de documentos.

En el Distrito 05 de Guerrero, se verificaron en gabinete 26 secciones y un total de 1,210 documentos consistentes en: 500 comprobantes de visita, 450 acuses de recibo de la carta-notificación y 260 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados. Las inconsistencias detectadas en dichos documentos fueron: uso de corrector, tachaduras y/o enmendaduras en el apartado de la hora en talón comprobante de la visita, así como el acuse de la carta-notificación. Por último, en cuanto a la captura en el Multisistema ELEC2015, se identificó que en 2 hojas de datos, la ocupación del ciudadano estaba mal capturada. En cuanto a la verificación en campo, se aplicó 1 cuestionario de las razones por las que un ciudadano no participa y 5 cuestionarios de la evaluación de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados.

En el Distrito 16 de la Entidad de Jalisco, se verificaron en gabinete 15 secciones y un total de 577 documentos consistentes en: 220 comprobantes de visita, 195 acuses de recibo de la carta-notificación y 162 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados. Las inconsistencias detectadas fueron las siguientes: en el talón comprobante de la visita se encontraron tachaduras y uso de corrector. En cuanto al talón de la carta-notificación se observó que no indicaban el número de visitas al domicilio del ciudadano, así como uso de corrector. En cuanto a la hoja de datos se omitió poner la clave en el grado de estudios. En lo que respecta a la verificación en campo, se aplicaron 3 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa, así como 3 cuestionarios de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados y se presenció la impartición de 3 capacitaciones.

En el Distrito 02 de la entidad de Morelos se verificaron en gabinete 25 secciones y un total de 570 documentos consistentes en: 225 comprobantes de visita, 195 acuses de recibo de carta-notificación, 150 hoja de datos para el curso de ciudadanos sorteados, 5 cuestionarios de la calidad de la capacitación y 5 cuestionarios de las razones por las que el ciudadano no participa. Las principales inconsistencias detectadas fueron: tachaduras en los apartados “nombre de quien proporcionó la información” y en el apartado de “hora de la visita” en el talón de orden de visita. En los acuses de recibo de la carta-notificación se observaron tachaduras en el apartado de observaciones y en el apartado de quien recibió la notificación. En cuanto a la captura en el Multisistema ELEC2015, la información

capturada no coincidía con la hora de la notificación contenida en los talones. Con respecto a la verificación en campo, se aplicaron 4 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados, así como 5 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa y se presenciaron la impartición de 1 capacitación.

En el Distrito 12 de Michoacán, se verificaron en gabinete 15 secciones y un total de 505 documentos consistentes en: 160 comprobantes de la visita, 160 acuses de recibo carta-notificación, 160 hojas de datos para el curso de capacitación a los ciudadanos, 10 cuestionarios de la calidad de la capacitación y 15 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa. Las inconsistencias detectadas fueron: tachaduras en algunos comprobantes de la visita. En los acuses de recibo Carta-Notificación se presentaron inconsistencias pues se omitió requisitar el apartado de número de revisitas y en el apartado de “hora” tenían tachaduras. En cuanto a las hojas de datos para el curso de los ciudadanos sorteados en un caso no coincidía la firma de acuse de la carta notificación con la firma que se encuentra en la hoja de datos. Con respecto a la verificación en campo, se presenciaron 10 capacitaciones impartidas por los CAE, al igual que se aplicaron 10 cuestionarios de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados y se verificaron 2 razones por las cuales los ciudadanos no participan.

En el distrito 01 de Nayarit, se verificaron en gabinete 16 secciones y un total de 488 documentos consistentes en: 182 comprobantes de visita, 150 acuses de recibo de la carta-notificación y 156 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, en los cuales se detectó lo siguiente: en los comprobantes de visita se observó que presentaban uso de corrector en varios apartados tales como hora y en el apartado de revisita al ciudadano. En cuanto al acuse de recibo de la carta-notificación se observó el uso de corrector en varios apartados tales como hora, observaciones durante la notificación y número de revisitas al domicilio del ciudadano sorteado, en un caso en el apartado de revisita estaba sin marcar y en dos el mismo apartado estaba marcado con lápiz. En la hoja de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados se presentaban marcas de corrector, en diferentes apartados del formato tales como la hora, fecha y número de revisitas al domicilio del ciudadano sorteado. En cuanto a la verificación en campo, se aplicaron 3 cuestionarios sobre las razones por las que un ciudadano no participa, así como 1 cuestionario de la calidad de capacitación a ciudadanos sorteados y se presenciaron la impartición de 1 capacitación por parte de un CAE.

En el distrito 11 de Oaxaca, se verificaron en gabinete 29 secciones y un total de 740 documentos consistentes en: 313 comprobantes de visita, 247 acuses de recibo de la carta notificación y 180 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados. Las principales inconsistencias detectadas son las siguientes: los talones comprobantes de la

visita tenían tachaduras, eran llenados a lápiz, marcaban que se había entregado la notificación y a su vez marcaban alguna de las razones por las que fue imposible de localizar el ciudadano, usaban corrector líquido, en algunos casos no coincidía la hora capturada en el Multisistema con la del formato y solamente un registro no se había capturado. En los talones de acuses de recibo de la carta-notificación, se encontraron tachaduras, registros con lápiz y la observación que se registraba no correspondía a la descripción. En lo que respecta al cotejo con el Multisistema ELEC2015 se detectó que la hora del formato de notificación no estaba capturada; la hora capturada no coincidía con la registrada en el formato; faltaba por capturar la fecha de notificación en el sistema; la observación capturada no coincidía con la del formato. En las hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados se encontró el llenado con lápiz y no se capturó el último grado de estudios y la ocupación en el Multisistema ELEC2015. Con respecto a la verificación en campo, se presenció la impartición de 5 capacitaciones, se aplicó 1 cuestionario de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados y se verificó 1 razón por la cual un ciudadano no participa. La única inconsistencia detectada en campo fue al momento de presenciar la capacitación pues se observó que la CAE no siempre hacía mención sobre la protección de los datos personales del ciudadano.

En lo que corresponde al Distrito 07 de Puebla, se verificaron en gabinete 38 secciones y un total de 620 documentos consistentes en: 180 comprobantes de la visita, 180 acuses de recibo de la carta-notificación, 200 hojas de datos para el curso de capacitación a los ciudadanos sorteados, 33 cuestionarios de evaluación de la calidad de la capacitación electoral y 27 razones por las que un ciudadano no participa, mismos que fueron cotejados contra el Multisistema ELEC2015. Las inconsistencias detectadas fueron: uso de corrector, tachaduras y/o enmendaduras, omisión de dato sobre todo en el apartado de “Nombre y/o Firma del CAE” en los talones comprobantes de visita; uso de corrector y omisión de un dato principalmente en el apartado “número de visitas” en los acuses de recibo de la carta-notificación; finalmente en las Hojas de datos del curso de capacitación a ciudadanos se detectó que no se encontraba requisitado el rubro de Ocupación, respecto al cotejo en el Multisistema ELEC2015 se detectó que no coincidía la información del último grado de estudios señalado en una Hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados con la información reflejada en el sistema, en dos folios no aparecía la información de ocupación del ciudadano, tanto en el formato como en el Multisistema. Por cuanto hace a la verificación en campo, se aplicaron 4 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa, así como 4 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y se presenció la impartición de 4 capacitaciones.

En el distrito 01 de Querétaro, se verificaron en gabinete 15 secciones y un total de 450 documentos consistentes en: 150 talones comprobantes de la visita, 150 acuses de recibo

de la carta-notificación, 150 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados. Se detectaron las siguientes inconsistencias: en los talones comprobantes de la visita se encontró uso de corrector, asimismo en el apartado de observaciones no registraban en algunos casos la razón por la cual un ciudadano no participa. En cuanto al acuse de recibo de la carta notificación, de igual manera, se utilizó corrector, algunos no estaban firmadas por los CAE, faltaba registrar la ZORE y ARE. Las Hojas de datos presentaban el uso de corrector en la hora, se detectó un formato sin la firma del ciudadano, además al cotejar lo registrado en el Multisistema ELEC2015 con la hoja de datos se encontró que la ocupación no coincidía con lo capturado, la principal razón por la cual los ciudadanos no participan es “no saber leer y escribir”. Con respecto a la verificación en campo, se aplicaron 2 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y se presenció la impartición de 2 capacitaciones.

En lo que respecta al Distrito 01 de Quintana Roo, se verificaron en gabinete 7 secciones y un total de 255 documentos consistentes en: 65 comprobantes de la visita, 60 acuses de recibo de la Carta-Notificación y 130 Hojas de datos para el curso de capacitación a los ciudadanos sorteados, mismos que fueron cotejados contra el Multisistema ELEC2015. Las inconsistencias detectadas fueron: se observó el uso de corrector en los talones de visita. En los acuses de recibo de la carta-notificación, se detectaron tachaduras y/o enmendaduras, se identificaron que algunos estaban requisitados con lápiz principalmente el apartado de la “hora de la visita” y “hora de la notificación”, también se detectó omisión en el apartado “fecha de visita” y “fecha de la notificación”. En la hoja de datos para el curso de ciudadanos también se detectaron formatos llenados a lápiz, se omitió registrar los apartados de “ultimo grado de estudios”, “profesión u ocupación del ciudadano”, “correo electrónico” y “fecha de la capacitación”. Con respecto a la verificación en campo, se aplicaron 2 cuestionarios de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados y se presenciaron 2 capacitaciones.

En el distrito 02 de Quintana Roo, se verificaron en gabinete 14 secciones y un total de 210 documentos, consistentes en: 70 comprobantes de visita, 70 acuses de recibo de la carta-notificación y 70 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados. Las inconsistencias detectadas fueron: se observó el uso de corrector en los talones de visita. En los acuses de recibo de la carta-notificación, se detectaron tachaduras y/o enmendaduras y uso de corrector, también se identificó que los apartados de fecha y hora se dejaron sin requisitar. En las hojas de datos se observó el uso de corrector y en un caso se omitió registrar los apartados de “día” y “hora” de la capacitación. En el Multisistema ELEC2015 no se capturó la información de un acuse de recibo de la carta-notificación. Con respecto a la verificación en campo, se aplicaron 3 cuestionarios de las razones por las que

un ciudadano no participa y 3 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados.

En el Distrito 03 de Quintana Roo, se verificaron 8 secciones y un total de 190 documentos consistentes en: 50 comprobantes de visita, 50 acuses de recibo de la carta-notificación, 90 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, detectándose las siguientes inconsistencias: se observó el uso de corrector en los talones de visita. En los acuses de recibo de la carta-notificación, se identificó uso de corrector y los apartados fecha y hora se dejaron sin requisitar. En la hoja de datos para el curso de ciudadanos se observó el uso de corrector y también faltó anotar la fecha y hora de la capacitación. En el Multisistema ELEC2015 no se capturó la información de un acuse de recibo de la carta-notificación.

En el Distrito 08 de Sinaloa, se verificaron 32 secciones y un total de 720 documentos consistentes en: 214 comprobantes de la visita, 325 acuses de recibo de carta-notificación, 165 hojas de datos para el curso de los ciudadanos, 12 cuestionarios de evaluación de la calidad de la capacitación electoral y 4 razones por las que un ciudadano no participa, mismos que fueron cotejados contra el Multisistema ELEC2015. Las inconsistencias detectadas fueron: uso de corrector, algunos talones requisitados con lápiz específicamente en el apartado “¿Entregaste la notificación?” en los comprobantes de visita. En cuanto al talón acuse de recibo de carta-notificación se detectó el uso de corrector, algunos acuses no tenían el número de la observación o la descripción de la misma. En la hoja de datos para el curso de los ciudadanos sorteados, se detectó uso de lápiz en el apartado “último grado de estudios”, omisión en el apartado “ocupación”. Respecto al Multisistema ELEC2015 se detectó que en un caso no estaba capturada la observación de la Hoja de datos para el curso de los ciudadanos sorteados. En cuanto a la verificación en Campo se detectó 1 caso en el cual al momento de que el CAE aplicaba el cuestionario de la evaluación de la calidad de la capacitación se encontraba previamente firmado pero sin contestar.

En el distrito 03 de Sonora, se verificaron en gabinete 45 secciones y un total de 520 documentos consistentes en: 200 comprobantes de visita, 200 acuses de recibo de la carta-notificación, 90 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 15 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 15 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa. En términos generales las inconsistencias detectadas fueron: letra ilegible, omisión de algún dato, uso de corrector, tachaduras y enmendaduras en el comprobante de visita. En cuanto al acuse de recibo de la carta-notificación, se encontraron enmendaduras y/o tachaduras, en el apartado de observaciones en lugar de anotar la leyenda sin observaciones dejaban el apartado vacío.

Con respecto a la verificación en campo, se visitaron 4 secciones en las cuales se aplicaron 3 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados, 4 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa y se presenciaron 3 capacitaciones.

Con respecto al distrito 01 de Tabasco, se verificaron en gabinete 75 secciones y un total de 480 documentos consistentes en: 150 comprobantes de visita, 150 acuses de recibo de la carta-notificación, 150 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados. Las inconsistencias detectadas fueron: en los comprobantes de visita se observaron tachaduras y uso de corrector en el apartado “hora”, no se registró en un caso el apartado “nombre de quien proporcionó la información”. En cuanto al registro de la información en el Multisistema ELEC2015, en 1 caso se capturó de manera errónea la hora y también en 1 caso faltó capturar la información del apartado “observaciones”. En cuanto al recibo de la carta-notificación se encontraron tachaduras y uso de corrector en el apartado de “hora” y “fecha”, el apartado “nombre de quien proporcionó la información” estaba vacío. Con respecto a la verificación en campo, se presenció la impartición de 1 capacitación, se aplicaron 5 cuestionarios de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados y se verificaron 5 razones por las cuales un ciudadano no participa, las inconsistencias detectadas, en cuanto al cuestionario de la calidad de la capacitación, no contestaron correctamente la importancia de la participación ciudadana, así como la fecha de la jornada electoral. Con respecto a las razones por las que un ciudadano no participa se detectó 1 caso en el cual no correspondía la razón señalada por el CAE con la manifestada por el ciudadano y en 1 caso faltaba capturar la razón por la cual no participa el ciudadano.

En lo que corresponde al Distrito 08 de Tamaulipas, se verificaron en gabinete 36 secciones y un total de 747 documentos consistentes en: 272 comprobantes de la visita, 318 acuses de recibo de la Carta-Notificación y 157 Hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, mismos que fueron cotejados contra el Multisistema ELEC2015. Las inconsistencias detectadas fueron: en el talón de comprobante de la visita y en los acuses recibo de la Carta-Notificación uso de corrector, tachaduras y/o enmendaduras, remarcados principalmente en el apartado “hora de la visita” y “hora de la notificación”, en lo que respecta a los talones de visita se detectó que algunos formatos estaban llenados a lápiz, varios tipos de letra y diferentes tintas, finalmente en las hojas de datos para el curso de capacitación a los ciudadanos sorteados se detectaron omisiones en los rubros “ultimo grado de estudios”, “profesión”, “ocupación” y en tres folios la omisión en los apartados “edad”, “sexo” y “clave de elector”. En lo que respecta al Multisistema ELEC2015 se detectó que en tres registros no coincidía lo capturado con lo requisitado en el talón de visita, no habían sido capturados tres talones de visita. Con respecto a la verificación en campo, se verificaron 4 razones por las cuales un ciudadano no participa, se aplicaron 4

cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y se presenciaron 3 capacitaciones.

En el distrito 01 de Tlaxcala, se verificaron en gabinete 15 secciones y un total de 450 documentos, consistentes en: 150 comprobantes de visita, 150 acuses de recibo de la carta-notificación y 150 hojas de datos para el curso de capacitación para ciudadanos sorteados. Las inconsistencias detectadas fueron las siguientes: en cuanto a los comprobantes de la visita, se observó el uso de lápiz para llenar los formatos y/o mal requisitados, se dejaron en blanco los apartados para saber si el ciudadano sabe leer y escribir, la ocupación del ciudadano así como el número de visitas. Referente al acuse de recibo de la carta-notificación en el apartado de “observaciones durante la notificación” no se anotó la descripción de la observación y lo apartados de “ARE” y “ZORE” estaban vacíos. Referente a las hojas de datos para el curso de capacitación para ciudadanos sorteados, no se marcó en algunos casos los apartados de “sabe leer y escribir”, “Profesión” y “número de visitas”. En relación con la verificación en campo, se aplicaron 5 cuestionarios de las razones por las que un ciudadano no participa y 5 cuestionarios para la calidad de la capacitación de los ciudadanos sorteados. También se presenciaron 5 capacitaciones.

En el distrito 11 de Veracruz, se verificaron en gabinete 23 secciones y un total de 929 documentos consistentes en: 389 comprobantes de visita, 287 acuses de recibo de la carta-notificación, 230 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados y 23 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados. Las inconsistencias detectadas fueron las siguientes: algunos talones comprobantes de visita no se encontraban en el expediente y otro no estaba capturado en el Mulsistema ELEC2015. Faltó una Carta-Notificación en el expediente. En las hojas de datos fueron detectados errores en la captura y omisión de capturar la ocupación y/o la profesión. Por cuanto hace a la verificación en campo se verificaron 12 razones por las que un ciudadano no participa, se presenció la impartición de 1 capacitación y se aplicó 1 cuestionario de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados.

En el distrito 19 de Veracruz, se verificaron en gabinete 30 secciones y un total de 450 documentos consistentes en: 150 comprobantes de visita, 150 acuses de recibo de la carta notificación y 150 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados. Las principales inconsistencias detectadas fueron: En los talones comprobantes de la visita se encontró que marcaban que Sí se había entregado la notificación al ciudadano sorteado y sin embargo, llenaban el apartado con el Nombre de quien proporcionó la información; en el apartado del Ciudadano es imposible de localizar marcaban una de las 9 razones por las que un ciudadano es imposible de localizar y llenaban el Acuse de recibo de la carta notificación; en el apartado del Ciudadano es imposible de localizar marcaban una de las 9

razones por las que un ciudadano es imposible de localizar y omitían el cuadro de Sí. En cuanto a la captura en el Multisistema ELEC2015 se encontró en un formato una hora de visita distinta a lo capturado en el sistema. Respecto a los Acuses de recibo de la carta notificación se observó el uso de corrector en el apartado de Observaciones durante la notificación; se observó que anotaban el número pero no anotaban con letra la observación; en el apartado de revisitas no llenaban el recuadro con el número de revisitas y en cuanto a la captura en el Multisistema ELEC2015 se encontró en un formato una observación distinta a lo capturado en el sistema. En relación a las hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados se encontró el uso de corrector en el apartado de Domicilio, en el apartado de Observaciones durante la capacitación anotaban con número la observación pero no la descripción, en el apartado de Escolaridad no se anotaba la clave, en el apartado de Observaciones no se describía la observación. No se encontraron inconsistencias en cuanto a lo capturado en el Multisistema ELEC2015. Respecto a la verificación en campo se aplicó 1 cuestionario de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados, se presenció la impartición de 1 capacitación y se verificaron 14 razones por las cuales un ciudadano no participa.

## **5.4 VERIFICACIÓN ORDEN DE VISITA**

### **VERIFICACIÓN JUNTA LOCAL Y CONSEJEROS LOCALES**

#### **VERIFICACIÓN EN GABINETE**

En esta verificación participaron tanto la Junta Local como los consejeros locales los cuales tienen que corroborar que el cumplimiento del Orden de visita se estuviera cumpliendo en sus respectivos distritos.

Es importante señalar que el Orden de visita constituye en sí un elemento más de objetividad, imparcialidad, certeza y transparencia al procedimiento de integración de mesas directivas de casilla.

De acuerdo a la Guía de verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral para Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales verificaron en gabinete que todos los distritos estuvieron cumpliendo el Orden de visita.

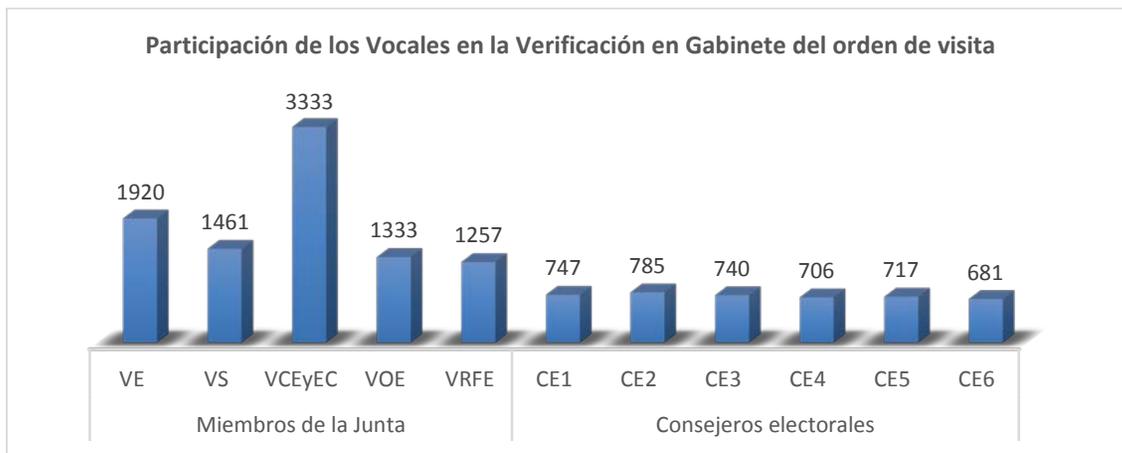
Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales realizaron 9,786 verificaciones en gabinete. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 52**.

*Tabla 105. Participación de los vocales en la verificación en gabinete del Orden de visita a nivel nacional*

Responsables de la verificación												
Miembros de la junta						Consejeros electorales						
VE	VS	VCEyEC	VEOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
1920	1461	3333	1333	1257	9304	747	785	740	706	717	681	4376

*Gráfica 138. Participación de los vocales en la verificación en gabinete del Orden de visita a nivel nacional*



De las 9,786 verificaciones en gabinete realizadas por la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales el 14% (1367) de dichas verificaciones se realizaron de manera grupal y de manera individual el 86% (8419).

*Gráfica 139. Tipo de verificación realizada por los vocales en la verificación en gabinete del Orden de visita a nivel nacional*



Cabe señalar que de las 33,018 ARE en los distritos de acuerdo a las verificaciones realizadas se detectó que en 31,364 ARE (94.99%) se estaba cumpliendo con el orden de visita y en 1,654 ARE (5.01%) no se estaba cumpliendo con dicho orden.

*Gráfica 140. Número de ARE que cumplen el Orden de visita a nivel nacional*



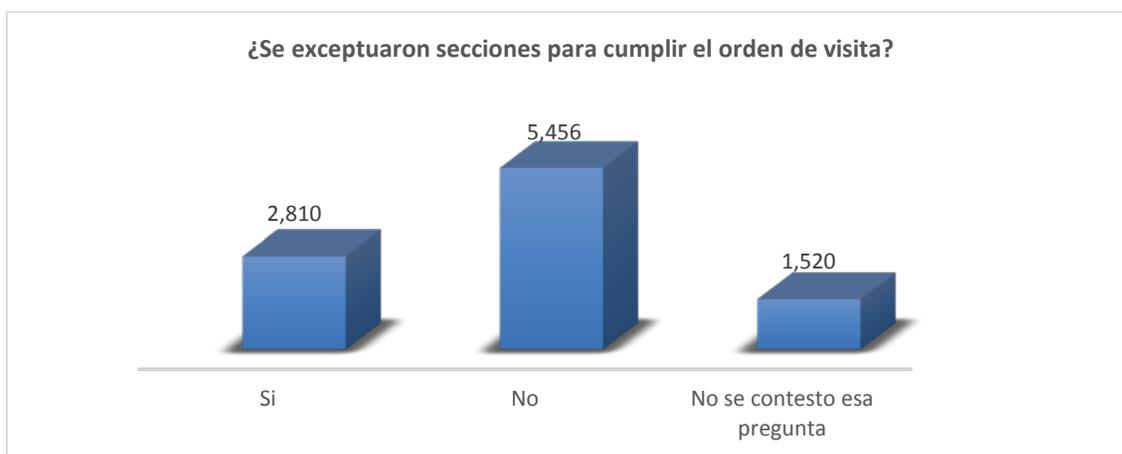
En cuanto a las 68,383 secciones que hay a nivel nacional se obtuvo de la verificación realizada en gabinete que en 64,992 secciones se cumplía con el orden de visita, lo cual representa un 95.04% y en 3,391 no se cumplía con el orden de visita lo cual representa un 4.96% del total de las secciones.

Gráfica 141. Secciones que cumplen el Orden de visita a nivel nacional



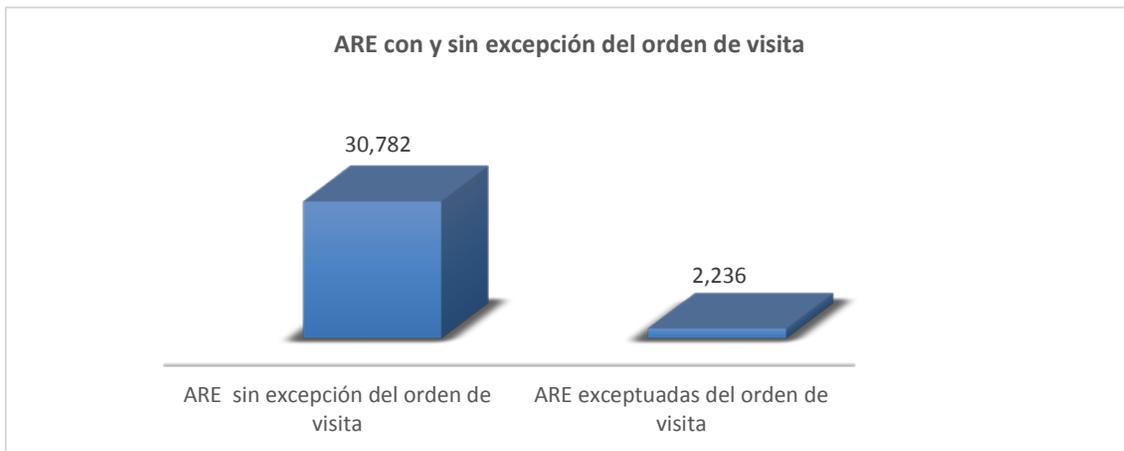
Con respecto a la verificación realizada a las secciones para saber si se cumplió con el orden de visita, de un total 9,786 secciones verificadas, en 2,810 se exceptuaron para cumplir el orden de visita, en 5,456 no se exceptuó el orden de visita, lo que representa el 93% y en 1,520 no se contestó esa pregunta, lo que representa el 7%.

Gráfica 142. Secciones que cumplen el Orden de visita a nivel nacional



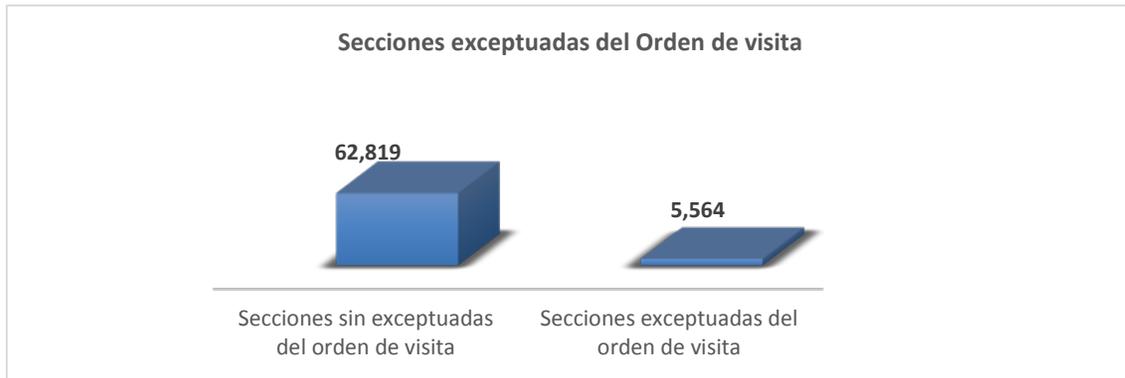
Por cuanto hace a las ARE, de 33,018 ARE verificadas, en 30,782 ARE no se exceptuó el orden de visita, lo que representa el 93% y en 2,236 sí se exceptuó, lo que representa el 7%.

Gráfica 143. ARE exceptuadas del Orden de visita a nivel nacional



Con respecto a las 68,383 secciones, en el 92% no se exceptuó el orden de visita y en 8.14% (5564) sí se exceptuó.

Gráfica 144. Secciones exceptuadas del Orden de visita a nivel nacional



## VERIFICACIÓN JUNTA DISTRITAL Y CONSEJEROS DISTRITALES

### VERIFICACIÓN EN GABINETE

En la verificación sobre el cumplimiento del Orden de visita en las secciones que conforman los distritos participaron tanto la Junta Distrital como los consejeros distritales de los cuales verificaron el cumplimiento del Orden de visita.

De acuerdo a la Guía de verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral para Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Electorales Distritales verificaron en gabinete que todas las secciones de su distrito estén cumpliendo el Orden de visita.

Los Vocales de la Junta Distrital Ejecutiva y Consejeros Electorales Distritales realizaron 384 verificaciones en gabinete. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde no se cumplió en la verificación del orden de visita de acuerdo fueron Jalisco y Sonora los cual representa que el 6.00% a nivel nacional.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 53**.

Tabla 106. Participación de los vocales en la verificación en gabinete de Orden de visita a nivel nacional

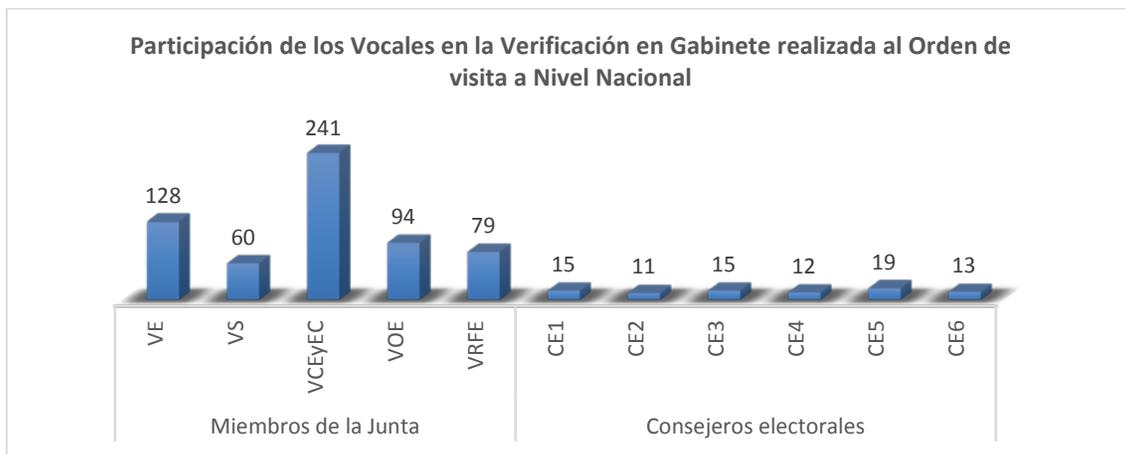
Responsables de la verificación												
Miembros de la junta						Consejeros electorales						
VE	VS	VCEyEC	VEOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
128	60	241	94	79	602	15	11	15	12	19	13	85

De las 384 verificaciones, 326 fueron individuales y 58 se realizaron de manera grupal.

Gráfica 145. Tipo de verificación realizada por los vocales en la verificación en gabinete del Orden de visita a nivel nacional

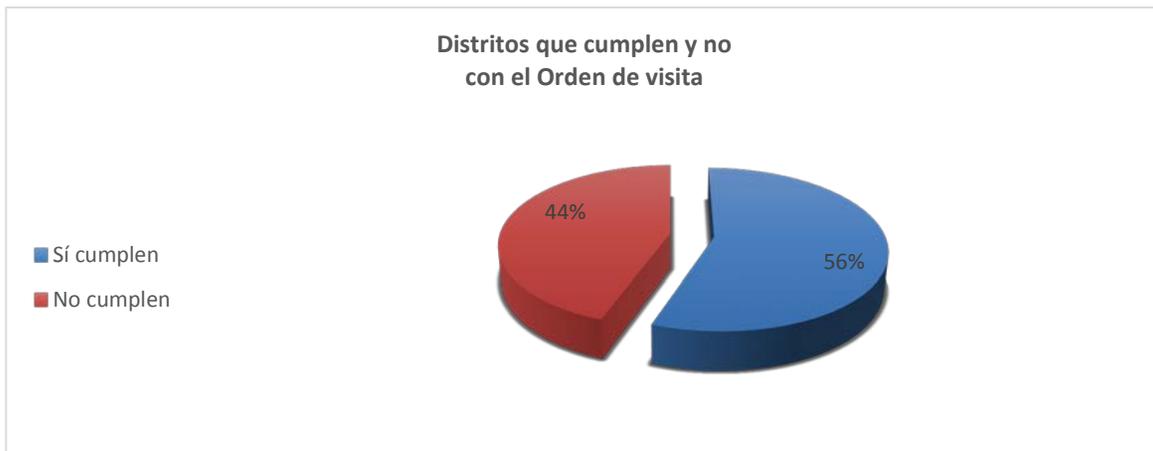


Gráfica 146. Participación de los vocales en la verificación en gabinete del Orden de visita a nivel nacional



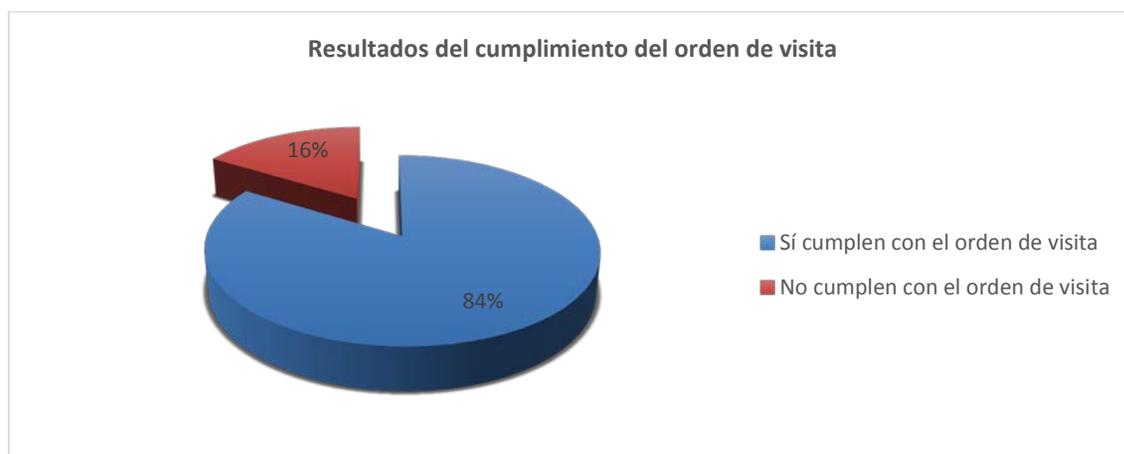
Cabe señalar que de los 300 distritos de acuerdo a las verificaciones realizadas se obtuvo que en 167 distritos (55.67%) se estaba cumpliendo con el Orden de visita y en 133 (44.33%) no se estaba cumpliendo con dicho orden.

Gráfica 147. Verificación sobre el cumplimiento del Orden de visita a nivel nacional



En cuanto a la verificación a nivel nacional de las 68,383 secciones, se obtuvo de la verificación realizada en gabinete que en 57,291 secciones se cumplía con el Orden de visita lo cual representa un 83.78% y en 11,092 no se cumplía con el Orden de visita lo cual representa un 16.22% del total de las secciones.

Gráfica 148. Distritos que cumplen e incumplen el orden de visita a nivel nacional



Otro dato importante el cual hay que destacar es que de las 68,383 secciones a nivel nacional hubo 59,369 sin excepción del Orden de visita lo cual representa un 86.82% y en 9,014 se exceptuó el Orden de visita, lo cual representa el 13.18% del total de las secciones a nivel nacional.

Gráfica 149. Secciones sin excepción del orden de visita y con orden de visita exceptuado a nivel nacional



## 5.5 VERIFICACIÓN DEL AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS SORTEADOS

### VERIFICACIÓN EN GABINETE DE LA JUNTA LOCAL Y CONSEJEROS LOCALES

El procedimiento de verificación gabinete consistió en verificar en el Multisistema ELEC2015 que el 100% de los distritos estuvieron cumpliendo en tiempo y forma con la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados.

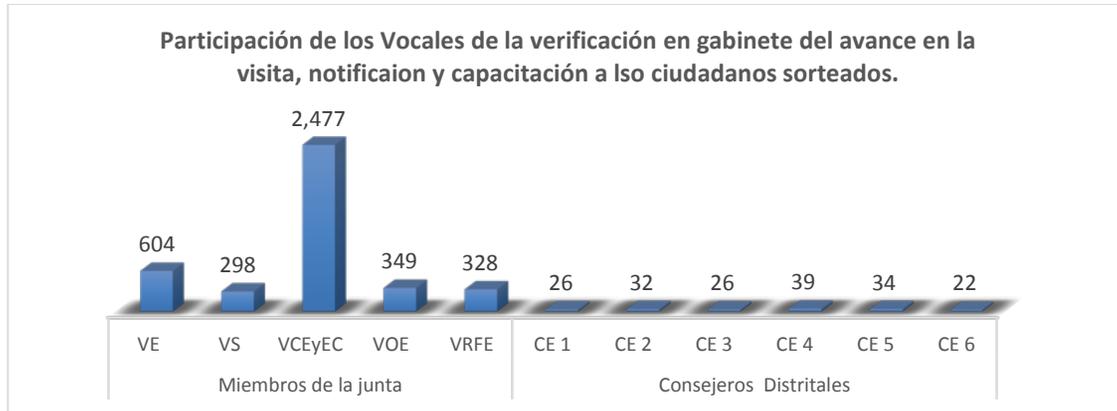
La Junta Local Ejecutiva y los Consejeros Locales Electorales realizaron verificaciones para conocer el avance de la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados. Es importante destacar que la figura que más verificaciones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 54**.

*Tabla 107. Participación de los vocales locales y consejeros locales en la verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados.*

Responsables de la verificación												
Miembros de la Junta Local						Consejeros Locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
604	298	2,477	349	328	4,056	26	32	26	39	34	22	179

Gráfica 150. Participación de los vocales en la verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados

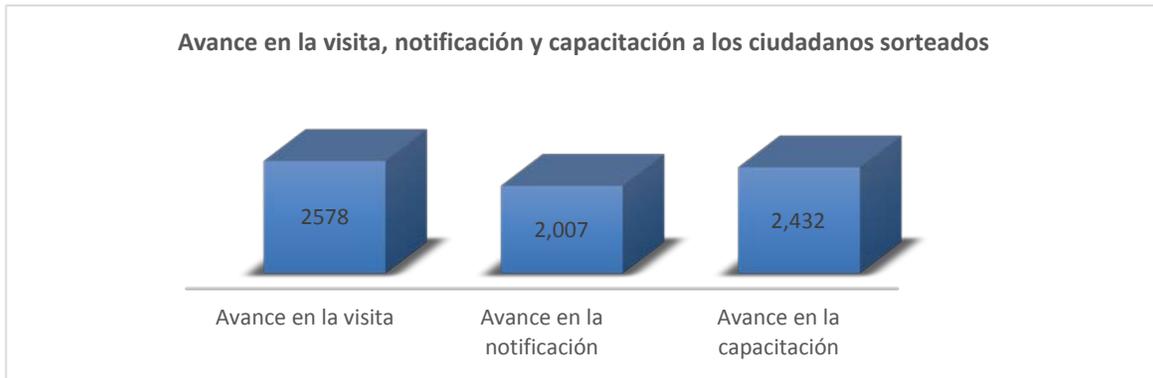


Los miembros de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales verificaron el avance de la visita, notificación y capacitación, por lo cual realizaron 2, 578 verificaciones referente al Avance a la visita. Las entidades en donde se realizó un mayor número de verificaciones respecto a esta temática fueron: Puebla distrito 16 y Yucatán distrito 05 con el 31.26% y 14.20% respectivamente.

En cuanto a las verificaciones realizadas al Avance de la notificación se realizaron 2,007 a nivel nacional. Las entidades donde se realizó el mayor número de verificaciones en este rubro fueron: Puebla distrito 16 y Yucatán distrito 05, con el 25.96% y 18.39% respectivamente.

Por lo que respecta al Avance de la capacitación se realizaron 2,432 verificaciones a nivel nacional. Las entidades donde se realizó un mayor número de verificaciones en la capacitación fueron Puebla distrito 16 y Yucatán distrito 05, con el 31.25% y 13.20% respectivamente.

Gráfica 151. Avance en la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados



### VERIFICACIÓN EN CAMPO JUNTA LOCAL Y CONSEJEROS LOCALES

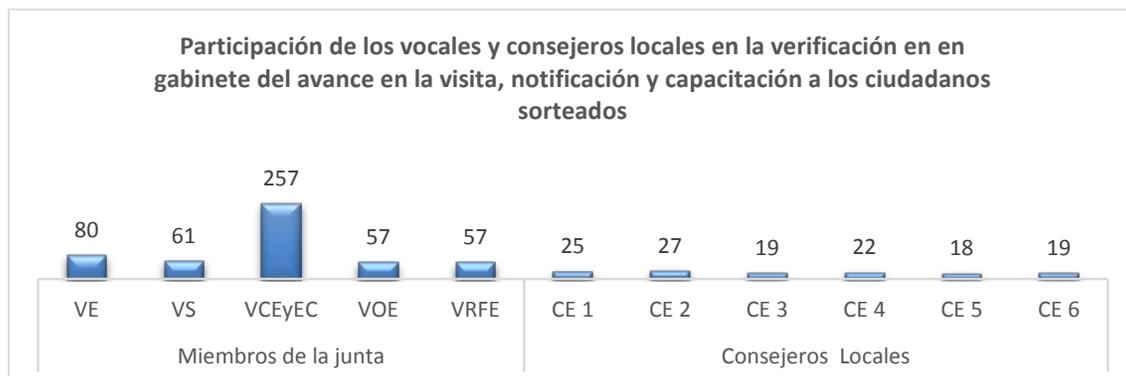
La Junta Local Ejecutiva y los Consejeros Locales Electorales realizaron verificaciones en campo para conocer el avance de la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 55**.

Tabla 108. Participación de los vocales locales y consejeros locales en la verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados

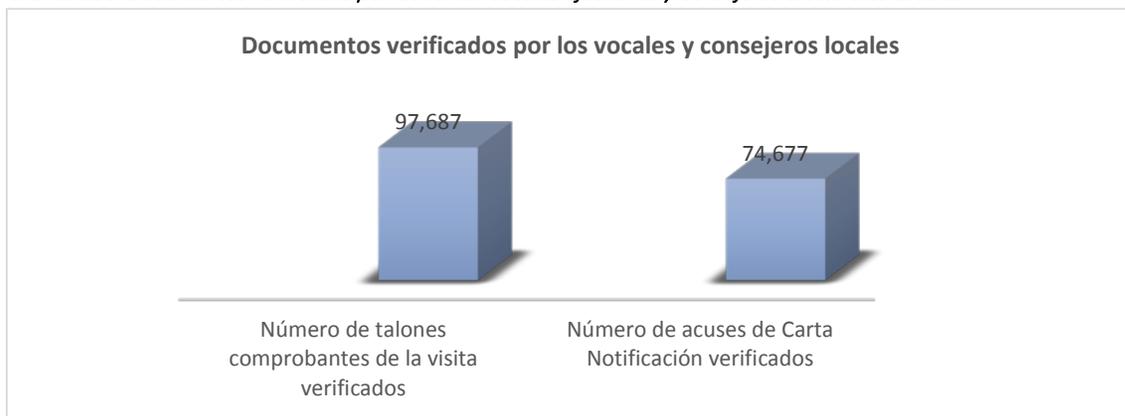
Responsables de la verificación													
Miembros de la junta						Consejeros Locales							
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total	
80	61	257	57	57	512	25	27	19	22	18	19	130	

Gráfica 152. Participación de los vocales locales y consejeros locales en la verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados.



Los miembros de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales realizaron 97,687 verificaciones en campo en cuanto a los talones comprobantes de la visita. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones respecto al talón de la visita con respecto al total nacional fueron Querétaro y Zacatecas, con el 20.66% y 17.97% respectivamente. En cuanto a los acuses de la carta notificación se verificaron 74,677, en las entidades donde se realizaron más verificaciones en este rubro fueron Querétaro y Zacatecas, con el 15.42% y 16.90% respectivamente.

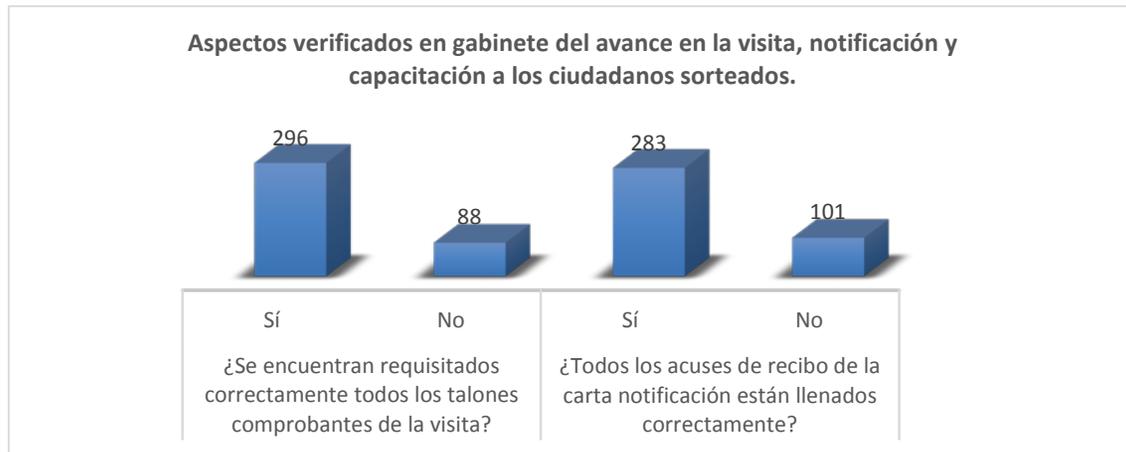
*Gráfica 153. Documentos verificados por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales*



De las 384 verificaciones realizadas en campo que llevaron a cabo los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, se observó que 296 de los casos los talones de visita se encontraban correctamente llenados lo que representa el 77.08%, sin embargo en 88 de los casos verificados no se encontraban correctamente llenados, mismos que representan el 22.92%.

Asimismo, se detectó que en 283 acuses de carta-notificación se encontraban correctamente llenados lo que representa el 73.70%, sin embargo 101 acuses verificados no se encontraban correctamente llenados, lo que representa el 26.30%

Gráfica 154. Aspectos a verificados en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales.



#### VERIFICACIÓN EN GABINETE DE LA JUNTA DISTRITAL Y CONSEJEROS DISTRITALES

El procedimiento de verificación gabinete consistió en verificar en el Multisistema ELEC2015 que el 100% de los distritos estuvieron cumpliendo en tiempo y forma con la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados.

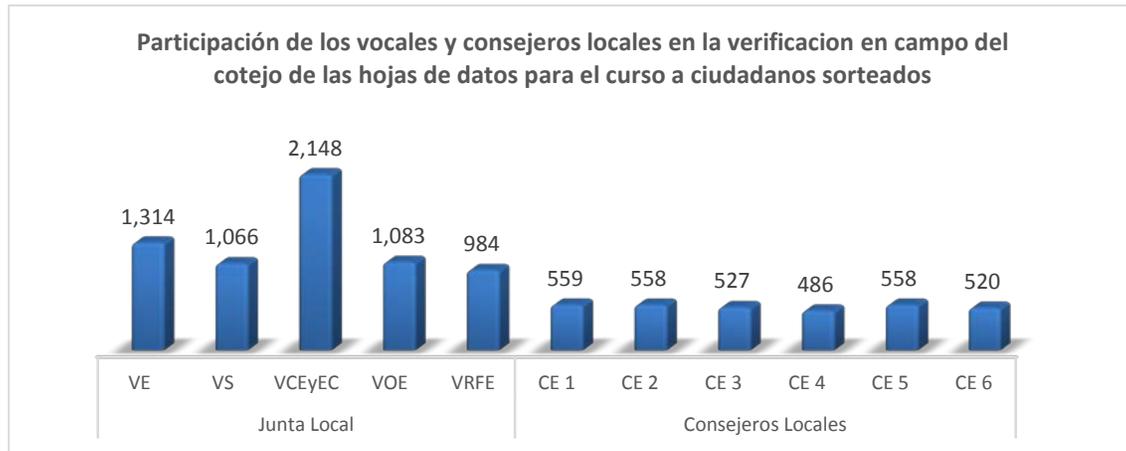
La Junta Distrital Ejecutiva y los Consejeros Distritales Electorales realizaron verificaciones para conocer el avance de la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados. Es importante destacar que la figura que más verificaciones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 56**.

Tabla 109. Participación de los vocales distritales y consejeros distritales en la Verificación en gabinete.

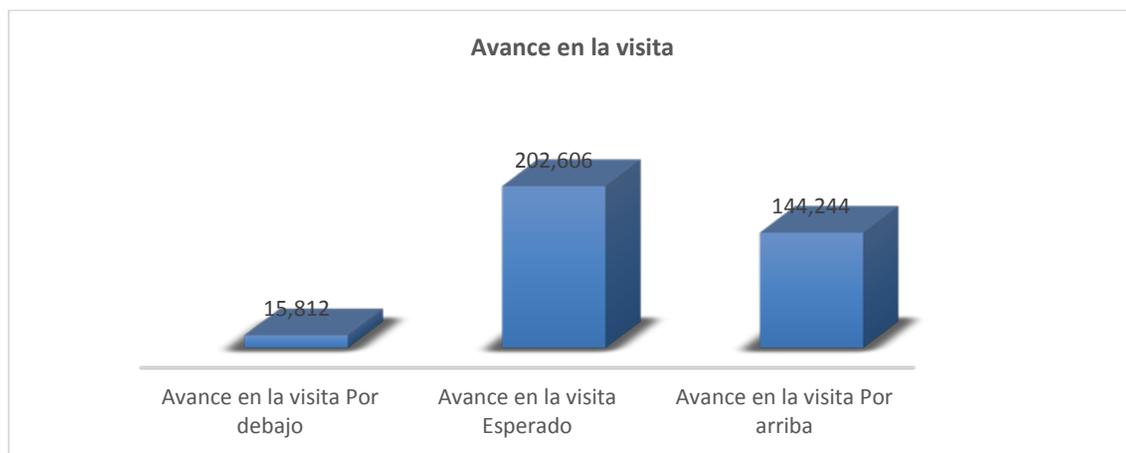
Junta Local						Consejeros Locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
1,314	1,066	2,148	1,083	984	6,595	559	558	527	486	558	520	3,208

Gráfica 155. Participación de los vocales distritales y consejeros distritales en la Verificación en gabinete.

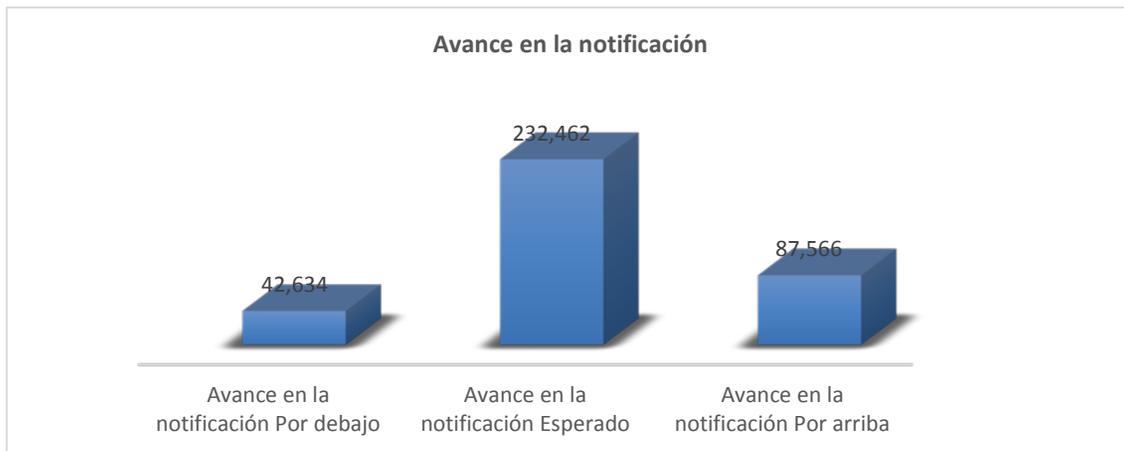


Las Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Distritales verificaron en gabinete 362,652 secciones en las cuales se verificó el avance en visita, notificación y capacitación. En cuanto el avance en la visita el 39.77% (144,244) de las secciones verificadas se encontraron por arriba de lo esperado. Referente al avance de la notificación el 24.14% (87,566) se encontraron por arriba de lo esperado y en el avance referente a la capacitación el 30.80% (111,702) se encontraron por arriba de lo esperado.

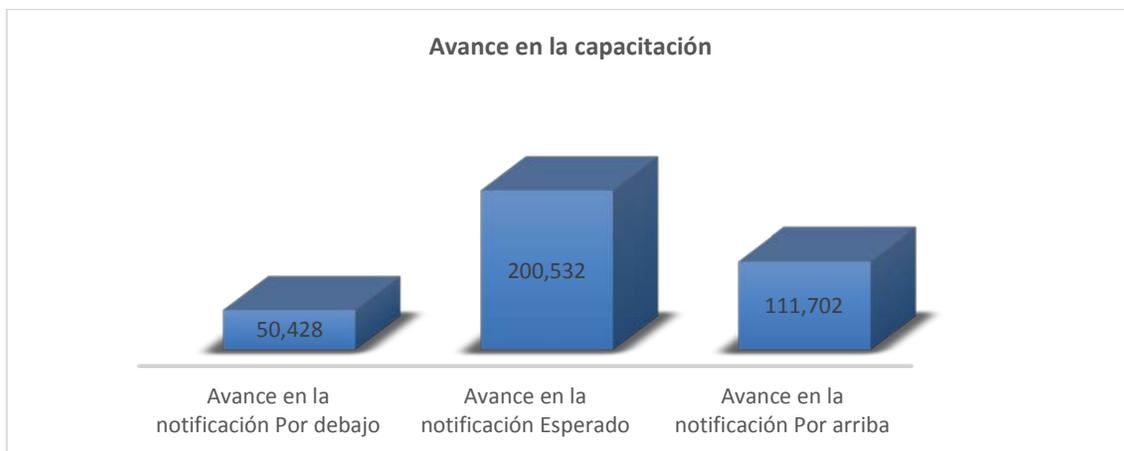
Gráfica 156. Avance en las secciones verificadas en la visita



Gráfica 157. Avance en las secciones verificadas en la notificación



Gráfica 158. Avance en las secciones verificadas en la capacitación



## 5.6 VERIFICACIÓN EN CAMPO DEL COTEJO DE LAS HOJAS DE DATOS PARA EL CURSO A CIUDADANOS SORTEADOS CON LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL MULTISISTEMA ELEC2015

### JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES

Los miembros de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales realizaron 362 verificaciones en campo en cuanto a la captura de las hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados con respecto a lo registrado en las mismas de las cuales se cotejaron

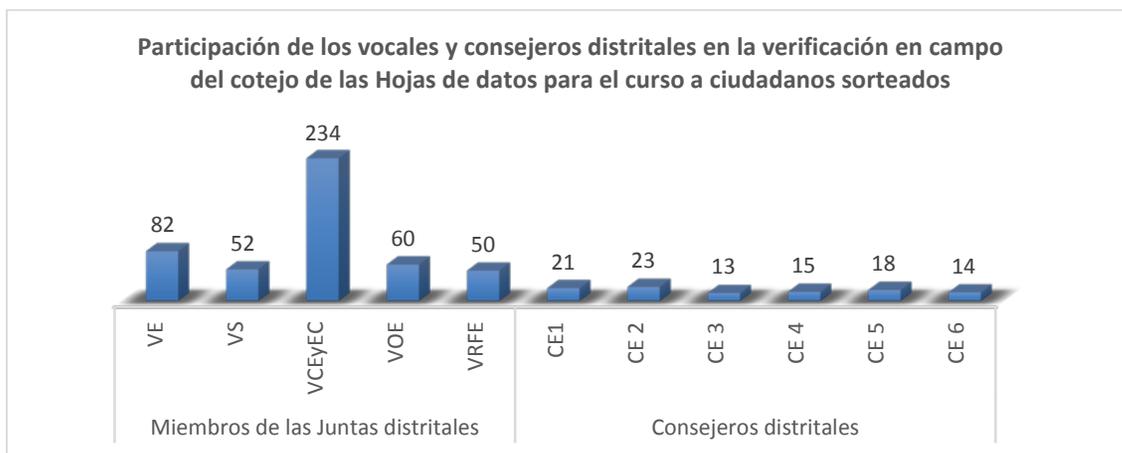
35,305 hojas. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Baja California Sur y México, con 7.46% y 9.67% respectivamente.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 57**.

*Tabla 110. Participación de los vocales distritales y consejeros locales en la verificación en campo del cotejo de las Hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados con la información capturada en el Multisistema ELEC2015.*

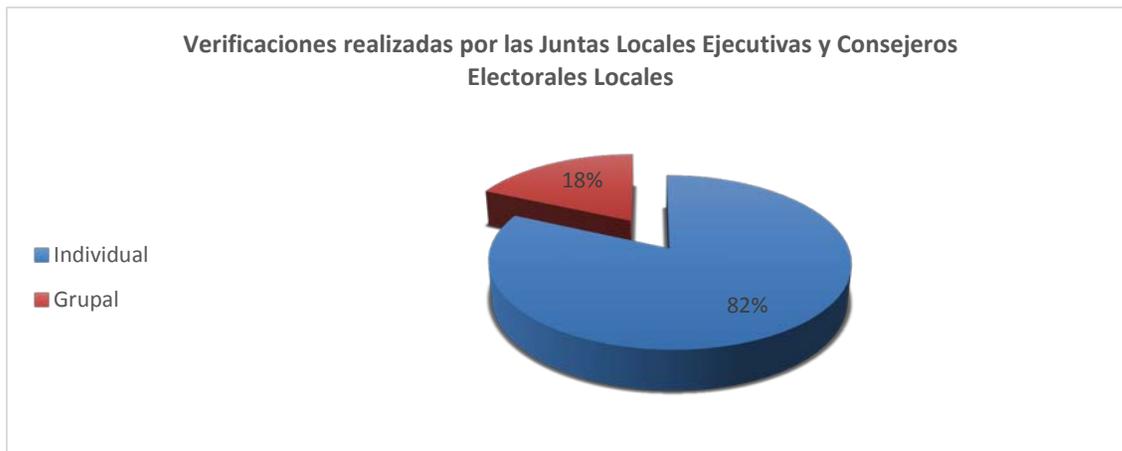
Responsables de la verificación												
Miembros de las juntas locales						Consejeros electorales locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
82	52	234	60	50	104	21	23	13	15	18	14	104

*Gráfica 159. Participación de los vocales distritales y consejeros distritales en la verificación en gabinete del cotejo de las Hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados con la información capturada en el Multisistema ELEC2015 a nivel nacional.*



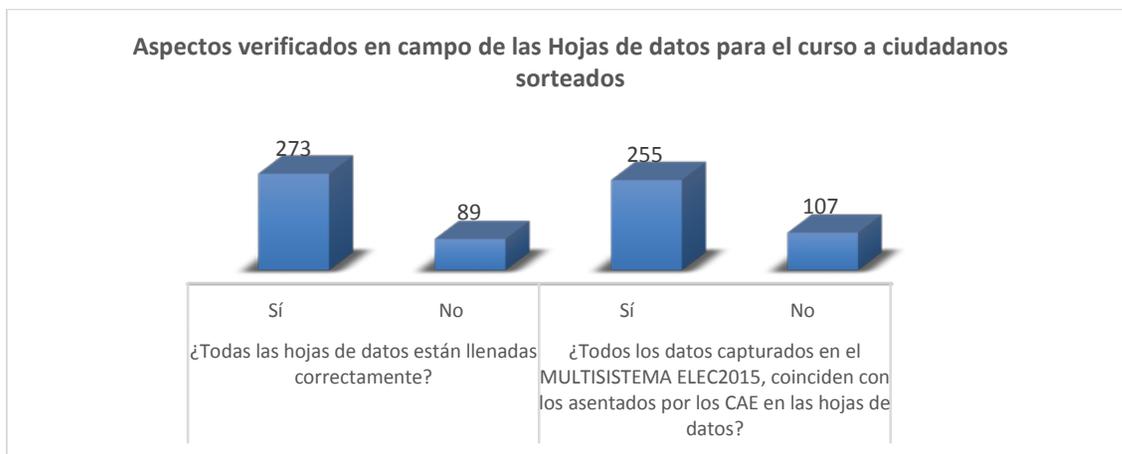
De las 362 verificaciones realizadas en campo que llevaron a cabo los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, se realizaron 296 verificaciones individuales lo que representa el 82.00%, y se realizaron 66 verificaciones grupales mismas que representan el 18.00% del total de verificaciones en este rubro.

Gráfica 160. Verificación individual y grupal realizada por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales.



Durante las verificaciones realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, se observó que en 273 de los casos las hojas de datos se encontraban correctamente llenadas, lo que representa el 75%, sin embargo en 89 de los casos verificados no se encontraban correctamente llenados, mismos que representan el 25%. Asimismo se detectó que en 255 casos coincidía lo asentado en las hojas de datos con lo capturado en el sistema, lo que representa el 70% y en 107 casos no coincidía lo asentado por los CAE en las Hojas de datos con lo capturado en el Multisistema ELEC2015, mismos que representan el 30%.

Gráfica 161. Aspectos a verificados en campo de las Hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales



De las 362 verificaciones realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales Locales, se detectó que solo en 1 caso no se cumplió con la meta establecida en la guía de verificación de la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, lo cual representa el 0.28%. El caso en comento corresponde a Hidalgo 07.

*Gráfica 162. Verificaciones en campo de las Hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados en cuanto a su meta establecida realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales.*



## VERIFICACIÓN DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

### GABINETE

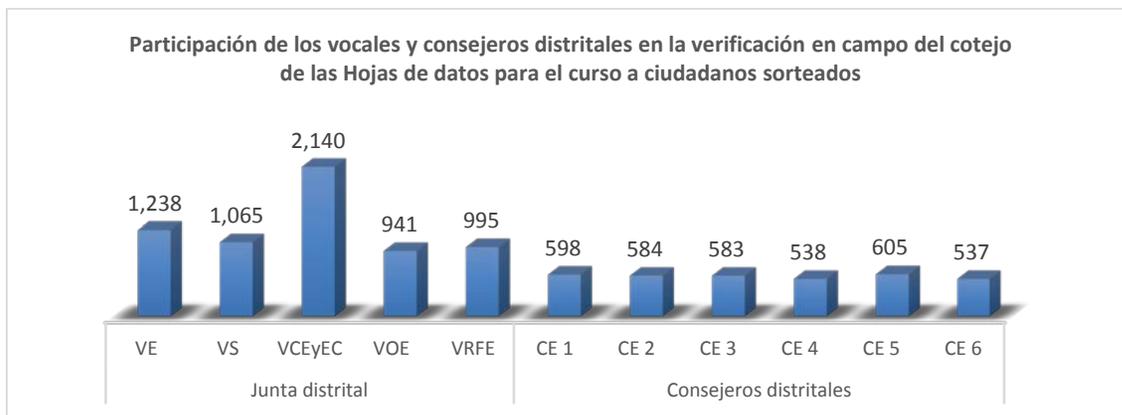
Los miembros de las Juntas Distritales y Consejeros Distritales realizaron 7,017 verificaciones en gabinete en cuanto al cotejo de las hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados con la información capturada en el Multisistema ELEC2015, de las cuales se verificaron 12,788 ARE y se cotejaron 628,339 hojas. Es importante destacar que la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, seguido por el Vocal Ejecutivo. Las entidades donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron México y Veracruz, con 8.85% y 8.74% respectivamente.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 58**.

**Tabla 111. Participación de los vocales distritales y consejeros distritales en la verificación en gabinete del cotejo de las Hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados con la información capturada en el Multisistema ELEC2015.**

Responsables de la verificación												
Miembros de las Juntas distritales						Consejeros distritales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
1,238	1,065	2,140	941	995	6,379	598	584	583	538	605	537	3,445

**Gráfica 163. Participación de los vocales distritales y consejeros distritales en la verificación en gabinete del cotejo de las Hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados con la información capturada en el Multisistema ELEC2015 a nivel nacional.**



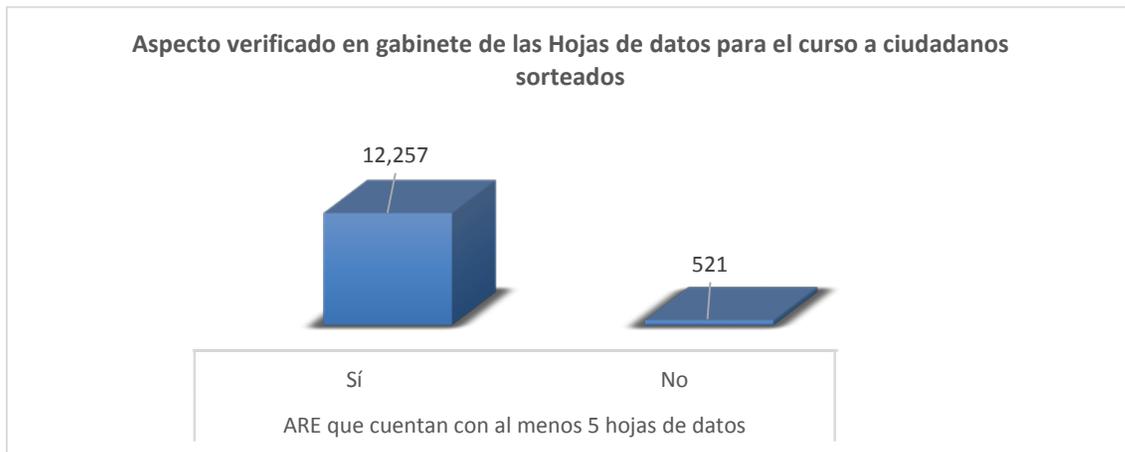
De las 7,017 verificaciones realizadas en gabinete que llevaron a cabo los integrantes de las Juntas Distritales y Consejeros Electorales Distritales, se realizaron 5,922 verificaciones individuales lo que representa el 84.00%, y 1,095 verificaciones grupales mismas que representan el 16.00% del total de verificaciones en este rubro.

**Gráfica 164. Verificación individual y grupal realizada por las Juntas Distritales y Consejeros Electorales Distritales**



De las 12,788 ARE verificadas por las Juntas Distritales y Consejeros Electorales Distritales, se observó que en 12,257 ARE se verificaron al menos 5 hojas de datos lo que representa el 96.00%, sin embargo en 521 ARE se verificaron al menos 5 hojas de datos, mismas que representan el 4.00%.

*Gráfica 165. Aspecto verificado en gabinete de las Hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados por las Juntas Distritales y Consejeros Distritales.*



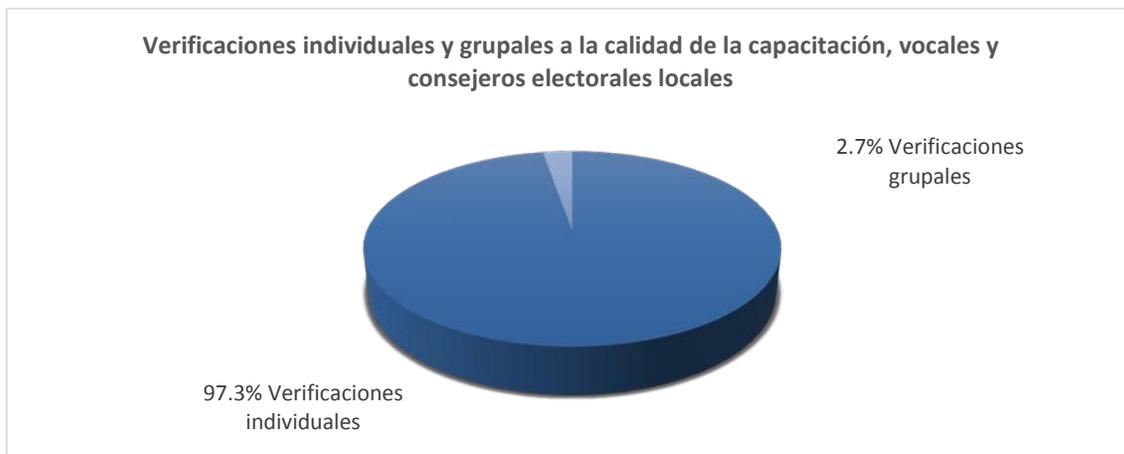
## 5.7 VERIFICACIÓN A LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

### VERIFICACIÓN EN CAMPO, VOCALES Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LAS JUNTAS LOCALES

De acuerdo al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales realizaron verificaciones a la calidad de la capacitación impartida a los ciudadanos sorteados, en el periodo del 09 de febrero al 31 de marzo de 2015.

A nivel nacional los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales realizaron 3,899 verificaciones sobre la calidad de la capacitación, de ellas 3,794 fueron individuales, lo que representa el 97.3% y 105 verificaciones grupales, lo que representa el 2.7%.

Gráfica 166. Verificaciones individuales y grupales de la calidad de la capacitación electoral a nivel nacional



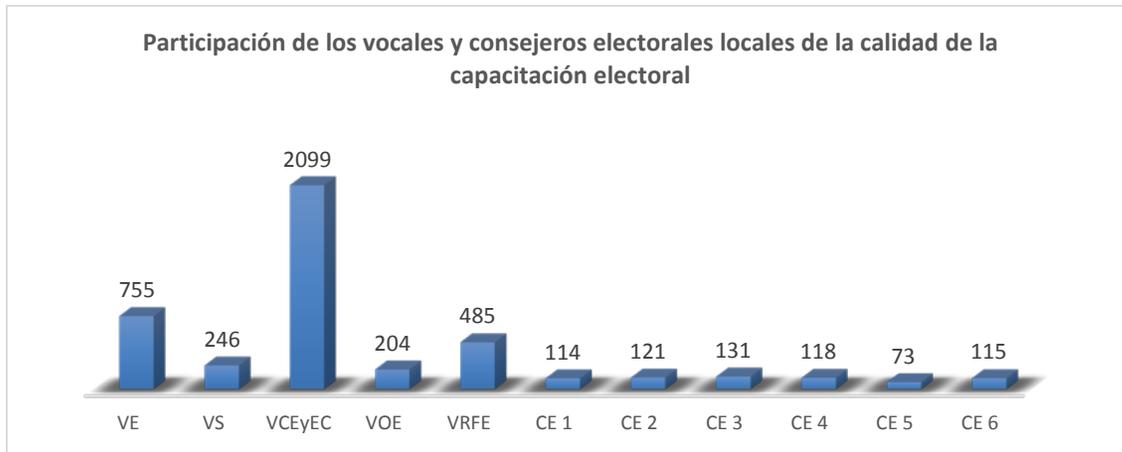
Asimismo, la figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica con 2,099 verificaciones, seguido por el Vocal Ejecutivo con 755 verificaciones. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron Baja California Sur con el 22.47% y el Distrito Federal con el 15.34% respectivamente.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 59**.

Tabla 112. Participación de los vocales y consejeros electorales locales en la verificación en gabinete de la calidad de la capacitación electoral a nivel nacional

Junta Local					Consejeros Locales					
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6
755	246	2099	204	485	114	121	131	118	73	115

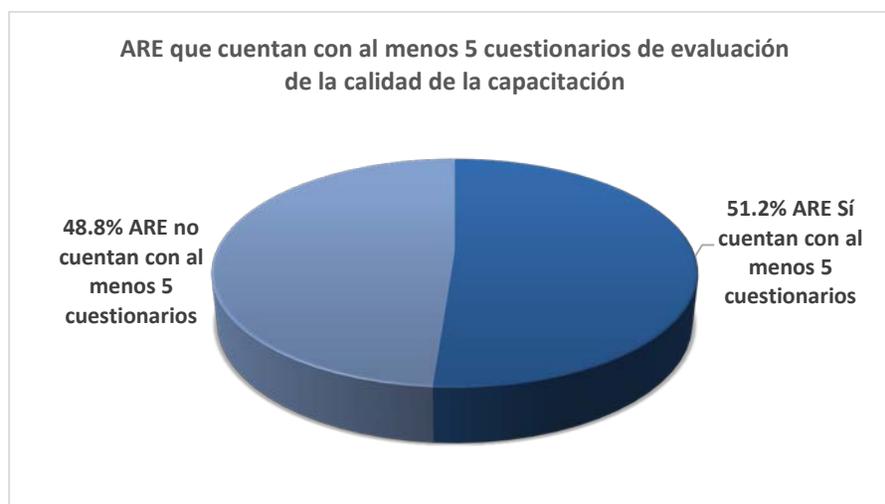
Gráfica 167. Participación de los vocales y consejeros electorales locales de la verificación en gabinete de la calidad de la capacitación electoral a nivel nacional.



Las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales verificaron 912 ARE y en ellas revisaron un total de 3,899 cuestionarios aplicados de evaluación a la calidad de la capacitación electoral.

De las ARE verificadas las figuras verificadoras observaron que se contará con al menos 5 cuestionarios de la evaluación a la calidad de la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados. En lo registrado en el Multisistema ELEC2015 se observa que en 467 ARE sí contaban con al menos 5 cuestionarios de evaluación de la calidad de la capacitación electoral, lo que representa 51.2% y en 445 ARE no contaron con al menos 5 cuestionarios de evaluación de la calidad de la capacitación electoral, lo que representa el 48.8% del total verificado.

*Gráfica 168. Áreas de Responsabilidad Electoral que cuentan con al menos 5 cuestionarios de Evaluación de la Calidad de la Capacitación Electoral*



**VERIFICACIÓN A LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL**

**VERIFICACIÓN EN GABINETE, VOCALES Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES**

De acuerdo al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, la Junta Distrital Ejecutiva y Consejeros Electorales Distritales realizaron verificaciones a la calidad de la capacitación impartida a los ciudadanos sorteados, en el periodo del 09 de febrero al 31 de marzo de 2015.

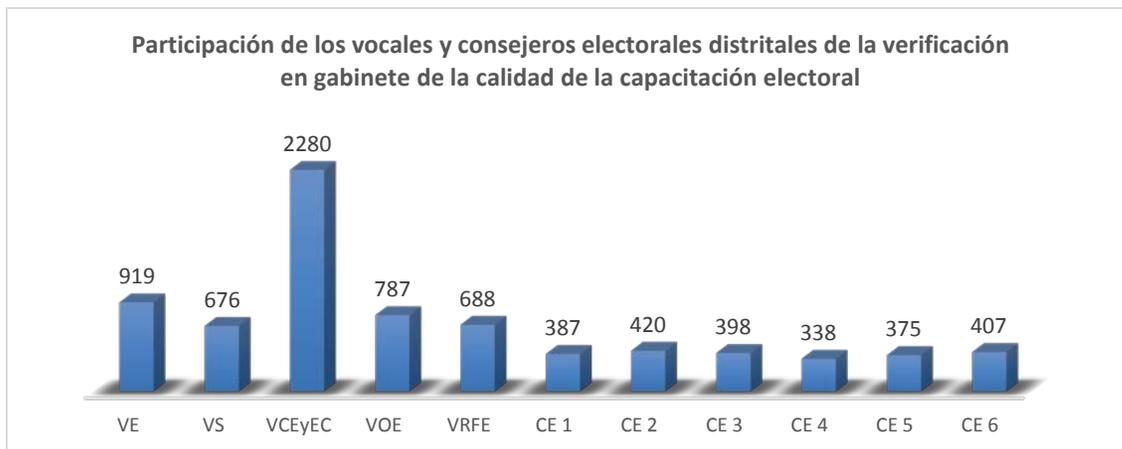
A nivel nacional los Vocales y Consejeros Electorales Distritales verificaron 183,749 cuestionarios de la calidad de la capacitación. La figura verificadora que más revisiones realizó fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica con 2,280 verificaciones, seguido por el Vocal Ejecutivo con 919 verificaciones. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron el Estado de México con el 25.14% y el Distrito Federal con el 22.39% respectivamente.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 60**.

*Tabla 112. Participación de los vocales y consejeros electorales distritales en la verificación en gabinete de la calidad de la capacitación electoral a nivel nacional.*

Miembros de la junta					Consejeros Distritales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	CE1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	
919	676	2280	787	688	387	420	398	338	375	407	

*Gráfica 169. Participación de los vocales y consejeros electorales distritales de la verificación en gabinete de la calidad de la capacitación electoral a nivel nacional.*



Las Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Electorales Distritales revisaron un total de 183,749 cuestionarios de evaluación a la calidad de la capacitación electoral, distribuidos en 1,942 ARE.

Las Juntas Distritales Ejecutivas, Consejeros Electorales Distritales verificaron que en las ARE verificadas se contara con al menos 5 cuestionarios de la evaluación a la calidad de la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados, por lo que se revisaron 1,942 ARE, y de éstas se verificaron 183,749 cuestionarios de la calidad de la capacitación.

## 5.8 VERIFICACIÓN. RAZONES POR LAS CUALES LOS CIUDADANOS SORTEADOS NO PARTICIPAN

### VERIFICACIÓN EN CAMPO

#### JUNTA LOCAL Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

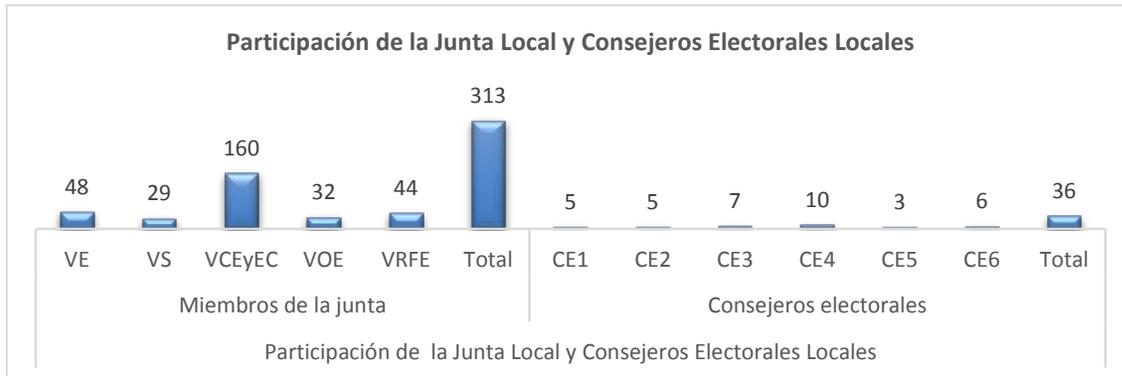
Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales verificaron 2,737 ARE y realizaron 226 verificaciones en campo de las razones por las que un ciudadano no participa. Es importante destacar que las figuras verificadoras que más revisiones realizaron fueron: el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el 51.1% y el Vocal Ejecutivo con el 15.3%. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Baja California Sur con el 11.1% y el Distrito Federal con el 8.8%.

Los datos desagregados por entidad federativa se señalan en el **Anexo 61**.

*Tabla 113. Participación de los vocales en la verificación en gabinete de las razones por las que los ciudadanos no participan a nivel nacional.*

Figura verificadora												
Participación de la Junta Local y Consejeros Electorales Locales												
Miembros de la junta local						Consejeros electorales locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
48	29	160	32	44	313	5	5	7	10	3	6	36

Gráfica 170. Verificaciones en gabinete realizadas por los vocales y consejeros electorales para corroborar las razones por las que los ciudadanos no participan, a nivel nacional.



De las 226 verificaciones en campo, 187 fueron individuales lo que representa 83% y 39 fueron grupales, lo que representa un 17%.

Gráfica 171. Tipos de verificaciones en campo realizadas por los vocales y consejeros electorales para corroborar las razones por las que los ciudadanos no participan, a nivel nacional.



De los 220 casos verificados, en el 97% se verificaron en los escritos, acuses u hojas de datos, la razón de la no participación de los ciudadanos sorteados y sólo en 6 casos no se verificaron los documentos, lo que representa un 3%.

Gráfica 172. Documentos que se verificaron en campo por los vocales y consejeros electorales para corroborar las razones por las que los ciudadanos no participan, a nivel nacional.



Los 6 casos donde no se verificó la documentación, dicho soporte consiste en 184 documentos, de los cuales 72 corresponden a acuses (39%), 61 escritos (33%) y 51 corresponden a hoja de datos (28%).

*Gráfica 173. Documentos que no se verificaron por parte de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, con respecto a las razones por las que un ciudadano no participa, a nivel nacional.*



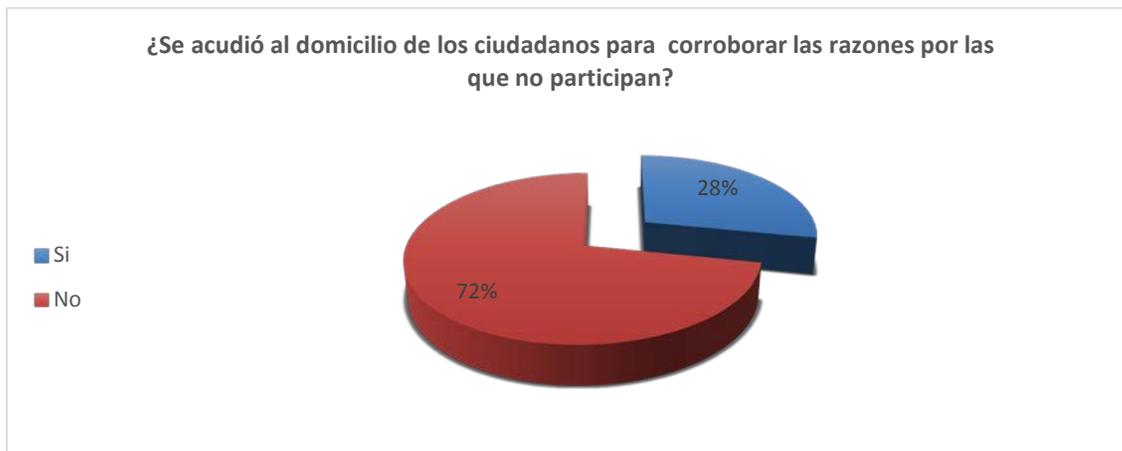
Con respecto a las razones por las que un ciudadano no participa, se verificaron 217 reportes aplicados por los SE, lo que representa un 96% y no se verificaron 9, lo que representa un 4% con respecto al total de reportes (226).

*Gráfica 174. Reportes aplicados por los SE verificados por parte de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, con respecto a las razones por las que un ciudadano no participa, a nivel nacional.*



De 188 reportes, 53 casos se acudió al domicilio del ciudadano para corroborar la razón por la que no participó el ciudadano, lo que representa un 28%, y en 135 no se acudió al domicilio del ciudadano, lo que representa un 72%.

*Gráfica 175. Visitas al domicilio de los ciudadanos sorteados, para corroborar las razones por las que no participan, a nivel nacional.*



Finalmente, respecto al cumplimiento de la meta de la verificación correspondiente a las razones por las que un ciudadano no participa, en 20 entidades sí se cumplió, lo que representa el 79% y en 12 entidades federativas no se cumplió, lo que representa el 29%.

Gráfica 176. Cumplimiento de las verificaciones en campo realizadas por los vocales y consejeros electorales para corroborar las razones por las que los ciudadanos no participan, a nivel nacional.



## JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

### VERIFICACIÓN EN GABINETE

De acuerdo a la Guía de verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, las Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Electorales Distritales verificaron en gabinete las razones por las que un ciudadano no participa.

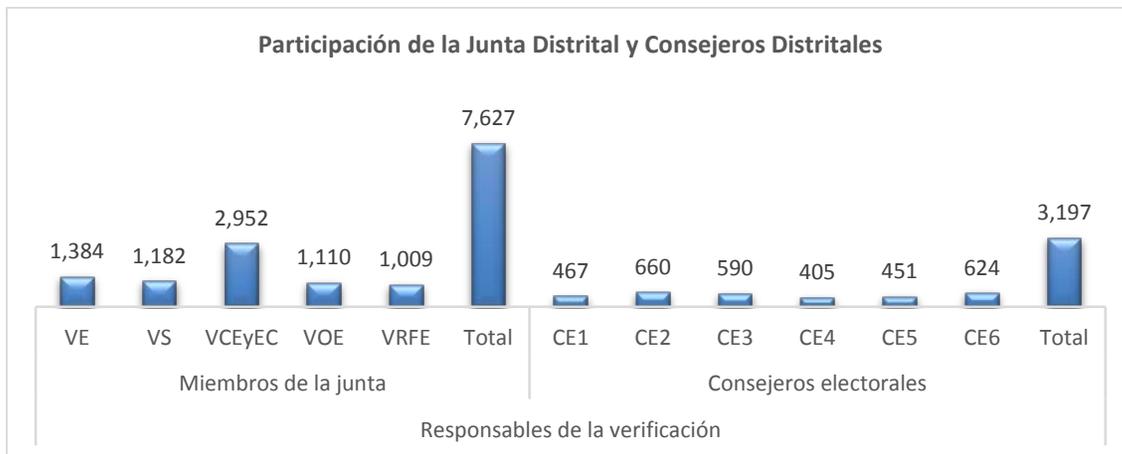
Los miembros de la Junta Distrital Ejecutiva y Consejeros Electorales Distritales, verificaron 291 ARE y realizaron 6,645 verificaciones en gabinete, de las razones por las que un ciudadano no participa. Las figuras verificadoras que más revisiones realizaron fueron: el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el 38.7% y el Vocal Ejecutivo con el 18.1%. Las entidades en donde se realizaron más verificaciones fueron el Estado de México con el 20.2% y el Distrito Federal con el 9.9%.

Los datos desagregados por entidad federativa se encuentran en el **Anexo 62**.

Tabla 114. Participación de los vocales en la verificación en gabinete de las razones por las que un ciudadano no participa, a nivel nacional.

Participación de la Junta Distrital y Consejeros Electorales Distritales												
Miembros de la junta						Consejeros electorales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
1,384	1,182	2,952	1,110	1,009	7,627	467	660	590	405	451	624	3,197

Gráfica 177. Participación de los vocales en la verificación en gabinete de las razones por las que un ciudadano no participa.



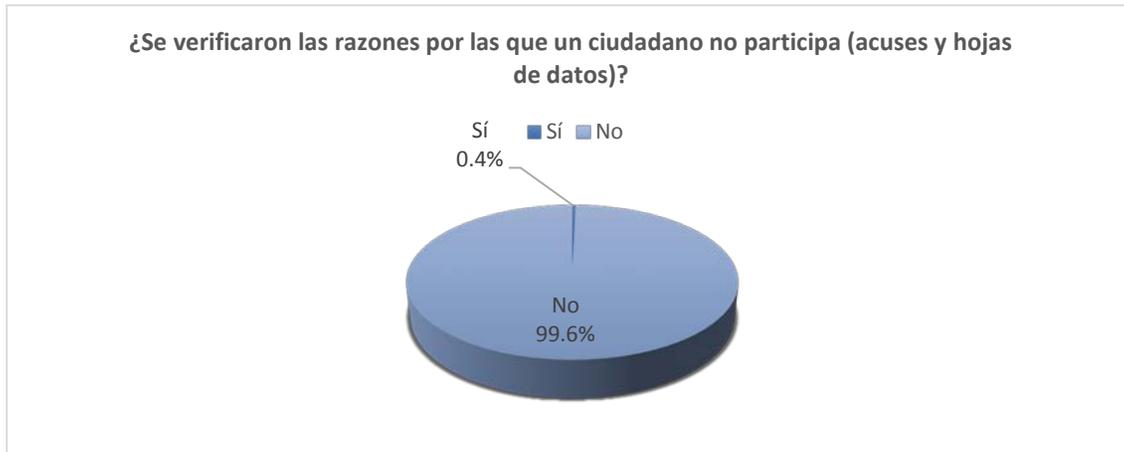
De las 6,645 verificaciones realizadas en gabinete, 5,669 fueron individuales, lo cual representa el 85% y 976 grupales, lo que representa el 15%.

*Gráfica 178. Tipos de verificación en gabinete realizada por los vocales en la verificación en gabinete de las razones por las que un ciudadano no participa, a nivel nacional.*



De las 6,645 verificaciones realizadas, Sí se corroboró la razón de la no participación de los ciudadanos en 6,617 formatos (acuses u hojas de datos), lo que representa el 99.6% y en 28 formatos No se corroboró esta información, lo que representa el 0.4% respecto del total de verificaciones.

Gráfica 179. Acuses y hojas de datos, verificados en gabinete de las razones por las que un ciudadano no participa, a nivel nacional.



Asimismo, de las 6,645 verificaciones realizadas, Sí se corroboró la razón de la no participación de los ciudadanos en 6,375 reportes de las razones por las que un ciudadano no participa aplicados por los SE, lo que representa un 96%, y 270 reportes No se corroboró la razón, lo que representa un 4%, a nivel nacional.

Gráfica 180. Reportes aplicados por los SE, verificados en gabinete de las razones por las que un ciudadano no participa, a nivel nacional.



## CAPÍTULO 6

# RETOS ENFRENTADOS, LECCIONES APRENDIDAS. LA VISIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN.

## 6. RETOS ENFRENTADOS, LECCIONES APRENDIDAS. LA VISIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Con la finalidad de tener una visión integral de los fenómenos presentados en la Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, y contar con un informe tanto cuantitativo como cualitativo, que permita integrar los elementos necesarios para la toma de decisiones futuras y la implementación de medidas necesarias para reducir el impacto negativo, la DECEYEC se dio a la tarea de consultar a las vocalías del ramo acerca de qué fenómenos consideraban como distintos y que pudieran afectar de cierta manera la integración de mesas directivas de casilla, y que nos indicaran qué acciones habían implementado para enfrentarlas.

De dicha consulta, se recibieron un total de 670 observaciones, sin embargo es importante señalar que muchas de ellas tienen que ver con factores que se contemplan en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015, como ciudadanos mal referenciados, alta migración, cambios de domicilio, etc., pero otras están referidas a aspectos infraestructurales no contemplados, sociopolíticos, percepción ciudadana, operatividad, que en cierto modo, colocaron a las vocalías del ramo en circunstancias de alta presión y buscar alternativas de solución.

Los fenómenos presentados podemos agruparlos en cuatro grandes rubros: Figuras Capacitadoras; Infraestructura y nuevas atribuciones; Sistemas Informáticos y Red Interna, y Aspectos políticos-sociales.

### *Figuras Capacitadoras*

El primer reto enfrentado que se presentó, de acuerdo a las observaciones emitidas, fue la implementación del proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE, que fue desarrollado en el mes de diciembre, lo que implicó dificultades de logística para la aplicación del examen, ya que la mayoría de los espacios utilizados de escuelas en procesos pasados se encontraban cerrados por periodo vacacional, lo que causó molestias a las autoridades por la solicitud en esas fechas. De la misma forma, en algunas juntas distritales fue necesario implementar vacaciones escalonadas a los integrantes de las juntas distritales, en aquellos casos que las actividades lo permitían.

Otro caso presentado en la fase de reclutamiento y selección de SE y CAE, es la falta de sueldos competitivos, toda vez que en la temporada de diciembre y enero, aumenta la

oferta de trabajo temporales, por lo que en algunos distritos electorales se vio afectada la convocatoria emitida por el Instituto, por lo que se tuvo que reforzar la difusión para lograr el mínimo necesario de aspirantes, de manera particular considerando la remuneración ofrecida para este proceso electoral.

Otro aspecto señalado por los órganos desconcentrados, se refiere al pago de SE y CAE. Se señala las dificultades del sistema de nómina, no sólo al desfase en las fechas de pago, sino a la retención de impuestos, toda vez que se presentaron irregularidades de un pago a otro y diferentes retenciones para la misma figura, pues se observó que a algunos se les descontaba más que a otros. Ante tal situación las juntas se vieron en la necesidad de explicar que la retención de impuestos lo hacía la Secretaría de Hacienda, y que el Instituto no era responsable de las variaciones, sin embargo dichas explicaciones no satisficieron a los SE y CAE, y en casos extremos los vocales del ramo se dieron a la tarea de prestarles recursos económicos a los SE y CAE que lo requieran con mayor urgencia, con finalidad de que no renunciaran buenos y eficientes elementos, sin embargo, como los mismos vocales señalan, que sus recursos personales resultaron en la mayoría de los casos insuficientes.

Por lo anterior, también manifiestan, que se presentó gran rotación de personal, que renunciaron al cargo de SE y CAE, en primer lugar, por el sueldo y gastos de campo ofrecido, que resultaron poco competitivos, sobre todo en las zonas turísticas; en segundo lugar por las cargas de trabajo, y en tercer lugar por la alta inseguridad presentada en algunos distritos.

#### *Infraestructura y nuevas atribuciones*

Las nuevas atribuciones implicaron incremento de actividades en materia de Integración de Mesas Directivas de Casilla, pues con el incremento del número de ciudadanos insaculados en un 30% adicional, implicó el tener que visitar, sensibilizar y capacitar a un mayor número de ciudadanos, sobre todo para las casillas únicas en aquellas entidades con elecciones concurrentes.

Los órganos desconcentrados señalan que se incrementaron sustancialmente las cargas de trabajo en el área de captura, pues indican que se les asignó el mismo personal que en el proceso electoral pasado. De la misma forma, el equipo de cómputo resultó obsoleto, y en algunos casos insuficiente. Entre las acciones emprendidas, fue buscar apoyo de otras áreas de la Junta Distrital, utilizar equipo de cómputo personal, llevar a cabo tareas de captura las 24 horas del día, con rotación del personal de la junta distrital.

Asimismo, también indicaron que el parque vehicular resulta insuficiente para las tareas asignadas, por lo que en la mayoría de la veces se utilizaron vehículos particulares de los miembros de las juntas distritales y de los SE y CAE.

### *Sistemas Informáticos y Red Interna*

Una queja recurrente en las observaciones enviadas por los órganos desconcentrados es la falla permanente de los sistemas informáticos y de Red Interna del Instituto, falla de operatividad del Multisistema ELEC215, retraso en la habilitación de los módulos que integran el sistema, colapso en el Proceso de Segunda Insaculación, falla en el módulo de evaluación de SE y CAE; en algunos casos los consejeros electorales no lograron ingresar al sistema; desfase en la información registrada en los sistema y errores de impresión de las cartas-notificación.

En términos generales señalan que las fallas en los sistemas, de los cuales constan en los reportes al CAU, a UNICOM y a la DECEYEC, afectaron sustantivamente el seguimiento y captura de información en la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla, situación que no se habían presentado en procesos electorales pasados, por lo que en muchos casos tuvieron que hacerlo de forma manual o esperar a que funcionaran los sistemas.

### *Aspectos políticos-sociales*

Los aspecto políticos y sociales, si bien siempre han estado presentes en cada proceso electoral, es importante señalar que tuvieron un incremento exponencial para este proceso electoral, ya que el rechazo a participar ha sido mayor que en otros procesos electorales, en donde la falta de credibilidad a instituciones y autoridades públicas, el aumento de la delincuencia organizada y el delito ha sido un factor fundamental para contar con ciudadanos que acepten participar.

Aunado a lo anterior, la aparición de movimientos sociales que piden la anulación de la elecciones, grupos de autodefensa, la promoción del voto nulo, se ha conjuntado con los fenómenos antes descritos, lo que obligó a los órganos desconcentrados a establecer estrategias para mitigar el impacto negativo, se buscó sensibilizar a los SE y CAE para convencer al ciudadano, se mantuvo comunicación permanente con las autoridades para dar acompañamiento a los CAE, se hicieron brigadas de visita y notificación, se privilegió la capacitación en domicilio y en muchos casos se establecieron duplas de Capacitadores-Asistentes Electorales.

Finalmente, estos 4 grandes rubros expuestos, nos dan grandes lecciones aprendidas, se pudo conocer aquellos fenómenos que no se habían presentado y que pudieran afectar futuros procesos electorales, nos presentaron qué acciones implementaron para enfrentarlos, pero sobre todo nos da elementos palpables del profesionalismo y habilidad de los órganos desconcentrados para poder cumplir en tiempo y forma con el mandato constitucional, incluso en situaciones adversas como las expuesta, que pocas veces se puede observar en los informes presentados.

El detalle de la información se puede consultar en el **Anexo 63**.

## CAPÍTULO 7

### CONSIDERACIONES FINALES.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

Para poder instalar las mesas directivas de casilla de una manera ordenada y con base en los principios institucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad y máxima publicidad, se requirió el compromiso de los órganos desconcentrados y centrales, así como de miles de ciudadanos que respondieron a la convocatoria pública del Instituto para participar como Técnicos Electorales, Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, y decidieron participar en el proceso electoral 2014-2015, con todo lo que ello implicaba.

Todo esa cantidad de personas que se comprometieron en la organización de la próxima elección del 7 de junio, durante 51 días en todo el país, visitaron a millones de ciudadanos y ciudadanas en su domicilio, y hoy por hoy, en la remembranza de esos días vemos a cada uno de esos participantes que han apoyado esta actividad, y que se han convertido en referente obligado del Instituto, con el rostro lleno de polvo, bajo la lluvia o el sol, cruzando los ríos, subiendo o bajando cerros, perseguidos por los perros, visitando o capacitando a los ciudadanos; pero también vemos ese rostro humano de solidaridad cuando han estado cuidando a los hijos pequeños de la ciudadana visitada, tratando de explicar a los hombres la importancia de su participación como funcionario, tratando de revelar en un lenguaje llano y simple el material electoral, haciendo sumas, llenando formatos, o preguntando el cómo llegar a la casa de un ciudadano en donde la única referencia es un árbol, como sucede en muchas partes de la provincia mexicana.

Los resultados de la aplicación de la *Estrategia* fue la integración de las mesas directivas de casilla de 148,936 casillas a nivel nacional, en donde participaron igual número de presidentes, secretarios, escrutadores y suplentes generales. Para lograr esto, se requirió de la insaculación de 10 millones 962 mil 732 ciudadanos, visitarlos, notificarlos y capacitarlos, en una primera etapa de capacitación. De los ciudadanos insaculados, logramos visitar al 99.8%, es decir, no pudimos visitar a mil 470 ciudadanos. Casi 5 millones de ciudadanos fueron notificados durante la visita que se hizo, es decir, que se encontraban en su domicilio al ser visitado por los CAE.

En términos comparativos, para poder comprender el reto y profesionalismo que implicó las tareas de visita y notificación durante los 51 días que duró la primera etapa de capacitación, se visitó en sus domicilios a la población total de Bolivia o Portugal, y se notificó durante la visita a la población total Irlanda o Costa Rica.

De los ciudadanos visitados y notificados, se capacitó a 2 millones 985 mil 373, de los cuales, y con la finalidad de hacer más fácil de la capacitación a los ciudadanos, 98.77% fue capacitado en su domicilio, y 35, mil 646 decidió capacitarse en un espacio alterno o en centro de capacitación, fijo itinerante. En términos comparativos, se capacitó casi a la

totalidad de la población de Uruguay o la mitad de la población de Noruega, con la diferencia de lo que implicó recorrer 1 millón 972 mil 550 km<sup>2</sup>, en tanto que Uruguay tiene una extensión de 176 mil 205 km<sup>2</sup> y Noruega 323 mil 802 km<sup>2</sup>.

Finalmente, y preparándonos para la segunda insaculación, se logró contar con un listado de ciudadanos aptos de 2 millones 802 mil 678 para este proceso electoral, que representan el 25.56% de los ciudadanos insaculados (10 millones 962 mil 732), el 37.26% de los notificados (7 millones 521 mil 135) y el 93.87% de los capacitados (2 millones 505 mil 992), por lo que se tiene un 231% de ciudadanos aptos respecto a los requeridos, es decir, 2.31 ciudadanos por cada uno de los 1 millón 210 mil 086 funcionario de casilla que estará instalando la casilla el próximo 7 de junio. En términos comparativos, se requiere como funcionarios de casilla a la población total de Estonia, y dos veces la población de Luxemburgo.

Estas cifras nos muestran en términos generales, lo que implica organizar una elección en México, en donde la dimensión del país es un factor importante, y donde la múltiple geografía del país no ha sido impedimento para lograr garantizar el ejercicio al derecho del voto a poco más de 83 millones de mexicanos.